

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga	29016008
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor	Turismo	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Extremadura; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad Rey Juan Carlos y la Universitat Oberta de Catalunya		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	CONVENIO	
Nacional	CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN TURISMO	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de La Laguna	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL)	38012435
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684
Universidad de Cádiz	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz	11011330
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Comercio y Turismo	28026730
Universidad Antonio de Nebrija	Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija	28054750
Universidad de Extremadura	Escuela Internacional de Doctorado	10008751
Universidad de Alicante	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante (EIDUA)	03060214
Universidad de Santiago de Compostela	Escuela de Doctorado Internacional en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Santiago de Compostela	15028671
Universidad de Sevilla	Escuela Internacional de Doctorado	41015858
Universitat Oberta de Catalunya	Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya	08072668
Universidad Rey Juan Carlos	Escuela Internacional de Doctorado	28053186
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Salvador Jesús Pérez Moreno	VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO	



REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Salvador Jesús Pérez Moreno		VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Salvador Jesús Pérez Moreno		VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Blvr. Louis Pasteur, 43	29010	Málaga	607305671
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrdp@uma.es	Málaga		952134298
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Málaga, AM 26 de noviembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Extremadura; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad Rey Juan Carlos y la Universitat Oberta de Catalunya	Nacional	CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN TURISMO	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía		Universidad de Málaga		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
INFORME PROVISIONAL DEVA	ALEGACIONES
CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (MODIFICACIÓN). Debe existir una congruencia entre el centro solicitante y participantes y los centros donde se integrarán el programa de doctorado.	Para dar cumplimiento a esta indicación, se modifica el centro solicitante por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga y se modifican los datos del responsable del mismo en el apartado 9.3 de la memoria. Como el programa quedará adscrito en todas las Universidades a las respectivas Escuelas de Doctorado, también, para una mayor congruencia, se ha modificado el centro en aquellas universidades en que figuraba un centro distinto a la Escuela de Doctorado. Como se indica en el apartado 1.2.5 de la memoria, en todas las Universidades el Programa de Doctorado en Turismo se integrará en sus respectivas escuelas de doctorado, sabiendo que en algunas universidades las enseñanzas de este programa se articularán en un Centro distinto según la organización interna de cada una de ellas.
CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (MODIFICACIÓN) Se debe indicar si el porcentaje de doctorandos a tiempo parcial opera globalmente o en cada una de las universidades participantes.	Se indica en la página 28 (1.2.7) que el porcentaje de doctorandos a tiempo parcial opera en cada una de las universidades participantes y no globalmente.
CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (MODIFICACIÓN) Se debe aportar los documentos que acrediten las colaboraciones internacionales.	Se aportan los documentos que acreditan las colaboraciones internacionales y un enlace para acceder a los mismos, ya que la capacidad de la aplicación (2 Mb Max.) no permite la correcta visualización del archivo pdf subido. También se producen cambios al incorporar nuevos acuerdos y eliminar otros que ya han expirado
CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (MODIFICACIÓN) Se debe redactar una única norma de permanencia para el título, o en su caso explicitar en la memoria de verificación que ninguna de ellas entre en contradicción ni existan asimetrías relevantes en su aplicación.	Se incorpora un nuevo punto, el 1.2.8 ¿Normas de permanencia?, donde se indica lo siguiente: Cada Universidad dispone de una normativa de permanencia en el programa, tal y como queda recogido en las fichas de cada centro que se presentan en el siguiente epígrafe, no obstante, y una vez analizadas las mismas conforme a los establecido en el RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se señala que ninguna de ellas presentan contradicción ni asimetrías en su aplicación en lo relativo a regímenes de dedicación, cambios de régimen, prórrogas, bajas temporales y bajas definitivas. Se ha modificado el enlace a las normas de permanencia de la Universidad de Extremadura para un mejor acceso a las mismas.
CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (RECOMENDACIÓN) Se recomienda referirse a las mismas líneas de investigación que en el apartado 6 de la memoria en el apartado de justificación; haciendo referencia a las líneas en las que se investiga en cada universidad. Ello permitiría además mostrar mejor la complementariedad entre las universidades.	En el apartado 1.2.1, página 4 de la memoria, se añade el siguiente texto: Las líneas de investigación del programa de doctorado se han desarrollado de manera consensuada y de forma complementaria entre las diferentes universidades participantes, estas líneas surgen de la experiencia previa en investigación turística de cada universidad, las cuales se muestran a continuación y se incluye un cuadro con las líneas de investigación y el profesorado que quedará adscrito a las mismas en cada una de las universidades participantes.



CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (RECOMENDACIÓN) Se recomienda que las entidades participantes concreten mejor la intensidad de las colaboraciones presentadas.	En el apartado 1.1.1 ¿Otras colaboraciones¿ se detalla el grado de intensidad de las colaboraciones presentadas.
CRITERIO 2. COMPETENCIAS. (RECOMENDACIÓN) Se recomienda revisar las competencias CA01 ¿Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica¿; CB14 ¿Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas¿; y CA06 ¿La crítica y defensa intelectual de soluciones¿.	Las competencias relacionadas en la memoria de verificación del programa se corresponden en su enunciado con las relacionadas en el art. 5 del Real Decreto 99/2011 y que son las que obligatoriamente deben recogerse. No obstante, hemos intentado seguir esta recomendación de los evaluadores pero la aplicación no permite modificar estas competencias.
CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. (MODIFICACIÓN) Se debe de clarificar la información referida a las lenguas de impartición; en algunas universidades se especifica que será también el inglés; pero en la información correspondiente al perfil de ingreso recomendado se dice que serán aquellas que sean oficiales en las universidades del programa de doctorado, lo que excluiría el inglés. Es importante que los potenciales doctorandos tengan una información clara en relación a los idiomas en los que se imparte el programa de doctorado, dependiendo de la universidad en la que se matriculen.	En las fichas de cada centro en el apartado 1.3. se eliminan la opción ¿inglés¿ como lengua del programa. Además, en el epígrafe 3.2.2. ¿Criterios de admisión¿ se incorpora el B2 de inglés como un mérito valorado en un 5%.
CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. (MODIFICACIÓN) Se deben clarificar los criterios de admisión: a) la ponderación de idioma inglés si es exigible no debe considerarse; b) la ponderación de la entrevista debe calificarse.	La ponderación de idioma inglés cambia de B1 a B2 y se mantiene como criterio de admisión al no ser este un idioma del programa. Se elimina la entrevista como criterio de admisión.
CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. (RECOMENDACIÓN) Se recomienda incluir un cuadro que muestre los recursos humanos agrupados por líneas de investigación y por instituciones para poder valorar mejor si el programa y se adecúa a los recursos humanos y materiales disponibles.	Como el apartado de la memoria que recoge la estimación de nuevos ingresos no permite introducir texto, hemos incluido en el apartado 6.1 de Recursos Humanos, así como en el apartado de 1.2 Contexto, el cuadro resumen que muestra a los investigadores agrupados por líneas de investigación y universidad.
CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS. (MODIFICACIÓN) Se debe detallar cómo se gestionarán las diferentes actividades formativas en cada una de las universidades participantes y, en su caso, especificar la movilidad del profesorado y alumnado justificando la variabilidad organizativa y la previsión de su financiación.	Se detallan estos aspectos en el último párrafo de las siguientes actividades: ¿herramientas para la gestión y recuperación de la información¿, ¿modelos de comunicación científica¿, ¿modelos de transferencia de conocimiento¿, ¿seminarios de trabajo conjunto entre estudiantes del doctorado en turismo¿ y ¿movilidad y estancias en universidades y centros de investigación superior en el tema de investigación¿.
CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS. (MODIFICACIÓN) Se debe clarificar el periodo mínimo de estancias	En el apartado 4.1.3 de la actividad ¿movilidad y estancias en universidades y centros de investigación superior en el tema de investigación¿ se establece que los estudiantes que realicen una tesis con mención internacional deberán realizar una estancia de al menos tres meses. Para el resto de alumnado las estancias no tendrán carácter obligatorio.
CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS. (MODIFICACIÓN) Se debe ampliar el número de horas de los seminarios de trabajo conjunto o reconsiderar esta actividad, dado el elevado número de exposiciones a realizar.	El número de horas es correcto, pues se refiere a la dedicación del estudiante y no a la duración del evento en sí.
CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS. (RECOMENDACIÓN) Se recomienda que se replantee la utilidad de estancias inferiores a un mes	Se establece la duración mínima de tres meses.
CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS. (MODIFICACIÓN) Se debe prever la participación de expertos internacionales de forma homogénea en las universidades participantes.	En el apartado 6.1 se añade un nuevo párrafo que señala lo siguiente: Como ya se ha señalado anteriormente en el epígrafe 5, este Programa en Turismo favorecerá la participación de expertos internacionales, ya sea en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos y, sobre todo, en los tribunales de tesis, conforme a lo que cada escuela de doctorado aplique al respecto. La Comisión Académica del PD ve



	lará para que la participación de expertos internacionales se produzca en forma homogénea en las universidades participantes. A partir del informe anual de seguimiento de la CA, podrán establecerse medidas para corregir una participación asimétrica de los expertos internacionales. En función a los recursos humanos disponibles, el PD tratará de fomentar la participación más equilibrada de las diferentes líneas de investigación en la asignación de tesis. Así, la Comisión Académica podrá limitar el número de plazas en aquellas líneas que se consideren saturadas, a la vez que se promoverá la orientación de tesis en otras líneas del PD. Igualmente, y como ya ha sucedido con anterioridad, el actual PD interuniversitario en Turismo, existe la posibilidad de tratar de incorporar nuevos profesores en aquellas líneas con menos efectivos humanos para que atraigan a nuevos estudiantes.
CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS (RECOMENDACIÓN) Se recomiendan tener previstas acciones que contribuyan a equilibrar las contribuciones científicas entre las distintas líneas de investigación.	Se tratará de fomentar la participación más equilibrada de las diferentes líneas de investigación del PD en la asignación de tesis. Así, la Comisión Académica podrá limitar el número de plazas en aquellas líneas que se consideren saturadas, a la vez que se promoverá la orientación de tesis en otras líneas del PD. Igualmente, y como ya ha sucedido con anterioridad en el actual PD interuniversitario en Turismo, existe la posibilidad de tratar de incorporar nuevos profesores en aquellas líneas con menos efectivos humanos para que atraigan a nuevos estudiantes.
CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS. (RECOMENDACIÓN) Se recomienda incluir nuevos proyectos de investigación vivos especialmente en aquellas líneas en las que los actuales finalizan recientemente.	Los diferentes investigadores pertenecientes a las distintas líneas de investigación garantizan la obtención de nuevos proyectos de investigación en convocatorias competitivas que garantizan poseer proyectos vivos. A la fecha de presentación de estas alegaciones han obtenido proyectos en la resolución provisional de la Convocatoria 2018 de Proyectos de I+D. Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+I, en las líneas diferentes, las Universidades de Málaga, Cádiz, Sevilla y Antonio de Nebrija.
CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS. (MODIFICACIÓN) Se debe tener la misma estimación de la previsión de financiación de seminarios y otras actividades para todas las universidades.	Para cumplir con esta indicación se han introducido varios párrafos en este apartado de la memoria. Todas las Universidades del PD se plantean como objetivo común la estimación de una previsión de financiación parcial de las solicitudes presentadas para bolsas de viajes y otras actividades del doctorado que al menos cubra una cuarta parte de las presentadas, mediante la supervisión de la Comisión Académica del programa. En el caso puntual de que alguna universidad no pudiese cumplir dicho objetivo por cuestiones de financiación, la Comisión Académica se compromete a mantener informados permanentemente a los doctorandos, a través de la web y los canales de comunicación habituales, sobre obtención de recursos externos relativos a convocatorias/becas u otras ayudas que puedan ser de su interés. En este sentido, se instará a que los grupos de investigación que participan en el PD aseguren en alguna medida el apoyo necesario para la formación de los doctorandos. Por otro lado, además cada Universidad, dentro de su plan propio de investigación y otros planes de ayudas para los estudiantes y programas de doctorado, establece ayudas en diferentes modalidades, a las que podrán optar los estudiantes de este programa matriculados en la universidad correspondiente, cuestión que no puede ser homogeneizada por tratarse de un programa interuniversitario.
CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (MODIFICACIÓN) Se debe detallar los mecanismos y procedimientos que aseguren la adecuada coordinación entre las universidades participantes.	Al final del epígrafe del punto 8.1. se añade el siguiente párrafo: Tal como se indica el apartado 5 de la memoria, donde se define a la comisión académica como el órgano de coordinación del programa, a sus representantes, su constitución, etc., es importante indicar en este punto que a la comisión académica le corresponderá la organización, gestión y supervisión de las actividades del PD. La Comisión organiza, diseña y coordina el programa de doctorado y se responsabiliza de las actividades de formación e investigación de este. Para garantizar los mecanismos y procedimientos de coordinación, la comisión académica se reunirá con una periodicidad mínima mensual, presencial o virtualmente, para resolver todos los asuntos relacionados con la gestión del doctorado, la aprobación de acceso del alumnado, la asignación de tutores y directores, nombramientos de comisiones de evaluación, tribunales de defensa de tesis y cualquier asunto de trámite del programa. El secretario de la comisión convocará dichas reuniones a instancia del coordinador general del programa de doctorado. Para la gestión de los asuntos y su seguimiento, se creará una plataforma virtual como repositorio de información al que las universidades podrán subir toda la documentación relativa a los temas a tratar en las diferentes sesiones de la comisión académica, para una mayor agilidad en su desarrollo. También existirá un repositorio con todas las actas y acuerdos de la comisión, accesible para el alumnado y miembros del programa de doctorado. La comisión académica establecerá unos criterios comunes tanto para los procedimientos de evaluación anual y seguimiento de los/as doctorandos/as como para la solicitud de defensa de tesis y tramitación de asuntos, para lo que se aplicarán criterios comunes y un único baremo para todas las universidades del programa. A los efectos de una coordinación eficaz, se establecerá un canal de comunicación directo, mediante una plataforma virtual, entre los coordinadores de las distintas universidades, que servirá además para solucionar cualquier incidencia urgente que se produzca.



CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (MODIFICACIÓN)

- Se debe diseñar un procedimiento único para el seguimiento de doctores egresados por parte de las universidades participantes que permita medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctorandos y la satisfacción con la formación recibida.

Al inicio del epígrafe del punto 8.2. se añade el siguiente párrafo: Además del nivel de coordinación general que el tema requiere, como en otros apartados del Programa, es un aspecto que corresponde a la Comisión Académica y, aunque cada universidad implementa sus propios instrumentos para el seguimiento de sus egresados, los resultados globales serán analizados por la Comisión, para tener una visión integral del Programa y de las acciones de mejora necesarias. En cada universidad, el seguimiento del Programa de Doctorado atañe a la Comisión de Garantía de Calidad de su escuela de doctorado. Esta comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos descritos en el Manual SGC y de elaborar los informes anuales y los planes de mejora.

La información recogida contemplará:

- ¿Perfil de ingreso
- ¿Desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y resultados de las mismas)
- ¿Resultados del programa (tasa de éxito, duración media de los estudios, tasa de abandono, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con mención internacional, porcentaje de tesis con mención Cum Laude).
- ¿Recursos humanos (porcentaje de directores y tutores de tesis, cotutelas internacionales, participación de profesores extranjeros en el proceso de seguimiento y evaluación y tribunales de tesis).
- ¿Plan de movilidad y estancias en otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros
- ¿Infraestructuras y recursos materiales

Por su parte, la Comisión Académica del PD, que actuará como CGC general del programa, a partir de los datos aportados por las comisiones de calidad de las diferentes universidades, trasladará estos a los servicios de calidad de la Universidad coordinadora del programa, que realizará un seguimiento sobre la inserción profesional de los titulados del PD, un año después de su graduación y a los cinco años de la misma.

Además, las universidades recogerán datos para el seguimiento de doctores egresados, incorporando los indicadores de inserción laboral: adecuación del puesto a la titulación, grado de responsabilidad, nivel salarial, perfiles y competencias de los titulados, expectativas profesionales, nivel de satisfacción con la titulación y la Universidad. Dichos datos y los resultados obtenidos se trasladarán a los servicios de calidad de la universidad coordinadora, que elaborará un informe anual. Respecto a la satisfacción con la formación recibida, en cada Universidad se contempla la realización de encuestas dirigidas a:

- a) recién doctorados;
- b) antiguos doctores (más de dos/tres años);
- c) empleadores, centros de investigación, empresas con departamentos de I+D+i.

Con la información particularizada de cada Universidad y su traslado a los servicios de la Universidad coordinadora, se elaborará el apartado correspondiente en el informe de seguimiento anual del PD, que deberá ser aprobado por la Comisión Académica.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA La CGC del Programa de Doctorado deberá analizar los informes mencionados en los apartados anteriores y estimar, en la medida de lo posible, los siguientes indicadores: # Tasa de empleabilidad del programa: porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa. # Tiempo medio de empleabilidad del programa: Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales. # Tasa de inserción laboral: porcentaje de egresados que empiezan a trabajar con contrato en una empresa (privada o pública) antes de dos años después de terminar el programa (excluyendo las becas posdoctorales). # Tasa de efectividad del empleo: Porcentaje de egresados que permanecen más de dos años en su primer empleo tras realizar la tesis (excluyendo a los egresados con becas posdoctorales). # Tiempo medio del primer empleo: Tiempo medio que duran los egresados en su primer empleo tras realizar la tesis (excluyendo a los egresados con becas posdoctorales). # Tasa de empleo local: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo en cada una de las provincias de las Universidades del programa. # Tasa de empleo regional: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo en cada una de las regiones de las Universidades del programa. # Tasa de empleo nacional: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo en el territorio español. # Tasa de empleo en el extranjero: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo fuera de España. Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora. Los resultados obtenidos en este procedimiento se utilizarán en el Informe Anual sobre los Resultados del Programa de Doctorado. En base a ellos se revisará y mejorará (en su caso) el Programa. Para la definición de los nuevos objetivos de calidad se tendrán en cuenta los resultados del programa (resultados de indicadores), de modo que la toma de decisiones estará basada en el análisis de resultados.



CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (MODIFICACIÓN) Se debe indicar que# tipo de ayudas para contratos post-doctorales recibirán los estudiantes y proporcionar información que justifique las estimaciones.	En el punto 8.2. se añade el siguiente párrafo: Cada universidad se compromete, en función de la disponibilidad presupuestaria, a convocar ayudas post-doctorales, dentro de su plan propio de investigación, para favorecer el enlace entre la etapa pre doctoral y postdoctoral con el objetivo de completar su formación investigadora y su currículum vitae para que puedan ser más competitivos en las convocatorias de programas autonómicos, nacionales o internacionales de perfeccionamiento postdoctoral.
CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (MODIFICACIÓN) Se debe incluir los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de sus tesis, ya que se corresponde el programa propuesto con un programa existente	En el punto 8.2 se añade el siguiente párrafo: En el programa actual de doctorado la empleabilidad ha sido alta, llegándose a alcanzar el 80% de empleabilidad. Todos los puestos obtenidos han sido relacionados con la docencia y/o la investigación, en concreto profesorado universitario y técnicos de investigación.
CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (MODIFICACIÓN) Se debe considerar cómo se pretende solucionar el problema del reducido número de tesis leídas y de la calidad no elevada en términos de impacto de revistas donde se han publicado los resultados derivados de las mismas.	En el punto 8.3 se presenta una nueva relación de tesis junto a sus contribuciones. Además, se añade el siguiente párrafo: En la actualidad ya se han leído en el PD en el periodo 2013 ¿ 2019, 16 tesis doctorales, número considerable desde que se presentó la solicitud de la presente memoria, creemos que es un resultado significativo y en los próximos meses se producirán nuevas lecturas. El incremento de estas cifras se debe al avance del programa en el tiempo y a la potenciación de cursos y seminarios de elaboración de artículos científicos. El proceso de implantación de los doctorados según el RD99/2011 ha sido más exigente para los doctorandos y ha habido que realizar una apuesta muy importante por obtener resultados de calidad, hay que destacar que un tercio de las tesis leídas o en proceso lo son por compendio, lo que garantiza publicación de impacto asociada en bases de datos de SCOPUS o JCR. En el nuevo programa se cuenta con la experiencia del anterior, por lo que desde el inicio se establecerán los mecanismos oportunos para que el alumnado posea como objetivo publicar sus resultados en revistas de impacto en el ámbito del turismo, potenciando desde el inicio la formación del alumnado mediante seminarios que les permita elaborar de manera correcta un artículo científico, además de intensificar en el conocimiento y uso de bases de datos científicas.
CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. (RECOMENDACIÓN) Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.	Añadimos el siguiente párrafo en el apartado 8 de la memoria: ¿El Programa de Doctorado contará con un SGC donde se incluye un proceso denominado - Medición, Análisis y Mejora de la Escuela de Doctorado ¿ donde se define la forma de hacer el seguimiento y mejora de la calidad de los programas de doctorado y se marcan los objetivos (estándares) de calidad. Pueden consultar este documento en: https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=10005
La presentación de esta Solicitud de Verificación del Programa de Doctorado Conjunto en Turismo, ha sido aprobada por los Consejos de Universidades de todas las Universidades participantes en las fechas que se relacionan a continuación: Universidad de Málaga, 19 de octubre de 2018 Universidad Antonio de Nebrija, 25 de septiembre de 2018 Universidad Complutense de Madrid, 26 de septiembre de 2018 Universidad de Alicante, 30 de octubre de 2018 Universidad de Cádiz, 10 de octubre de 2018 Universidad de Extremadura, 21 de septiembre de 2018 Universidad de La Laguna, 20 de noviembre de 2018 Universidad de Santiago de Compostela, 19 de julio de 2018 Universidad de Sevilla, 30 de octubre de 2018 Universidad de Vigo, 20 de julio de 2018 Universidad Rey Juan Carlos, 26 de octubre de 2018 Universidad Oberta de Catalunya, 14 de diciembre de 2017	



1.2.1 Descripción general

El turismo en España se ha consolidado como uno de los sectores más relevantes desde el punto de vista económico y social. Es posible afirmar que, en el contexto de las ciencias sociales, se trata de un objeto de conocimiento interdisciplinar que atañe a un conjunto de actividades, llevadas a cabo tanto por empresas privadas como por instituciones públicas. Como ámbito de investigación, es relevante su dimensión en el desarrollo socioeconómico y en las afecciones sobre el territorio, a través de su capacidad de valorizar distintos recursos existentes (naturales, culturales, sociales) y mediante distintas acciones y proyectos pueden convertir o transformar un recurso en producto turístico. Además, como actividad económica, demanda y consume recursos de carácter público y privado.

La interdisciplinariedad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas que abarcan desde la medición de sus efectos en sistemas económicos, pasando por la planificación y gestión del territorio hasta el análisis de mercados y comportamiento de la demanda, y con especial énfasis en la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas y el marco jurídico que regulan la actividad, la aplicación de las TICs y el análisis de datos, entre otras dimensiones plurales que configuran el objeto de conocimiento científico.

El enfoque que se pretende, parte del análisis de las relaciones entre territorios y recursos, cuya complementariedad permitiría abrir nuevas perspectivas y relaciones entre agentes turísticos localizados en un ámbito geográfico determinado, de cuya cooperación podrían surgir procesos de innovación, consiguiendo al mismo tiempo mejorar la competitividad social, ambiental y económica. Este sistema de interacción, relaciones y flujo de conocimiento, en el que confluye lo público y lo privado, hace de la innovación un concepto clave del programa que se presenta.

El programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo que se plantea surge de la coordinación y cooperación entre equipos de investigación con trayectoria en el conocimiento científico-social del turismo y en programas formativos acreditados, incluso de programas de doctorados actualmente existentes en las universidades participantes. Este marco de cooperación se sustenta en la Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo (REDINTUR), formada por 28 Universidades con estudios de posgrados en Turismo, la cual ha sido calificada en el Plan Nacional de Turismo 2012-2015 del Ministerio de Energía, Industria y Turismo, dentro del apartado de Talento y Emprendeduría como una fortaleza, destacando su funcionamiento y programas formativos en Turismo.

Bajo este marco, se han unido y coordinado las líneas de investigación de los distintos grupos de las diferentes Universidades participantes, con el objetivo de colaborar y potenciar la formación y la investigación en Turismo en España. A grandes rasgos podemos indicar los objetivos y compromisos que se han marcado:

- Contribuir a la formación de doctores e investigadores en Turismo para potenciar el crecimiento sostenible de una actividad clave de nuestro entorno social y económico.
- Fomentar la investigación para poder llevar una gestión eficiente de la información que permita adaptar la gestión al perfil del consumidor turista.
- Desarrollar técnicas de análisis e investigación para su adaptación a la evolución de la sociedad de la información.
- Favorecer la cooperación entre Universidades y la movilidad de estudiantes y profesorado.
- Colaborar a la innovación y competitividad en el campo del turismo.
- Desarrollar un modelo de currículo académico completo y complejo que apueste por el carácter multidisciplinar de la formación turística en el seno de la Universidad.
- Plena adaptación del nivel de los estudios universitarios de turismo en nuestro país al existente en el seno de la Unión Europea y otros países de nuestro entorno, culminando el proceso iniciado con la integración en el sistema universitario en 1996.
- Alcanzar la normalización de los estudios superiores de turismo con la correspondiente a otros ámbitos de la formación de otros sectores económicos y profesionales.
- Desarrollo de perfiles de especialización en áreas que permitan tener en cuenta las necesidades de innovación que precisa la gestión empresarial y de destinos turísticos.

La propuesta que se presenta guarda una clara correspondencia con líneas de investigación existentes en los respectivos centros que configuran el programa. De este modo, el profesorado que se adscribe al programa pertenece a grupos de investigación en sus respectivas universidades, vinculados a líneas y proyectos competitivos en materias que atañen al turismo como objeto de conocimiento científico.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo se articula en torno a cinco líneas de investigación. Estas líneas se han estructurado en base a la coherencia académica e investigadora de los diferentes equipos y proyectos de investigación competitivos vinculados al Programa de doctorado. A continuación se presenta un cuadro resumen de los recursos humanos agrupados en líneas y por instituciones:

Línea de investigación	UMA	ULL	UVIGO	UCM	UCA	UNE-BRIJA	UEX	UA	USC	US	UOC	URJC	TOTAL
PLANIFICACIÓN Y GES-	7	9	3	4	7	2	5	15	4	7	4	5	73



CIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS. TURISMO Y SOCIEDAD LOCAL													
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR TURÍSTICO	8	5	1	1	2	1	2	1	1	4	5	4	35
GESTIÓN E INNOVACIÓN EN ORGANIZACIONES TURÍSTICAS	4	10	3	5	5	0	10	29	5	12	2	20	103
TURISMO Y PATRIMONIO	1	0	0	5	1	0	1	2	2	3	2	15	32
INTELIGENCIA EN EL ÁMBITO TURÍSTICO. TICs Y ANÁLISIS DE DATOS	6	4	1	2	1	3	5	1	1	4	3	6	37
Línea de investigación	UMA	ULL	UVigo	UCA	UCM	Nebrija	UEX	UA	USC	US	UOC	URJC	TOTAL
Planificación y gestión de destinos turísticos; turismo y sociedad local	4	7	3	5	1	1	3	14	2	6	3	2	51
Análisis económico del sector turístico	6	3	1		1	2	1	1	1	2	2	2	22
Gestión e innovación en organizaciones turísticas	1	5	2		2		4	23	6	8	1	17	69
Turismo y patrimonio	1	1			4		1	2		1		7	17
Inteligencia en el ámbito turístico. TICs y análisis	5	2		1	1	2	1	1		2	2	1	18



lisis de da- tos													
TOTAL	17	18	6	6	9	5	10	41	9	19	8	29	177

Las líneas de investigación del programa de doctorado se han desarrollado de manera consensuada y de forma complementaria entre las diferentes universidades participantes; éstas surgen de la experiencia previa en investigación turística de cada universidad, las cuales se muestran a continuación.

La **Universidad de Málaga** ha realizado una gran apuesta por los estudios de turismo, implantándolos desde 1995, siendo una de las pocas universidades de España que disponen de una Facultad exclusivamente dedicada a la impartición de estudios del ámbito turístico. En la actualidad, se imparte el Grado en Turismo, el Máster en Dirección y Planificación del Turismo, el Máster en Turismo Electrónico: Tecnologías Aplicadas a la Gestión y Comercialización del Turismo / E-Tourism: Applying Technology to Tourism Management and Sales y el Doctorado Interuniversitario en Turismo.

Cuenta con experiencia en la realización de dos programas de Doctorado en Turismo; el programa de Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo, extinguido en la actualidad, se implanta a partir del curso académico 2010-2011, si bien los profesores integrantes aportaban una dilatada experiencia en otros programas de doctorados realizados por diferentes departamentos de diferentes ámbitos investigadores: economía, geografía, marketing, derecho, organización de empresas, Informática, estadística, psicología, etc. En los últimos 5 años se han leído un total de 18 tesis en este programa.

El programa de doctorado Interuniversitario en Turismo, vigente en la actualidad, cuenta con un total de 79 doctorandos. Los profesores integrantes del programa y doctorandos participan en diversas actividades de investigación, estancias en el extranjero, publicaciones en revistas de impacto internacional, etc. con el objetivo de conseguir la excelencia.

Para ser admitido en el actual Programa de Doctorado es necesario acreditar un mínimo de 60 créditos ECTS incluido en uno o varios Másteres Universitarios que hayan obtenido verificación positiva.

Los miembros de la Facultad poseen las siguientes líneas de investigación:

- Planificación y gestión de espacios y destinos turísticos
- Administración y organización de empresas turísticas.
- Economía del turismo
- Análisis de los mercados turísticos.
- Medición y análisis de los impactos económicos del turismo.
- Diseño y evaluación de políticas públicas turísticas.
- Marketing turístico.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas al turismo
- Calidad turística y medio ambiente.
- Regulación jurídica del sector turístico.
- Turismo, cultura y patrimonio
- Comportamientos e impactos sociales del turismo
- Métodos Cuantitativos aplicados al turismo

Además, la Facultad de Turismo lleva organizando desde 1999 el Congreso Científico Internacional TURITEC: Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), referente nacional en el ámbito de la tecnología e innovación aplicadas al turismo. Se han celebrado hasta la actualidad once ediciones, de las cuales se ha publicado las actas correspondientes con trabajos de diferentes áreas de conocimiento, siendo de gran impacto en el ámbito universitario y profesional a nivel internacional.

La trayectoria investigadora deja colaboraciones en proyectos nacionales de I+D+i con otras universidades participantes en este programa, como la Universidad de Alicante, la Universidad Complutense de Madrid o la Universidad de Santiago de Compostela.

Actualmente, la Facultad cuenta con una Red de Inteligencia e Innovación en Turismo que ha servido de germen para la creación del Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística de la UMA.

La UMA cuenta, junto con la Universidad de Sevilla, con el Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH. Tiene como objetivo crear un gran laboratorio urbano de proyectos de innovación que suponga el paso previo para implementar esas iniciativas en la sociedad. De esta forma, se buscaba que la excelencia en la docencia y en la investigación y el fomento de la transferencia de conocimiento.

Es significativo subrayar que toda la actividad investigadora ha tenido una importante transferencia de conocimiento hacia el sector turístico español, ya que se ha producido una gran colaboración con las principales empresas e insti-



tuciones turísticas. Podemos destacar el proyecto coordinado desde la Universidad de Málaga en colaboración con REDINTUR, SEGITTUR y TURESPAÑA, para el desarrollo del Sistema de información Científica del Turismo (SIC-TUR), el cual facilita la interacción de la comunidad científica y empresarial a nivel nacional e internacional identificando los diferentes agentes de investigación, los trabajos que se desarrollan y la gestión de procesos asociados a la investigación e innovación.

En la Universidad de Alicante, en el seno del Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas, el Programa de Doctorado en Turismo cuenta con una etapa anterior en la cual las tesis, en materia de turismo, fueron defendidas dentro de programas genéricos de Sociología, Geografía, Economía Aplicada y Organización de Empresas. La puesta en marcha de un programa de doctorado específico en Turismo ha permitido incrementar el total de tesis dirigidas en la Universidad de Alicante y atestigua una actividad notable en la investigación, así como la consolidación de líneas que nutren el programa actual de doctorado y que son las que se suman a la presente propuesta.

Este programa de doctorado se basa en la impartición de un Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, con elevada demanda, que recoge una larga experiencia en programas propios en esta materia, desde los primeros años de la década de 1990. En consonancia con una demanda creciente, tanto de origen nacional como internacional (especialmente de países de Iberoamérica), se configuró el actual programa de doctorado como continuación del periodo de formación que constituye el máster oficial.

En el programa de doctorado se desarrollan de manera general las siguientes líneas de investigación:

- Planificación de destinos turísticos y valorización de recursos para el desarrollo del turismo.
- Análisis, planificación y gestión del desarrollo turístico
- Competitividad, crecimiento económico y desarrollo
- Dirección y gestión de empresas turísticas
- Internacionalización de empresas turísticas
- Instrumentos jurídicos aplicados a la actividad turística. Regulación de contratos y marcas
- Análisis de mercados turísticos
- Imagen y promoción de destinos turísticos
- Marketing e investigación de mercados turísticos
- Gestión de la calidad, gestión medioambiental y sostenibilidad en empresas turísticas
- Innovación, destinos y empresas turísticas inteligentes.
- Inteligencia en el ámbito turístico

En la relación con la investigación en turismo, La Universidad de Alicante y el equipo de investigadores del Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas dirigen y gestionan la revista #Investigaciones Turísticas# (ISSN 2174-5609) (<https://investigacionesturisticas.ua.es/>) indexada en Scopus (Q2) y en *Emerging Sources Citation Index* (ESCI) de *Web of Science*. Además, la Universidad de Alicante cuenta con un equipo de investigadores en turismo con publicaciones de alto impacto académico internacional que le han posicionado entre las 100 primeras universidades del mundo según el Ranking de Shanghai en el campo de *Hospitality and Tourism Management*.

La Universidad de Alicante cuenta con dos cátedras institucionales sobre turismo: la Cátedra de Estudios Turísticos #Pedro Zaragoza Orts# (<https://web.ua.es/es/pedrozaragoza/catedra.html>) y la Cátedra de Turismo #Ciudad de Alicante# (<https://iuit.ua.es/es/catedra-de-turismo-ciudad-de-alicante.html>) cuyos miembros son los Ayuntamientos de Benidorm y Alicante, la Diputación Provincial de Alicante, Turisme Comunitat Valenciana, el Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas (INVAT·TUR), Visit Benidorm y la Asociación Empresarial Hotelera y Turística de la Comunidad Valenciana (HOSBEC). Ambas cátedras realizan investigación aplicada y transferencia de conocimiento al ecosistema turístico de la provincia de Alicante.

En la **Universidad de Alicante**, en el seno del Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas, el Programa de Doctorado en Turismo cuenta con una etapa anterior en la cual las tesis, en materia de turismo, fueron defendidas dentro de programas genéricos de Sociología, Geografía, Economía Aplicada y Organización de Empresas. La puesta en marcha de un programa de doctorado específico en Turismo ha permitido incrementar el total de tesis dirigidas por miembros del grupo y atestigua una actividad notable en la investigación, así como la consolidación de líneas que nutren el programa actual de doctorado y que son las que se suman a la presente propuesta.

Este programa de doctorado se basa en la impartición de un Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, con elevada demanda, que recoge una larga experiencia en programas propios en esta materia, desde los primeros años de la década de 1990. En consonancia con una demanda creciente, tanto de origen nacional como internacional (especialmente de países de Iberoamérica) se configuró el actual programa de doctorado como continuación del periodo de formación que constituye el máster oficial y resultado de las líneas de investigación que se indican.



Para acceder al doctorado el estudiante debe haber obtenido un mínimo de 60 créditos en programa oficial de posgrado o estar en posesión del título de Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, siempre que entre el conjunto de los estudios universitarios de grado y posgrado haya superado un mínimo de 300 créditos.

El programa está dirigido preferentemente a graduados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología, así como a los titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo y, en general, a estudiantes interesados en adquirir conocimientos en materia de dirección y gestión del turismo.

De este modo, el segundo factor clave a considerar son las líneas de investigación que dan sentido al doctorado:

- Planificación de destinos turísticos y valorización de recursos para el desarrollo del turismo.
- Análisis, Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico
- Dirección y gestión de empresas turísticas
- Internacionalización de empresas turísticas
- Instrumentos jurídicos aplicados a la actividad turística. Regulación de contratos y marcas
- Análisis de mercados turísticos
- Imagen y promoción de destinos turísticos
- Sistemas de calidad y gestión mediomambiental en empresas turísticas.

La **Universidad Antonio de Nebrija** evidencia un compromiso por la investigación en el sector turístico desde la inclusión en 2001 de los estudios de doctorado en su oferta académica (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril). Esta universidad consideró fundamental propiciar el logro de tesis doctorales de elevada significación contribuyendo al reconocimiento del hecho turístico como fenómeno social de gran valor científico. En el período transcurrido (dieciséis años), hasta las últimas tesis presentadas en septiembre de 2017, se han defendido y registrado 37 tesis doctorales, siendo la gran mayoría de ellas calificadas con cum laude. El último programa de doctorado, recientemente extinguido, fue aprobado por BOE (24/2/2011) en la Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades.

Las principales características del programa de Doctorado en Turismo de la Universidad Antonio de Nebrija han sido la exclusividad, al ser el primer programa de doctorado en turismo en lengua castellana, la atención personalizada, al garantizarse a los doctorandos la atención y el seguimiento personal -en cada caso- por parte de los profesores tutores, que formaban parte del claustro docente, y la especialización del contenido, ya que todo el desarrollo del programa para la formación investigadora se basaba en el estudio exclusivo del funcionamiento del sistema turístico.

Como prueba del cumplimiento de sus objetivos y valoración de la calidad alcanzada, la Fundación Themis de la OMT, otorgó a este doctorado en turismo, en el año 2008, el Certificado de Calidad Educativa TEDQUAL UNWTO.

Durante el período de vigencia del doctorado en turismo, ha desarrollado numerosas líneas de investigación que han sido al mismo tiempo motivación e inspiración para la definición del método de trabajo.

De modo sintético se presentan algunas de las líneas investigadoras más importantes desarrolladas por el grupo de investigación de análisis económico de turismo de la Nebrija desde la implementación del Doctorado en 2002 hasta la actualidad. Asimismo, se relacionan y nominan las principales organizaciones y agentes-clave del sector turístico español que han colaborado en los distintos proyectos de investigación tanto competitivos como no competitivos.

Las líneas y sublíneas de investigación se estructuran conforme a tres grandes ejes. En el primero de ellos, denominado gestión, ordenación y planificación de destinos, se han investigado en forma de tesis doctorales y proyectos de investigación:

- Planificación estratégica de destinos turísticos
- Contabilidad Nacional del Turismo
- Investigación sobre límites de expansión turística
- Caracterización y definición de municipios turísticos
- Cálculo de indicadores turísticos socioculturales
- Análisis de impactos medio ambientales
- Definición y estimación de tipologías turísticas
- Modelos de proyección turística

En el segundo eje, denominado Dirección y gestión de empresas y proyectos turísticos y creación de productos, destacamos:

- Paquetes de aplicaciones tecnológicas y digitales para la mejora de la eficiencia de pequeñas y medianas empresas asumidas por SEGITTUR y la UE.
- Modelos de previsión y proyección turística, con base estadística o definición de escenarios
- Algoritmos matemáticos para determinar modelos de gestión empresarial basados en apps móviles.



- Análisis e investigación macroeconómica del turismo para definir la contabilidad nacional del turismo.
- Tablas intersectoriales o inputs-outputs de turismo
- Proyección y análisis de la eficiencia de la RSC en la empresa turística
- Modelos de gestión del empleo
- Estudio e investigación de mercados
- Marketing turístico

Un tercer eje denominado, innovación y desarrollo tecnológico, aglutina las siguientes líneas:

- Solución tecnológica compra programática en marketing digital out of home (DOOH).
- RED TUR Red de comunicación e información turística
- Desarrollos basados en realidad virtual y aumentada
- Aplicaciones regionales de alta tecnología de la imagen

Es importante subrayar que esta actividad investigadora reseñada ha tenido una dimensión importante en la transferencia de conocimiento hacia el sector turístico español, ya que se ha producido en un entorno de acentuada colaboración con los stakeholders principales del sector y otros académicos entre los que destacamos: SEGITTUR, FEHR, Universidad de Alcalá de Henares, Amaranto Eurogroup S.L., Avanzit, Idealmedia, Gobierno de La Rioja, Universidad de Castilla La Mancha, Fundación ACS, Mesa del Turismo y T.Systems S.A.

Asimismo, se destaca algún proyecto de investigación en el que la Universidad Nebrija ha participado, como es el caso del Programa de desarrollo promocional por medio de herramientas audiovisuales, realidad virtual y tres dimensiones. "Visualización del patrimonio turístico de La Rioja en 3D sobre Google Earth Avanza 2009 o REDTUR: "Red de Inteligencia e Innovación para el Sector Turístico". INNPACTO. Ministerio de economía y competitividad. 2010.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz imparte desde la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación el Grado en Turismo y desde el curso 2011/12 el Máster Universitario en Dirección Turística. Aunque no ha existido, hasta ahora, un programa de doctorado en turismo, los profesores que avalan esta propuesta, aportan una dilatada experiencia en otros programas de doctorados donde han desarrollado trabajos de investigación relacionados con el turismo desde distintos ámbitos y disciplinas: economía, marketing, derecho, organización de empresas, Informática, estadística, etc. Todos ellos están integrados en el Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS), un centro que aspira a convertirse en un referente en el ámbito de la investigación en esta disciplina.

Con la participación en este programa de doctorado, la Universidad de Cádiz pretende proporcionar a sus egresados la oportunidad de continuar su formación en el ámbito del turismo, adquiriendo las competencias necesarias para el desarrollo de proyectos de investigación que redunden en un desarrollo más sostenible de una de las principales fuentes de ingreso de la provincia de Cádiz.

Las líneas de investigación que se desarrollan en la UCA se centran en:

- Sostenibilidad turística
- Planificación y gestión integrada de áreas litorales
- Desarrollo local y turismo
- Administración y organización de empresas turísticas
- Economía regional y turismo
- Turismo azul y Turismo inclusivo

La Universidad de Cádiz imparte desde la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación el Grado en Turismo y desde el curso 2011/12 el Máster Universitario en Dirección Turística. Aunque no ha existido, hasta ahora, un programa de doctorado en turismo, los profesores que avalan esta propuesta, aportan una dilatada experiencia en otros programas de doctorados donde han desarrollado trabajos de investigación relacionados con el turismo desde distintos ámbitos y disciplinas: economía, marketing, derecho, organización de empresas, Informática, estadística, etc. Todos ellos están integrados en el Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS), un centro que aspira a convertirse en un referente en el ámbito de la investigación en esta disciplina.

Con la participación en este programa de doctorado, la Universidad de Cádiz pretende proporcionar a sus egresados la oportunidad de continuar su formación en el ámbito del turismo, adquiriendo las competencias necesarias para el desarrollo de proyectos de investigación que redunden en un desarrollo más sostenible de una de las principales fuentes de ingreso de la provincia de Cádiz.

Las líneas de investigación que se desarrollan en la UCA se centran en:

- Sostenibilidad turística
- Planificación y gestión integrada de áreas litorales



- Desarrollo local y turismo
- Administración y organización de empresas turísticas
- Economía regional y turismo

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

La Universidad cuenta con varios grupos e investigadores con larga trayectoria en el campo de la investigación aplicada en turismo:

Grupo de Investigación en "Procesos de Innovación y Sostenibilidad en Turismo". Departamentos de Marketing y Organización de Empresas. Referencia UCM: 970979.

• Grupo de Investigación "Turismo, Patrimonio y Desarrollo". Departamento de Geografía. Referencia UCM: 930117.

www.ucm.es/geoturis.

- Grupo de Investigación "Desarrollo, Territorio y Cultura: Teoría y Prácticas Actuales en la Dialéctica Norte-Sur". Departamento de Geografía. Referencia UCM 940614.
- Grupo de Investigación "Métodos Estadísticos y Big Data Aplicados a la Economía, el Turismo y otras Ciencias Sociales". Departamentos de Estadística y Marketing. Referencia UCM: 931761.

Como ejemplo de actividad, el grupo "Turismo, Patrimonio y Desarrollo" se constituyó en 1995 y desde entonces sus miembros han publicado más de 300 publicaciones comunes (según el portal bibliométrico de la UCM). El grupo de Madrid es uno de los grupos de investigación más importantes de investigación (artículo 60). Entre los proyectos de investigación competitivos figuran proyectos del Plan Nacional (CSO2016-75470-R; CSO2010-20702 GEOG; SEJ2006-10898/GEOG; BS02002-04233-C10-09); Redes de Excelencia del Plan Nacional (CSO2014-51705-REDT; CSO2016-81903-REDT), proyectos europeo (PCI2023-143403), proyectos de la Comunidad de Madrid (S2015/HUM-3317) y proyectos del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Por su parte los contratos de investigación han intentado dar respuesta a demandas de conocimiento concreto y aplicado de instituciones diversas. El grupo además mantiene líneas de colaboración activa con universidades extranjeras (UNAM, Sorbonne, Roma 3, Institut d'Urbanisme de Paris, etc.) y acoge numerosas estancias de investigación de investigadores y estudiantes de postgrado en turismo. Así mismo, diferentes miembros del grupo participan en redes internacionales de investigación, como es el caso de Coodtur, Unión Geográfica Internacional (UGI) o la Association for Tourism and Leisure Education (ATLAS).

La Universidad Complutense de Madrid incorpora en su oferta formativa los estudios de turismo en octubre del año 2000. En el curso 2000/2001 se pone en marcha la Diplomatura de Turismo en el Centro de Estudios Superiores Felipe II, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Año más tarde, con la adaptación de los estudios de turismo al nuevo marco que emerge del cambio del modelo de estudios universitarios que deriva del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la UCM pasa a ofertar un Grado en Turismo, aprobado por la ANECA en 2009. El Grado en Turismo de la UCM arranca entonces su andadura (curso académico 2009/2010) y actualmente se imparte la Facultad de Comercio y Turismo.

Además del Grado de Turismo, la Facultad de Comercio y Turismo la UCM oferta dos másteres oficiales en Turismo (con 40 plazas en cada uno de ellos):

El Máster Universitario en Dirección y Gestión de Empresas Hoteleras, implantado el curso 2007/2008, constaba de 120 créditos y se desarrollaba en dos cursos académicos. En el curso 2013/2014 empieza a funcionar una nueva modalidad de esta máster de un único curso de duración. En esta nueva versión del máster el estudiante debe cursar 60 créditos ECTS en total.

El Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos completa la especialización ofrecida por la UCM sobre temas de "Ordenación Territorial del Turismo y Planificación de Destinos". Este título, de 60 créditos ECTS se articula cuatro módulos: Módulo 1 ("Planificación avanzada del destino turístico"), Módulo 2 ("Sistemas de gestión avanzada del destino turístico"), Módulo 3 ("Prácticas externas") y TFM.

LA UCM no ha contado hasta la fecha con un programa de doctorado propio en turismo, sin embargo, sí que existen líneas de trabajo sobre Turismo en algunos programas de doctorado de ciencias sociales. En el "Doctorado en Geografía" (Dpto. de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia), por ejemplo, existe una línea de investigación sobre "Turismo, patrimonio y desarrollo", que estaba también presente en el antiguo programa de doctorado "Geografía y Desarrollo: Territorio, Sociedad y Turismo", del que era responsable el Departamento de Geografía Humana. Este programa contaba además con la Mención de Calidad otorgada por el Ministerio de Educación desde el año 2004.

Las líneas de investigación de la UCM son:



- Turismo cultural y turismo urbano.
- Turismo y procesos de recuperación urbana.
- Política turística.
- Impactos sociales del turismo sobre centros históricos urbanos
- Patrimonio territorial y sistemas turísticos patrimoniales
- Internacionalización y emprendimiento en la industria hotelera
- Big data y turismo
- Emprendimiento en el sector turístico

Los estudios de turismo se incorporan a la **Universidad de Extremadura** en 1996 con la impartición de la Diplomatura en Turismo, en lo que hoy es la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, que en el 2009 pasó a ser Grado en Turismo, con dos itinerarios formativos, uno donde el alumno cursa sólo este grado, y otro en el que puede cursarlo al mismo tiempo que el Grado en ADE. Desde 2007, se imparte el Máster Universitario en Dirección Turística, con dos especialidades, Dirección de Empresas Turísticas y Dirección y Planificación Turística, titulación que supuso un fuerte impulso a la consolidación de la investigación en Turismo en el centro.

En la UEx no ha habido programas doctorales específicos de turismo, desarrollando este ámbito de investigación en programas de doctorado más generalistas, asociados principalmente al campo de la Economía y la Empresa, ya extintos, como fueron los Programas de Doctorado en Economía, en Economía Financiera y Contabilidad, Dirección de Empresas y Sociología, y en Empresas, Finanzas, Seguros y Turismo. En la actualidad, sería el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Badajoz), que es un programa genérico que contempla todo el espectro de estudio de la economía, finanzas y contabilidad, y la dirección de empresas.

Las líneas de investigación que aporta la UEx al programa son:

- Tipologías turísticas: turismo gastronómico, turismo de naturaleza, rural y agroturismo y turismo cinegético y de pesca.
- Economía del turismo y el medioambiente.
- Sistemas de Gestión de la Calidad y Medioambiente en Turismo.
- Género, emprendimiento y turismo.
- Recursos patrimoniales y su gestión en el ámbito del turismo cultural.
- Sostenibilidad, economía y turismo.
- **Invention, innovation and technological development in tourism.**

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Los estudios relacionados con el turismo cuentan con una importante demanda y salidas profesionales en Canarias, dada su relevancia económica, social y territorial. Los estudios de Diplomatura en Turismo se iniciaron en la Universidad de La Laguna en 1998. Esta titulación fue sustituida en 2009 por el Grado en Turismo. A partir del año 2007 se viene impartiendo de forma ininterrumpida el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo. En febrero de 2011 se inició el Doctorado en Turismo, el cual se extinguió en 2017. Dicho programa se organizaba a través de cinco grandes líneas de investigación, aunque es frecuente que los trabajos se vinculen a varias de estas líneas.

Estas líneas tienen un énfasis interdisciplinar. Las cinco grandes líneas de investigación eran las siguientes:

- Destinos turísticos (impactos económicos, sociales, ambientales, ordenación, imagen, promoción, etc.)
- Productos y modalidades del turismo (turismo rural, activo, sol y playa, etc.)
- Turistas (actitudes, motivación, toma de decisiones, etc.)
- Recursos (naturales, culturales, etc.)
- Empresas y subsectores (hoteles, intermediarios, etc.)

En el curso 2014-15 se inició el Doctorado en Derecho, Sociedad y Turismo, un programa interdisciplinar articulado entorno a tres líneas de investigación fundamentales # Ciencias sociales, Derecho, y Economía y Turismo - que quedó extinguido en el curso 2021-22.

La Universidad de la Laguna cuenta actualmente con nueve grupos de investigación en los que participan investigadores con una larga trayectoria en el campo de la investigación aplicada en turismo:



- TUSI Análisis de Impactos Socioculturales del Turismo
- AET Análisis económico del turismo
- PESCATUR Pesca, turismo y gestión de recursos naturales
- ReinvenTUR Observatorio de la Renovación Turística
- TRESOS Transición energética y sostenibilidad
- FOTOTUR Estrategias de archivo e investigación sobre fotografía, arte y turismo
- GID Grupo de Investigación e Innovación en Diseño
- TCS Turismo: competitividad y sostenibilidad
- TURICOM La experiencia turística: imagen, cuerpo y muerte en la cultura del ocio

Los estudios relacionados con el turismo cuentan con una importante demanda y salidas profesionales en Canarias, dada su relevancia económica, social y territorial. Los estudios de Diplomatura en Turismo se iniciaron en la **Universidad de La Laguna** en 1998. Esta titulación fue sustituida en 2009 por el Grado en Turismo. A partir del año 2007 se viene impartiendo de forma ininterrumpida el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo. En febrero de 2011 se inició el Doctorado en Turismo, el cual se extinguió en 2017. Dicho programa se organizaba a través de cinco grandes líneas de investigación, aunque es frecuente que los trabajos se vinculen a varias de estas líneas. Estas líneas tienen un énfasis interdisciplinar. Las cinco grandes líneas de investigación eran las siguientes:

- Destinos turísticos (impactos económicos, sociales, ambientales, ordenación, imagen, promoción, etc.)
- Productos y modalidades del turismo (turismo rural, activo, sol y playa, etc.)
- Turistas (actitudes, motivación, toma de decisiones, etc.)
- Recursos (naturales, culturales, etc.)
- Empresas y subsectores (hoteles, intermediarios, etc.)

En el curso 2014-15 se inició el Doctorado en Derecho, Sociedad y Turismo. Se trata de un programa interdisciplinar de doctorado articulado en tres líneas de investigación fundamentales: Derecho, Sociedad, (Ciencias Sociales -Antropología, Sociología, Geografía, Economía, Empresa, etc.) y Turismo.

La experiencia de la **Universitat Oberta de Catalunya** en los estudios de doctorado cuenta con una reconocida tradición en la supervisión a distancia. En sus inicios en septiembre del año 2000, el doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento se vertebró a partir de un plan de estudios regido por la normativa del momento (el Real Decreto 778/1998, de 20 de abril).

Por otro lado, la universidad ha mantenido el interés por avanzar en la consecución de altos niveles de calidad para sus doctorados. En el año 2010, y de acuerdo con la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales entonces vigente (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre), se llevó a cabo el diseño de una nueva reforma del período organizado de investigación del programa, que afectó a los ámbitos de: la selección y admisión de estudiantes al período de investigación, el diseño del itinerario formativo y de investigación de los estudiantes, y la evaluación del trabajo que éstos llevan a cabo.

Dicha reforma resultó de la experiencia acumulada desde septiembre de 2005 por la comunidad universitaria implicada en los estudios (doctorandos/as, directores/as de tesis, profesores/as, grupos de investigación, Comisión académica, dirección del programa, Vicerrectorado de Planificación Estratégica e Investigación, etc.) y, asimismo, fue fruto de la evaluación llevada a cabo por la Comisión Científica para la investigación y el doctorado de la universidad y de las recomendaciones formuladas por la propia Comisión.

Hasta la creación del programa interuniversitario, los doctorandos en el ámbito de turismo de la UOC se habían afiliado con la Escuela de Doctorado. Hasta la fecha los doctorandos en el ámbito de turismo de la UOC se han afiliado con la Escuela de Doctorado, los centros de investigación IN3 y ELearn Center, dado que no había un programa de doctorado específico en turismo. Sin embargo, sí que varios miembros del equipo docente actual en turismo han dirigido estas tesis afiliados a la Escuela de Doctorado y Centros de Investigación.

Las líneas que se recogen son:

- Planificación y gestión de destinos turísticos. Turismo y sociedad local
- Análisis económico del sector turístico
- Gestión e innovación en organizaciones turísticas
- Turismo y patrimonio
- Inteligencia en el ámbito turístico. TIC y análisis de datos
- Marketing digital y empresa turística.
- Economía colaborativa y turismo.
- Turismo y desarrollo local.
- Gestión de recursos naturales y turismo.
- Nuevas tecnologías aplicadas al turismo.



UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

La Universidad Rey Juan Carlos es pionera en los estudios de Turismo y tiene una amplia experiencia en la formación a todos los niveles de formación universitaria. Cuenta con formación de grado en turismo en distintas modalidades (presencial, en inglés, online y en dobles titulaciones con Marketing, Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería Industrial e Historia), así como una formación de Máster, con el Máster en Dirección Internacional del Turismo y el Máster in Tourism International Management; este Máster ofrece un itinerario formativo en Dirección de Empresas y otro en Planificación siendo parte de la CATEDRA UNESCO - RED UNITWIN. Asimismo, también destacan sus títulos propios en turismo, que ofrecen una formación especializada y profesional que ha permitido crear importantes líneas de investigación (Máster en Revenue Management, Business Development y Big Data; Experto en Revenue Management y Big Data; y Curso Superior en Revenue Management y Restauración). Por último, cuenta con el Centro de Investigación de Estudios Turísticos de la Universidad Rey Juan Carlos (CIETUR). Su creación responde a la necesidad de reunir una masa crítica de investigadores de calidad en torno a un ámbito estratégico de investigación, el Turismo, y cuyo objetivo es prestar apoyo en el ámbito de la I+D+i al sector turístico. Cuenta con 29 investigadores y 50 sexenios. Sus miembros participan en diferentes proyectos y contratos de investigación con personas, universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico relacionados con el sector turístico.

En la edición última del prestigioso índice de Shanghai, la Universidad Rey Juan Carlos sobresale en el conocimiento científico generado en el campo de la "Gestión Hotelera y Turística" (entre las mejores 150 del mundo), obteniendo el primer puesto en producción científica en la Comunidad de Madrid y el segundo de España en la influencia que tiene la misma. Además, según 'El Mundo', en la edición del 2023 de los '50 mejores másteres' elegidos por el diario, el 'Máster en Dirección Internacional de Turismo' se encuentra en la tercera posición.

La Universidad Rey Juan Carlos también es pionera en estudios de Doctorado, ya que desde el curso 2014-2015 la Universidad Rey Juan Carlos desarrolló, junto con la Universidad de Alicante, la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, el Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo.

La relación de profesores y profesoras incluidos en el programa de Doctorado aportan las líneas de investigación, desde la Universidad Rey Juan Carlos:

- Turismo y patrimonio.
- Sostenibilidad de los destinos turísticos.
- Análisis económico del sector turístico.
- Innovación y emprendimiento en turismo.
- Comercialización e investigación de mercados turísticos.
- Marketing turístico.
- Género, empresa y turismo.
- Análisis de datos aplicado al turismo. Big Data, Geodatos y Data mining.
- Revenue Management.
- Digitalización de procesos y experiencias.
- Sistemas de recomendación y aprendizaje aplicados al turismo.

La **Universidad Rey Juan Carlos**, tiene una amplia experiencia en la formación en turismo, a todos los niveles de formación universitaria. Cuenta con formación de grado en turismo en distintas modalidades (presencial, en inglés, online y en dobles titulaciones con Marketing y Administración y Dirección de Empresas), así como una formación de Máster, con el Máster en Dirección Internacional del Turismo y el Máster in Tourism International Management; este Máster ofrece un itinerario formativo en Dirección de Empresas y otro en Planificación. Asimismo, también destacan sus títulos propios en turismo, que ofrecen una formación especializada y profesional que ha permitido crear importantes líneas de investigación (Experto en Revenue Management, Guía Turístico o Gestión de Proyectos Turísticos Sostenibles). Por último, cuenta con el Centro Universitario de Estudios Turísticos (CETUR) creado por la Universidad Rey Juan Carlos con el objetivo principal de producir, aplicar, innovar y difundir conocimiento en las distintas áreas que configuran la actividad turística.



A nivel de Doctorado, hasta el año 2011 el Programa de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos contaba con un Doctorado previo en Turismo (RD 1393/2007) este Doctorado estuvo vigente durante 4 años, hasta la aprobación del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas de Doctorado.

Actualmente, y desde el curso 2014-2015 la Universidad Rey Juan Carlos desarrolla, junto con la Universidad de Alicante, la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, el Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo. Cuenta con un total de 36 doctorandos y las primeras defensas de tesis doctorales se van a realizar en el curso 2018-2019, desde la puesta en marcha del doctorado en el curso 2014-2015.

La relación de profesores y profesoras incluidos en el programa de Doctorado aportan las líneas de investigación, desde la Universidad Rey Juan Carlos:

- Turismo y patrimonio.
- Sostenibilidad de los destinos turísticos.
- Análisis económico del sector turístico.
- Innovación y emprendimiento en turismo.
- Comercialización e investigación de mercados turísticos.
- Marketing turístico.
- Género, empresa y turismo.
- Análisis de datos aplicado al turismo. Big Data, Geodatos y Data mining.
- Yield & Revenue Management.
- Digitalización de procesos y experiencias.
- Sistemas de recomendación y aprendizaje aplicados al turismo.

La **Universidad de Santiago de Compostela** tiene una experiencia en investigación y docencia turística muy amplia debido a que varios de sus miembros tienen publicaciones en revistas académicas, especializadas en turismo, internacionales y españolas de prestigio, además de libros y capítulos de libros. Son miembros de comités internacionales de diferente carácter, pero en los que el turismo es el eje central. Son docentes de diferentes asignaturas de turismo en máster y grado. Tienen puestos de representación en organismos académicos y políticos relacionados con el turismo. Finalmente, el grupo ha tejido una densa red de relaciones internacionales con personas expertas en turismo y que se extiende desde Asia y Oceanía hasta América y Europa.

En la USC existió un programa de doctorado en Dirección y Planificación del Turismo durante los 2008-2017. Fue el primer programa de doctorado en Turismo del Sistema Universitario de Galicia. El programa estaba dirigido preferentemente a graduados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Geografía, así como a los titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo y del Máster en Turismo Urbano y Gestión de Empresas Turísticas.

El programa de Doctorado previo contaba con las siguientes líneas de investigación:

- Desarrollo de modelos de calidad en el sector turístico.
- Comunicación estratégica y promoción aplicada a la gestión en el sector turístico
- La demanda turística: motivaciones e imagen del destino
- Análisis de las estructuras organizativas de las empresas del sector turístico
- Innovación y evaluación de la creación de valor en turismo
- Bienes patrimoniales y turismo cultural
- Gestión de catástrofes ecológicas y destinos turísticos
- Desarrollo turístico sostenible
- Desarrollo de sistemas de información turística basados en tecnologías web
- Análisis de las repercusiones económicas del turismo en las zonas de destino
- Efectos del turismo en el desarrollo local
- Marketing en el turismo termal y en el turismo de ciudades
- Paradigmas del turismo
- Planificación territorial y urbanística del turismo.
- Turismo accesible
- Turismo étnico
- Turismo rural y gestión empresarial
- Gestión de las actuaciones públicas en el campo turístico
- Macroeconomía del Turismo

El equipo de la **Universidad de Sevilla** se integra en la Facultad de Turismo y Finanzas, centro pionero en la impartición de docencia en el campo del turismo en el seno de la Universidad, así como en el desarrollo e impulso de acti-



vidades de investigación científica multidisciplinar en turismo. Desde el año 1999 se imparte en su sede (Antigua Escuela Universitaria de Estudios Empresariales), primero, la Diplomatura de Turismo y, actualmente, el Grado en Turismo, habiendo sido centro piloto para la implantación del crédito europeo, en el seno de las Universidades Andaluzas.

En su actividad docente destaca la impartición del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, germen del Doctorado en Turismo; el Máster en Dirección Hotelera, título propio de la Universidad de Sevilla en sus versiones presencial (14 ediciones) y online (10 ediciones); y numerosos cursos de especialización en materia de turismo (alemán aplicado a la gestión hotelera; recursos humanos; nuevas tecnologías; gestión financiera; diploma de especialización en revenue management hotelero, etc.). El profesorado del equipo de la Universidad de Sevilla cuenta con una larga trayectoria docente e investigadora, participa en proyectos de investigación y desarrollo de carácter competitivo, y desarrolla una extensa labor investigadora y de difusión de los estudios multidisciplinarios en materia de turismo.

El programa de Doctorado en Turismo regulado por el RD 1393/2007 se implanta a partir del curso académico 2010-2011, si bien los integrantes aportan una dilatada experiencia en programas de doctorado de la propia Universidad, a cargo de departamentos de diferentes ámbitos investigadores: economía, marketing, derecho, organización de empresas, contabilidad, estadística, etc. Se ha centrado en las siguientes líneas de investigación:

- Análisis de los mercados turísticos y sus políticas de fomento.
- Análisis económico del turismo.
- Análisis social del ocio y el tiempo libre en las sociedades avanzadas.
- Aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas del sector turístico.
- Calidad turística y medio ambiente.
- Dirección de operaciones en empresas turísticas.
- Diseño y evaluación de políticas públicas turísticas.
- Economía de la cultura y turismo cultural.
- Gestión de la empresa turística.
- Internacionalización de la empresa turística.
- Finanzas corporativas y de mercado en el sector turístico.
- Interpretación y planificación de espacios museológicos-museográficos.
- Medición y análisis de los impactos económicos del turismo.
- Regulación jurídica del sector turístico.
- Sistemas de información contable para la gestión de empresas turísticas.
- Turismo, identidades sociales y patrimonio cultural en la globalización.
- Turismo y territorio. Planificación y gestión sostenible de destinos turísticos.

UNIVERSIDAD DE VIGO

Los estudios previos relacionados con el turismo han sido el Máster Oficial Interuniversitario en Dirección y Planificación del Turismo (extinguido), el Programa de doctorado Interuniversitario en Dirección y Planificación del Turismo (extinguido), pionero en el Sistema Universitario de Galicia y que la Universidad de Vigo generó 10 doctores; y el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud.

En lo que se refiere a transferencia, los miembros de esta universidad participan en comités asesores de Expourense, en workshop esporádicos con empresas e instituciones públicas, así como en la realización de trabajos mediante contratos de I+D con empresas privadas e instituciones públicas; además como expertos en turismo han participado en sesiones de aportaciones y debates en: el Plan Estratégico de la Provincia de Ourense, el Plan de Termalismo de la Provincia de Ourense, el Plan Estratégico de Turismo de las Rías Bajas, el Plan Estratégico de Turismo Rural de Galicia, los dos últimos Planes Integrales de Turismo de la Xunta de Galicia, y el Diagnóstico para la definición de la estrategia de turismo transfronterizo de Galicia (Norte de Portugal).

Las líneas de investigación se centran en:

- Turismo de salud (especial referencia al turismo termal)
- Turismo de naturaleza
- Turismo senior
- Turismo accesible
- Turismo de series de televisión y cine
- Turismo sostenible
- Responsabilidad social corporativa
- Gestión de Crisis ante catástrofes que afectan negativamente al turismo.
- Planificación y gestión de destinos turísticos, turismo y sociedad local
- Análisis económico del sector turístico



- Gestión e innovación en organizaciones turísticas
- Turismo y patrimonio
- Inteligencia en el ámbito turístico. TICs y análisis de datos

Universidad de Vigo

Los estudios previos relacionados con el turismo han sido el Máster Oficial Interuniversitario en Dirección y Planificación del Turismo (extinguido), el Programa de doctorado Interuniversitario en Dirección y Planificación del Turismo (extinguido); y el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud.

En lo que se refiere a transferencia, los miembros de esta universidad participan en comités asesores de Expourense, en workshop esporádicos con empresas e instituciones públicas, así como en la realización de trabajos mediante contratos de I+D con empresas privadas e instituciones públicas; además como expertos en turismo ha participado en sesiones de aportaciones y debates en: el Plan Estratégico de la Provincia de Ourense, el Plan de Termalismo de la Provincia de Ourense, el Plan Estratégico de Turismo de las Rías Bajas, el Plan Estratégico de Turismo Rural de Galicia y los dos últimos Planes Integrales de Turismo de la Xunta de Galicia.

Las líneas de investigación se centran en Turismo de Salud (especial referencia al turismo termal), Turismo de naturaleza, Turismo Senior, Turismo Accesible, Turismo de series de televisión y cine, Turismo sostenible, Responsabilidad social corporativa y Gestión de Crisis ante catástrofes que afectan negativamente al turismo.

Justificación:

La justificación de este Programa del Doctorado (PD) se basa en dos aspectos fundamentales: el primero, la necesidad de formar investigadores en diversas áreas de turismo y, el segundo, hace referencia a que el Programa está formado por equipos de investigación con una larga tradición de trabajo en red con otros grupos de investigación nacionales e internacionales, y cuenta con el apoyo de instituciones/entidades básicas para la investigación en Turismo.

Igualmente, las infraestructuras con las que cuentan las universidades (como así lo demuestran los grupos consolidados que las utilizan) y la financiación pública y privada que se ha obtenido y obtiene justifica la creación del programa.

Las líneas de investigación del programa están sustentadas por equipos de trabajo, cuentan con un amplio historial de investigación en sus respectivos campos de estudio, siendo grupos de investigación estables, que realizan su actividad investigadora en las Universidades proponentes y en otras, además de en entidades nacionales y extranjeras.

Las líneas de investigación que se desarrollan han obtenido resultados notables en cuanto a producción científica, aplicabilidad y relevancia en el área del turismo. Estos grupos de investigación cuentan con una amplia experiencia en la dirección de tesis doctorales publicadas en revistas JCR (ver capítulo seis).

La capacidad de investigación la avala el capital humano, su excelencia en investigación, la financiación pública o privada obtenida y vigente en convocatorias del Plan nacional I+D+i, Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía, y otros públicos y privados. Esto ha dado como resultado numerosas publicaciones en el JCR en los primeros puestos de cada área.

Se hace un breve resumen de los logros en los cinco últimos años relacionados con el PD:

- Nº de profesores del programa: 281
- Número de Profesores con sexenios activos: 276 (98%)
- Total de sexenios: 615
- Total de sexenios últimos 5 años: 246
- Tesis defendidas por el profesorado del PD: 268
- Tesis defendidas en el PD: 20

Se hace un breve resumen de los logros en los cinco últimos años relacionados con el PD:

- Nº de profesores del programa: 177
- Número de Profesores con sexenios activos: 145 (81,92%)
- Total de sexenios: 277
- Tesis defendidas: 200



1.2.2 Antecedentes

Las Universidades que presentan esta oferta de Doctorado Interuniversitario en Turismo cuentan con experiencia en la impartición de enseñanzas relacionadas con el turismo y en particular con el Doctorado en Turismo. Son de las primeras Universidades españolas que implantaron dichos estudios de doctorado.

Los programas de doctorado que actualmente se imparten en las diferentes universidades y que son el germen del futuro Programa de Doctorado interuniversitario en Turismo que se solicita, son programas creados al amparo del RD1393/2007 y del RD 99/2011. Las comisiones académicas de cada programa de doctorado en cada una de las Universidades, con el objetivo de realizar tesis doctorales de calidad, fijaron unos requisitos mínimos para la autorización de las defensas de estas, exigiendo resultados de investigación mediante la publicación en revistas y congresos con índice de impacto. Este sistema de búsqueda de la excelencia ha dado como resultado un número de tesis leídas, como puede observarse en la tabla del punto 8.3.1., que a pesar de ser aún bajo, hay que destacar la calidad de los trabajos desarrollados y de los que están en curso que se defenderán próximamente. Hay que señalar también que los miembros del programa de doctorado han contribuido a la defensa de tesis en otros programas de doctorados, previa a su incorporación a los programas de Turismo, generando también sinergias de investigación. Por último, hay que destacar que para el curso 2018/2019 y sucesivos años se tienen prevista la lectura de varias tesis a las cuales le acompañan publicaciones en revistas de calidad e índice de impacto, como exigencia del mismo Programa.

El presente programa de doctorado surge como continuación del existente en la actualidad, formado por cuatro de las universidades que forman parte de la nueva propuesta de programa de doctorado.

Aquellas Universidades que posean alumnado del antiguo programa de doctorado en turismo, establecerán un procedimiento por el cual el alumnado solicitará su adaptación al nuevo programa presentando para su evaluación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, el Plan de Investigación y el documento de actividades del doctorando. La Comisión Académica del programa de doctorado procederá a su evaluación y reconocimiento de las actividades formativas y complementos formativos realizadas por el doctorando, pudiendo ser incluidas dichas actividades en el nuevo Documento de Actividades.

Los doctorandos matriculados en el programa anterior no contabilizarán en las plazas de nuevo ingreso y se les asignará la línea de investigación más afín de las existentes en función del trabajo desarrollado. Cualquier situación excepcional a las anteriormente comentadas será resuelta por la comisión académica del programa teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de la correspondiente memoria de verificación.

El vigente programa de Doctorado en Turismo persigue los siguientes objetivos:

Formar doctores y especialistas interesados en el análisis y en los procesos de dirección y gestión del desarrollo turístico, tanto en empresas como en organizaciones turísticas.

Impulsar la investigación relacionada con la planificación de los espacios de destino, desde la perspectiva de las áreas receptoras de flujos de turismo, con especial interés en el conocimiento del tema en países mediterráneos y latinoamericanos.

Fomentar la innovación de metodologías y herramientas operativas para el análisis científico-social del turismo, al tiempo que se abren líneas de discusión y trabajo sobre el papel del turismo en los procesos de cooperación al desarrollo.

A continuación, se expone la fortaleza de la propuesta, describiendo los grupos de investigación.

Universidad de Málaga

Los miembros que forman parte de este programa pertenecen a 9 grupos de investigación:

- Análisis Geográfico (Hum-776). Pionero en la introducción de los Sistemas de Información Geográfica en la docencia de la Geografía y en los estudios socioterritoriales, sus líneas de investigación se identifican en conjunto con la aplicación de éstos al desarrollo sostenible en espacios rurales (desde distintas perspectivas: transformaciones por uso turístico, análisis del paisaje, impacto de las políticas públicas, planificación y gestión de espacios naturales protegidos) y con el microanálisis social urbano.
- Economía cuantitativa del bienestar (SEJ-124). Grupo con más de 20 años de experiencia en el estudio de la economía relacionada con el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos. Sus trabajos relacionados con la política económica, la cooperación internacional y las distribuciones de la renta, entre otros, les ha permitido colaborar con diferentes administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONGs)
- Economía del Turismo: Mercado de trabajo y Medio Ambiente (SEJ-139). Dedicado al estudio de la oferta y demanda de trabajo, principalmente para su aplicación en política social e integración laboral, tanto para el sector público como el privado.
- Estudios Artísticos y Visuales (HUM130). Diversa experiencia en el estudio de la historia, la cultura, el arte y el patrimonio urbanístico en la provincia de Málaga. También ha colaborado en el estudio de fondos documentales y la elaboración de inventarios de patrimonio artístico con otras ciudades españolas y europeas.



- Ingeniería del Software (TIC-136). Las actividades del grupo se orientan tanto a la investigación básica como a la aplicada, unidas a una significativa dedicación a la transferencia tecnológica.
- Métodos de Análisis Socio-Económico. Datos borrosos (fuzzy) (SEJ-312). Su estudio se centra en el análisis socio-económico utilizando distintos métodos estadísticos y la aplicación de la Lógica Difusa a problemas de decisión multicriterio e inferencia.
- Recursos Humanos, Cambio Organizativo y Mercado de Trabajo (SEJ-354). Está especializado en recursos humanos, dirección estratégica y calidad. En la actualidad, participa en un estudio interdisciplinar junto a varias universidades españolas en el que analizan en profundidad la integración y participación de la mujer trabajadora en el mundo laboral.
- Sistemas de Información Cooperativos (TIC-160). Centra su investigación y desarrollo en apoyar las empresas tecnológicas y de ámbito turístico en la provincia de Málaga y su entorno.
- Turismo y Territorio (SEJ-402). Este equipo de investigación se ha interesado por diversos temas que analizan los impactos provocados por el turismo en el territorio. Habría que destacar el análisis de la capacidad de carga turística y las consecuencias tanto medioambientales como infraestructurales, provocadas por un sobredesarrollo del destino o el estudio de procesos de globalización turística y su impacto territorial.

Universidad de Alicante

El conjunto de 41 investigadores/as que aporta la Universidad de Alicante aparece vinculado al Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas, centro multidisciplinar dedicado al estudio y conocimiento científico del turismo, que acredita una sólida trayectoria investigadora, sustentada en proyectos realizados en el marco del Plan Nacional de I+D+i, así como mediante contratos con empresas y organizaciones de turismo y con la Agencia Española de Cooperación (AECID). Estos trabajos han sentado verdaderos precedentes metodológicos y están refrendados por su difusión en publicaciones de impacto y se han difundido a través de la organización de seminarios y congresos internacionales.

Cabe destacar que este conjunto interdisciplinar se organiza mediante varios grupos de investigación competitivos y consolidados, entre los que destacan, por su actividad:

-El grupo de investigación Planificación y gestión sostenible del turismo, cuya actividad se remonta a los años 90 en el campus de la UA y que integra distintas áreas de conocimiento: Análisis Geográfico Regional, Sociología, Antropología, Organización de Empresas, Análisis Económico Aplicado, etc. Este grupo lleva desarrollando proyectos competitivos desde la década de 1990, de forma ininterrumpida: <http://web.ua.es/es/grupoinvesturismo/>

-El grupo de investigación Sistemas de Información y Recursos Humanos, dedicado a los recursos humanos, la dirección de sistemas de información y la cultura y ética empresarial, líneas en las que ha llevado a cabo numerosos proyectos y contratos de investigación y publicaciones de impacto: <http://www.sirho.es/>

-El Grupo de investigación Estrategia competitiva, diseño organizativo, gestión de la calidad y gestión medioambiental, configurado por profesorado del área de Organización de Empresas, con una intensa dinámica de proyectos y publicaciones en revistas de indexadas:

<https://cvnet.cpd.ua.es/GruposInvestigacion/DatosGrupo.aspx?id=2653472&tipo=A>

Universidad Antonio de Nebrija

En la Universidad Nebrija hay que destacar en cuanto a la investigación en el campo del turismo el Grupo de Análisis Económico del Sistema Turístico (DOCTUR). En él se integran varios de los investigadores del equipo de doctorado. Las líneas de investigación son el análisis, diagnóstico y propuestas de las líneas estratégicas para la reformulación de destinos turísticos; la elaboración de indicadores para la evaluación del impacto del turismo en destinos, el análisis de los impactos de las estrategias de RSC en el sector turístico y aplicación de modelos económicos para la determinación de los efectos económicos en el sistema turístico: <https://nebrija.com/investigacion-universidad/grupos/grupo-turismo.php> Este grupo de investigación, en los últimos 10 años, ha desarrollado varios proyectos de investigación de calidad en el sector turístico, entre los que destacan los siguientes proyectos competitivos: REDTUR (Red de Inteligencia e Innovación para el Sector Turístico), financiado por el MINECO en concurrencia competitiva con un presupuesto de 5.178.613,00. Otros proyectos destacados del grupo son: TURISMAP. (Generación de escenarios virtuales turísticos), financiado por la convocatoria I+D+i Avanza.

Otros investigadores que desde otros grupos de investigación se pueden vincular a la investigación sobre el turismo desde el enfoque del turismo creativo y cultural y en este caso desde la sociología del turismo y la relación de las artes y la industria cultural con el turismo es el Grupo Nebrija de Investigación en Comunidades académicas y artísticas: <https://nebrija.com/investigacion-universidad/grupos/grupo-arte.php>. Asimismo, desde el campo de la economía y la empresa el Grupo Nebrija de Economía, Empresa e Internacionalización (ECEMIN) aporta enfoques desde la internacionalización de la empresa que se vinculan con el sector turístico. <https://nebrija.com/investigacion-universidad/grupos/grupo-empresa-familiar.php>

Universidad de Cádiz



El grupo de investigación de la Universidad de Cádiz está vinculado al INDESS (<http://indess.uca.es/>), un centro constituido por 147 investigadores dirigido a la investigación, la formación y la transferencia, capaz de desarrollar diferentes líneas de trabajo y proyectos de carácter interdisciplinar para dar respuesta a los retos existentes en la sociedad del siglo XXI. Para ello cuenta con excelentes instalaciones, con instrumental de última generación, que sirve a sus investigadores como plataforma para identificar y desarrollar nuevas oportunidades de cooperación y financiación, fomentando la realización de proyectos I+D+i colaborativos. El Instituto tiene una clara visión por el desarrollo local, siendo uno de los ejes que deben vertebrar ese desarrollo el turismo sostenible.

Universidad Complutense de Madrid

La Universidad cuenta con varios grupos e investigadores con larga trayectoria en el campo de la investigación aplicada en turismo:

- Grupo de Investigación "Turismo, Patrimonio y Desarrollo". Departamento de Geografía Humana. Referencia UCM: 930117. www.ucm.es/geoturis.
- Grupo de Investigación "Desarrollo, Territorio y Cultura: Teoría y Prácticas Actuales en la Dialéctica Norte-Sur". Dpto. de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Referencia UCM 940614.
- Grupo de Investigación "Investigación, Creatividad e Innovación en Management, Marketing y Turismo". Departamento de Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados.

El grupo "Turismo, Patrimonio y Desarrollo" se constituyó en 1995 y a lo largo de estos 23 años han publicado más de 290 publicaciones comunes (según el portal bibliométrico de la UCM). Ha desarrollado 9 proyectos de investigación competitivos de temática turística y más de 30 contratos de investigación (artículo 83). Entre los proyectos de investigación competitivos figuran: 4 proyectos del Plan Nacional (CSO2016-75470-R; CSO2010-20702 GEOG; SEJ2006-10898/GEOG; BS02002-04233-C10-09); 2 Redes de Excelencia del Plan Nacional (CSO2014-51705-REDT; CSO2016-81903-REDT), 1 proyecto europeo (Contract N° UR-SC.3018. DG-X. Comisión Europea, año 1999), 1 proyecto de la Comunidad de Madrid (S2015/HUM-3317 y 1 proyecto del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Año 2010. Por su parte los contratos de investigación han intentado dar respuesta a demandas de conocimiento concreto y aplicado de instituciones diversas. El grupo además mantiene líneas de colaboración activa con universidades extranjeras (UNAM, Sorbonne, Roma 3, Institut d'Urbanisme de Paris, etc.) y acoge numerosas estancias de investigación de investigadores y estudiantes de postgrado en turismo. Así mismo, diferentes miembros del grupo participan en redes internacionales de investigación, como es el caso de Coodtur, Unión Geográfica Internacional (UGI) o la Association for Tourism and Leisure Education (ATLAS).

Universidad de Extremadura

Los integrantes del equipo de investigadores de la UEx, en consonancia con el carácter interdisciplinar y transversal del ámbito de investigación en Turismo, pertenecen a un amplio espectro de áreas de conocimiento y grupos de investigación, cuya información se intentará sintetizar a continuación.

- Grupo de Investigación en Marketing y Gestión Turística (SEJ040) al que pertenecen dos investigadores, uno de los cuales coordina el programa en la UEx, y centra sus líneas de investigación en Turismo Rural, Turismo Gastronómico, Eventos Turísticos, Marketing Turístico, y Experiencias Turísticas. En el desarrollo de su actividad en los últimos cinco años se puede destacar su participación en un proyecto nacional como IP, y en tres regionales (en dos de los cuáles el IP es del grupo de profesores de la UEx)
- Grupo de Investigación en Empresa, Turismo, Innovación, y Extremadura 2020 (SEJ004), al que pertenecen dos investigadores, centra sus líneas de investigación en la Creación de Empresas, Desarrollo Local, Género, Entrepreneurship y Turismo. En el desarrollo de su actividad en los últimos cinco años se puede destacar la participación en dos proyectos de investigación regionales (uno como IP), y uno nacional.
- Grupo de investigación en Desarrollo Rural y Sostenible (SEJ017), al que pertenecen cinco investigadores, centra sus investigaciones en Desarrollo Rural, Local y Sostenible, Sociología del Desarrollo y Turismo. En el desarrollo de su actividad en los últimos cinco años se puede destacar la participación en dos proyectos europeos, dos nacionales como investigadores, y de ámbito regional dos como investigadores y dos como IP.
- Grupo de Investigación Extremadura y América (HUM032), al que pertenece una investigadora, centra sus investigaciones en el binomio Extremadura-América en ámbitos sobre el Patrimonio, Cultural, Viajes y Turismo, y ha participado como investigadora en dos proyectos nacionales en los últimos cinco años.

Universidad de la Laguna

La ULL recoge los siguientes grupos de investigación:

- ReinvenTUR: Observatorio de la Renovación Turística, creado en 2009. Se trata de un grupo de investigación interdisciplinar (Geografía, Arquitectura, Sociología, Economía, Empresa, Antropología). Se dedica fundamentalmente al análisis del impacto de las políticas, programas, planes y proyectos de renovación (física, funcional, de modelo de negocio, de modelo organizati-



vo, formas de segmentación, canales de comercialización, etc.) de los espacios públicos y privados de las áreas turísticas. Gestiona el Observatorio de la Renovación Turística.

- Sistema de información para la medición de los impactos del turismo a escala local. Este grupo de investigación centra sus esfuerzos en la medición de los impactos que el turismo genera a escala local.
- Inteligencia de Datos y Sostenibilidad en Islas. El grupo se centra en el análisis la generación y gestión de residuos en territorios insulares, incluyendo los impactos ambientales en el territorio para evaluar el impacto de la actividad turística en la generación de residuos y en el ciclo integral del agua en los territorios insulares; contribuir a una toma de decisiones inteligente en la gestión de los residuos y del ciclo integral del agua; y desarrollar experimentos controlados que mejoren la evaluación y el diseño de las políticas ambientales en contextos de información incompleta y asimétrica en la gestión de residuos y del agua.
- Empleo, formación y recursos humanos en la actividad turística. En los últimos años, este grupo de investigación ha centrado su atención en el análisis de las ofertas de empleo en el sector turístico, todo ello como mecanismo de aproximación a los perfiles ocupacionales, de competencias y niveles educativos demandados por el empresariado turístico. Por otro lado, resulta de interés metodológico el estudio de las ventajas y dificultades que entraña el acceso a grandes cantidades de datos e información que proporciona actualmente Internet.

Destacamos la relevancia del Instituto Universitario de Investigación Social y Turismo de la ULL y de la Cátedra de Turismo CajaCanarias-Ashotel. Ambas entidades desempeñan un papel de promotor e impulsor fundamental de proyectos la realización de proyectos de investigación, contratos de I+D+i (transferencia de investigación social básica y aplicada) y docencia de postgrado y especialización.

Asimismo, este programa de doctorado se integra dentro de la estrategia I+D+i de la ULL en la que figura el desarrollo del Campus Atlántico Tricontinental (CEI-CANARIAS) (International Campus of Excellence), un espacio de excelencia que debe ser a partir de 2015 referencia atlántica en Europa como eje receptor y catalizador de talento en proyectos docentes, de investigación, innovación y transferencia con África y Latinoamérica. Una de sus líneas prioritarias el turismo.

Universitat Oberta de Catalunya

Los grupos de la UOC son los siguientes:

El grupo NOUTUR adopta una aproximación dinámica, experimental y actual al análisis del turismo y el ocio como fenómenos sociales con impactos y trayectorias reales, combinando la teoría de las ciencias sociales y económicas con la investigación empírica orientada hacia la implementación y la innovación. NOUTUR parte de una concepción multidisciplinaria del turismo y el ocio como potentes agentes de cambio. Se aplican una gama amplia de métodos de investigación para desafiar empíricamente los constructos contemporáneos de estos fenómenos en áreas claves y a partir de diferentes escalas de análisis.

Algunos temas concretos de trabajo han sido, por ejemplo, el análisis de las motivaciones sobre la adopción de responsabilidad social en las empresas turísticas, procesos de engagement en las redes sociales, autenticidad percibida por los turistas, análisis de redes virtuales de intercambio no monetario, destinos turísticos inteligentes, creación de la imagen del destino a través de las redes sociales, o el turismo de eventos. Estas aportaciones han dado lugar a diferentes publicaciones en revistas de impacto que sirven como punto de apoyo de la calidad investigadora que se está desarrollando en nuestra universidad en materia de turismo.

Actualmente el Grupo NOUTUR está participando en diversos proyectos competitivos, algunos en colaboración con otras universidades, en otros siendo el IP, siendo uno de ellos en el ámbito nacional (ECCOLTUR - "Economía colaborativa y espacios turísticos: contribuciones, transformaciones y retos" Ministerio de Economía y Competitividad, G60667813, IPs (Soledad Morales y Francesc González) y otro en el ámbito europeo - IdEATE "Improved Employability and Apprenticeship in the Tourism Sector" (Comisión Europea, 738314, UOC IP de uno de los WP). Además, el grupo participa en 2 proyectos más del Programa Estatal de I+D+i - POLITUR (CSO2017-82156-R, IP: Universidad Rovira i Virgili) y Turismo de Interior en España (CSO2016-74861-R, IP: Universidad Autónoma de Barcelona). Se lideran también dos contratos (Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona y UOC-Caixa Catalunya) y un proyecto del programa UOC de proyectos interdisciplinarios en el ámbito de economía colaborativa, turismo y movimientos de protesta y resistencia en la ciudad de Barcelona. Además, el grupo ha acogido un investigador postdoctoral (2018-2020) a través del programa de becas postdoctorales de la UOC, que también trabaja en el área de economía colaborativa y turismo.

El grupo mantiene colaboración internacional con diferentes centros e investigadores internacionales, como es el caso de la University of Surrey (Xavier Font), Aalborg University (Szilvia Gyimóthy) y Dieter Müller (Umea University). Diferentes miembros del grupo participan en redes internacionales de investigación, como es el caso de Coodtur, la Regional Studies Association (RSA), Unión Geográfica Internacional (UGI), la Association for Tourism and Leisure Education (ATLAS). De la misma manera también formamos parte de consejos editoriales de revistas científicas indexadas nacionales e internacionales. El grupo participa también en el club de lectura en temas de economía colaborativa de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC.

Universidad Rey Juan Carlos



Los investigadores de la Universidad Rey Juan Carlos pertenecen a los Departamentos que por sus disciplinas se vinculan con la multidisciplinariedad del Turismo: Organización de Empresas, Ciencias Sociales, Ciencias del Lenguaje, la Cultura y las Artes, Derecho Civil, Economía Aplicada. Y dentro de esos campos, la Universidad Rey Juan Carlos, ha llevado a cabo Proyectos de Investigación europeos, nacionales, de I+D+i, innovativos y publicaciones relevantes.

Respecto a grupos de investigación, destaca el ya mencionado Centro Universitario de Estudios Turísticos (CETUR) y diversos grupos de investigación en el área de Gestión del Patrimonio, Dirección de Revenue Management y Estudios de género en turismo.

Universidade de Santiago de Compostela

Los investigadores de la USC forman parte de los siguientes grupos de investigación: GI-1871 análisis territorial (ANTE), GI-1866 Valoración Financiera Aplicada, GI-1912 Métodos cuantitativos y gestión de empresas alimentarias, GI-1191 Dirección Estratégica, Dirección de Personas y Dirección Comercial.

En todos los grupos una parte de sus miembros han dirigido tesis doctorales sobre turismo, forman parte de proyectos competitivos y de convenios con empresas y administraciones para realizar investigaciones turísticas, son revisores de revistas que se encuentran entre las más valoradas en las clasificaciones internacionales, han participado y organizado congresos de diferentes ámbitos (desde locales a internacionales) y son docentes de diferentes asignaturas de turismo en máster.

En el caso del grupo ANTE-Análisis Territorial, que integra varios de sus miembros en este programa de doctorado, tiene el reconocimiento de grupo de excelencia investigadora, e incluye entre sus líneas de investigación el turismo, incluyendo temas como la Planificación turística o los modelos de desarrollo turístico, entre otros.

Universidad de Sevilla

Los grupos de investigación de los componentes del programa de doctorado en Turismo de la Universidad de Sevilla son 12:

- Estudios Territoriales y Turísticos. El grupo Estudios Territoriales y Turísticos se centra en el estudio de la actividad turística desde una perspectiva geográfica. Ello implica analizar la diversidad de interrelaciones del turismo y el territorio con diferentes enfoques y a distintas escalas, vinculando dichas interrelaciones con el desarrollo socioeconómico y territorial de ámbitos espaciales concretos. Las líneas de investigación principales son: planificación y gestión de destinos turísticos; el turismo como factor de desarrollo; gobernanza territorial del turismo; capital social y desarrollo territorial en espacios turísticos.
- PYMES y Desarrollo Económico (PYMED). La actividad investigadora de PYMED se inspira en una hipótesis básica: las características de los empresarios en un territorio condicionan el funcionamiento y los resultados de las PYME a nivel microeconómico y el impacto final de éstas, a nivel macroeconómico, sobre el desarrollo económico del área. Existen una serie de factores (económicos, psico-sociales y del entorno) que determinan la aparición y la «calidad» de los emprendedores/empresarios, entendiendo que ésta se encuentra definida por su dinamismo emprendedor. Asimismo, estudiamos particularmente las relaciones que se establecen entre las empresas dando lugar a encadenamientos productivos (relaciones cliente-proveedor). A este respecto, nos interesa particularmente el papel que juegan las PYME en las Cadenas de Valor Globales (CVG) gobernadas por grandes corporaciones y cuya importancia creciente es resultado del proceso de globalización productiva. La «calidad emprendedora» del sistema empresarial, así entendida, condiciona los resultados del territorio en términos de creación de empleo, crecimiento de la renta y desarrollo económico.
- Grupo para el Estudio de las Identidades Socioculturales en Andalucía (Geisa). El grupo desarrolla un amplio abanico de Líneas de Investigación. En el campo de la investigación sobre patrimonio cultural y turismo destacan las siguientes: Dinámicas de Globalización y Localización: repercusiones culturales. Patrimonio Cultural en el Marco de la Globalización / Localización. El binomio Patrimonio Cultural y Turismo. Expresiones Simbólicas y Rituales: Refuncionalización y Resignificaciones. Asociacionismo Ritual, Identidades Colectivas y Turismo. Desarrollo Local, Etnodesarrollo y Codesarrollo.
- Research in Applied Economics. El grupo se centra en el análisis de diferentes aspectos del Crecimiento Económico y la Calidad Institucional. Para ello, utilizamos principalmente técnicas de análisis input-output y teoría de juegos. En el análisis sectorial, hemos centrado la investigación del grupo en el sector turístico, en concreto, en la medición de los impactos del turismo sobre el crecimiento y la calidad de las instituciones.
- Técnicas de Investigación en Economía Aplicada. El grupo se centra en las siguientes líneas de investigación: Evaluación de Revistas Científicas; Modelos Bayesianos Truncados en Econometría e Historia de la Probabilidad y la Estadística.
- Métodos Cualitativos y Optimización en Sistemas Dinámicos Económicos. Este es un grupo interdisciplinar donde la mayoría son licenciados en Matemáticas, que analizan aspectos tanto cuantitativos como cualitativos del entorno que nos rodea. Actualmente llevamos investigación en términos de i) generación de algoritmos de aprendizaje estadísticos como SVM, árboles de decisión, etc., ii) análisis envolvente de datos con objeto de estudiar la eficiencia no sólo de empresas de cualquier sector sino de cualquier problema que se preste a ello. Respecto a investigación en turismo, queremos dar valor a nuestras investigaciones en el campo de la algoritmia para crear sistemas recomendadores y actualmente nos centramos en la gastronomía y hostelería.
- Marketing, Innovación, Turismo y Sostenibilidad. Su identificación es SEJ480. Las principales líneas de investigación son la Innovación de Servicios, el Turismo, el Marketing y la Sostenibilidad Turística. En varios de estos campos se lleva trabajando y publicando por parte de algunos miembros del grupo desde hace más de veinte años, habiendo sido precursores en nuestro entorno en la conceptualización y aplicación de importantes innovaciones, como lo han sido y son en el campo de los Ser-



vicios y del Turismo los denominados Autoservicios Tecnológicos. Al mismo tiempo, en el campo de la Sostenibilidad Turística se han desarrollado nuevos conceptos y estudios que, hasta entonces, habían sido escasamente tratados en la literatura especializada.

- Grupo de Investigación en Finanzas y Turismo. El Grupo de Investigación en Finanzas y Turismo, integrado en el Plan Andaluz de Investigación, está integrado por 10 profesores del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones de la Universidad de Sevilla, de los cuales 8 son doctores. Sus líneas de investigación son Análisis Bursátil Técnico y Fundamental, Finanzas en el Sector Turístico, Finanzas Internacionales, Gestión de Riesgos Financieros y Mercados Derivados, Valoración de Activos Intangibles y Capital Intelectual, Valoración de Empresas y Activos Financieros, Inteligencia Económica, Búsqueda de Financiación y Emprendimiento. Ha participado en numerosos Proyectos I+D+i, ha obtenido numerosas ayudas a la investigación y cuenta con más de 100 publicaciones científicas, algunas de ellas publicadas en revistas con alto factor de impacto. También se ha publicado más de 100 libros y numerosas aportaciones a congresos internacionales y nacionales.
- Laboratorio de Redes Organizativas (Management Netlab). El proyecto se dedica a investigaciones en el ámbito del Análisis de Redes Sociales. Dentro de ello, se siguen varias líneas que, a grandes rasgos tratan de analizar las distintas características de las redes inter e intraorganizativas a las que recurren las empresas. En el desarrollo del proyecto actualmente los trabajos están centrados en analizar el papel de los recursos de red en la formación de alianzas, así como las características que poseen las empresas que les permiten movilizar dichos recursos.
- Big Data and Business Intelligence in Social Media. El grupo tiene como objetivo el análisis de la información contenida en las redes sociales para detectar el comportamiento de los usuarios en relación con el fenómeno estudiado. Se destaca el análisis de los comentarios online en el contexto del sector turístico. Se emplean técnicas cuantitativas y cualitativas en el análisis de información no estructurada procedente de las redes sociales. Las conclusiones extraídas de los análisis realizados pretenden ayudar a la toma de decisiones por la autoridad competente.
- Finanzas y Responsabilidad Social Corporativa. El grupo abarca las siguientes líneas de investigación: Gestión de la diversidad y rendimiento empresarial; Diversidad y Gobierno corporativo; Responsabilidad Social Corporativa; Políticas de RRHH; Flexibilidad laboral; Gestión de rendimiento en establecimientos hoteleros; Microfinanzas; Finanzas sociales; Predicción de la insolvencia en empresas; Gestión de Riesgos Financieros en el sector bancario; y Valoración de empresas y creación de valor.
- Turismo, Envejecimiento Saludable y TIC (TURENSAL). El grupo de investigación PAIDI SEJ 577 comenzó su andadura el 18 de enero de 2016, con el fin de abordar el estudio de la capacidad del turismo para responder al reto social de primera magnitud que supone el envejecimiento de la población y las posibilidades que las TIC proporcionan en este ámbito. Las líneas de investigación se concretan en potencialidades del sector turístico, social media y turismo, envejecimiento y turismo, turismo sostenible y utilidad de las TIC en el envejecimiento activo.

Universidad de Vigo

El grupo de investigación que lidera el Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo por la Universidad de Vigo es el registrado como OC2, y denominado EMITUR (<http://emitur.webs4.uvigo.es/>). El grupo fue creado por el profesor Dr. José Antonio Fraiz con el nacimiento de la Universidad de Vigo, fruto de la segregación de la Universidad de Santiago de Compostela. Bajo la dirección de componentes de este grupo se han presentado y defendido 17 tesis doctorales, de las cuales 15 son de temática turística.

El grupo, ha realizado proyectos de investigación para empresas e instituciones, y aquellos ganados en concurrencia competitiva de convocatorias de proyectos de investigación de la propia Universidad de Vigo, autonómicas y nacionales. Los proyectos de investigación en concurrencia competitiva han sido: 2 estatales (19.800 euros); 3 autonómicos (218.000 euros); 3 del Campus Universitario de Ourense (18.000 euros). Los contratos de investigación con empresas e instituciones públicas han sido 19 por importe total de 432.000 euros.

Los miembros del grupo han asistido y presentado comunicaciones a numerosos congresos nacionales e internacionales de Turismo, publicado en numerosas revistas científicas nacionales e internacionales, así como capítulos de libro y libros en editoriales de gran relevancia y difusión como Pirámide, Síntesis, ESIC, Springer y McGraw-Hill. Se ha organizado seminarios, jornadas y congresos nacionales e internacionales, que en su totalidad o en parte abordaban temáticas turísticas, como el VIII Congreso de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT) celebrado en Pontevedra en octubre de 2003, el XVIII Congreso Anual-XV CONGRESO HISPANO-FRANCÉS celebrado en Ourense en junio de 2004, el XIX Encuentro de Profesores Universitarios de Marketing celebrado en Vigo en septiembre de 2007, el XII Seminario Hispano-luso de Economía Empresarial, celebrado en Ourense, 25-26 de noviembre 2010, el II Congreso Iberoamericano de Economía del Deporte, celebrado en Ourense, 17-18 junio 2011, el XVII Congreso Internacional de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo; celebrado en O Carballiño, 21-23 de noviembre de 2012. Lema: creación y desarrollo de productos turísticos: innovación y enfoque experiencial o el XXV Congreso Hispano-Luso de Gestión Científica. Ourense, 5-6 de febrero de 2015. Lema: tendiendo puentes a la transferencia de conocimiento.

1.2.3 Previsión de demanda del título

Con el programa que se presenta, se trata de dar respuesta a la necesidad de contar con investigadores especializados en el análisis de problemas e interrogantes que tiene planteados el turismo, entendido como una actividad esencial del sistema económico y de clara repercusión social. Las líneas que lo estructuran podrían ayudar a mejorar el actual sistema de relaciones establecido entre destinos y agentes turísticos y de avanzar en la elaboración de herramientas innovadoras y modelos de análisis que, frente a la improvisación característica de la etapa anterior del desarrollo turístico, permitan hacer del turismo una actividad sostenible y capaz de integrar la innovación como eje estratégico y de mejora.



Durante los últimos años, España ha ocupado una de las primeras posiciones en el ranking mundial tanto en recepción de turistas internacionales como en percepción de ingresos por turismo internacional, según los datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT) en sus diferentes informes sobre el Panorama del turismo internacional.

El turismo es desde hace décadas una actividad estratégica para España y sus Comunidades Autónomas, con una participación de más del 14,9% del PIB nacional y un volumen de empleo de 2,8 millones de puestos de trabajo directo.

A lo anterior habría que sumar los extraordinarios efectos inducidos que genera. Por último, ha sido, y sigue siendo, el principal agente transformador de las estructuras territoriales de la fachada marítima española.

Diversos planes y estudios indican la necesidad de una formación específica en Turismo que fomente la investigación y el talento. En primer lugar, podemos al Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 del Ministerio de Energía, Industria y Turismo, dentro del cual uno de los ejes principales de actuación es, por una parte, el conocimiento y, por otra, el talento y emprendeduría. Plantea una visión del destino España con las siguientes características:

- Destino líder con proyección internacional, asegurando que el cliente reconoce nuestra oferta diferencial como país.
- Sostenible económica, social y medioambientalmente generando retornos suficientes para mantener un alto valor añadido; generando empleo de calidad y haciendo un uso responsable de los recursos naturales.
- Con destinos rentables económicamente, fomentando tanto la inversión pública como privada para evolucionar nuestro modelo competitivo.
- Eficiente en su modelo empresarial, referente a nivel mundial tanto por su gestión, como por su rentabilidad.
- Excelente en el talento, como base para la gestión tanto de los destinos como de las empresas turísticas, y como semilla para el emprendimiento innovador.
- Inmerso en la era digital, para maximizar los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones como vector de transformación continua del sector turístico.
- Colaborativo entre el sector público, privado, y el resto de agentes sociales y organizaciones que formen parte del sector, para la definición de estrategias y acciones conjuntas que mejoren nuestra propuesta de valor para el cliente.

Para poder cumplir estos objetivos, se han planteado un conjunto de indicadores que midan la evolución de los aspectos internos estructurales que definen al sector turístico, es importante resaltar el indicador que mide el impulso del conocimiento, el emprendimiento y la formación, en concreto se centra en mejorar los recursos humanos pertenecientes al sector turístico en base a tres perspectivas:

- Profundizar en la producción, gestión y difusión del conocimiento.
- Atraer talento excelente para incrementar la capacidad de emprendimiento del sector.
- Mejorar la adecuación de la oferta formativa a las demandas del sector en educación superior y formación profesional.

Por ello es muy importante potenciar la formación de investigadores y Doctores en diferentes ámbitos de conocimiento del Turismo, ya que será la única vía para gestionar, y difundir el conocimiento turístico y adaptarse a los nuevos retos del Turismo en la sociedad actual.

Respecto a datos de demanda, la base más sólida viene dada por la matriculación en los programas de doctorado en Turismo que se vienen impartiendo en las universidades proponentes y la matrícula en el Máster Universitario, en cada una de las universidades de la presente propuesta, programa del que procede la parte más sustancial del alumnado de doctorado en Turismo.

Dadas las diversas casuísticas de cada universidad, se expone a continuación, las previsiones de demanda potencial del título.

En la **Universidad de Málaga**, el Doctorado Interuniversitario en Turismo se implantó en el curso 2013-2014, desde su inicio el programa ha contado con un total de 79 doctorandos matriculados, dos tesis leídas y cinco previstas para leer en el curso 2017/2018. Cada año se cubren la totalidad de las plazas ofertadas debido a la amplia demanda que posee el título, motivo por el que se prevé una buena acogida del programa.

Además, la UMA contó con el programa de Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo implantado a partir del curso académico 2010-2011 y extinguido en la actualidad. Durante su implantación contó con 22 estudiantes matriculados y un total de 18 tesis leídas.

La experiencia que se posee en el Doctorado anterior permite realizar una previsión de demanda que asciende a 15 nuevos alumnos cada curso.

En el caso de la **Universidad de Alicante**, el vigente programa de Doctorado en Turismo se implantó en el curso 2013-2014, con una matrícula de 9 alumnos en el primer curso que se han incrementado hasta 2017-2018, sumando 56 los/as alumnos/as totales matriculados en el Programa. El notable aumento en cada curso demuestra el interés por este tipo de estudios, además de que consta una creciente demanda de alumnado, tanto de España como de paí-



ses latinoamericanos, para incorporarse a estos estudios en la UA, por su nivel de especialización y proyección internacional de la investigación que se hace en esta materia. Cabe mención al respecto que, según el ranking de Shanghai, la Universidad de Alicante se sitúa, junto con la Universidad de Las Palmas y la Universidad de las Islas Baleares, en el top mundial de la investigación en turismo. En concreto, son éstas las únicas universidades españolas que figuran en el grupo de las 75 mejores del mundo por la investigación que realizan en turismo. Se estima 15 plazas de ingreso en cada curso.

La **Universidad Antonio de Nebrija** ha tenido en cuenta varios factores o circunstancias condicionantes que en cada curso podrían iniciar el doctorado especializado en turismo dentro del programa académico de la Universidad Nebrija estimándose una demanda elevada. Para ello se han considerado las experiencias alcanzadas durante el programa anterior del doctorado en turismo, ya desarrollado por la UNNE (Nº medio de alumnos, Nº profesores, la ampliación de la oferta de máster, los alumnos con posesión del DEA, la difusión mayor, el aumento de exigencia). El cual ha estado vigente desde el año 2002 hasta el 2015. Se estima una demanda de 6 plazas para cada curso académico.

Las previsiones de demanda en **Universidad de Cádiz** se basan en los datos de matriculación en el Máster de Dirección Turística que presenta, desde su implantación en el curso 2011/12, una matriculación media de 35 estudiantes. Se tiene en cuenta también el creciente interés mostrado por parte del alumnado, tanto en España como en los países latinoamericanos, para incorporarse a estos estudios en la UCA, por el nivel de especialización y proyección internacional de la investigación que se hace en esta materia. No obstante, atendiendo a la disponibilidad limitada de investigadores participantes en el programa se estima la incorporación de una media de 5 doctorandos el primer año y 7 el segundo año.

En relación con la demanda potencial, la **Universidad Complutense de Madrid**, en tanto que gran universidad pública con larga trayectoria histórica y situada en la capital de un país turístico, focaliza la demanda de estudios en la materia de muchos estudiantes extranjeros. De hecho, tiene una alta demanda de estudiantes (tanto nacionales como extranjeros) para el Grado en Turismo y también para los másteres oficiales. Además, existe realmente un alto interés por la realización de tesis doctorales sobre turismo, tanto de graduados en la propia universidad como de estudiantes externos que actualmente se canaliza hacia programas de doctorado de diversas disciplinas sin que se puedan rentabilizar de forma adecuada sinergias de investigación que vayan fortaleciendo un corpus teórico propio, estimando una previsión de 15 plazas por curso.

En la Universidad Complutense se han defendido más de 86 tesis doctorales de temática turística, 50 de ellas sólo desde el año 2000, fundamentalmente en las facultades de Geografía e Historia, Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias Económicas y Empresariales.

En la **Universidad de Extremadura** los estudios de turismo y la investigación en este campo está en pleno crecimiento, y se aborda desde ámbitos muy distintos (empresa, economía, geografía, humanidades, sociología, etc.), cuestión que unido al desarrollo actual de los estudios de turismo en la UEx, invitan a pensar en que la demanda potencial puede ser elevada, llegando a 10 plazas para cada curso académico.

Desde el inicio de los estudios de Doctorado en Turismo (curso 2010-11) en la **Universidad de La Laguna**, el número de alumnos matriculados ha pasado de 8 a 57 (curso 2017-18), de los que 8 son alumnos/as extranjeros/as. Un número importante de alumnos proceden del Máster Universitario de Dirección y Planificación del Turismo de la ULL. Desde el año 2010 se ha defendido 11 tesis doctorales. Considerando que en los dos últimos cursos se han completado en número máximo del Doctorado de Derecho, Sociedad y Turismo (25 alumnos) y que un importante porcentaje han elegidos tutores y temáticas vinculadas con el turismo, esperamos que suceda lo mismo con este Programa, contando con 15 alumnos por curso.

En la **Universitat Oberta de Catalunya**, la titulación oficial de Máster de Turismo sostenible y TIC ofrece un itinerario de investigación, dirigido a formar a futuros investigadores y/o docentes en el campo de la gestión turística que puedan desarrollar posteriormente estudios de doctorado y fomentar, de esta manera, el fortalecimiento académico de la disciplina turística. Este programa actualmente cuenta en el curso 2017-18 con 122 estudiantes en activo y el hecho de ofrecer un itinerario específicamente de investigación además de recoger como objetivo específico el fortalecimiento de la disciplina turística a partir del fomento y la facilitación de los estudios de Doctorado. Por eso, se prevé generar una demanda de estudiantes propios, como que supone una salida natural para los estudiantes que hayan seguido el itinerario de investigación, pero incluso podría favorecer que estudiantes de itinerarios profesionales desearan vincular su futuro a la realización de una Tesis Doctoral. Por otro lado, esta vinculación podría suponer también un refuerzo para el propio Doctorado ya existente. La demanda se espera que sea de 10 alumnos el primer curso y 12 el segundo.

En la **Universidad Rey Juan Carlos**, el Doctorado Interuniversitario en Turismo se implantó en el curso 2014-2015. Desde su inicio el programa ha contado con un total de 36 doctorandos matriculados, y tres tesis previstas para leer



en el curso 2018/2019. Cada año se debe realizar un proceso de selección de candidatos, ya que la demanda supera la oferta de plazas (15 plazas), por lo que se cubren la totalidad de las plazas ofertadas; por este motivo se prevé una buena acogida del programa.

En la **Universidad de Santiago de Compostela** por los antecedentes que existen, creemos que hay un marcado interés por este programa de doctorado, con el acceso de 10 alumnos cada curso. En los últimos años numerosos estudiantes no han dejado de preguntar por la existencia de un programa en turismo. No se trata únicamente de gente que estudió el máster de turismo, sino también de otras personas con antecedentes académicos variados.

El Programa de Doctorado en Turismo de la **Universidad de Sevilla** se implantó en el curso académico 2010-2011. La impartición de dicho programa de doctorado, con un total de 16 doctorandos y cuatro tesis doctorales defendidas en 2012, 2014, 2015 y 2017 incrementa la actividad investigadora de los profesores integrantes del programa, y la participación de directores, tutores y doctorandos en diversas actividades de investigación, tales como, las Jornadas de Investigación en Turismo; intercambios interuniversitarios encaminados a la consecución de la mención internacional del doctorado; participación en congresos internacionales; etc. La demanda potencia se espera que sea de 15 alumnos cada año.

El programa de doctorado que se ofertaba en la **Universidad de Vigo**, extinguido ya, era el Programa de Doctorado Interuniversitario en Dirección y Planificación del Turismo, Coordinado por la Universidad de Vigo, y en la que participaban las Universidades de Coruña y Santiago de Compostela (DOG Nº 60 28/03/2008). Se ofertó por primera vez en el curso 2008/2009; y hasta su extinción se han presentado y defendido en la Universidad de Vigo, por este programa, 10 Tesis Doctorales. La aceptación ha sido positiva, por lo que se prevé una demanda potencial que abarque la totalidad de la oferta, 15 plazas.

1.2.4 Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico - profesional

El turismo es un conjunto de actividades que se desarrollan tanto por empresas privadas como por instituciones públicas. Compañías de transporte, hoteles, restaurantes, operadores y agencias de viaje, sistemas de distribución, productores de ocio, sector inmobiliario, comercio, son, entre otros, los encargados de poner a disposición del turista las actividades y servicios que éste demanda. Los diversos niveles de la administración pública, por su parte, tienen las competencias para regular la actividad turística, ordenan el territorio y dotan a los destinos de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos (seguridad, limpieza, sanidad, etc.) necesarios para dar cumplida satisfacción a las expectativas de la demanda. Además, las Organizaciones de Marketing de Destinos (OMD) o también llamadas Organizaciones de Destinos (OD), son organismos encargados de promocionar y fomentar la comercialización de los recursos turísticos de su ámbito de influencia geográfica. Para poder llevar una gestión eficiente de toda la información solicitada y emitir informes que permitan adaptar la gestión y difusión de la información turística al perfil de la demanda, es necesario que se desarrollen técnicas de análisis e investigación, así como la adaptación a la evolución de la sociedad de la información.

Las reflexiones anteriores ponen de manifiesto el hecho singular y diferenciador del turismo, que explica y justifica los estudios de posgrado en turismo como una titulación con un perfil profesional, académico y científico. La interdisciplinariedad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas, dentro de las ciencias sociales, que abarcan desde la planificación del territorio, los impactos del turismo en comunidades locales, la medición del impacto económico, la dirección y administración de empresas, el marketing y la comercialización de productos y destinos, los recursos culturales, la dimensión social del turismo, o el mismo marco jurídico regulador de la actividad, junto con el efecto de las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras. Hay que señalar, por tanto, la necesidad de un mayor número de doctores especializados en turismo, justificado, por un lado, por la necesidad de completar la carrera docente en turismo, ya que es necesario e imprescindible para pertenecer a los cuerpos universitarios y centros superiores de investigación. Por otro lado, para la dirección y gestión de proyectos, planes, empresas, productos y destinos turísticos, son requeridos cada vez más personal con alta formación turística que sea capaz de poseer conocimientos en métodos cuantitativos y cualitativos, en herramientas analíticas, manejar fuentes de información, etc. y que en definitiva puedan dar solución a los principales retos de la sociedad del conocimiento.

Hay que señalar que muchos de los alumnos que han seguido los diferentes programas de doctorado que se imparten en las distintas Universidades que solicitan este programa interuniversitario han obtenido financiación para la realización de su trabajo de Tesis Doctoral, a través de las convocatorias públicas del Ministerio de Educación y Ciencia (becas FPI, FPU), de Turespaña, de proyectos europeos. También mediante contratos con centros de investigación nacionales o extranjeros y con empresas. Esto demuestra el interés que tiene este ámbito de conocimiento, que se presenta como fundamental para el futuro de la sociedad.

Por último, la integración del programa de doctorado en la REDINTUR es la demostración de la imbricación del programa en las redes de investigación de las universidades proponentes, que vienen llevando a cabo, desde hace años, estudios y proyectos en el marco de la Red Interuniversitaria de turismo (REDINTUR), de la cual forman parte. Esas líneas de trabajo conjunto han sido apoyadas y financiadas por organismos públicos del sector turístico (des-



taca el convenio con SEGITTUR) y ponen de manifiesto que existe una demanda de profesionales especializados y con conocimientos específicos de dirección, gestión y decisión en los siguientes ámbitos del turismo:

- Diseño de Productos
- Métodos y Técnicas de Investigación
- Gestión de instituciones y empresas turísticas
- Planificación de Destinos
- Tecnologías de la Información y la comunicación como materia transversal

A modo de conclusión, la integración de las estrategias I+D+i en cada universidad es la demostración de la imbricación del programa de doctorado en las estrategias de I+D+i de las universidades. Además, permitieron obtener a los componentes de los grupos de investigación los proyectos de investigación de carácter competitivo y no competitivo. A continuación, se recogen a modo de ejemplo algunos proyectos competitivos de más de 40 en vigor a fecha de la presentación de esta memoria.

TÍTULO: The next tourism generation Alliance (NTG)

ENTIDAD FINANCIADORA: European Commission

REFERENCIA: 591982-EPP-1-2017-1-IT-EPPKA2-SSA-B

DURACIÓN: 01/01/2018 hasta el 31/12/2020

TÍTULO: Microfundamentos de la estrategia y capacidades dinámicas: influencias en la calidad y sostenibilidad y efectos sobre la rentabilidad en el sector hotelero.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad.

REFERENCIA: ECO2015-67310P

DURACIÓN: 2016-2020

TÍTULO: Análisis de procesos de planificación aplicados a ciudades y destinos inteligentes. Balance y propuesta metodológica para espacios turísticos: Smart Tourism Planning

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad.

REFERENCIA: CSO2017-82592-R

DURACIÓN: 2018-2020

TÍTULO: Análisis de procesos de planificación aplicados a ciudades y destinos inteligentes. Balance y propuesta metodológica para espacios turísticos: Smart Tourism Planning

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad

REFERENCIA: CSO2017-82592-R

DURACIÓN: 2018-2020

TÍTULO: "Transformaciones del paisaje urbano histórico inducidas por el turismo: contradicciones y controversias, gobierno y gobernanza"

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad

REFERENCIA:(CSO2016-75470- R)

DURACIÓN: Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2018

TÍTULO: "Crisis y reestructuración de los espacios turísticos del litoral español"

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad



REFERENCIA: CSO2015-64468-P

DURACIÓN: Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2018

TÍTULO: Desmontando la economía colaborativa: hacia una nueva forma de comercialización de productos y servicios

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

REFERENCIA: DER2017-85616-R

DURACIÓN: 1/1/2018 - 31/12/2020

TÍTULO: Red para la revisión y la actualización conceptual sobre la interacción turismo y territorio.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad.

REFERENCIA: CSO2016-81903-REDT

DURACIÓN: 1-1-2017 al 31-12-2018

TÍTULO AOVETUR_EXTREM. Propuesta de un modelo para el desarrollo integral sostenible de las áreas rurales en Extremadura basado en el binomio Aceite de Oliva Virgen Extra y el Turismo

ENTIDAD FINANCIADORA Consejería de Economía, Competitividad e Innovación. Junta de Extremadura

REFERENCIA: IB16104

DURACIÓN: 03/06/2017 hasta 02/06/2020

TÍTULO: Los conjuntos patrimoniales como activos turísticos de la comunidad de Madrid. Problemas y oportunidades en perspectiva territorial (PTR-TUR-CM).

ENTIDAD FINANCIADORA: Comunidad de Madrid

REFERENCIA: S2015/HUM-3317

DURACIÓN: 1-1-2016 al 31-12-2018

TÍTULO: Economía colaborativa y espacios turísticos: contribuciones, transformaciones y retos

ENTIDAD FINANCIADORA: Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Subdirección General de Proyectos de Investigación. Ministerio de Economía y Competitividad

REFERENCIA: G60667813

DURACIÓN: 2018-2020

TÍTULO: IdEATE "Improved Employability and Apprenticeship in the Tourism Sector"

ENTIDAD FINANCIADORA: Comisión Europea

REFERENCIA: 738314

DURACIÓN: 2016-2018

TÍTULO: Inteligencia turística para un turismo marino responsables

ENTIDAD FINANCIADORA: RIS-3 cofinanciadas con fondos FEDER

REFERENCIA: (ProID2017010128).



DURACIÓN: 04/04/2018 - 04/04/2021

TÍTULO: "Valorización de productos marinos de la Macaronesia: turismo, gastronomía y capacitación profesional"

ENTIDAD FIANCIADORA: "Programa de Cooperación Territorial INTERREG V A España-Portugal

MAC 2014-2020."

REFERENCIA: MAC/2.3d/015

DURACIÓN: 2017-2019

1.2.5 Integración del programa en las Escuelas de Doctorado

Al tratarse de un programa interuniversitario, se integrará en las escuelas de doctorado de las doce universidades implicadas, tal y como se indica:

Integración en la Escuela de Doctorado de la UMA (ED-UMA)

La Universidad de Málaga aprobó en reunión de Consejo de Gobierno de fecha 25/6/2012 y posteriormente en la reunión de su consejo social de fecha 27/6/2012 el documento que describe la "Estrategia en Materia de Formación Doctoral de la Universidad de Málaga": <https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/> así como la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (en adelante, ED-UMA). Dicha escuela de doctorado cuenta con un reglamento de régimen interno, aprobado también en esa fecha, en donde se describe su visión y organización, estructura, miembros, funciones y demás aspectos de funcionamiento.

Dicho documento está disponible en:

<https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la ED-UMA, todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga serán asociados por defecto a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, previo informe de la Comisión de Posgrado. Su estrategia estará alineada con la de la ED-UMA, y esta a su vez con la de la Universidad, con lo cual se trata de garantizar que las estrategias de los Programas Doctorado de la Universidad de Málaga sean coherentes y estén todas alineadas con la estrategia en materia de I+D+i de la Universidad.

El programa de doctorado en Turismo se integra por tanto en la ED-UMA, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser enviada a la Universidad coordinadora para su tramitación.

Aparte de las estructuras propias de le vienen impuestas por el RD 99/2011, la ED-UMA también define en su reglamento de régimen interno una serie de estructuras de apoyo:

- LA COMISIÓN PERMANENTE: La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la ED-UMA estará integrada por el director, que la presidirá, un coordinador de Programa de doctorado de la Universidad de Málaga o coordinador de la Universidad de Málaga de un programa de doctorado interuniversitario y un doctorando. Estos últimos serán miembros del Comité de Dirección y elegidos por éste. Corresponde a la Comisión Permanente la resolución de los asuntos de trámite que establezca el Comité, y aquellas otras cuestiones que, por delegación, el Comité le encomiende expresamente. Todos los acuerdos de la Comisión Permanente serán informados, a la mayor brevedad posible, al Comité de Dirección de la ED-UMA.

- EL COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL: La ED-UMA tendrá un Comité Asesor Internacional constituido por miembros de prestigio reconocido en las ramas de conocimiento relacionadas con sus programas de doctorado y/o en aspectos de transferencia tecnológica. La propuesta de nombramientos de los miembros del Comité Asesor Internacional corresponde al Director de la ED-UMA, oído el Comité de Dirección de la misma. El Comité Asesor Internacional de la ED-UMA realizará una evaluación anual de las actividades académicas y las líneas de actuación de la Escuela, así como cuantos informes puntuales le sean requeridos por el Comité de Dirección.

Integración en la Escuela Internacional de Doctorado de la UA (EIDUA EDUA)

El Estatuto de la Universidad de Alicante dispone, en su Título I, capítulo V, artículo 27, que: "La Universidad de Alicante podrá crear escuelas de doctorado de acuerdo con lo previsto en este Estatuto, en la normativa de la Generalitat y en la legislación básica, con la finalidad de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y activi-



dades propias del doctorado y, en su caso, enseñanzas oficiales de máster universitario de contenido fundamentalmente científico". En este marco se aprobó, con fecha 26 de julio de 2012, la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante, en cuyos artículos 15 a 18 se establecen las directrices generales para el funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante.

Por ello, a fin de organizar los estudios oficiales de doctorado y en desarrollo de las competencias que le son propias, la Universidad de Alicante cuenta con su Escuela **Internacional** de Doctorado, **EIDUA EDUA**, creada por Decreto DOGV 18-11-2013, centro que tiene por objeto fundamental la organización de las enseñanzas de Doctorado de la Universidad de Alicante, con carácter multidisciplinar.

Son competencias de la **EIDUA EDUA**:

- a) Organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas de doctorado.
- b) Elaborar la propuesta de reglamento de régimen interno y elevarla a Consejo de Gobierno para su aprobación.
- c) Informar las propuestas de programas de doctorado a efectos de su elevación a Consejo de Gobierno.
- d) Fomentar los programas de doctorado con mención hacia la excelencia.
- e) Promover las acciones Erasmus Mundus relacionadas con enseñanzas de doctorado.
- f) Fomentar la internacionalización y las relaciones interuniversitarias, a través de la organización de programas de doctorado interuniversitarios e internacionales.
- g) Difundir la oferta de programas de doctorado tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- h) Organizar las actividades de formación transversales comunes a todos los programas de doctorado o agrupados por ámbitos de conocimiento. Dichas actividades de formación transversal no podrán superar un total de cuarenta horas presenciales distribuidas en los tres años de realización de la tesis doctoral.
- i) Matricular a los alumnos y alumnas de doctorado, custodiar sus expedientes y expedir los títulos.
- j) Admitir a trámite los proyectos de tesis doctoral.
- k) Aprobar los tribunales encargados de juzgar las tesis doctorales, y fijar los criterios de procedimiento para su defensa pública.
- l) Comprobar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de doctorados internacionales.
- m) Designar las comisiones que han de juzgar la concesión de los premios extraordinarios de doctorado.
- n) Organizar, en su caso, títulos de máster dirigidos exclusivamente a la formación investigadora.
- o) Establecer los mecanismos de evaluación y seguimiento del doctorando o doctoranda conforme a la normativa de la Universidad de Alicante de 26 de julio de 2012, así como los procedimientos previstos en caso de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.
- p) Tramitar el expediente de supresión de un programa de doctorado.
- q) Diseñar el plan formativo de dirección de tesis doctorales.
- r) Cuantas otras funciones le asignen la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad de Alicante o el Consejo de Gobierno.

Por último, cabe señalar que todos los programas de doctorado de la Universidad de Alicante se integran en el Plan estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación, que surge como una de las oportunidades estratégicas detectadas a través de los ejes del Plan General de la Universidad de Alicante. El objetivo de este Plan estratégico es establecer un marco de actuación en el que se potencie la I+D+i de la Universidad de Alicante, en aras a lo cual se proponen una serie de acciones encaminadas a mejorar y posicionar la I+D+i de la Universidad de Alicante tanto a nivel nacional como internacional. Sin duda alguna, los programas de doctorado y la internacionalización juegan en este ámbito un papel trascendental.

El enlace Web para consultar esta información es

https://eidua.ua.es/es/1-eidua/normativa-estudios-de-doctorado.html#UA_EIDUA

<https://www.boua.ua.es/es/acuerdo/52841>



Integración en la Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija

El RD 99/2011 contempla la creación Escuelas de Doctorado como estructura orgánica de gestión de los programas de doctorado. Los programas de doctorado en la Universidad Antonio de Nebrija se adscriben a la Escuela de Doctorado. La Comunidad de Madrid autorizó en 2017 (Orden 2133/2017, de 12 de junio, BOCM núm. 150 de 26 de junio de 2017) la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija. La Escuela de Doctorado, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Investigación, tiene como misión la gestión, coordinación y promoción de los programas de doctorado. Se responsabiliza, asimismo, de coordinar e impartir la formación de los investigadores que participen en el desarrollo de una investigación encaminada a la obtención del doctorado de acuerdo a unos estándares de calidad y excelencia investigadora.

<https://nebrija.com/investigacion-universidad/doctorado.php>

Integración en la Escuela de Doctorado de la UCA (EDUCA)

El RD 99/2011, en su artículo 9, prevé la creación de Escuelas de Doctorado en las universidades de forma individual, conjunta o en colaboración con otros organismos (centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i) de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de su respectiva Comunidad Autónoma y en el mencionado decreto. La finalidad de estas escuelas es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Para ello, el desarrollo de su estrategia debe estar vinculado a la estrategia de investigación de la universidad.

En este cometido y siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto, la Universidad de Cádiz crea la Escuela de Doctorado (EDUCA), aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz el 19 de noviembre de 2012 e informada por el Consejo Social de la Universidad de Cádiz el 28 de noviembre de 2012 y aprobada por el Consejo Andaluz de Universidades el 25 de junio de 2013. La Escuela se rige conforme a su propio reglamento. Según Reglamento de Régimen Interno de EDUCA, la escuela dependerá del vicerrectorado con competencias en materia de. Según el artículo 4 está formado por: el Consejo de Dirección, el Director o Directora de la Escuela, el Subdirector o Subdirectora (podrá haber más de uno o de una) y el Secretario o Secretaria.

<http://escueladoctoral.uca.es/>

El RD 99/2011, en su artículo 9, prevé la creación de Escuelas de Doctorado en las universidades de forma individual, conjunta o en colaboración con otros organismos (centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i) de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de su respectiva Comunidad Autónoma y en el mencionado decreto. La finalidad de estas escuelas es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Para ello, el desarrollo de su estrategia debe estar vinculado a la estrategia de investigación de la universidad.

En este cometido y siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto, la Universidad de Cádiz crea la Escuela de Doctorado (EDUCA), aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz el 19 de noviembre de 2012 e informada por el Consejo Social de la Universidad de Cádiz el 28 de noviembre de 2012 y aprobada por el Consejo Andaluz de Universidades el 25 de junio de 2013. La Escuela se rige conforme a su propio reglamento. Según el artículo 2 del reglamento de régimen interno de EDUCA, la escuela dependerá orgánica y funcionalmente del vicerrectorado con competencias en materia de doctorado y su estructura, según el artículo 4 está formado por: un consejo rector, un comité de dirección, el director y el secretario.

<http://escueladoctoral.uca.es/>

Integración en la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (EDUCM)

El programa de doctorado, que sería implantado en la Facultad de Comercio y Turismo, se integraría en la Escuela de Doctorado de la UCM (EDUCM) (<http://edotorado.ucm.es/>), cuyo reglamento fue aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2016 y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de octubre de 2024 (BOUC 9-12-2024)

La EDUCM nació con el fin de organizar las enseñanzas y actividades propias del doctorado en 4 ámbitos de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales e Ingeniería. Cuenta a fecha de mayo de 2018 con más 5.841 estudiantes matriculados en 58 programas de doctorado, todos los cuales pretenden desarrollar una formación general y específica en técnicas de investigación conducente, en último término, a la realización de la tesis doctoral.

<http://edotorado.ucm.es>



El programa de doctorado, que sería implantado en la Facultad de Comercio y Turismo, se integraría en la Escuela de Doctorado de la UCM (EDUCM) (<http://edotorado.ucm.es/>), cuyo reglamento fue aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2016. La EDUCM nació con el fin de organizar las enseñanzas y actividades propias del doctorado en 4 ámbitos de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales e Ingeniería. Cuenta a fecha de mayo de 2018 con 5.841 estudiantes matriculados en 58 programas de doctorado, todos los cuales pretenden desarrollar una formación general y específica en técnicas de investigación conducente, en último término, a la realización de la tesis doctoral.

<http://edotorado.ucm.es>

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Escuela Internacional de Doctorado

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, regula las enseñanzas oficiales de doctorado (B.O.E. núm. 35, de 10/02/2011) conducentes a la obtención del Título de Doctor o Doctora, que tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Tras la publicación del Real Decreto, y una vez autorizada su creación por Orden de 27 de mayo de 2013 de la Consejería de Educación y Cultura (DOE 11-06-13), la Universidad de Extremadura puso en funcionamiento la denominada Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura (EIPEX) como el órgano encargado de coordinar y organizar los Estudios de Posgrado y la Formación Permanente, facilitando y apoyando la integración de la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Tras la experiencia acumulada en estos años y ante la falta de una adecuación clara de la estructura y función de la EIPEX a lo requerido en el RD99/2011 en cuanto a estructura y función de las Escuelas de Doctorado y a la función de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado; la EIPEX se ha transformado en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura (EDUEX), con competencias únicamente en los estudios de doctorado. Así, tras el acuerdo favorable del Comité de Dirección de la EIPEX de 14 de diciembre de 2020; el 12 de febrero de 2021 se aprueba por el Consejo de Gobierno de la UEX el cambio de denominación, estructura y función de la nueva EDUEX. Posteriormente, el 20 de julio de 2021 se aprueba por el Consejo de Gobierno el Reglamento de la EDUEX y la modificación de la Normativa de Doctorado, acciones necesarias en la creación del Centro y su posterior inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Tras el trámite ante el Consejo Social y oído el Claustro (septiembre de 2021) se aprueba el nuevo Centro por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura con fecha 17 de noviembre de 2021. El 2 de diciembre de 2021 se publica en el DOE, aceptándose en el RUCT del Ministerio la denominación de Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura, como el Centro responsable de los 25 Programas de Doctorado (15 propios y 10 interuniversitarios) que en ese momento se imparten en nuestra Universidad. La EDUEX dispone de una Jefatura de Servicio Administrativo que, bajo la dirección funcional de la Dirección del Centro, desarrolla la gestión económica y administrativa: el Servicio de Doctorado

En Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2021 aprueba el nombramiento del Equipo de Dirección. Con fecha 28 de diciembre de 2021, se publica en el DOE la Nueva Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura y, finalmente, el 25 de enero de 2022 se constituye el Consejo de Dirección de la EDUEX del que forman parte todos los Coordinadores de las distintas Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado que se imparten.

Desde este momento, la EDUEX es el Centro encargado de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado, coordinando y gestionando los Programas de Doctorado y desarrollando su propia estrategia ligada a la Universidad y a la de los organismos públicos y demás entidades e instituciones implicadas. En este contexto, la EDUEX se concibe como un Centro estratégico y de especial interés para la proyección nacional e internacional de la UEX, y se engarza con el desarrollo científico, técnico, económico y social de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

No olvidemos que es únicamente en la Universidad donde el título de Doctor es un requerimiento para formar parte del claustro de profesores permanentes o funcionarios y, por tanto, la razón de ser de la formación docente e investigadora de los jóvenes profesores e investigadores que comienzan su trabajo y se incorporan a la Universidad. Así como sean los Doctores que formemos, así será el futuro de nuestra Universidad. Por ello, defenderemos los valores encaminados a fomentar el pensamiento crítico con honradez académica y científica, la excelencia y la innovación, todo ello en un marco de compromiso social con nuestro entorno, de cooperación internacional y de igualdad de oportunidades.

<https://eid.unex.es/>

Integración en la Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura (EIPEX)



El programa se integra en la Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura (EIPEx), Orden de 27 de mayo de 2013 de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura (DOE 11-06-13), que es el órgano de la Universidad de Extremadura encargado de coordinar y organizar los Estudios de Posgrado y la Formación Permanente, facilitando y apoyando la integración de la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

EIPEx es un ente adscrito al Vicerrectorado de Docencia y Relaciones institucionales de la Universidad de Extremadura, tiene por objeto la gestión y coordinación de los títulos de posgrado de esta Universidad, tanto propios como oficiales, así como de los procesos conducentes a la obtención del doctorado.

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/escuela-internacional-postgrado>

Integración en la Escuela de Doctorado de la ULL

El programa interuniversitario en turismo se integra en La Universidad de La Laguna dentro de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado (EDEP).

En la Resolución de 17 de enero de 2013, por la que se publica el Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de La Laguna, sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna, se abre el camino para la creación de la Escuela de Doctorado de la ULL (Art. 38). Esto implicó que, si bien en un periodo transitorio los programas de Doctorado de la ULL se adscribieron a Facultades específicas, con la creación de la Escuela de Doctorado, quedarían subsumidos en la misma, generando un sistema de garantía interno de la calidad desarrollado específicamente para los estudios de doctorado. Finalmente, la regulación de su estructura y funcionamiento en el Decreto 96/2015 de 22 de mayo (BOC nº 103, de 1 de junio). La dirección Web donde poder consultar la información, normativa y sistema de garantía sobre la Escuela de Doctorado es la siguiente: <https://www.ull.es/centros/escuela-doctorado-estudios-posgrado/>

El programa interuniversitario en turismo estará integrado en La Universidad de La Laguna dentro de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado.

En la Resolución de 17 de enero de 2013, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de La Laguna, <http://www.gobcan.es/boc/2013/017/016.html>, se abre el camino para la creación de la Escuela de Doctorado de la ULL (Art. 38). Esto implica que, si bien en un periodo transitorio los programas de Doctorado de la ULL se adscribirán a Facultades específicas, con la creación de la Escuela de Doctorado, en cuanto sea posible quedarán subsumidos en la misma. De ello se derivará que la Escuela de Doctorado genere un sistema de garantía interno de la calidad desarrollado específicamente para los estudios de doctorado.

La creación de la Escuela de Doctorado se aprobó en la sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna, estando pendiente su desarrollo y la creación de su sistema de garantía de calidad.

Con todo ello la ULL pretende mantener sus indicadores en materia de doctorado y establecer una estrategia que va a permitir potenciar sus resultados de investigación, llevándolos más allá de los existentes en el presente. El objetivo de todo ello es que los nuevos programas de doctorado actúen como tractores de la investigación desarrollada en la institución, y potencien una mayor atención hacia sus investigadores en formación, a la par que se regulan los procesos de extinción de los programas de doctorado articulados conforme a anteriores disposiciones normativas.

La dirección Web donde poder consultar la información sobre la Escuela de Doctorado es la siguiente: <https://www.ull.es/la-universidad/facultades-centros-departamentos/escuela-de-doctorado-y-estudios-de-posgrado/>

Integración en la Escuela de Doctorado de la UOC

La Escuela de Doctorado, ubicada en el Parque Mediterráneo de la Tecnología en Castelldefels, actualmente dirigida por el Dr. David Masip, cuenta con todo el cuerpo de investigadores/as, profesores/as y equipos de investigación de la universidad que trabajan en los efectos que la tecnología afecta en la sociedad, en la educación y en la ingeniería de redes e información, y así como investigadores/as y profesores/as de universidades extranjeras que colaboran y trabajan en las mismas líneas investigadoras.

Los objetivos de la Escuela de Doctorado están enfocados a la obtención de la excelencia en la investigación; a la vinculación de las necesidades de los sectores académicos y productivos; a la internacionalización, y en consolidar un doctorado inclusivo y de calidad.

La Escuela de Doctorado colabora con otras universidades nacionales e internacionales, y tiene como objetivo la organización de la gestión de la educación de doctorado de forma interdisciplinar. Forma parte y participa activamente en la EUA-CDE (European University Association, Council for Doctoral Education) a nivel internacional, y de la CDED (Conferencia de Directores de Escuelas de Doctorado), y de la ACED (Associació Catalana d'Escoles de Doctorat) a nivel nacional.



La Escuela de Doctorado establece los mecanismos de evaluación y seguimiento, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto y aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior. La Escuela de Doctorado establece procedimientos de control con el fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales, incidiendo especialmente en la calidad de la formación del doctorando y en la supervisión.

<http://www.uoc.edu/portal/es/escuela-doctorat/index.html>

Integración en la Escuela de Doctorado de la URJC

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos ha sido creada, con carácter interdisciplinar, por Orden 5710/2011, de 17 de noviembre de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, para la organización y gestión de los estudios de doctorado de la Universidad, de las actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos y demás actividades coherentes con la estrategia de investigación e innovación de la Universidad.

Según el Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC, la Escuela Internacional de Doctorado consta de una estructura organizativa que incluye un Director/a, un Secretario/a Académico/a, y las siguientes Subdirecciones: de Actividades Formativas, de Internacionalización, de Calidad, de Estudiantes y de Títulos y Depósito de Tesis Doctorales. Cuenta con un Comité de Dirección y una comisión Permanente. Asimismo, la Escuela Internacional de Doctorado integra los programas de doctorado aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad. Cada uno de dichos programas posee un coordinador y una Comisión Académica.

Para más información sobre la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC:

<https://www.urjc.es/eid>

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos ha sido creada, con carácter interdisciplinar, por Orden 5710/2011, de 17 de noviembre de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, para la organización y gestión de los estudios de doctorado de la Universidad, de las actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos y demás actividades coherentes con la estrategia de investigación e innovación de la Universidad.

Según el Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC, la Escuela Internacional de Doctorado consta de una estructura organizativa que incluye un Director o Directora, un Secretario/a Académico, un Coordinador de Actividades Formativas, un Comité de Dirección y un Consejo Asesor. Asimismo, la Escuela Internacional de Doctorado integra los programas de doctorado aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad. Cada uno de dichos programas posee un coordinador y una Comisión Académica.

Para más información sobre la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC: <https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado#normativa>

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La EDIUS (Escuela de Doctorado Internacional) tiene como objeto la gestión y coordinación de las enseñanzas de doctorado de la USC, así como los procesos que conducen a la obtención del título de doctor. Su finalidad es concebir un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad, orientado a potenciar las líneas de investigación de mayor interés y proyección de la universidad. La EDIUS está organizada en cuatro secciones: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingenierías.

El PD turismo está encuadrado en la sección de Ciencias sociales y jurídicas

La EDIUS fue creada mediante el Decreto 118/2019 de la Xunta de Galicia

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20191004/AnuncioG0534-240919-0003_gl.html y se rige por un Reglamento de Régimen Interno aprobado en el Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2020

https://assets.usc.gal/sites/default/files/documents/2024-08/rri-da-edius_asinado.pdf

El Reglamento de Estudios de Doctorado fue aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 10 de junio de 2024 y publicado en el Diario Oficial de Galicia mediante Resolución de 6 de agosto de 2024

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_es.html



Toda la normativa de la USC en materia de doctorado está en

<https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/normativa/estudios-doutoramento-proprios-cuarto-ciclo> Otra normativa, así como formularios y el Código de Buenas Prácticas se encuentra en

<https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/archivo>

Integración en el Centro Internacional de Estudios de Doctorado y Avanzados de la USC (CIEDUS)

En la Universidad de Santiago de Compostela-USC, los diferentes programas de doctorado están coordinados por el CIEDUS (Centro Internacional de Estudios de Doctorado y Avanzados de la USC). Su misión es la gestión y coordinación de las enseñanzas de doctorado de la USC, así como de todos aquellos procesos que conducen a la obtención del título de Doctor.

Del CIEDUS dependen las diferentes escuelas de doctorado que "son los centros encargados de la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la universidad. Su finalidad es concebir un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad, orientado a potenciar las líneas de investigación de mayor interés y proyección de la universidad."

En concreto, en la USC existen 4 escuelas de doctorado. La que sería propia del ámbito de los estudios turísticos sería la de Escuela de Doctorado Internacional en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, por cuanto las otras tres se centran en la ciencia y tecnología, en las ciencias de la salud y, finalmente, en el Campus Terra de la USC.

<http://www.usc.es/gl/centros/ciedus/edi/Escuela-Doutoramento-Humanidades-Cienicas-Sociais-e-Xuridicas.html>

Integración en la Escuela de Doctorado de la US (EIDUS)

El RD 99/2011, en su artículo 9, prevé la creación de Escuelas de Doctorado en las universidades de forma individual, conjunta o en colaboración con otros organismos (centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i) de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de su respectiva Comunidad Autónoma y en el mencionado decreto. La finalidad de estas escuelas es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Para ello, el desarrollo de su estrategia debe estar vinculado a la estrategia de investigación de la universidad.

En este cometido y siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto, la Universidad de Sevilla crea la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.1./CG 17-6-11) recibiendo informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 13/2011 29 junio) y la Escuela Internacional de Doctorado Andalucía-Tech, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.2./CG 17-6-11) con informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 12/2011 29 junio). Ambas escuelas quedan adscritas al Centro Internacional de Postgrado y Doctorado.

La EIDUS, como encargada de organizar el doctorado, establecerá los mecanismos necesarios para una formación doctoral integral e interdisciplinar, tendiendo a la internacionalización de los estudios de doctorado en pro de alcanzar resultados científicos de calidad e impacto. Para ello, contará con un comité de dirección compuesto por el director de la misma, los coordinadores de los programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. Además, tendrán representación la Comisión de Investigación, el Vicerrectorado responsable de relaciones internacionales y alumnos de doctorado (becarios de programas competitivos). No obstante, hasta la puesta en marcha operativa de la escuela, la Comisión de Doctorado asume las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

En el funcionamiento de la Escuela, quedan establecidos los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas, mediante su estatuto, el reglamento de régimen interno y el código de buenas prácticas.

Acuerdo 7.1/ por el que se aprueba el Reglamento de régimen interno de la Escuela Internacional de Doctorado

<https://doctorado.us.es/escuela/normativa>

https://doctorado.us.es/index.php?option=com_content&view=article&id=525:normativa-de-estudios-de-doctorado&catid=10



El RD 99/2011, en su artículo 9, prevé la creación de Escuelas de Doctorado en las universidades de forma individual, conjunta o en colaboración con otros organismos (centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i) de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de su respectiva Comunidad Autónoma y en el mencionado decreto. La finalidad de estas escuelas es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Para ello, el desarrollo de su estrategia debe estar vinculado a la estrategia de investigación de la universidad.

En este cometido y siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto, la Universidad de Sevilla crea la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.1./CG 17-6-11) recibiendo informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 13/2011 29 junio) y la Escuela Internacional de Doctorado Andalucía Tech, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.2./CG 17-6-11) con informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 12/2011 29 junio). Ambas escuelas quedan adscritas al Centro Internacional de Postgrado y Doctorado.

La EIDUS, como encargada de organizar el doctorado, establecerá los mecanismos necesarios para una formación doctoral integral e interdisciplinar, tendiendo a la internacionalización de los estudios de doctorado en pro de alcanzar resultados científicos de calidad e impacto. Para ello, contará con un comité de dirección compuesto por el director de la misma, los coordinadores de los programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. Además, tendrán representación la Comisión de Investigación, el Vicerrectorado responsable de relaciones internacionales y alumnos de doctorado (becarios de programas competitivos). No obstante, hasta la puesta en marcha operativa de la escuela, la Comisión de Doctorado asume las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

En el funcionamiento de la Escuela, quedan establecidos los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas, mediante su estatuto, el reglamento de régimen interno y el código de buenas prácticas.

Acuerdo 7.1/CG 18-6-14, por el que se aprueba el Reglamento de régimen interno de la Escuela Internacional de Doctorado

http://www.doctorado.us.es/impresos/normativa/Reglamento_Regimen_Interno_Escuela_Internacional_Doctorado.pdf

Integración en la Escuela Internacional de Doctorado de Vigo (EIDO)

La Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) es un centro de educación superior universitaria de la Universidad de Vigo que tiene la finalidad de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado.

El programa de doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) a nivel organizativo.

Según lo establecido en el Reglamento de Estudios de doctorado, la EIDO (Escuela Internacional de Doctorado) asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad.

El Reglamento de Régimen Interno de la EIDO, señala por su parte en el artículo 3 que estarán integrados en la escuela todos los programas de doctorado adaptados al RD 99/2011 que dispongan de un informe favorable de verificación por parte del Consejo de Universidades y de autorización por parte de la Xunta de Galicia.

A efectos de gestión administrativa la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas de unidades de gestión de Posgrado, dentro del área académica, que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Campus Universitario de Ourense), que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de matrícula y representación estudiantil.

La creación de la Escuela Internacional de Doctorado (Eido) de la Universidad de Vigo (Eido de la UVigo) se hizo efectiva con la publicación del Decreto 95/2013, de 13 de junio, por el que se crean las escuelas de doctorado en las universidades del sistema universitario de Galicia (DOG de 26 de junio de 2013). Con posterioridad, se le notificó la creación de dicha escuela al Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Política Universitaria para los efectos de su inscripción en el registro de universidades, centros y títulos (RUCT), quedando registrada con el código 36020684.

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado>



El programa de doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) a nivel organizativo.

Según lo establecido en el Reglamento de Estudios de doctorado, la EIDO (Escuela Internacional de Doctorado) asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad.

El Reglamento de Régimen Interno de la EIDO, señala por su parte en el artículo 3 que estarán integrados en la escuela todos los programas de doctorado adaptados al RD 99/2011 que dispongan de un informe favorable de verificación por parte del Consejo de Universidades y de autorización por parte de la Xunta de Galicia.

A efectos de gestión administrativa la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas de unidades de gestión de Posgrado, dentro del área académica, que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Campus Universitario de Ourense), que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de matrícula y representación estudiantil.

https://www.uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/

1.2.6 Referentes externos

El programa del Doctorado propuesto consta con referentes externos nacionales e internacionales que avalan la propuesta. La denominación, contenido y los objetivos del programa son comunes a programas de formación de doctorado internacionales.

Nacionales:

Doctorado en Derecho, Sociedad y Turismo. Universidad de La Laguna (RD 99/2011).

Doctorado en Turismo, Economía y Gestión. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (RD 99/2011).

Doctorado en Turismo. Universitat Autònoma de Barcelona (RD 99/2011).

Doctorado en Economía Internacional y Turismo. Universidad de Valencia (RD 99/2011).

Doctorado en Turismo y Ocio. Universitat Rovira i Virgili (RD 99/2011).

Internacionales:

Doctorado En Gestión Del Turismo. Universidade Europeia.

PhD / MRes En Planificación De Estudios Y Turismo, Hospitalidad Y Eventos. London South Bank University.

Phd En Gestión Turística. ABMS Open University of Switzerland.

Phd En Turismo. University of the South Pacific USP.

Phd En Servicios De Gestión. University of Guelph.

Phd En Turismo Y Administración Hotelera. University of Johannesburg.

Doctor of Hotel and Tourism Management. Hong Kong Polytechnic University.

1.2.7 Estudiantes con dedicación a tiempo parcial o tiempo completo

El régimen de dedicación para los estudiantes del Programa de Doctorado Interuniversitario será preferiblemente a tiempo completo.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en este programa no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados. Este porcentaje opera en cada una de las universidades participantes y no globalmente.



Se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en el Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quién procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

1.2.8. Normas de permanencia

Cada Universidad dispone de una normativa de permanencia en los estudios de doctorado, tal y como queda recogido en las fichas de cada centro que se presentan en el siguiente epígrafe, no obstante, y una vez analizadas las mismas conforme a lo establecido en el RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se señala que ninguna de ellas presentan contradicción ni asimetrías en su aplicación en lo relativo a regímenes de dedicación, cambios de régimen, prórrogas, bajas temporales y bajas definitivas.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
015	Universidad de La Laguna
038	Universidad de Vigo
005	Universidad de Cádiz
010	Universidad Complutense de Madrid
011	Universidad de Málaga
052	Universidad Antonio de Nebrija
002	Universidad de Extremadura
001	Universidad de Alicante
007	Universidad de Santiago de Compostela
017	Universidad de Sevilla
054	Universitat Oberta de Catalunya
056	Universidad Rey Juan Carlos

1.3. Universidad de La Laguna

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
38012435	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL)

1.3.2. Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://sede.ull.es/ecivilis-site/bulletinBoard/showBulletin/33064:1		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Cádiz

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
11011330	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	7	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://escuelasdoctorales.uca.es/wp-content/uploads/2023/10/reglamento-doctorado.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
----	----

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026730	Facultad de Comercio y Turismo

1.3.2. Facultad de Comercio y Turismo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://edocorado.ucm.es/permanencia-1		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29016008	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uma.es/doctorado/info/21634/normas-permanencia/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
--------------------	--



CÓDIGO	CENTRO
28054750	Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
6	6	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/normativa-permanencia-estudios-doctorado-posterior-23-24.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10008751	Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://eid.unex.es/wp-content/uploads/sites/19/2024/07/Normativa-de-Doctorado-UEx.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03060214	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante (EIDUA)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante (EIDUA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://eidua.ua.es/es/4-estudiantes-y-tesis/duracion-de-los-estudios.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028671	Escuela de Doctorado Internacional en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2. Escuela de Doctorado Internacional en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.usc.gal/es/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/permanencia-baixas		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Sevilla

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41015858	Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN



15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://doctorado.us.es/estudios/permanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat Oberta de Catalunya

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072668	Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	12	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uoc.edu/portal/_resources/CA/documents/escola-doctorat/20241104_Normativa_academica_Doctorat_ES_DEF.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Rey Juan Carlos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053186	Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
15	15
NORMAS DE PERMANENCIA	
https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa%20reguladora%20de%20los%20estudios%20de%20doctorado%20de%20la%20URJC%2019-7-24.pdf	



LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Diversas Universidades	Red de cooperación interuniversitaria en estudios oficiales de Postgrado en Turismo	Público
17	International School of Management (Alemania)	Intercambio de estudiantes entre las universidades.	Público
16	Université de Provence, Aix-Marseille I. Francia.	Intercambio de estudiantes entre las universidades.	Público
15	Universidad de Boyacá (Colombia)	Establecer las bases para llevar a cabo entre ambas universidades el intercambio de estudiantes de nivel de grado, master oficial y doctorado.	Público
14	Instituto Politécnico de Leira (Portugal)	desarrollo de programas anuales de intercambio científico y cultural que comprenden programas de postgrado.	Público
13	Universidad federal de Roraima (Brasil)	Alentar el intercambio de investigadores y docentes, especialmente en aquellas áreas académicas de interés mutuo.	Público
12	Universidad do Vale do Itajaí. Brasil	facilitar la movilidad de profesores y alumnos y el intercambio de conocimiento entre ambas universidades.	Público
11	Universidad Central de Ecuador	establecer las condiciones de colaboración entre las partes para la organización de la participación, matriculación y estudio doctoral de docentes titulares de la Universidad Central del Ecuador en el Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo.	Público
10	SEGITTUR	Actualización del PAK o juego de herramientas de digitalización para la gestión de pequeñas y medianas empresas del sector.	Público
09	Red EDEN	Membresía. promover el desarrollo y la colaboración en el aprendizaje virtual mediante el apoyo a instituciones, otras redes e individuos, publicaciones, servicios de información y los proyectos europeos	Público
08	Mesa de Turismo	Análisis de la coyuntura, sistema de cuentas nacionales e informes monográficos sobre cuestiones actuales.	Público
07	Red EADTU	Trabajar en grupo sobre temas como las políticas de enseñanza superior, lobbismo, el aprendizaje virtual, la Membresía. Movilidad virtual y los recursos educativos abiertos (OER, Open Educational Resources).	Público
06	Université Paris	Doble título de máster en Turismo. Para los alumnos que elijan la vía investigadora, se podrán firmar acuerdos de cotutela para el desarrollo de tesis doctorales.	Público
05	Fundación Santa María La Real del Patrimonio Histórico	establecimiento de un espacio de colaboración entre ambas entidades en diferentes áreas y modalidades.	Público
04	Université Paris. Panthéon-Sorbone	acuerdo para establecer el procedimiento de cotutela de tesis	Público



03	University of Central Florida	establecer los criterios bajo los cuales ambas universidades relizarán actividades de interés mutuo para el intercambio de estudiantes de posgrado y la colaboración en actividades de investigación.	Público
02	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	establecimiento de un marco de acutación en el desarrollo de programas de doctorado en Institutos del CISC, a fin de reforzar la formación de los doctorandos.	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

1. Colaboraciones

Por su importancia, en cuanto justifica la presente colaboración que ha conducido a la presente propuesta de programa de doctorado interuniversitario, se señala el de la REDINTUR ya que ha sido la plataforma para integrar a varias universidades, con investigadores de trayectoria acreditada y relevancia nacional e internacional, en este doctorado, argumentado en líneas de investigación.

Esta red es una agrupación de universidades con fines y objetivos comunes tanto en docencia como en investigación, y se ha convertido en un punto fuerte para las universidades españolas que pertenecen a ella, como demuestra el hecho de que en la actualidad ya son 29 universidades las que la integran. Esta red ha sido considerada como generadora de talento y emprendeduría dentro del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (pág. 29). Dicha red no posee personalidad jurídica propia, cada una de ellas aporta a los proyectos que participa la financiación correspondiente para viajes de sus representantes, financiación de reuniones, etc. Asimismo, a pesar de que el convenio indica que las universidades firmantes no están condicionadas por las decisiones que cada una adopte sobre la implantación de programas oficiales de postgrado en este ámbito, hay que destacar que es un foro de valor y coordinación para realizar trabajos de investigación conjunta. Por otro lado, la REDINTUR ha sido la creadora del Sistema de Información Científica del Turismo (SICTUR), el cual ha sido subvencionado por SEGITTUR, empresa de pendiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y adscrita a la Secretaría de Estado de Turismo.

Además de esta colaboración, los convenios indicados en el apartado de colaboraciones son fruto de acuerdos alcanzados por cada una de las universidades implicadas en este programa, en materia de formación especializada en turismo y en investigación. Todos han sido formalizados desde los rectorados de las universidades y se basan en relaciones establecidas por profesores e investigadores que se dedican a líneas relacionadas con turismo que han seleccionado otras instituciones académicas con trayectoria y reconocido prestigio en el tema. Basta señalar que, en buena parte, están representados los centros universitarios de Europa y América, en materia de investigación y formación superior en turismo.

Estos convenios sustentan esencialmente tres aspectos clave del programa:

- Son el medio para garantizar la realización de estancias de investigación que servirán al alumnado del programa de doctorado.
- Garantizan la presencia de expertos extranjeros para la realización de informes de tesis y su participación en tribunales de tesis.
- Permiten contar con expertos para la impartición de seminarios especializados en la materia.

1.1.1. Otras colaboraciones

1. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). (Adjuntar archivo: 1convenio CSIC.pdf)
 - Objeto de la colaboración: regular la colaboración entre el CSIC y la URJC para el establecimiento de un marco de acutación en el desarrollo de programas de doctorado en Institutos del CISC, a fin de reforzar la formación de los doctorandos.
 - Entidades participantes: Universidad Rey Juan Carlos y CSIC.
2. University of Central Florida Board of Trustees. (2 convenio universidad florida.pdf)
 - Objeto de la colaboración: establecer los criterios bajo los cuales ambas universidades relizarán actividades de interés mutuo para el intercambio de estudiantes de posgrado y la colaboración en actividades de investigación.
 - Entidades participantes: Universidad Rey Juan Carlos y University of Central Florida
3. Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne. (3 cotutela Sorbonne.pdf)
 - Objeto: acuerdo para establecer el procedimiento de cotutela de tesis
 - Entidades participantes: Universidad Rey Juan Carlos y Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne
 - Intensidad: acuerdo de cotutela para realización de una tesis doctoral en curso.



4. Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico. (archivos: 4 convenio fundación santamaria la real del PH y 4 convenio URJC y FSMR para tesis doctoral.pdf)
- Objeto de la colaboración: establecimiento de un espacio de colaboración entre ambas entidades en diferentes áreas y modalidades.
 - Entidades participantes. Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico
 - Intensidad: Se está desarrollando en la actualidad una investigación doctoral centrada en un estudio de caso que precisa de la utilización de datos de un proyecto que lidera la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico. (adjuntar convenio URJC y FSMR para tesis doctoral.pdf)
5. Université Paris, France (adjuntar archivo: 5 Universite_Paris_CONVENIO FIRMADO_Turismo_DT_Sorbonne_Español)
- Objeto de la colaboración: Doble título de máster en Turismo. Para los alumnos que elijan la vía investigadora, se podrán firmar acuerdos de cotutela para el desarrollo de tesis doctorales.
- Intensidad: dos años de duración. Por cada curso académico se desplazan 6 alumnos (tres de cada Universidad)
- Entidades participantes: Universidad Complutense de Madrid y Université Paris 1 Panthéon Sorbonne
6. Red EADTU (European Association of Distance Teaching University) (Adjuntar Membresía-EADTU)
- Objeto de la colaboración: Trabajar en grupo sobre temas como las políticas de enseñanza superior, lobbismo, el aprendizaje virtual, la movilidad virtual y los recursos educativos abiertos (OER, Open Educational Resources).
- Intensidad: anualmente la red organizada cumbres y congresos internacionales donde participan todos los miembros de la red
- Entidades participantes: agrupa a las universidades a distancia y en línea de Europa. UOC (membresía y participación activa en proyectos europeos de Short learning programmes, Virtual Mobility, Empower)
- 7.Red EDEN (European Distance and E-Learning Network) (Adjuntar Membresía-EDEN)
- Objeto de la colaboración: promover el desarrollo y la colaboración en el aprendizaje virtual mediante el apoyo a instituciones, otras redes e individuos, publicaciones, servicios de información y los proyectos europeos
- Intensidad: un miembro de la UOC ostenta una de las vicepresidencias de la red, que anualmente organizada numerosas actividades (congresos, webinars, etc.) y publicaciones.
- Entidades participantes: agrupa a las universidades a distancia y en línea de Europa. UOC (membresía y Vicepresidencia por parte de un profesor de la UOC).
- 8.EUA (European University Association) No existe convenio, pues se trata de una membresía en la que el acuerdo queda recogido por el pago de una facture (cuota anual de pertenencia)
- Objeto de la colaboración: Contribuye a la creación de políticas europeas de enseñanza superior con foros donde se recogen las inquietudes, necesidades y retos de futuro de las universidades
- Intensidad: Acogida de focus group, La UOC, la vicerrectora Pastora Martínez representante de la CRUE y UOC de la Open Science 2.0, se realiza frecuentemente.
- Entidades participantes: UOC (membresía, y la Vicerrectora de Globalización y Cooperación de la UOC es representante de la CRUE sobre el Open Science 2.0. Asimismo, la Escuela de Doctorado de la UOC también es miembro de la EUA-CDE).
- 9.Red EUCEN (The European Association for University Lifelong Learning)) No existe convenio, pues se trata de una membresía en la que el acuerdo queda recogido por el pago de una facture (cuota anual de pertenencia)
- Objeto de la colaboración: intercambio de experiencias e informaciones entre sus miembros en regulaciones y políticas actuales sobre LLL y establecer contactos con órganos europeos relevantes con el objetivo de influir en las políticas vinculadas a la educación continua.



-Intensidad: Poco frecuente

-Entidades participantes: UOC (membresía).

10.Red EUNIS (European University Information Systems)) No existe convenio, pues se trata de una membresía en la que el acuerdo queda recogido por el pago de una facture (cuota anual de pertenencia)

- Objeto de la colaboración: promueve el contacto entre los responsables de los sistemas de información dentro de la enseñanza superior o los institutos de investigación dentro de Europa.

-Intensidad: Poco frecuente

-Entidades participantes: UOC (membresía y participación mediante el eLearn Center).

11. Mesa de Turismo (adjuntar archivo: 11 Mesa del Turismo-Fundación-UNNE-Convenio Marco)

- Objeto de la colaboración: Análisis de la coyuntura, sistema de cuentas nacionales e informes monográficos sobre cuestiones actuales.

-Intensidad: Participación de al menos dos doctorandos en el proyecto objeto de la colaboración.

-Entidades participantes: Universidad Antonio de Nebrija y Mesa del Turismo (Asociación Empresarial, constituida en 1986 al amparo de la ley 19/1977 de 1 de abril, y del Real Decreto 973/77 de 22 de abril)

12. SEGITTUR (Adjuntar archivo: 12 Convenio Segittur Firmado)

- Objeto de la colaboración: Actualización del PAK o juego de herramientas de digitalización para la gestión de pequeñas y medianas empresas del sector.

-Intensidad: El acuerdo permite la colaboración de al menos un doctorando en dicho proyecto.

-Entidades participantes: Universidad Antonio de Nebrija y SEGITTUR (es una sociedad participada en su totalidad por la Administración General del Estado, tutelada por el Ministerio de Energía, Turismo y agenda Digital del Gobierno el desarrollo y la innovación (I+D+i) en el sector turístico español, tanto en el ámbito público (nuevos modelos y canales de promoción, gestión y creación de destinos inteligentes, etc.) como en el privado -apoyo a emprendedores, nuevos modelos de gestión sostenible y más competitivos, exportación de tecnología turística española, etc.)

13. IAU (International Association of Universities)) No existe convenio, pues se trata de una membresía en la que el acuerdo queda recogido por el pago de una facture (cuota anual de pertenencia)

- Objeto de la colaboración: promueve políticas y prácticas en la educación superior sobre la diversidad de perspectivas y la responsabilidad social.

- Intensidad: Frecuente.

- Entidades participantes: UOC (membresía, y la UOC ha sido seleccionada para llevar a cabo la Agenda 2030 sobre los ODS de Salud).

14. CINDA (Centro interuniversitario de Desarrollo).) No existe convenio, pues se trata de una membresía en la que el acuerdo queda recogido por el pago de una facture (cuota anual de pertenencia)

- Objeto de colaboración: promueve redes de colaboración entre instituciones de educación superior, con la participación de destacadas universidades en la mayoría de los países latinoamericanos, así como en España e Italia.

- Intensidad: Frecuente.



- Entidades participantes: UOC (membresía y el Rector de la UOC es el presidente).

15. Universidad central del Ecuador. (Adjuntar archivo: 15 CONVENIO UA -U.C. ECUADOR DOCTORADO)

- Objeto de la colaboración: establecer las condiciones de colaboración entre las partes para la organización de la participación, matriculación y estudio doctoral de docentes titulares de la Universidad Central del Ecuador en el Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo.

- Intensidad: cuatro docentes de la Universidad Central del Ecuador se matricula cada curso en programa de doctorado interuniversitario en turismo y realizan estancias temporales cada año.

- Entidades participantes: Universidad de Alicante y Universidad Central del Ecuador

16. Universidad do Vale do Itajaí (Brasil) (Adjuntar: 16 UNIVALI)

- Objeto de la colaboración: facilitar la movilidad de profesores y alumnos y el intercambio de conocimiento entre ambas universidades.

- Intensidad: cuatro estancias de estudiantes han tenido lugar hasta la fecha y se ha defendido una tesis doctoral en régimen de cotutela, es decir, la titulación es tanto de la UNIVALI como de la UA.

- Entidades participantes: Universidad de Alicante y Universidad do Vale do Itajaí

17. Universidad ANÁHUAC, México Norte. (Adjuntar archivo: 17 ANAHUAC)

- Objeto de la colaboración: Promover la colaboración e intercambio académico entre sus profesores y estudiantes del Programa de Doctorado en Turismo.

- Intensidad: hasta la fecha 12 estudiantes de México han realizado estancias doctorales en la Universidad de Alicante.

-Entidades participantes: Universidad de Alicante y Universidad ANÁHUAC, México Norte.

18. Instituto Politécnico de Leiria (Portugal) (Archivo: 18 CONVENIO BILINGÜE PORTUGUÉS_Univ_Sevilla.pdf)

- Objeto de la colaboración: desarrollo de programas anuales de intercambio científico y cultural que comprenden programas de postgrado.

- Intensidad: 5 doctorandos de la entidad portuguesa realizan su tesis en el PD interuniversitario en turismo.

- Entidades participantes: Universidad de Sevilla e Instituto Politécnico de Leiria (Portugal)

19. Universidad Federal de Roraima (Brasil) (Adjuntar archivo: 19 UFR.pdf)

- Objeto de la colaboración: alentar el intercambio de investigadores y docentes, especialmente en aquellas áreas académicas de interés mutuo.

- Intensidad: no se han producido intercambios hasta el momento en el área de turismo

- Entidades participantes: Universidad de Extremadura y Universidad Federal de Roraima.

20. Universidad de Boyacá (Colombia) (Adjuntar archivo: 20 Boyaca.pdf)

- Objeto de la colaboración: establecer las bases para llevar a cabo entre ambas universidades el intercambio de estudiantes de nivel de grado, master oficial y doctorado.

- Intensidad: aún no se han producido intercambios en el área de turismo al no existir un programa de doctorado en la materia.

- Entidades participantes: Universidad de Boyacá y Universidad de Cádiz.



21. Université de Provence, Aix-Marseille I (Francia) (Adjuntar 21 aix.pdf)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: no se han producido intercambios en el PD actual de turismo

- Entidades participantes: Universidad de Málaga y Université de Provence, Aix-Marseille I

22. International School of Management (Alemania) (Adjuntar 22 ISM.pdf)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: no se han producido intercambios en el PD actual de turismo

- Entidades participantes: Universidad de Málaga y International School of Management (Alemania).

Se han adjuntado los convenios mencionados en este apartado. Sin embargo, la reducción del archivo que ha sido necesaria para poder cargar el documento pdf en esta aplicación (2 Mb. Max.), impide ver adecuadamente algunos de los convenios. Por ello facilitamos el siguiente enlace donde se pueden ver adecuadamente los convenios:

https://www.uma.es/media/files/convenios_FCeQOBO.pdf

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC09 - No se contemplan competencias adicionales en este programa

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
1. Información previa a la matrícula
Las doce Universidades que participan en el programa ofrecen información, accesible a través de los portales web, en los que se aporta la información relativa a los siguientes aspectos:



- Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado.
- Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.
- Información sobre becas y ayudas.
- Normativa del doctorado.
- Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.
- Líneas de investigación del programa
- Contacto que pueda resolver dudas sobre los procedimientos administrativos
- Contacto docente e investigador que oriente en la selección de programas y líneas.

Desde la perspectiva del alumnado, resulta esencial tratar de identificar el programa y líneas de trabajo incluidas, para seleccionar la más apropiada a sus intereses profesionales e investigadores. En este sentido, es fundamental aportar información sobre los equipos de investigación asociados a cada línea, lo cual se facilita consultando las páginas web relativas, en las que constan proyectos, publicaciones e investigadores.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo cuenta con una página web (<http://doctoradoturismo.es/>) que proporcionará la siguiente información:

1. Información general y presentación del doctorado.
2. Las universidades involucradas
3. Las líneas de investigación que forman parte del programa y los profesores asignados a ellas, organizados en equipos de investigación.
4. Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.
5. El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir los estudiantes.
6. Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad, así como los complementos de formación.
7. Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: calendario de matrícula, fecha de seminarios o talleres, etc.
8. El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.

Conscientes de la importancia que la formación de investigadores tiene para la proyección social de la investigación y la actividad universitaria, las universidades que impartirían el programa realizan periódicamente campañas de publicidad y difusión de su oferta de estudios de doctorado. Además de elaboración de folletos en varios idiomas, se realizan campañas en prensa dando difusión a los estudios de doctorado, se asiste a ferias de orientación académica, con la misma finalidad. Además, se organizan con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo realizará, en cada una de las Universidades, sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas a los alumnos de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

De forma específica, cada universidad que integra el programa facilita información en sus respectivos enlaces web y las acciones que se llevarán a cabo y los órganos o unidades responsables.

En el caso de la **Universidad de Málaga**, el programa está inscrito en el programa de orientación y apoyo a los estudiantes. Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un stand con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con stands informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo, se programan charlas de orientación sobre las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado, doctorado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.

Jornadas Doctorales



La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, tal y como se contempla en su Reglamento de Régimen Interno, organizará con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc. Entre ellas, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos de la Universidad, como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

Participación en Ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc.] y también la específica de posgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

El Vicerrectorado de Estudios de Posgrado de la Universidad de Málaga edita anualmente un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado (incluyendo los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado).

Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado: [http:// www.uma.es/cipd](http://www.uma.es/cipd)

Puntos de Información

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. Asimismo, cuenta con pantallas de información general repartidas por todos los centros desde donde poder informar sobre las noticias, novedades y oferta formativa de la Universidad de Málaga de forma continuada.

Atención Personalizada

Es siempre posible solicitar una cita con alguno de los investigadores o con el coordinador del Programa de Doctorado para evaluar mejor la adecuación de los intereses del doctorando con los de los equipos de investigación y los trabajos que se realizan en ellos. En este sentido, el coordinador del programa puede ayudar a identificar algunos posibles profesores del programa que podrían servir como tutores y/o director de tesis del alumno en cuestión, en caso de estar interesado en cursar el Programa de Doctorado.

Difusión a través de la red

La difusión mediante la página web <https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/programas-de-doctorado/>, nos permitirá acceder a un mayor número de potenciales doctorandos, no sólo españoles sino también extranjeros. Una de las vías específicas será a través de la página web de la AUIP (Asociación Iberoamericana de posgrado) en la que tenemos una red de investigación (red latinoamericana de Hepatotoxicidad (<http://www.auiip.org/index.php/redes-de-investigacion>)) estando incluidos en el programa de doctorado los investigadores

Además, el sistema de información previa del doctorado aparece en la Guía de Buenas Prácticas:

<https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

La **Universidad de Alicante** desde la **EIDUA-EDUA** tiene habilitada una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de doctorado: (<http://edua.ua.es/es/normativas/normativa-estudios-de-doctorado.html>—<https://eidua.ua.es/es/2-programas/programas-de-doctorado.html>)

En ella constan los perfiles de ingreso, normativas, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, formulario de preinscripción, los objetivos y competencias vinculadas a los Doctorados, así como formación y servicios complementarios, movilidad, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes.

De manera específica, la web de la **EIDUA-EDUA** (<http://edua.ua.es/es/secretaria/secretaria-administrativa/matricula/matricula-en-los-estudios-de-doctorado.html>—<https://eidua.ua.es/es/3-acceso/acceso-preinscripcion-y-matricula.html>) incluye un apartado de dudas frecuentes cuyo objetivo es aclarar las posibles dudas de los alumnos sobre los requisitos para acceder a un programa de doctorado, los plazos y el proceso de preinscripción, la documentación necesaria, la forma de comunicación de los alumnos admitidos en cada programa de doctorado, etc.)



La **Universidad Antonio de Nebrija** muestra la url del sitio web donde se puede consultar la oferta de enseñanza de doctorado en la universidad, que muestra los perfiles de ingresos, normativas, matrículas, objetivos, competencias, movilidad, etc.) es la siguiente: <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/doctorado-normativa.php>

En el curso 2017/18 la Escuela de Doctorado ha editado una Guía del Doctorado en la que se ofrece toda la información actualizada sobre los estudios de doctorado adaptada a las necesidades de los investigadores en formación: <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/guia-doctorando.pdf>. La información se estructura en: Interlocutores y personas de referencia en la Escuela de Doctorado, sistema administrativo y de gestión, Derechos y Deberes de los doctorandos, Matricula. Conceptos y tasas, formación, Plan de Investigación, la normativa sobre la tesis doctoral, las becas y ayudas para los doctorandos, las menciones de los programas de doctorado y el sistema de calidad de los programas de doctorado.

En la **Universidad de Cádiz** toda la información concerniente al desarrollo y resultados del programa de doctorado, para que pueda ser conocido por quienes constituyen sus grupos de interés: doctorandos, estudiantes potenciales, PDI, PAS, u otros, pueden consultarse en la web de la escuela de doctorado (<http://escueladoctoral.uca.es/doctorado/requisitos-acceso-doctorado/>). A tal fin se deben tener en cuenta lo prescrito en el Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (art. 9) y en el Procedimiento para la difusión e información pública, aprobado y vigente en el ámbito del Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz. En su virtud:

a. El órgano competente para llevar a cabo la información del programa de doctorado es la Comisión Académica del mismo, pues le viene atribuida reglamentariamente la función de "mantener actualizadas las páginas web de los programas de doctorado con la información que sea requerida por las normativas nacionales y autonómicas y por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz y, en todo caso, con toda la información relevante del programa". Todo ello sin perjuicio de la que corresponde al Vicerrectorado competente en materia de doctorado la coordinación de la información de los distintos programas.

b. La Comisión Académica del programa mantendrá informados a los grupos de interés en relación con la estructura organizativa, el plan de investigación y los resultados del programa, manteniendo actualizada la información, sirviendo así a unos objetivos de transparencia y, a la vez, de rendición de cuentas. A tal fin el uso de las nuevas tecnologías y de la página web institucional, constituirán una importante herramienta

c. Será la Comisión de Calidad del programa quien, anualmente, determinará el contenido de la información pública, grupos de interés destinatarios de la misma y formas y medios de difusión, cuya concreta ejecución será asumida por la Comisión Académica, siendo la página Web de la Escuela de Doctorado el medio preferente de difusión. A modo orientativo, la información podrá comprender los siguientes aspectos:

- Normativa reguladora del programa de doctorado.
- Datos registrales del programa de doctorado (rama de conocimiento, fecha de implantación, duración del programa, etc.).
- Objetivos, competencias, coordinador.
- Requisitos generales y específicos de admisión y perfil de ingreso idóneo.
- Líneas de investigación y equipos de investigación implicados en el programa de doctorado.
- Requisitos para la matriculación.
- Normativa de presentación de tesis.
- Sistema de Garantía de Calidad del programa de doctorado.

d. La Comisión de Calidad realizará el seguimiento de la información de la Web y de los otros medios de difusión, y remitirá un informe anual a la Comisión Académica, para su aprobación, en donde se propongan las acciones de mejora que considere oportunas, quedando reflejadas en el procedimiento de seguimiento, análisis y mejora del programa.

e. El Coordinador del programa asume la responsabilidad de hacer cumplir los acuerdos de la Comisión Académica, de convocar a ambas Comisiones para que cumplan las funciones que aquí se les encomiendan y de dar acogida a cualquier observación o información relevante sobre esta materia que se le pueda hacer llegar por cualquier conducto.

f. Corresponde al Vicerrectorado o Dirección General competente en materia de tecnologías de la información y el Vicerrectorado competente en materia de posgrado, a través de la Oficina de Coordinación de Posgrado, garantizar los medios necesarios para la difusión del Programa de Doctorado en el portal Web institucional.

g. La Oficina de Coordinación de Posgrado de la Universidad de Cádiz, que tiene como misión asesorar técnicamente y gestionar los procesos administrativos y académicos relacionados con los estudios de posgrado, incluye en su Carta de servicios las siguientes funciones:

- Difusión nacional e internacional de la oferta académica de Posgrado.
- Gestión y divulgación de los procesos administrativos relacionados con los estudios de Posgrado.



- Tramitación del Acceso y Preinscripción a Másteres Oficiales y Programas de Doctorado, tanto de alumnos nacionales como extranjeros.
- Tramitación de la Matrícula de Programas de Doctorado.

h. La Oficina de Coordinación de Posgrado desempeña una función individualizada de asesoramiento a toda persona que, de modo presencial, o por correo electrónico, se dirige a ella planteando cualquier duda sobre los trámites administrativos relativos a todo programa de doctorado.

<http://escueladoctoral.uca.es/>

La información general de la **Universidad Complutense de Madrid** sobre el doctorando (admisión, matrícula, compromiso documental de supervisión, documento de actividades y plan de investigación, calendario de evaluación, permanencia, baja temporal, prórrogas, becas, movilidad, etc.) podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://edotorado.ucm.es/estudiantesdedotorado>. De forma general la Escuela de Doctorado gestiona la información centralizada común a todos los programas, pero también cada uno de los programas de doctorado de forma específica utiliza su plataforma web corporativa para brindar información más concreta sobre el programa en cuestión (líneas, profesorado, actividades propias, etc.), intentando llegar a potenciales doctorandos. Desde la Escuela de Doctorado UCM, además de las actividades formativas transversales a todos los programas, se coordina y da difusión a iniciativas como la Jornada PhDay Complutense, o el concurso Tesis en 3 Minutos. La Escuela de Doctorado y sus programas están también presentes en las distintas ferias y acciones promocionales a las que acude la Universidad Complutense como AULA, o Salón del Estudiante. Y a nivel interno la difusión de los programas de doctorado corre a cargo de las facultades que organizan periódicamente sesiones informativas para los alumnos que terminan grados y posgrados de la propia universidad.

La información previa a la matrícula puede encontrarse en la **Universidad de Extremadura** en el siguiente enlace: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo. A través del Servicio de Posgrado de la Universidad, se dará a conocer la oferta formativa del programa de doctorado, bien directamente a través de mail o teléfono; como responsable del diseño, elaboración y mantenimiento de la información de la Web institucional; con la elaboración de documentos, folletos y publicaciones relativas al programa de doctorado; coordinando y editando la Guía de Acceso de la UEx; organizando, participando y colaborando en actividades informativas y de orientación en Ferias, Jornadas, Encuentros, etc.; con sesiones informativas a potenciales alumnos

La gestión de los programas de doctorado de la **Universidad de La Laguna** es responsabilidad de la Escuela de Doctorado. Además de la gestión (preinscripción, matrícula, gestión de expedientes, etc.), la Escuela de Doctorado se encarga de la difusión de la oferta de programas de doctorado de la ULL. Para el desarrollo de estas responsabilidades cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios. Asimismo, dispone de una serie de páginas web alojadas en su portal institucional que ofrecen información sobre sus enseñanzas de doctorado: <https://www.ull.es/doctorados/>

Desde este primer enlace se puede acceder a la relación de normativa de aplicación a estas enseñanzas, información sobre la oferta de Programas de Doctorado, acceso a la solicitud de cita previa para información presencial o trámites relacionados con la preinscripción y matrícula, así como al resto de información relevante sobre los estudios de doctorado, trámites para la preinscripción y matrícula, profesorado, comisiones académicas, líneas de investigación que integran cada programa, actividades formativas, estadísticas, calendarios de preinscripción y matrícula en cada curso, requisitos de acceso, convocatorias, formularios e impresos de solicitud de acceso, matrícula, etc. Esta página web constituye el principal medio de difusión y visualización de los programas de doctorado de la ULL para potenciales estudiantes. Una vez matriculados los estudiantes en el programa de doctorado, la Escuela de Doctorado y Estudios de Postgrado realiza en el primer trimestre de cada curso académico unas Jornadas de Doctorado para informar a los nuevos alumnos y darles la bienvenida. Así mismo, el coordinador del Programa de Doctorado tendrá una sesión de bienvenida y orientación a los estudiantes de primer año del programa al comienzo de cada curso académico.

Asimismo, debemos señalar que la ULL difunde información de la institución a través de las distintas redes sociales (Facebook, Twitter, Tuenti, LinkedIn), además de incluir novedades en materia de titulaciones contando asimismo con la posibilidad de suscribirse a un canal RSS.

La comunicación directa con los interesados, previa a la matriculación, se realiza a través del personal administrativo de la Escuela de Doctorado junto con los responsables académicos de cada programa de doctorado.

Los datos de contacto de los miembros de las comisiones académicas y los responsables de las líneas de investigación son accesibles a través de la página web y el personal de la Escuela de Doctorado. El tutor informará al alumno sobre el dispositivo amplio y estructurado de información de la ULL para los alumnos de nuevo ingreso, el Servicio de Información y Orientación (SIO): <https://www.ull.es/la-universidad/servicios-universitarios/servicio-de-informacion-y-orientacion-sio/>



Una vez admitido, el tutor asignado realizará la acogida y orientación individual del candidato, teniendo en cuenta sus preferencias y experiencia en las diferentes líneas y técnicas, con objeto de contribuir a su integración en el programa. También, los alumnos ya admitidos podrán formular consultas, sugerencias o reclamaciones a través la Comisión Académica, Comisión de Doctorado, o las vías establecidas a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado.

La información sobre la Escuela de Doctorado de la **Universitat Oberta de Catalunya** se puede consultar en la web, dónde se especifican las becas pre-doctorales disponibles de la propia Escuela y otras, las líneas de investigación, los requisitos de acceso, las ayudas disponibles para la investigación y la movilidad, los cursos de investigación, transferencia y emprendimiento y los doctorados industriales: <http://www.uoc.edu/portal/es/escola-doctorat/index.html>. La información sobre la matrícula y los requisitos de admisión están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/escola-doctorat/acces-i-admissio/requisits-acces-i-admissio/index.html>

La Escuela Internacional de Doctorado de la **Universidad Rey Juan Carlos** se encarga de la organización y gestión de los estudios de doctorado de la Universidad, de las actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos y demás actividades coherentes con la estrategia de investigación e innovación de la Universidad.

<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado>

La **Universidad de Santiago de Compostela** elabora anualmente la oferta de titulaciones oficiales de acuerdo con la normativa vigente. Para elaborar la oferta de programas de doctorado se realiza una primera fase de consulta a las comisiones académicas de los programas con el fin de determinar el número de plazas, cupos para estudiantes con titulaciones extranjeras. Estas propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normativa de la Universidad y sometidas a la aprobación de sus órganos de gobierno.

Una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

- Página web de la Universidad (<http://www.usc.es/es/titulacions/index.html>)
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0420_Oferta-actual-PD.html
- Oficina de Información Universitaria (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiul/>)
- Centro Internacional de Estudios de Doctorado y Avanzados de la USC (CIEDUS) <http://www.usc.es/gl/centros/ciedus/>

Una vez determinada la oferta de estudios oficiales, la USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <http://www.usc.es/matricula>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado. Los responsables del Programa de Doctorado también divulgarán información sobre el Programa mediante:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la USC
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos pre-doctorales
- Redes temáticas (citar)
- Contactos con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas, ... (mencionar)

Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.

Finalizado este plazo, la Comisión Académica publicará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa.

Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre acceso y admisión se encuentra en la página:

<http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/matricula/doutoramento.html>

La **Universidad de Sevilla**, a través de la web de la EIDUS (anterior Servicio de Doctorado), informa de todo lo referente a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace:



www.doctorado.us.es

De forma pormenorizada, se ofrece información a todos los usuarios/as sobre la normativa y oferta formativa (desglosada en los planes de programas de doctorado y líneas de investigación vigentes); así como, orientación al alumnado (acceso, preinscripción, calendario de matriculación, becas y ayudas, información académico-administrativa) y a los departamentos en todo lo relativo a los estudios de Doctorado: <http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado>

La **Universidad de Vigo** ofrece información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web dentro de los siguientes apartados: Estudios y Titulaciones, Centros, Administración y Servicios y Biblioteca.

Además, la Universidad de Vigo pone a disposición de los futuros alumnos los siguientes documentos:

- Guía Rápida del Estudiante: Se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso la información orientativa que facilita el conocimiento de la institución. En ella se incluye: información general sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento, etc. También incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso en el que se le orienta sobre su proceso de matriculación.
- Guía del estudiante extranjero: Con información práctica para los estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios en la Universidad de Vigo en el marco de un programa de intercambio o de un convenio de cooperación internacional, o bien como estudiantes visitantes extranjeros, durante un cuatrimestre o un curso académico completo (http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/guia/index.html)
- Otras publicaciones centradas en aspectos propios de la vida universitaria como el empleo, la movilidad, las actividades de extensión cultural, etc. enfocadas para que el alumno se familiarice con la experiencia universitaria.

También se articulan las siguientes líneas de acción en lo referente a los sistemas de información previa a la matrícula:

- Organización y desarrollo de las visitas guiadas a los Campus de la Universidad de Vigo, con la finalidad de dar a conocer in situ las instalaciones que la Universidad de Vigo pone a disposición de los alumnos.
- Participación en las ferias educativas: Organizadas en ámbitos autonómico, nacional e internacional, están destinadas a dar a conocer al alumnado la oferta educativa y de servicios de la Universidad de Vigo.
- Campañas de divulgación de la Universidad de Vigo orientadas a los potenciales estudiantes.

Los futuros alumnos pueden obtener información detallada del Programa de Doctorado y/o del proceso de preinscripción y matrícula por los siguientes medios:

Página Web del Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud: En la web del Máster se encuentra toda la información necesaria, tanto para estudiantes que deseen acceder al Doctorado como para los que ya están matriculados. En ella se encuentran las condiciones de acceso y admisión, información sobre la preinscripción y matrícula, calendario escolar, horario, perfil de ingreso, plan de estudios, guías docentes, plan de acción tutorial, becas y ayudas, acceso al aula virtual, novedades, etc. (<http://www.masterturismoourense.es/>).

Página web del Centro: En la web del centro está disponible información, común a todas las titulaciones, sobre las normativas de la Facultad, los órganos de gobierno, los espacios, calendario de ocupación de las aulas informáticas, el plan de autoprotección, impresos de interés, calendario escolar, horario de tutorías de los docentes, localización de despachos, teléfonos y correos electrónico, etc. También existe un enlace a la web del Máster (<http://fctetou.uvigo.es/index.php/es/>)

Página web de la Universidad de Vigo (<https://www.uvigo.gal/>). En el apartado "Estudios de Doctoramiento" figura la oferta por curso académico de los Programas de Doctorado de la Universidad de Vigo. Además, en el enlace <https://novo.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2018-06/Gu%C3%ADa%20preinscripci%C3%B3n.CASTEL%C3%81N.pdf> proporciona información resumida orientada al nuevo alumnado en relación con el procedimiento administrativo de preinscripción y matrícula en estudios de doctorado para el curso académico correspondiente.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2 Requisitos de acceso al doctorado y criterios de admisión

3.2.1 Requisitos de acceso

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.



Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los supuestos recogidos en el artículo 6.2 del RD 99/2011.

3.2.2 Criterios de admisión

Se establece como criterio general de admisión la presentación de una propuesta de Proyecto de Tesis doctoral, relacionada con alguno de los equipos de investigación existentes en el Programa de Doctorado, en la que se describan los objetivos, justificación de la adscripción a una línea de investigación, metodología, resultados previstos y recursos necesarios para su elaboración, tutor y director de tesis propuestos, e informe del director de tesis propuesto.

La Comisión valorará la afinidad de la propuesta con el Programa de Doctorado, la viabilidad e interés científico, y la disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad solicitada y experiencia investigadora acreditada, para tutorizar la tesis en la línea de investigación seleccionada por el aspirante.

Los criterios de admisión específicos serán establecidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (su composición y funcionamiento se detallan en el criterio 5, organización del programa), dándose publicidad a los mismos a través de los sistemas de información previos al acceso y a la admisión de estudiantes. Los requisitos de admisión y la posterior baremación quedarán recogidos en la página web del Programa de Doctorado.

Los criterios de admisión objetivos estarán ligados a requisitos académicos, otros méritos relacionados con la investigación y al conocimiento acreditado de idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenece el programa de doctorado. En definitiva, los criterios se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes, de acuerdo con sus certificados académicos del Grado y del Máster cursado y el Curriculum vitae.

A estos efectos, la admisión estará regida por los criterios ponderados del siguiente modo:

- Expediente académico del grado de acceso al programa de doctorado 30%.
- Expediente académico del máster de acceso al programa de doctorado 40%.
- La existencia de cartas de presentación por parte de profesores de Universidad o de otras Instituciones de investigación, que tengan conocimiento directo de la capacidad y competencia del aspirante (5%)
- Experiencia investigadora u otros méritos relacionados con la investigación (20%)
- Conocimiento acreditado de idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenezca el programa de doctorado. (5%). De acuerdo con el Marco de referencia europeo de las lenguas, el nivel mínimo exigido será el B2.

En el caso de que la demanda de plazas en el programa fuese superior a la oferta, la Comisión Académica realizará, si estima necesario, una entrevista personal con los distintos solicitantes. Los criterios de evaluación de dicha entrevista serán:

- Conocimiento del programa (25%)
- Interés del candidato/a por sus líneas de investigación y la coherencia de la entrevista con la carta o cartas de presentación entregada. (50%)
- Predisposición, motivación y compromiso personal del candidato por llevar a término su proyecto de tesis. (25%)

Perfil recomendado de ingreso:

El perfil académico recomendado para los estudiantes que quieran acceder a este Programa de Doctorado es el de Graduados en estudios afines con el conocimiento del Turismo, desde el ámbito de la economía, la empresa, la sociología y la geografía. En particular, se orienta a los Grados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología y títulos afines en competencias a los enumerados. Respecto a los estudios de Máster Oficial, el Programa se dirige especialmente a los titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, o equivalentes, impartido por las universidades que forman la REDINTUR.

Los alumnos que no cumplan con el perfil de acceso, provenientes de másteres de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades, no especializados en la formación en turismo, habrán de cursar necesariamente complementos específicos de formación definidos en el apartado 3.4. Para aquellos estudiantes que hayan cursado másteres de la rama de Ingeniería y Arquitectura la Comisión académica del doctorado dictaminará sobre los complementos de formación que será necesario cursar de entre los indicados en 3.4

En cuanto a capacidades, el perfil de ingreso recomendado remite a alumnado con capacidad para entender y solucionar problemas en el ámbito de las empresas, organizaciones y destinos turísticos, así como capacidad para eva-



luar el comportamiento de los agentes económicos de este sector de actividad. Asimismo, para la realización del programa tendrán gran utilidad los conocimientos en análisis de datos y de herramientas y técnicas de planificación.

En relación con las lenguas adecuadas al perfil de ingreso, éstas serán aquellas que sean oficiales en las universidades que conforman este PD en Turismo y en las que él o la estudiante se matricule. Además, el o la estudiante debe poseer un conocimiento mínimo de inglés que le permita entender perfectamente las ideas expresadas en artículos científicos, relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, y producir textos claros científicos, aunque también sería razonable que su dominio solo le permitiese entender textos científicos.

Estudiantes a tiempo completo y tiempo parcial:

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de **cuatro tres** años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de **cuatro tres** años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, **que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.**

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo contempla la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de **siete cinco** años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por **un año dos años** más **que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.**

Se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. En el caso de que alguna de las universidades participantes incluya algún motivo especial para adquirir la condición de alumnado a tiempo parcial, se aplicará dicha normativa. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en el Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en este programa no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor, o se recogerá en el expediente del alumno, y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quién procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

Cuando el estudiante de doctorado sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo, que podrá ser prorrogado por un año más en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de dedicación a tiempo parcial, la duración máxima será de 9 años, con posibilidad de una prórroga de un año más.

3.2.3 Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales

Se considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria.

Conforme establece el Real Decreto 576/2023 por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, todas las universidades participantes en el programa reservarán como mínimo un 5% de su oferta de plazas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.



Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación, se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

Universidad de Alicante

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad.

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

Además, la Universidad de Alicante cuenta con los siguientes programas adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales:

Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo:

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios.

Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.



Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades realizadas por los propios estudiantes y destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros.

Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar cómo en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.

Universidad Antonio de Nebrija

Se contemplan actuaciones específicas para estudiantes con necesidades educativas especiales. Entre ellas destacan: entrevista individual y personalizada, información sobre puntos de accesibilidad para minusválidos, puestos adaptados por la ONCE para personas con discapacidad visual, biblioteca adaptada para personas con discapacidad, sistemas de apoyo humano para desplazamientos y posibilidades para adaptar el material de estudio a las condiciones de los estudiantes con este tipo de necesidades. Las acciones se concentran en:

Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Coordinación vuelve a ponerse en contacto con los interesados antes de los eventos que prevén su presencia en lugares diferentes a las aulas o la biblioteca (seminarios, congresos, etc.).

Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores servicio de intérpretes por lengua de signos y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille o con lectura automatizada.

Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

Asesoramiento al personal docente y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

Asimismo, las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad están adaptadas para su utilización por las personas con discapacidad, existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad y ascensores que garantizan que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios.

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Universidad de Cádiz

El aspirante al programa de doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberá dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para su conocimiento. Para ello el candidato al programa de doctorado deberá cumplimentar una solicitud sobre sus necesidades específicas.

La comisión académica velará porque los estudiantes con necesidades educativas especiales cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Además, evaluará la oportunidad, como consecuencia de tales necesidades, de disponer las adaptaciones individuales de los respectivos itinerarios curriculares o estudios alternativos, de las personas que se encuentren en tal situación.

La Universidad de Cádiz cuenta con un Servicio de Atención a la Discapacidad cuya finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general. Sus ámbitos de actuación abarcan desde la acogida, promoción de la accesibilidad, atención y asesoramiento psicopedagógico, sensibilización y formación de la comunidad universitaria, colaboración en un desarrollo normativo, la promoción de la inserción laboral hasta la investigación.



La carta de servicios que ofrece el Servicio de Atención a la Discapacidad puede consultarse en: <http://www.uca.es/discapacidad/nuestros-servicios>.

Universidad Complutense de Madrid

La Universidad Complutense de Madrid reserva plazas de la oferta de sus distintos programas formativos para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, según los requisitos y cupos establecidos en la normativa general de ingreso en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. La plaza objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada programa de Doctorado (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM de fecha 28 de enero de 2014, por el que se aprueba la Normativa de Admisión a los Estudios de Doctorado regulados por el Real Decreto, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, BOUC 11 de febrero de 2014).

En el Programa de Acogida y Orientación de la UCM se contemplan además actuaciones específicas para estudiantes con necesidades educativas especiales. Entre ellas destacan: entrevista individual y personalizada, información sobre puntos de accesibilidad para minusválidos, puestos adaptados por la ONCE para personas con discapacidad visual, biblioteca adaptada para personas con discapacidad, sistemas de apoyo humano para desplazamientos y posibilidades para adaptar el material de estudio a las condiciones de los estudiantes con este tipo de necesidades.

Web de la Unidad de apoyo a la diversidad e inclusión UCM: <https://www.ucm.es/unidad-de-diversidad-e-inclusion/>

Universidad de Extremadura

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEX servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades.

Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad, poniendo a disposición de todos los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad.

En consecuencia, a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, aseguran que la selección de alumnos se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

No obstante, ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las acciones de promoción de recursos orientados a la información, orientación, asesoramiento, y detección de situaciones problemáticas, y colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

La Universidad ha desarrollado una serie de servicios como son: El servicio de Atención al Estudiante que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx; una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social.

Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, y apoyo a los estudiantes. Además, se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

Universidad de La Laguna

El Vicerrectorado de Alumnado de la Universidad de La Laguna tiene en vigor un Programa de Atención a Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (PAED): <https://www ull.es/admision-becas/paed/> El objetivo de este programa es atender a alumnos con discapacidad o que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de este alumnado y promover su plena integración en el desarrollo de sus estudios y vida universitaria.

Los tipos de apoyo al alumnado que se ofrece el PAED son:



- Información y asesoramiento al alumnado con discapacidad para dar respuesta a las posibles dificultades que puedan surgir debidas a la propia discapacidad.
- Impulso de la eliminación de barreras arquitectónicas, de acceso a la información y a la comunicación.
- Apoyos técnicos y materiales que el alumnado con discapacidad solicite, siempre que sean imprescindibles para el normal desarrollo de su actividad académica, ofrecidos en calidad de préstamo durante los estudios universitarios. La adquisición de material depende de la disponibilidad presupuestaria y se gestiona a través de Servicios Asistenciales.
- Apoyos personales que el alumnado con discapacidad solicite, de acuerdo al Programa de Promoción del Apoyo Voluntario para personas con necesidades específicas y a las ayudas asistenciales.
- Información y asesoramiento a los profesores sobre las dificultades del alumno con discapacidad y recomendaciones sobre posibles adaptaciones a realizar para que puedan atenderles adecuadamente, previa autorización del interesado al PAED.
- Información sobre ayudas, becas, cursos de formación, congresos, actividades deportivas, etc., relacionada con el mundo de la discapacidad en general a los alumnos que formen parte del PAED.
- Sensibilización y formación sobre temas de discapacidad dirigidas a la comunidad universitaria.
- Colaboración y coordinación con instituciones y organizaciones vinculadas al campo de la discapacidad.

Del mismo modo, el programa PAED cuenta con un programa continuo de convocatorias de ayudas para los estudiantes con necesidades específicas que se publican en el enlace: <https://www.ull.es/portal/convocatorias/categorias/paed/>

Universitat Oberta de Catalunya

Desde sus inicios, la Universitat Oberta de Catalunya ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología para hacer posible el acceso a la Universidad a las personas con discapacidad. El propio sistema virtual, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona, permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma habitual.

Asimismo, y para permitir una navegación adecuada, las interfaces del aula virtual se han adaptado de acuerdo con el nivel de accesibilidad AA (WAI-AA) correspondiente a las normas WAI (Web Accessibility Initiative, Iniciativa de Accesibilidad Web) del consorcio W3C (<http://www.w3c.org/WAI>).

De igual modo, y tratando de facilitar los contenidos y recursos didácticos a todos los posibles usuarios, distribuye la documentación de las asignaturas en formato PDF, lo que permite su lectura automática a partir de herramientas de conversión TTS (Text-to-Speech, conversores de texto-voz). Además, tiene en curso un proyecto de transformación de los contenidos y recursos didácticos de la Universidad al formato DAISY (Digital Accessible Information System, Sistema de Información Accesible Digital). Este formato permite a las personas con discapacidad visual trabajar con el contenido audio y, como si se tratara de un libro, pasar página o avanzar al siguiente capítulo con facilidad.

La Universidad también dispone de un catálogo de servicios para atender las necesidades especiales en las acciones formativas desarrolladas presencialmente. Tratando de cuidar la accesibilidad de todos los estudiantes, tanto en los actos académicos presenciales como en los exámenes y pruebas finales, se ofrecen puntos de trabajo adaptados, con lector de pantalla y línea braille, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Entre el colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía superior o igual al 33%, la Universidad aplica en sus precios las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades del sistema público catalán.

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una oficina dirigida a los alumnos con discapacidad, denominada Unidad de Atención a Personas con Discapacidad. Esta unidad tiene como objetivo principal que aquellos miembros de la Comunidad Universitaria: alumnos, profesores o personal de administración y servicios que presenten cualquier tipo de diversidad funcional o necesidad educativa especial, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, o para el desempeño de sus puestos de trabajo, bajo el prisma de igualdad de oportunidades. Se ofrecen los siguientes Servicios

- Accesibilidad física, administrativa y de comunicación.
- Formación docente en materia de discapacidad.
- Investigación y desarrollo tecnológico.
- Extensión Universitaria y Servicio Social: Deporte adaptado.
- Asesoramiento para el acceso, desempeño y mantenimiento del empleo.
- Información, asesoramiento y apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Tomador de apuntes.



Toda la información relativa a este servicio se encuentra en: <https://www.urjc.es/nuestros-estudios/1902-alumnos-con-discapacidad>

Universidade de Santiago de Compostela

La USC cuenta con un servicio de integración universitaria disponible en la siguiente web:

<http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/integracion.html>

El servicio incluye líneas de actuación en relación con:

- Apoyos a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Inserción laboral y discapacidad

Existe un programa de apoyo a personas con discapacidad, disponible en la web: <http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sepiu/descargas/NEE/PROTOCOLO.pdf>

El alumnado que participa en este programa debe firmar un acuerdo en que se detallan los compromisos del programa. Una vez que se participa en el programa, los servicios prestados incluyen asistentes personales, además de intérpretes de lengua de signos y apoyos técnicos (equipos de frecuencia modulada, ordenadores adaptados, software específico, espacios virtuales para soporte e intercambio de materiales...)

Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla tiene un compromiso institucional con la finalidad de conseguir la integración plena y efectiva en el ámbito universitario de todos aquellos miembros de la Comunidad Universitaria que presenten algún tipo de discapacidad. Funciona para ello la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad. La finalidad de la Unidad es dar respuestas eficientes a los retos que se derivan de la situación de discapacidad, garantizando el apoyo durante el periodo de estudio en la Universidad de Sevilla, a partir de una atención integral y personalizada. Para su consecución, se define una red de servicios y recursos que dan respuesta a las necesidades de estos estudiantes.

Se ofrece una información clara a los miembros de la Comunidad Universitaria sobre los servicios de atención y sobre cuál es el papel que cada uno debería jugar en pro de una adecuada normalización de las personas con discapacidad, contribuyendo así al principio de igualdad.

Objetivos específicos:

- Ofrecer asesoramiento e información en materia de discapacidad a la Comunidad Universitaria.
- Proporcionar los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de los estudiantes con necesidades de atención especiales asociadas a la discapacidad.
- Mejorar las medidas, políticas y legislativas, para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover el intercambio de experiencias, recursos e información en materia de discapacidad.
- Garantizar la integración de los estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a la discapacidad a partir de la elaboración de proyectos y programas de actuación dirigida a la Comunidad Universitaria.
- Desarrollar proyectos y campañas de sensibilización dirigidas a toda la Comunidad Universitaria.

Las funciones de la unidad son:

- Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes con discapacidad que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes.
- Informar al personal docente y personal de administración y servicios, de las necesidades de los estudiantes con discapacidad que puedan ser resueltas en el área de su competencia.
- Solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante con discapacidad.
- Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes con el fin de atender sus necesidades.
- Elaborar documentos de orientación e información en materia de discapacidad (guías de ayuda, de recursos, itinerarios alternativos de accesibilidad, etc.)
- Conocer y resolver, con el asesoramiento de la Comisión Técnica prevista, los conflictos y dificultades que se generen en la aplicación de las adaptaciones propuestas.
- Actividades de apoyo voluntarias:



- Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.
- Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad.
- Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU.
- Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado, mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de discapacidad.
- Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad.

Universidad de Vigo

La Universidad de Vigo, con el ánimo de apoyar a los estudiantes con discapacidad y fomentando una completa igualdad de oportunidades y su completa integración en la vida universitaria, pone en marcha el Programa de Integración de Universitarios con Necesidades Especiales (PIUNE). Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:

- Atención, acogida y asesoramiento por el SIOPE (Sección de Información, Orientación, Promoción del Estudiante Voluntariado y Discapacidad) en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la universidad.
- Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo...).
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo.

Más información:

https://extension.uvigo.es/extension_gl/diversidade/

https://extension.uvigo.es/extension_gl/diversidade/piune/

https://extension.uvigo.es/extension_gl/diversidade/propios/

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:		
UNIVERSIDAD		TÍTULO
Universidad de Alicante		Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad de Alicante		Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad de Alicante		Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad de Alicante		Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	189	66
Año 2	150	42
Año 3	103	31
Año 4	62	14
Año 5	29	14

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.2 Complementos de formación



Los estudiantes que accedan al programa de doctorado desde los másteres que dan acceso directo no será preciso que hagan ningún tipo de complementos de formación, a menos que quieran cursarlos de modo voluntario.

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, tras la admisión y matriculación, será preciso que cursen complementos de formación específicos. De este modo, la Comisión Académica del programa, en atención a la titulación de acceso, debe decidir, previo informe del tutor, qué complementos formativos son los adecuados a cada alumno, para lo cual se podrán utilizar asignaturas del Grado en Turismo y/o de los Másteres Oficiales que dan acceso directo a este Programa de Doctorado. En todo caso, dichos complementos tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más, que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios.

Con la finalidad de que los complementos de formación sean adecuados y coherentes con el perfil de ingreso, el ámbito científico y los objetivos del programa, la oferta de asignaturas a cursar como complementos debe atender a las necesidades del programa y corresponderá a los siguientes ámbitos específicos de conocimiento:

- Planificación y gestión de destinos turísticos.
- Turismo y sociedad local.
- Análisis económico del sector turístico.
- Gestión e innovación en organizaciones turísticas.
- Patrimonio turístico.
- Inteligencia en el ámbito turístico.

Al tratarse en cada universidad de una oferta de asignaturas concretas dentro de dichos ámbitos, los contenidos, competencias, objetivos y evaluación serán los que aparecen en la guía docente de la asignatura correspondiente.

La realización de estos complementos será simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En este caso, el alumnado deberá matricularse de estos complementos y, además, formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. No obstante, los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos para alumnos a tiempo completo y cinco para alumnos a tiempo parcial. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

A efectos de proporcionar dichos complementos, las universidades del programa ofertarán las asignaturas con arreglo a los contenidos indicados (de hasta un máximo de 18 créditos), a partir de las materias de grado y de másteres oficiales, para cubrir los aspectos de formación que permitan a los alumnos el seguimiento del Programa de Doctorado.

En el epígrafe 4 se incluyen las actividades formativas con carácter permanente y estable en el tiempo y van dirigidas al conjunto de los doctorandos del programa, por lo que no se incluyen actividades puntuales o dirigidas a determinados estudiantes. Las actividades formativas pueden ser de formación transversal o específica y no requieren necesariamente su estructuración en créditos ECTS. Las actividades (seminarios, cursos, talleres, jornadas de doctorandos, congresos, etc.) pueden tener diferentes objetivos (trabajar conocimientos disciplinares y metodológicos, adquirir competencias transversales, intercambio de experiencias formativas, etc.) y son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos.

En el punto 4.1 se describen actividades formativas generales que permiten al alumnado alcanzar el límite de 40 horas que aparece establecido en la normativa interna de algunas universidades del programa. Además de la oferta básica de tipo transversal, las universidades integrantes del programa realizarán una oferta de actividades específicas orientadas a la formación del alumnado y que consistirán en seminarios de investigación, conferencias, participación en congresos y fomento de la movilidad e internacionalización de la investigación.

En todo caso este Programa contempla la movilidad de los estudiantes entre las doce universidades participantes a efectos de poder llevar a cabo las actividades formativas.

En el caso de la Universidad de Sevilla, los complementos formativos se realizarán en asignaturas de Máster Oficial y deberán ser superadas en el primer curso del programa de doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8



DESCRIPCIÓN		
<u>DESCRIPCIÓN</u> Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que los doctorandos adquieran la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas. <u>Competencias básicas:</u> CB11, CB13. <u>Capacidades y destrezas personales:</u> CA01. <u>Contenidos y secuencia temporal:</u> El alumnado a tiempo completo podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula. Bloque 1. La búsqueda de documentación científica: 1 hora Bloque 2. Fuentes de información: 4 horas - Bases de datos (temáticas o especializadas; JCR, SCOPUS y Web del conocimiento; Bases de datos de tesis; Dialnet; CSCI). - Revistas electrónicas. - Otras fuentes. - Guías temáticas, repositorios. Bloque 3. Las referencias bibliográficas: 1,5 horas - Citar y elaborar referencias bibliográficas. - Estilo de cita propio de la disciplina. - Gestores de referencias bibliográficas (Refworks, Mendeley, Zotero) y robots generadores de citas. Bloque 4. Publicación científica: 1,5 horas - ¿Dónde publicar? - ¿Cómo publicar? - Cómo firmar y con quien firmar: normalización de la firma e identificación del autor ORCID. - Open Access/Publicación tradicional y autoarchivo en RUA. - Gestión de derechos de autor: tradicional (derechos de autor) y Licencias Creative Commons y gestión ISSN y DOI. - Mantenerse al día (generación de alertas, RSS, blogs, wikis, listas de distribución y marcadores sociales). Cada universidad estructurará la actividad en sesiones online y/o presenciales a fin de facilitar que el alumnado pueda comprender la importancia del acceso a las bases de datos científicas. Esta actividad tiene prevista su financiación dentro las diferentes escuelas de doctorado de las distintas universidades participantes en el programa. La realización de esta actividad se apoyará en el uso de campus virtuales en aquellas universidades que dispongan de este recurso.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los estudiantes realizarán un trabajo de revisión del estado de la ciencia en su tema de investigación mediante el análisis de los principales trabajos encontrados en una búsqueda bibliográfica, bajo la supervisión del director de tesis. Dicha revisión será incorporada como tarea realizada en el Documento de Actividades del Doctorando. La valoración de la actividad de revisión del estado de la cuestión de la ciencia en turismo y el control de que mediante este trabajo se han alcanzado las competencias, capacidades y destrezas, será efectuada por el Director de Tesis Doctoral.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Modelos de comunicación científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<u>DESCRIPCIÓN:</u>		



Actividad de formación transversal cuya finalidad es que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios sobre las formas de realizar la comunicación y divulgación científica.

Competencias básicas: CB12, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA03.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del segundo año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su segundo o tercer año de matrícula.

Bloque 1: 3 horas

Los componentes del discurso oral (el locutor, la audiencia y el mensaje).

Los modos de comunicación (i.e., el verbal, el escrito, el lenguaje corporal y el material no-verbal)

Bloque 2: 3 horas

La multimodalidad

La combinación de los modos de comunicación.

La organización, la síntesis, las pautas a seguir y las estrategias

Bloque 3: 3 horas

Ejercicios para preparar la presentación de un trabajo de investigación. Bloque 4: 3 horas

Mini-presentaciones llevadas a cabo por los doctorandos.

Cada universidad estructurará la actividad en sesiones online y/o presenciales a fin de facilitar que el alumnado pueda comprender la importancia del acceso a las bases de datos científicas. Esta actividad tiene prevista su financiación dentro las diferentes escuelas de doctorado de las distintas universidades participantes en el programa. La realización de esta actividad se apoyará en el uso de campus virtuales en aquellas universidades que dispongan de este recurso.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo sobre comunicación científica relacionado con su tema de tesis doctoral que será incorporado al Documento de Actividades del Doctorado.

La valoración de las actividades y el control de haber alcanzado las competencias, capacidades y destrezas será efectuada por el Director de Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Modelos de transferencia del conocimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

14

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN:

Actividad de formación transversal dirigida a introducir los conceptos básicos del proceso de transferencia del conocimiento y en su caso de desarrollo empresarial y Plan de Empresa, como herramienta fundamental para el análisis de viabilidad de un proceso de investigación o creación y su posterior transferencia tecnológica, social, artística o cultural. Protección de la propiedad industrial e intelectual. Estrategias de transferencia de tecnología: artículo 83 de la LOU, licencias de explotación, spin-offs.

Competencias básicas: CB12, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA03.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del tercer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su tercer o cuarto año de matrícula.

Bloque 1: 1 hora

El concepto de I+D+i.

Bloque 2: 3 horas

La legislación universitaria en materia de transferencia:



-Art. 83 de la LOU.

-La Ley de la Ciencia.

Bloque 3: 2 horas

La protección de los resultados de la investigación. Los derechos de propiedad intelectual y de la propiedad industrial.

Bloque 4: 2 horas

Las Empresas de Base Tecnológica.

Bloque 5: 2 horas

Servicios de apoyo a la transferencia. Las OTRIs y los Parques científicos y tecnológicos.

Bloque 6: 2 horas

Modelos de financiación de la investigación.

-La financiación pública: las subvenciones.

-La financiación privada: La cátedra empresa-universidad; el mecenazgo. Capital/riesgo; Business Angels. Bloque 7: 2 horas

Incentivos fiscales a la investigación y al emprendedurismo.

Cada universidad estructurará la actividad en sesiones online y/o presenciales a fin de facilitar que el alumnado pueda comprender la importancia del acceso a las bases de datos científicas. Esta actividad tiene prevista su financiación dentro las diferentes escuelas de doctorado de las distintas universidades participantes en el programa. La realización de esta actividad se apoyará en el uso de campus virtuales en aquellas universidades que dispongan de este recurso.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los doctorandos asistirán a actividades de transferencia y realizarán un trabajo resumen para evaluar la actividad.

La valoración del trabajo y el control de haber alcanzado las competencias, capacidades y destrezas establecidas como objetivos será efectuada por el director de Tesis Doctoral

Los doctorandos realizarán un plan de empresa como trabajo final evaluable de la actividad.

La valoración del plan de empresa elaborado por el alumno y el control de haber alcanzado con este trabajo las competencias, capacidades y destrezas establecidas como objetivos será efectuada por el Director de Tesis Doctoral

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminarios y talleres de investigación en turismo

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN:

Actividad de formación específica consistente en la asistencia a seminarios impartidos por investigadores vinculados al programa de doctorado e investigadores invitados de reconocido prestigio. El objetivo es que, de forma periódica, un investigador explique en seminarios de dos horas de duración su trabajo de investigación a todos los alumnos del programa de doctorado.

Estas actividades se llevarán en alguna de las universidades del Programa, pero podrán ser seguidas por el resto mediante videoconferencia y, por tanto, servirán al conjunto del Programa

Competencias básicas: CB11, CB14.

Capacidades y destrezas personales: CA04, CA06. La lengua vehicular será el castellano.

El alumnado de este programa de doctorado podrá acceder a esta formación transversal a lo largo del primer y segundo año de matrícula. Con una previsión mínima de 5 seminarios en cada curso académico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los alumnos habrán de asistir a un mínimo de 10 de estos seminarios, los cuales se incluirán en el Documento de Actividades del Doctorando.



El alumno deberá elaborar un informe de cada una de uno de los seminarios a los que asistirá, que serán revisados y evaluados por el director de la Tesis Doctoral. El control de asistencia a los diversos seminarios se realizará en las sesiones y se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ayudas de movilidad para profesores invitados.		
ACTIVIDAD: Seminarios de trabajo conjunto entre estudiantes del Doctorado en Turismo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<u>DESCRIPCIÓN</u> Actividad de formación específica que afectará a todas las universidades del Programa y que cada año se realizará en una de éstas, consistente en una jornada para alumnos inscritos en el programa de doctorado. La jornada se centrará en la exposición y defensa pública del trabajo realizado durante cada anualidad al resto de estudiantes y profesores del programa de doctorado y debate sobre cuestiones teóricas y prácticas en las que se fundamenta el trabajo realizado. El número de horas de la actividad incluye el tiempo de preparación de la exposición y la asistencia al resto de presentaciones. Se realizará esta actividad de forma virtual, aprovechando los medios de videoconferencia. <u>Competencias básicas:</u> CB11, CB12, CB15, CB16. <u>Capacidades y destrezas personales:</u> CA06. Esta actividad se desarrollará en cada uno de los dos últimos años del programa de doctorado. Segundo semestre. La universidad organizadora cubrirá total o parcialmente los gastos directos asociados a la organización y desarrollo de la actividad en función de sus planes propios de financiación para actividades formativas de los programas de doctorado.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los alumnos tendrán que asistir a las presentaciones y su participación se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando. Elaboración de una memoria sobre la actividad desarrollada que deberá incluir la exposición realizada por el alumno, así como una valoración global de la jornada. La evaluación de esta memoria la realizará el director de la Tesis Doctoral.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones científicas a congresos nacionales e internacionales dedicados a aspectos del Turismo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<u>DESCRIPCIÓN:</u> Actividad de formación específica consistente en la formación para la comunicación científica. La actividad incluirá en la preparación, envío del manuscrito, y la exposición pública (en caso de aceptación) de un trabajo relacionado con el tema de Tesis en congresos, conferencias, reuniones de trabajo (workshops) o talleres doctorales, nacionales o internacionales. En particular, se promoverá y facilitará la asistencia del alumnado del Programa al Forum anual de la Red INTUR para presentar trabajos de investigación llevados a cabo, previa selección por la Comisión Académica <u>Competencias básicas:</u> CB13, CB15, CB16. <u>Capacidades y destrezas personales:</u> CA06 y CA05. Esta actividad se desarrollará a lo largo de los dos últimos años del programa de Doctorado en la duración establecida para cada una de las dos modalidades de matriculación (tiempo completo y tiempo parcial)		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Certificado de asistencia al evento de comunicación científica y aceptación acreditada documentalmente o referencia bibliográfica de las actas del evento en el Documento de Actividades del Doctorado. Con objeto de que los estudiantes puedan presentar, en un ámbito académico externo, los resultados y logros de su investigación, durante el segundo y tercer año de doctorado se desarrollará esta actividad, consistente en la elaboración de resultados de investigación. El desarrollo formativo deberá ser supervisado y evaluado por el Director de la Tesis Doctoral.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ayudas a la movilidad del Ministerio, Comunidades Autónomas, Universidades y grupos de investigación		
ACTIVIDAD: Movilidad y estancias en universidades y centros de investigación superior en el tema de investigación		



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	720
DESCRIPCIÓN		
<u>DESCRIPCIÓN:</u> Actividad de formación específica consistente en la movilidad del doctorando a una Universidad o Centro de Investigación superior de reconocido prestigio en el campo de investigación en el que se encuentra matriculado para la realización de tareas de investigación relacionadas con su tema de tesis. Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa con el objetivo de que el doctorando conozca otros ambientes de investigación y se acostumbre a la internacionalización de la investigación. Esta actividad es particularmente importante ya que le permitirá al doctorando relacionarse con otros investigadores y desarrollar nuevas técnicas. Para realizar esta actividad, se recomienda el segundo o tercer año. Como recomendación, aunque supeditada a la financiación disponible, se procurará que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio de otro país desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral. El director de la Tesis, y en su caso el Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma. <u>Competencias básicas:</u> CB11, CB12, CB13, CB14. <u>Capacidades y destrezas personales:</u> CA01, CA02, CA04. Esta actividad de un mes de duración podrá desarrollarse a lo largo de todo el programa de Doctorado, aunque preferiblemente en el segundo y tercer año.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Prevía a la realización de la estancia, el tutor del doctorando informará a la Comisión Académica del programa de doctorado de los detalles de la misma. El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.) El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
PLANIFICACIÓN DE ESTANCIAS EN OTROS CENTROS, COODIRECCIÓN Y MENCIONES INTERNACIONALES: En consonancia con el espíritu del RD 99/2011 y los <i>¿Principios de Salzburgo¿</i>, la movilidad de los doctorandos se considera una actividad fundamental para promover la internacionalización del programa de doctorado y fomentar o consolidar contactos con grupos e investigadores de otras universidades y centros de investigación, españoles y extranjeros. La Comisión Académica del Programa de Doctorado solicitará a los Directores/Tutores de los doctorandos de segundo año, un informe justificativo sobre el centro de investigación o universidad donde propone que el doctorando pase los tres meses de estancia. En ese informe deberá constar la idoneidad del centro propuesto en función del tema de la Tesis, indicios de la calidad científica del centro o universidad, plan de trabajo y financiación prevista para la estancia. Una vez realizada la estancia deberá hacer constar en su documento de actividades el trabajo desarrollado en su estancia. En base a toda esta información la Comisión Académica del Programa de Doctorado emitirá anualmente un informe razonado a la CGC del Doctorado evaluando los resultados obtenidos por los doctorandos proponiendo aquellos cambios en los centros de acogida, en la fecha de realización de la estancia y cuantos cambios consideré adecuados para una mejora de la actividad. Respecto a la codirección de tesis por expertos internacionales, este programa contempla la posibilidad de que, en atención a la línea de investigación y a informe del director y, en su caso, del tutor, la Comisión Académica valore y acepte la labor de codirección por parte de un experto extranjero, siempre que reúna los requisitos académicos necesarios y tenga reconocimiento en el tema. Además, debe el codirector ha de ser un investigador de alguna de las universidades y centros de investigación con las que se mantiene convenio de colaboración por parte del programa. Respecto a la mención de doctor internacional, se considera prioritaria en este programa y se facilitarán los medios para que los/as doctorandos/as puedan acreditar las circunstancias que establece al respecto el RD 99/2011, en su artículo 15, relativo a la Mención Internacional en el título de Doctor El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.) El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando. La duración de una estancia de investigación podrá fraccionarse en periodos más cortos, en especial en el caso de los alumnos a tiempo parcial para ajustarse a su disponibilidad. Sin embargo, el contexto actual de crisis económica y de dificultades presupuestarias, que pueden limitar la financiación de los programas de movilidad, nos lleva a reconsiderar el carácter obligatorio de esta actividad formativa, aunque desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se intentará impulsar al máximo la movilidad de todos los doctorandos, así como las estancias de mayor duración con el fin de fomentar la Mención Internacional en el título de Doctor. Los doctorandos que realicen una tesis con mención internacional deberán realizar una estancia de al menos tres meses de duración en un centro de investigación de reconocido prestigio de otro país desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral. Esta actividad tiene prevista su financiación parcial o total dentro las diferentes escuelas de doctorado de las distintas universidades participantes en el programa supeditada a la financiación disponible.		



5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

A los efectos de coordinación, el programa de doctorado tendrá un coordinador general que será nombrado por los rectores de las doce universidades participantes, según lo establecido en el RD 99/2011 y a tenor de lo previsto en el convenio suscrito a los efectos del presente programa entre dichas universidades, con el visto bueno de las comisiones responsables de los estudios de doctorado en cada una de las universidades participantes.

El órgano de coordinación del programa es la Comisión Académica, a la que corresponderá la organización, gestión y supervisión de las actividades del estudio. La Comisión organiza, diseña y coordina el programa de doctorado y se responsabiliza de las actividades de formación e investigación del mismo.

En esta Comisión estarán representadas, con igual número de miembros, las doce universidades participantes en el programa de doctorado. De este modo, la Comisión quedará constituida por el coordinador general del programa, que actuará de presidente de la misma, y once vice-coordinadores, uno por cada una de las otras universidades que forman el programa, y que habrán de ser miembros del personal docente e investigador con vinculación permanente a la universidad y profesores del programa.

Para la constitución de la Comisión Académica será necesaria la presencia de todos sus miembros, admitiéndose, en su caso, la sustitución o delegación. Los acuerdos se adoptarán por mayoría.

La Comisión Académica tendrá las siguientes funciones:

- a) Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la marcha del Título y propondrá anualmente, para su aprobación por los órganos encargados del desarrollo de estudio, y de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto por cada Universidad participante, las modificaciones al estudio que considere oportunas, así como, si procede, la propuesta de renovación correspondiente.
- b) Armonizar las diferencias que puedan existir entre las modalidades de implantación del Título en cada universidad, para garantizar el servicio a los estudiantes y proponer los mecanismos oportunos que faciliten la movilidad de estudiantes y profesores.
- c) Proponer un coordinador general y vice-coordinadores del Programa de Doctorado cada dos años, que deberán reunir los requisitos señalados en este convenio y que serán nombrados por acuerdo de los rectores de todas las universidades, en virtud de lo establecido en el RD 99/2011, previo informe del Comité de Dirección de la Escuela o Escuelas o, en su defecto, de las Comisiones de cada Universidad con competencias en doctorado.
- d) Proponer requisitos adicionales a los recogidos en el Anexo de este convenio para poder dirigir tesis doctorales y para la defensa de tesis doctorales, que en todo caso deberán cumplir con lo establecido en el RD 99/2011. Estas propuestas estarán sujetas a lo que dictamine el Comité de Dirección de la o a las Escuelas o, en su defecto, las Comisiones con competencias en doctorado de cada una de las Universidades.
- e) Seleccionar a los doctorandos que hayan solicitado la admisión al Programa.
- f) Como responsable de la calidad del Programa, la Comisión nombrará una unidad de garantía de calidad constituida por 2 miembros de los equipos de investigación, 1 doctorando y 1 representante del PAS, por cada una de las Universidades participantes en el Programa. Esta unidad implementará el sistema de garantía interno de calidad establecido por las Escuelas de Doctorado de las Universidades.

1. Supervisión de Tesis Doctorales

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En especial, este Programa en Turismo favorecerá la participación de expertos internacionales ya sea en las comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y, sobre todo, en los tribunales de tesis. Si bien esto es requisito imprescindible en algunos casos, como por ejemplo en las tesis que opten a mención de Doctor Internacional, se recomienda que siempre que sea posible se cuente con este tipo de expertos en todas las tesis, de acuerdo a la estrategia de cada universidad y de los medios disponibles y recursos necesarios. La internacionalización del Programa de Doctorado y de los doctorandos será clave para el incremento de la calidad de las tesis y de las publicaciones que se derivan de ellas.

Este Programa en Turismo establece como norma la participación de expertos internacionales de reconocido prestigio en la elaboración de informes previos, así como en los tribunales de tesis. Además de ser un requisito imprescindible cuando las tesis opten a mención de Doctor Internacional, la presencia de expertos internacionales se llevará a cabo, en todo caso, en los informes previos de las tesis y, siempre que haya medios para hacerlo posible, en los tribunales de tesis. La internacionalización del Programa de Doctorado y de los doctorandos se entiende como una de las claves para el incremento de la calidad de las tesis y de las publicaciones que se derivan de ellas. Con esta finalidad, se aprovechará la red de contactos internacionales de las doce universidades implicadas y, en especial, la que viene operando mediante convenios con centros de investigación de prestigio internacional en materia de turismo.

Tutores del Programa de Doctorados

El Real Decreto 99/2011 introduce la obligatoriedad de asignar un tutor al doctorando. Tal y como indican los "Principios de Salzburgo", la supervisión de los doctorandos juega un papel crucial. Por ello, una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor, quien será la persona de guiar al doctorado durante todo el período que dura la formación doctoral.

Se tratará de un profesor doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado. Cada universidad, de acuerdo con su normativa, podrá establecer la necesidad de nuevos requisitos.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

El tutor, aparte de introducir al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar, le ayudará a identificar un posible director de tesis. Además, como responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y, en su caso, de las escuelas de doctorado, se recomienda que tenga en cuenta las siguientes consideraciones:



- Responsabilizarse del proceso formativo del doctorando.
- Establecer los medios y procedimientos oportunos para optimizar la formación del doctorando durante la realización de la tesis.
- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.
- Cumplimentar con suficiente antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
- Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será las encargadas de la asignación de los tutores. El procedimiento que se seguirá para ello es el siguiente:

a) En el caso en el que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnos de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. (Por regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico).

b) Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor para ayudar al doctorando a encontrar el director más apropiado para su proyecto de tesis.

c) Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados (por regla general, un profesor de un Programa de Doctorado no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente).

d) En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la planificación y adecuación, en su caso, a otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de no tener previa vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, deberá contar con la autorización de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Cada universidad, de acuerdo con su normativa, podrá establecer la necesidad de nuevos requisitos.

El director de tesis, como máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación, a tenor de lo establecido en el artículo 10 sobre Derechos específicos de los estudiantes de doctorado y en el artículo 13, sobre Deberes del estudiante universitario recogidos en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba Estatuto del estudiante, debe atender a las siguientes recomendaciones:

- Ejercer como director, asesorando en todo el proceso de elaboración de la tesis doctoral.
- Al inicio de la dirección, orientar y avalar el plan de investigación (doctorandos plan 99/2011) o diseño del proyecto de tesis (doctorandos planes anteriores).
- Durante el proceso de dirección de tesis, asesorar y guiar al estudiante en materia de investigación y, concretamente, en la elaboración de su tesis doctoral. Ayudar en la definición y delimitación del objeto de estudio de la tesis doctoral del doctorando. Aconsejar y guiar al doctorando para cumplir las expectativas marcadas al inicio y en el tiempo previsto.
- Supervisar el trabajo y cumplimiento del mismo por parte del doctorando, mediante la interacción personal de forma regular.
- Evitar la implicación excesiva del doctorando, en tareas ajenas o que no repercutan positivamente en la elaboración de su tesis doctoral.
- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
- Cumplimentar con antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su director, pueda tomar las medidas oportunas.
- Propiciar la coordinación con el tutor, en caso de ser otro profesor.

En cualquier momento durante el proceso de elaboración de la tesis, el doctorando puede pedir, si existen razones motivadas y justificadas, un cambio tanto de director como de título de la tesis. La demanda la debe solicitar el doctorando al coordinador del Programa de Doctorado correspondiente, quien la transferirá a la Comisión Académica para su consideración. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Codirección de tesis

De acuerdo a la estrategia del programa, la codirección puede ser especialmente interesante en los siguientes casos:

1. Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
2. Cuando existe un director novel que, dada la temática de la tesis doctoral, requiera también la participación de un director experimentado (sobre todo, en tesis con un marcado carácter experimental).
3. Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
4. Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.



En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis.

Medidas previstas por el programa/universidad para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales

Cada universidad participante en el programa tiene previstos una serie de mecanismos para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales

Universidad de Málaga

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 9 de abril de 2018, establece claramente en su cláusula 4.B.2 la Dirección de tesis doctorales y tutorización de doctorandos en la Universidad de Málaga (https://www.uma.es/media/tinyimages/file/POD_2018_2019_Aprobado_v2.pdf)

El Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, para sufragar los gastos asociadas a las mismas y para incentivar su dirección. Dichas ayudas además tratan de incentivar la calidad de las tesis, con cantidades que son mayores para las tesis con mención de cum laude, de Doctor Internacional, o que vienen avaladas por publicaciones de alto impacto.

Es un objetivo de esta Universidad que todo su profesorado dirija al menos una tesis en cada momento, y defienda al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad de Málaga, según consta en su nuevo Plan Propio de Investigación, asignará una cantidad a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a la defensa de la tesis (encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Por supuesto, la cantidad depende de si la tesis tiene mención internacional o no, la cantidad y calidad de las publicaciones que avalen la tesis, etc.

Universidad de Alicante

La Universidad de Alicante dentro de su Plan de Ordenación Integral reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, en una política de incentivo y fomento de esta actividad.

La dirección de tesis doctorales se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación, que se contabilizarán en el año siguiente a la lectura de la misma, siempre que sus resultados hayan sido objeto de, al menos, dos publicaciones en revistas del JCR o alcancen los requisitos equivalentes de calidad que se establezca. Si hubiera más de un director se distribuirán los créditos entre los codirectores.

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la participación de expertos internacionales en los informes previos, así como su presencia en los tribunales de tesis.

Adicionalmente, la dirección de tesis doctorales es tomada en consideración dentro de los criterios para la simulación de la productividad investigadora en el Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante. En particular, los fondos se reparten en función de los siguientes apartados y porcentajes:

- Publicaciones (25%)
- Sexenios (30%)
- Recursos obtenidos por proyectos (18%)
- Nº Proyectos (10%)
- Asistencia a Congresos (4%)
- Organización de Congresos, cursos y seminarios (3 %)
- Tesis doctorales dirigidas (5%)
- Becarios y contratado (5%)

Asimismo, en el eje sobre la Investigación del Plan Estratégico de la Universidad de Alicante se contempla la labor de dirección de tesis doctorales como uno de los elementos a valorar a efectos de la concesión de ayudas propias a los grupos de investigación.

Universidad Antonio de Nebrija

En la URL <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/procedimiento-fomento-direccion-tesis-doctorales.pdf> se detalla el procedimiento para el fomento de la dirección de tesis doctorales. En concreto, en el artículo 2 de dicho procedimiento se establece, entre otras:

- Un reconocimiento de la labor de dirección en 2 ECTS, establecida por el Vicerrectorado de Ordenación Académica,
- Establecimiento del Premio Extraordinario de Doctorado, a través del cual se premiará anualmente la mejor tesis doctoral de cada Facultad, y se reconocerá la labor desarrollada por el director de la misma.
- Se incrementará el Índice de Actividad Investigadora (que es un indicador sintético de la actividad investigadora del profesorado) del director por cada tesis dirigida, de acuerdo al baremo establecido por el Vicerrectorado de Investigación.

Universidad de Cádiz



Para fomentar y valorar la dirección y tutorización de tesis doctorales, en la normativa de la Universidad de Cádiz de reconocimiento de actividades (<http://gabordenacion.uca.es/wp-content/uploads/2018/05/PDA-BOUCA-253-2018.pdf?u>) se contabiliza como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección y tutorización de tesis doctorales (apartado 2.1.3) y a la participación como miembro del tribunal evaluador (apartado 2.1.4).

La Universidad de Cádiz fomenta la codirección de tesis con profesorado extranjero a través del fomento del desarrollo de tesis doctoral en régimen de cotutela. Las cotutelas cuentan con financiación propia a través de varias acciones del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia en la UCA que se puede consultar en: <http://planpropioinvestigacion.uca.es/>.

Además, dentro del programa de ayudas del Aula Universitaria del Estrecho se financia anualmente dos becas para la realización de la tesis en cotutela con países del norte de África (<http://www.auladelestrecho.es/es/>)

Universidad Complutense de Madrid

La UCM sigue las pautas dispuestas en el artículo 11 del RD 99/2011 acerca del procedimiento de supervisión y seguimiento de las tesis doctorales. En su normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 que regula los estudios de Doctorado en la UCM, aprobada el 6/11/2012: Normativa de desarrollo del RD 99/ 2011 que regula los estudios de Doctorado en la UCM establece en el artículo 9 las condiciones de dirección y co-dirección de tesis:

La Comisión Académica del programa asignará al doctorando conforme lo establecido en el artículo 8.4 un director para la elaboración de la tesis doctoral que será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

La tesis podrá ser codirigida como máximo por otros dos doctores cuando concurren razones de índole académica tales como temática interdisciplinaria, ámbito de colaboración con otras entidades nacionales o extranjeras, o carácter complementario de los codirectores. En todo caso, las codirecciones deben ser autorizadas por las comisiones académicas de los programas. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica se determina que no beneficia al desarrollo de la tesis.

El director deberá estar en posesión del título de doctor español o extranjero equiparado, con experiencia investigadora acreditada. La UCM, a través de las Escuelas de Doctorado o de la correspondiente unidad responsable del programa de doctorado, podrá establecer requisitos adicionales para ser director de tesis.

La UCM reconocerá las labores de tutoría y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente de su profesorado. En el supuesto de que la tesis doctoral sea codirigida, el reconocimiento de dedicación será distribuida entre los codirectores.

La UCM viene fomentando la codirección de tesis en todos sus programas de doctorado, sobre todo en el ámbito de colaboración con otras entidades nacionales o extranjeras.

Universidad de Extremadura

La tesis doctoral contará con un director, pudiendo ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso, la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad, si a juicio de la misma, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral. Tanto el tutor como el director deberán cumplir los requisitos establecidos en el punto 2 de este artículo

El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia "Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U", siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que la tesis doctoral esté supervisada por dos o más Doctores de dos Universidades, una española y otra extranjera, que deberán formalizar un convenio de cotutela.
- b) Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

(art. 15.2 del Real Decreto 195/2016, por el que se modifica el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE de 10 de febrero))

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo

Universidad de La Laguna

El programa de doctorado se rige por los procedimientos para la supervisión de la tesis doctoral y para el seguimiento del doctorando previstos en las disposiciones contenidas en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y de la Resolución de 17 de enero de 2013, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de La Laguna: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/7665/ReglamentodeDoctorado1718.pdf>

En la Universidad de La Laguna se establece el reconocimiento de la labor de dirección y coordinación en el cómputo de la carga docente recogido en la normativa específica sobre "Estimación del encargo docente" y en el "Plan de Apoyo a la Gestión".

Universitat Oberta de Catalunya

La tesis doctoral puede ser codirigida por más de un doctor/a con experiencia investigadora acreditada. La normativa de los estudios de doctorado de la Universidad establece que, por norma general, puede haber un máximo de dos codirectores/as de una tesis doctoral. Dicho régimen de codirección será aprobado por la Comisión Académica por razones de índole académica (interdisciplinariedad temática, o colaboración nacional o internacional) o



por razones de política de formación de profesorado sin experiencia previa. En caso de proponerse una codirección, el segundo codirector tendrá que reunir los requisitos de los miembros de los comités de tesis, se integrará en el Comité de tesis y participará en las funciones de seguimiento y evaluación emitiendo los informes oportunos a la Comisión académica del programa.

Excepcionalmente, la Comisión Académica puede asignar un tercer director de tesis, de acuerdo con los supuestos anteriores, en caso de suscribir convenios de cotutela o convenios internacionales con universidades o centros de investigación extranjeros en los que se establezca que debe haber un director/a en cada una de las universidades o instituciones participantes.

Cuando el proyecto de investigación así lo requiera (por el ámbito de experiencia y la temática de la tesis doctoral), uno de los miembros del Comité de la tesis podrá integrarse como codirector de la tesis más allá de colaborar en las tareas de evaluación y seguimiento del progreso del doctorando/a.

Universidad Rey Juan Carlos

La URJC sigue las pautas dispuestas en el artículo 11 del RD 99/2011 acerca del procedimiento de supervisión y seguimiento de las tesis doctorales, así como la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC <https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa%20reguladora%20de%20los%20estudios%20de%20doctorado%20de%20la%20URJC%2019-7-24.pdf>

(https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_Estudios_Doctorado.pdf). Según dicha normativa, en el momento de la admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un director de tesis. Asimismo, le será asignado un tutor, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica, que podrá ser coincidente o no con el director de tesis doctoral. En el caso de que no se asigne un director de tesis en el momento de la admisión, la Comisión Académica habrá de designar un director de tesis en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación.

Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando.

Los directores de tesis serán doctores, nacionales o extranjeros, con acreditada experiencia investigadora. A efectos de la acreditación de la experiencia investigadora, los profesores permanentes deberán poseer una evaluación positiva de la actividad investigadora por parte de la CNEAI en los últimos seis años, o bien un total de dos o más sexenios reconocidos. Los profesores no permanentes de la URJC deberán encontrarse en posesión de dos trienios de investigación de la convocatoria de la universidad y estar acreditados como Profesor Titular de Universidad o Contratado Doctor. Los profesores o investigadores de otros organismos o instituciones nacionales o extranjeras con cargos en los que no sean de aplicación los criterios de CNEAI y los investigadores Ramón y Cajal y Juan de la Cierva (u otros investigadores con contratos posdoctorales competitivos) de la URJC deberán aportar méritos de investigación equivalentes a los de los profesores permanentes que serán evaluados por el Comité de Dirección o por una comisión externa de ANECA constituida para este efecto. Los profesores asociados de la URJC podrán ser evaluados por el criterio anterior si a su vez están contratados con actividad investigadora en otros centros. En caso de que haya codirectores, esta cualificación sólo será requerida a uno de ellos. Excepcionalmente, la dirección de tesis podrá ser asumida por doctores que no estén vinculados a instituciones de investigación, con la autorización previa del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

La Universidad de Rey Juan Carlos fomenta la codirección de tesis a través de las cotutelas, con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de la propia universidad y de otras Instituciones de educación superior, así como facilitar la movilidad de los doctorandos, al margen del reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales. Se realizará un Convenio específico entre las instituciones de educación superior interesadas, el cual se basa en el principio de reciprocidad. En virtud de dicho Convenio cada institución reconocerá la validez de la Tesis Doctoral a partir de una presentación única y cada institución expedirá el Título de Doctor.

Universidade de Santiago de Compostela

La tesis podrá tener más de un director cuando concurren razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. El número máximo de directores que deberá asignar la Comisión Académica, sin ser necesaria la autorización de la escuela de doctorado, será de dos.

Será necesaria la autorización de la escuela de doctorado para la asignación de un director

después de propuesta de la Comisión Académica, en los siguientes casos:

- En la asignación de un tercero director, cuando exista un convenio específico que lo requiera.
- En el caso de inclusión de un nuevo director transcurridos 24 meses desde el inicio de los estudios.
- En el caso de la asignación de un director que no acredite su experiencia investigadora y siempre y cuando el doctorando tenga asignado otro director que sí la cumpla.

<https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/16218/Normativa%20PAA%202018-2019%20%20%28Consello%20de%20Goberno%2001-12-2017%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Universidad de Sevilla

Con carácter general para fomentar la dirección de tesis, la Universidad de Sevilla aprobó en el Acuerdo 5.3. /CG 12-2-13 medidas para fomentar e incrementar el número de tesis en los programas de doctorado.

La Universidad de Sevilla fomenta la codirección de tesis a través de las cotutelas para favorecer el desarrollo de tesis en codirección con profesorado extranjero. Las cotutelas cuentan con financiación propia a través de una convocatoria del III Plan Propio de Docencia (ACUERDO 4.1/CG 21-12-16), en su acción 2.2.3: Ayudas para movilidad internacional de estudiantes de Doctorado para el desarrollo de Tesis co-tuteladas. Las ayudas se destinarán a cofinanciar los gastos de movilidad, alojamiento y manutención de los estudiantes de doctorado que están desarrollando, actualmente, acciones de cotutela en una de las Universidades firmantes del convenio que no se encuentre en el país de residencia habitual del estudiante, con el objetivo de apoyar económicamente parte de los gastos derivados de la misma e impulsar las cotutelas como elemento clave de internacionalización en los programas de doctorado.



Toda la información referente a las cotutelas y al III Plan Propio de Docencia se encuentra en: <http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/cotutela-de-tesis>

<http://planpropio.us.es/tercer-plan-propio/convocatorias/223-ayudas-para-movilidad-internacional-de-estudiantes-de-doctorado>

Junto a las cotutelas, destaca como acción 2.1.2 la encaminada a la obtención de menciones y acreditaciones de excelencia internacionales de los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado. En la convocatoria de 2018 se desarrollará una nueva estrategia de impulso a la Mención Doctorado Industrial. Estos Doctorados actuarán como puentes de transferencia de conocimiento contribuyendo a estrechar las relaciones entre el tejido industrial y la Universidad. Para la obtención de la citada mención el doctorando deberá cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 6 de la Disposición final tercera del RD 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el art. 15 del RD 99/2011.

Además, se incluye la Mención Internacional de Doctorado cuando el doctorando haya realizado, entre otras cosas, una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La necesidad de estar tutorizado en una universidad extranjera favorece que se consoliden codirecciones de tesis, así como la internacionalización del programa.

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/mencion-doctorado-internacional>

Dentro del III Plan de Docencia también se contiene la acción 1.2.4. Apoyo a la actividad formativa del Doctorado. El objeto central de esta acción es poner a disposición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado una financiación que les permita atender a las necesidades derivadas del marco normativo establecido por el RD 99/2011, concretamente la implementación de actividades que contribuyan a la mejora de la formación doctoral. Permite, asimismo, financiar la presencia de profesores visitantes en los programas de doctorado.

<http://planpropio.us.es/tercer-plan-propio/convocatorias/124-apoyo-la-actividad-formativa-del-doctorado>

El VI Plan Propio de Investigación y Transferencia, en su punto II. Dotación de Recursos Humanos para la investigación. Profesores visitantes, intenta atraer a la Universidad de Sevilla a investigadores internacionales de centros extranjeros de prestigio excepcional, con objeto de impulsar la internacionalización, estimulando la colaboración científica entre ellos y nuestros grupos de investigación.

<https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1133>

Otra de las acciones emprendidas por la Universidad de Sevilla, hace ya algunos años, para fomentar la dirección de tesis doctorales, son las tesis por compendio. Esta modalidad de tesis se ajusta perfectamente a las necesidades formativas y de investigación que existen en determinadas áreas de conocimiento, dando lugar a un incremento en la producción de las mismas; hecho que repercute directamente en el aumento de la dirección de tesis. En los últimos cursos académicos el número de tesis doctorales defendidas en esta modalidad ha ascendido a 2 en el curso 2015/2016, 12 en el curso 2016/2017 y 11 en el curso 2017/2018.

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/tesis-por-compendio-publicaciones>

Universidad de Vigo

En el reglamento de doctorado de Universidad de Vigo, en su artículo 10, especifica los requisitos para ser director o codirector de tesis doctorales:

https://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/norm_insti/modificacxnRED_2016_aprobada_en_Consello_de_Gobierno_7-febreiro-2017v.pdf

Con el fin de fomentar la dirección de tesis, se buscará incentivar la matrícula de alumnado en el programa mediante difusión de información entre el alumnado de másteres afines.

Para garantizar la calidad y homogeneidad de las tesis resultantes se mantendrá, como mínimo, una reunión al año con todos los doctores que tengan tesis en desarrollo, a fin de intercambiar opiniones y buenas prácticas y acordar criterios para la mejora continua del proceso.

Los resultados de experiencias previas en la codirección de tesis interdisciplinares han servido de motivación para el diseño de este programa de doctorado.

Las actividades formativas conjuntas, propuestas en el Programa, servirán para incrementar las relaciones entre especialistas e investigadores de distintas áreas de conocimiento, facilitando el establecimiento de proyectos de colaboración que a su vez den origen a la necesidad de nuevas tesis cotuteladas.

Se hará uso de la guía de buenas prácticas de la EIDO (https://uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/normativa/) para que los posibles directores de tesis sigan los criterios comunes para mejorar los resultados del programa. Por otra parte, la Universidad de Vigo, de acuerdo con su normativa interna, reconoce como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de dirección de tesis de doctorado. Esta dedicación se refleja en la reducción de la carga del Plan de Organización Docente (POD) del profesorado. Adicionalmente, la dirección de tesis y la matrícula de estudiantes de doctorado están recogidas como indicadores básicos para cuantificar el apoyo económico que se proporciona al programa de doctorado a través de la EIDO. La EIDO, a través de su página web, informa puntualmente de las ayudas institucionales que se ofertan a profesores y estudiantes relacionadas con la formación doctoral (https://uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/bolsas/).

Se fomenta asimismo la cotutela de tesis con investigadores de otros programas o departamentos nacionales o extranjeros, en especial con los que exista especial vinculación o con los que se establezcan convenios.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS:

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo, de acuerdo con el RD 99/2011, adopta el siguiente Código de buenas prácticas, a fin de que sean asumidas por sus investigadores, tanto doctorandos, como tutores y directores de tesis doctorales.



1.- Libertad de investigación.

Los investigadores deben centrar su labor en el bien de la humanidad y en la expansión de las fronteras del conocimiento científico, reconociéndoseles para ello las libertades de pensamiento y expresión, así como la libertad para determinar los métodos de resolución de problemas, con el debido respeto a las prácticas y principios éticos reconocidos.

2.- Principios éticos.

Los investigadores respetarán las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales e institucionales.

En particular, esta declaración comporta un adecuado respeto a la dignidad del ser humano, sobre todo cuando es objeto de experimentación. Igualmente, implica el reconocimiento de que no debe promoverse en ningún ámbito científico (natural, social, ni relativo a las humanidades), investigaciones que atenten contra la salud o la dignidad del ser humano.

3.- Responsabilidad profesional.

Los investigadores deben asumir una serie de responsabilidades en el ejercicio de su actividad científica. En especial, deben fomentar la reflexión ética, de modo que su trabajo contribuya al progreso del conocimiento y, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida del futuro, en vez de a su deterioro.

En esta línea, los investigadores harán todo lo posible para garantizar que su labor resulta relevante para la sociedad, no debiendo en ningún caso duplicar la previamente realizada por otros. Debe evitarse cualquier tipo de plagio, así como asegurarse el respeto al principio de la propiedad intelectual o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se lleve a cabo en colaboración con otros investigadores.

4.- Obligaciones contractuales y jurídicas.

Todo investigador debe conocer y cumplir la normativa nacional, sectorial e institucional que rige las condiciones de formación y/o trabajo. Esto engloba tanto la normativa sobre derechos de propiedad intelectual e industrial, las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad, y las condiciones de toda posible entidad patrocinadora. En este sentido, los investigadores deben solicitar todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o de acceder a los recursos proporcionados.

5.- Buenas prácticas en la investigación.

Los investigadores deben seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, adoptando las precauciones necesarias en materia de salud y seguridad personal y ambiental. Se tendrán especialmente en cuenta las directrices establecidas por los departamentos de seguridad e higiene en el trabajo de cada universidad.

6.- Rendición de cuentas.

Los investigadores en formación han de tener presente que deben rendir cuentas ante la Escuela de Doctorado y ante la Universidad, así como, por razones éticas, al conjunto de la sociedad. Como responsables de los fondos públicos que reciban, deben efectuar una gestión adecuada, transparente y eficaz de tales recursos, y cooperar con toda auditoría autorizada en relación con su investigación.

7.- Supervisión de los investigadores en formación.

Con carácter general, los tutores y directores de tesis asumen la labor de aconsejar y guiar al doctorando con vistas a conseguir las expectativas formativas. A tal fin, deben interaccionar personal y regularmente con los investigadores noveles a su cargo, supervisando el proceso formativo de acuerdo con los más altos estándares profesionales.

En particular, el director efectuará un seguimiento periódico de la labor realizada por el doctorando al objeto de valorar el progreso de la investigación, según el cronograma definido, así como para identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución del proyecto.

8.- Derechos y deberes de los investigadores en formación.

Los doctorandos deben mantener una relación estructurada y regular con sus tutores y directores de tesis, implicándose activamente en su proceso formativo. Deben mantener un registro actualizado de todas sus actividades de investigación, así como de los resultados de sus trabajos.



9.- Difusión y explotación de la investigación.

La difusión y explotación de los resultados derivados de la actividad investigadora constituye un deber irrenunciable de esta actividad. Por tanto, los doctorandos deben velar para que los resultados de su trabajo se difundan y resulten provechosos, a través de publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, así como mediante su transferencia a otros contextos de investigación o, incluso, al sector productivo, incluyendo su comercialización.

A estos efectos, los directores y tutores de la tesis están llamados a velar por el carácter fructífero de la investigación de los doctorandos que tutelan; estableciendo las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos, por la vía de contribuir y propiciar su difusión y aprovechamiento a través de revistas y publicaciones científicas.

10.- Resolución de conflictos.

Los eventuales conflictos que pudieran surgir durante la etapa doctoral entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis y el tutor, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Disposición final. Todas las denominaciones contenidas en el presente Código que se efectúan en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona a la que haga referencia.

Además, cada Escuela de Doctorado cuenta con su propia guía de buenas prácticas a la cual se acogen los estudiantes matriculados en ella.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La supervisión debe ser un esfuerzo colectivo que implica al tutor, al director de tesis, a la Comisión Académica, al propio doctorando, así como al grupo de investigación y a la institución (escuela de doctorado, centro, universidad, etc.). Los doctorandos admitidos en este programa de doctorado conjunto se matricularán de tutela académica cada curso en la Escuela de Doctorado de la Universidad correspondiente, como se indica en 3.2.2.

La matrícula de tutela académica otorga al doctorando la consideración de alumno de tercer ciclo, adscrito al órgano responsable del programa de doctorado, a efectos electivos y participativos en unidades orgánicas de la Universidad.

Seguimiento de la formación de la tesis

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Turismo nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán suplentes para ellos.

Salvo que la Comisión Académica de un Programa de Doctorado estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el investigador con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; el que más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el más joven, que actuará como secretario. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ellos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición.

En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea el que haya dirigido más tesis), se escogerá al inmediatamente siguiente de acuerdo al orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ellos.

Los tribunales se nombrarán por un periodo de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección de los siguientes.

El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los alumnos podrán presentarse para ser evaluados.

Los miembros del tribunal no podrán juzgar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, para la cual actuará el correspondiente suplente.

El plan de investigación y de formación personal y el documento de actividades

Se evaluará, al menos con carácter anual, el Plan de Investigación y de formación personal y el Documento de Actividades de los doctorandos del presente Programa de Doctorado, así como los informes de los tutores y directores de tesis. A la vista de tales documentos e informes, se tomará la decisión sobre la continuidad o no en el programa de las personas inscritas en este Programa de Doctorado.

Documento de actividades:

Para cada alumno matriculado en el Programa de Doctorado se abrirá un Documento de Actividades que recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.5 del R.D. 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según regule cada universidad integrante del Programa, a través de su Escuela de Doctorado, y lo que establezca la propia Comisión Académica del programa.

El Documento de Actividades será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa.

También quedarán registrados en el Documento de Actividades los informes anuales que realicen su tutor y director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica.

Plan de investigación y de formación personal:



Antes de la finalización del primer año en el Programa de Doctorado, el doctorando elaborará un Plan de Investigación y de formación personal, con el aval del tutor y del director de tesis y el visto bueno de la Comisión Académica, que incluirá, al menos, los siguientes aspectos: objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo de investigación, metodología, medios necesarios y planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo. **El plan de formación personal de la doctoranda o doctorando contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral**

El Plan de Investigación y de formación personal deberá ser aprobado por la Comisión Académica, que lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando.

En caso de evaluación negativa, el estudiante dispondrá de 6 meses para ser evaluado nuevamente, presentando un nuevo plan de investigación. Si esta segunda evaluación fuera negativa, el doctorando causará baja del programa que podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y mención de Doctor Internacional:

Las universidades participantes dispondrán los medios para facilitar que el alumnado del programa asista al menos a un congreso nacional y a otro internacional para exponer sus trabajos de investigación. De igual modo, se establece la recomendación de realizar al menos una estancia en un centro de investigación extranjero, mediante las ayudas de planes propios de cada universidad, siempre que se cumplan las condiciones para obtenerlas. En el criterio 7 se establecen los aspectos concretos de dichas ayudas en cada universidad del programa, materializadas incluso a través de planes de ayudas a Estudiantes de Doctorado.

Con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de las universidades participantes en el programa junto con otras Instituciones de educación superior, así como facilitar la movilidad de los doctorandos, se favorecerá co-tutela. Con este propósito, las universidades participantes en el programa mantienen acuerdos bilaterales (ver convenios en Criterio 1) que, además del intercambio de alumnado, pueden facilitar la co-tutela con universidades extranjeras, lo que supone ampliar el abanico inicial de investigadores y universidades participantes en el programa. En todo caso, la co-tutela es una posibilidad a determinar por la Comisión Académica y forma parte de la internacionalización del programa, en tanto podría permitir a un doctorando llegar incluso a obtener un doble título de doctor en el marco del acuerdo entre las instituciones, siendo dirigida por dos profesores, uno de la universidad de origen y otro de la universidad socia, cumpliendo los requisitos de ambas universidades.

En cuanto a la mención de Doctor Internacional, considerada como un valor añadido de calidad de una tesis y que se fomentará en el presente programa, supone que la tesis ha de reunir ciertos requisitos. El doctorando debe realizar una estancia de al menos tres meses fuera de España en otra institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director de esa institución o centro y autorizadas por la Comisión Académica responsable del programa de Doctorado, y se incorporarán al expediente y, en su momento, al documento de actividades del doctorando.

El doctorando debe haber redactado y presentado a defensa parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana. En todo caso, el resumen y las conclusiones deberán acompañarse también en castellano.

La tesis ha de ser informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

Debe formar parte del tribunal evaluador de la tesis al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia, sin perjuicio de que éste pueda formar adicionalmente parte del tribunal.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

A continuación, se recoge la normativa unificada para las doce universidades participantes en el programa:

Sobre el tribunal

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director de la tesis y, en su caso, los codirectores y el tutor, formulará una propuesta de tribunal de evaluación, con indicación de miembros titulares y suplentes. El tribunal propuesto por la Comisión académica del Programa de Doctorado será aprobado por la Escuela de Doctorado de la universidad en la que se encuentra matriculado y en la que se defenderá la tesis. Sus miembros podrán ser españoles o extranjeros y estará formado por tres o cinco miembros, dependiendo de la normativa de las diferentes universidades que forman el programa. El tribunal estará formado por un presidente, un secretario y vocales, titulares y suplentes, todos con el grado de Doctor y con una experiencia investigadora acreditada a través de uno de los siguientes requisitos:

- Tener un tramo de investigación vivo o estar en posesión de cinco tramos de investigación
- Estar en posesión de una acreditación de investigación o de investigación avanzada
- El tribunal debe configurarse respetando los siguientes requisitos:
 - Respetar el equilibrio paritario entre sexos
 - No podrá formar parte ni el director ni el autor, salvo en casos de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de co-tutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
 - Estará formado en su mayoría por miembros externos a la universidad.
 - Podrán estar constituidos por profesores doctores que reúnan los requisitos indicados, aunque se encuentren en situación de excedencia o jubilación.

El tribunal que evalúe dispondrá del documento de actividades del doctorando.

Si el día fijado para el acto de defensa de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, el presidente del tribunal habrá de suspender el acto de lectura y fijar una fecha alternativa, una vez consultados los restantes miembros del tribunal, el doctorando y el Coordinador general del Programa de Doctorado, comunicándolo a la Escuela de Doctorado correspondiente.

Defensa de la tesis doctoral



Tras la remisión de la tesis doctoral a los miembros del tribunal, el acto de defensa de la misma se celebrará, convocado por su Presidente, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del proceso de exposición pública. Este plazo podrá ser ampliado por la Escuela de Doctorado en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

El Presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes. Habrá de ser un día hábil y lectivo.

El Secretario del tribunal habrá de notificar dicho acuerdo, con la fecha de defensa de la tesis, al correspondiente servicio de doctorado, mediante escrito presentado en el registro general de la Universidad y con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. Asimismo, deberá comunicar la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa al Coordinador general del Programa de Doctorado, al Director de la Escuela de Doctorado correspondiente, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y tutor.

El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus tres miembros titulares, o en su caso, de quienes lo constituyan.

El acto de defensa de la tesis será un acto público que comenzará con la exposición y defensa del trabajo de investigación del doctorando ante los miembros del tribunal, seguida de la discusión de con los miembros del tribunal, que podrá formular preguntas y pedir las consideraciones que considere adecuadas.

La defensa de la tesis doctoral consistirá en la exposición oral del doctorando, apoyada por los medios técnicos que estime necesarios para la defensa de la labor realizada. Durante la misma, deberá describir la metodología, los contenidos y las conclusiones, haciendo especial mención de las aportaciones originales del trabajo.

Cualquiera de los doctores presentes en el acto público podrá formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

La defensa de la tesis doctoral debe ser efectuada en las dependencias de la universidad en el que está inscrito el doctorando.

Cuando la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, el doctorando deberá haber redactado y presentado en exposición oral (al menos, el resumen y las conclusiones) en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y miembros del tribunal procedan de un país de habla hispana, o así se acuerde por unanimidad de los miembros del tribunal. Además, el doctorando deberá reunir los siguientes requisitos para optar a este título:

- Haber realizado una estancia mínima de tres meses en un centro extranjero de investigación o institución dedicada a la formación superior durante el periodo de formación y/o investigación, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español.

- Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

Concluida la exposición oral, el presidente hará un resumen oral con los aspectos más relevantes expresados en los informes externos que recibió la tesis, y del informe del doctorando que detalla su respuesta a estos informes. El doctorando podrá responder a los aspectos destacados por el presidente en cuanto a los informes externos y las posibles observaciones.

Valoración de la tesis doctoral

Terminada la defensa y discusión de la tesis, los miembros del tribunal deben expresar su valoración y podrán formular cuantas cuestiones, observaciones, sugerencias y objeciones estimen oportunas, a las que el doctorando deberá responder. Esta valoración será emitida mediante el escrito de dos informes:

- Informe conteniendo su valoración sobre la misma.

- Informe secreto (en sobre cerrado) en el que se podrá proponer la concesión para la tesis de la mención de cum laude.

Seguidamente, a puerta cerrada, el tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente. Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación. A continuación, se levantará la sesión.

El tribunal podrá otorgar la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El secretario levantará acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y de calificación. Al acta se adjuntarán los votos de la mención cum laude.

La calificación final obtenida será comunicada por el secretario del tribunal al director, a la Escuela de Doctorado en la que corresponde la tesis y a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, así como a los miembros del tribunal, en el plazo máximo de 5 días desde la realización del escrutinio.

Se aplicarán las normativas de las diferentes universidades participantes en el caso de no coincidir con lo anteriormente descrito.

Aprobación y publicación de la tesis doctoral

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Escuela de Doctorado se quedará con el ejemplar autorizado de la tesis doctoral depositado, a efectos de archivo y documentación.

La universidad procederá a su archivo en formato electrónico abierto y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación, a los efectos oportunos.



En circunstancias excepcionales como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa de doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, el doctorado podrá solicitar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que el depósito, defensa y publicación de su tesis doctoral se efectúen bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

Cuando el doctor lo haya autorizado debidamente, la versión digital de la tesis doctoral se incluirá en las bases de datos correspondientes.

Criterios de calidad para defensa de tesis doctorales del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo

El programa de Doctorado (conjunto) en Turismo establece unos criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa. De este modo, para la admisión a trámite de una tesis doctoral se valorará el trabajo realizado por el/la doctorando/a, según criterios objetivos de calidad. En concreto, se exigirá que, previamente a la tramitación de la defensa de la tesis, el doctorando cuente con trabajos de investigación o resultados parciales de la tesis que hayan sido publicados en revistas de calidad o presentados en congresos de reconocido valor en su campo.

Con esta finalidad, se establece un baremo aplicable a las publicaciones, para que el/la doctorando/a obtenga, al menos, un punto, para la admisión a trámite de la tesis doctoral.

El baremo se configura conforme a las siguientes puntuaciones:

a) 1 punto

Artículos publicados en revistas incluidas en las siguientes bases de datos de citas:

- Journal Citation Reports: Social Science Citation Index (SSCI) y Science Citation Index (SCIE)
- Scopus, índice de impacto en SCImago Journal & Country Rank (SJR)
- Arts and Humanities Citation Index (AHCI)

b) 0,5 puntos

Artículos y trabajos publicados en las siguientes bases y sistemas de evaluación:

- Revistas científicas españolas con Sello FECYT
- Emerging Sources Citation Index (WOS)
- ERIH-PLUS, European Reference Index for the Humanities
- Libros y capítulos de libros de investigación publicados en editoriales de reconocido prestigio en su campo de investigación y que aparezcan en posiciones destacadas dentro del ranking del Scholarly Publishers Indicators (SPI).

c) 0,25 puntos

Trabajos en revistas de las siguientes bases y repertorios:

- Catálogo Latindex (revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), con un mínimo de 28 criterios.
- Índice H de revistas españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas (Google Scholar Metrics)
- Otras bases de datos nacionales e internacionales: Scielo, Redalyc, Qualis.
- Trabajos recogidos en actas de congresos internacionales, siempre y cuando en la denominación del congreso aparezca de forma explícita el ámbito internacional.

En cualquier caso, no se considerarán las publicaciones en revistas y congresos que no posean sistemas de evaluación externa por pares.

Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

- Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
- Que en las contribuciones conste la Universidad perteneciente al Programa de Doctorado dónde se encuentre matriculado. Dicha constancia se hará a través de la filiación del director y/o del doctorando.
- Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas. Sólo en casos excepcionales, la Comisión Académica del Programa interuniversitario en Turismo podrá autorizar que, en una contribución que avale una tesis, el/la doctorando/a figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas.
- Una misma aportación de dos o más autores solo podrá avalar una tesis.

Criterios de calidad para la defensa de tesis doctorales por compendio de publicaciones en el Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo

Para la admisión a trámite de una tesis doctoral, se valorará el trabajo realizado según criterios objetivos de calidad. En concreto, para poder defender la tesis doctoral por compendio se deben tener, al menos, tres publicaciones incluidas en los criterios de calidad para la defensa de tesis doctorales del programa de doctorado, de las cuales una debe estar en revista indexada en JCR; otra en una revista de las consideradas en las bases y repertorios del grupo a) del baremo; y una tercera del grupo b) de dicho baremo.



La clasificación que sirve de baremo para las distintas publicaciones que el/la doctorando/a deberá obtener:

Revistas GRUPO A

- Journal Citation Report (SCI/SSCI)
- Scopus
- Scimago Journal & Country Rank (SJR)
- Arts and Humanities Citation Index (AHCI)

Revistas GRUPO B

- ERIH Índice de la European Science Foundation para revistas de Humanidades
- Revistas científicas españolas con sello de calidad FECYT
- Emerging Sources Citation Index

Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

- Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
- Que en las contribuciones conste la Universidad perteneciente al Programa de Doctorado dónde se encuentre matriculado. Dicha constancia se hará a través de la afiliación del director y/o del doctorando.
- Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión Académica del Programa Interuniversitario en Turismo, podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas.

Una misma aportación de dos o más autores solo podrá avalar una tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS , TURISMO Y SOCIEDAD LOCAL
L2	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR TURISTICO
L3	GESTIÓN E INNOVACIÓN EN ORGANIZACIONES TURÍSTICAS
L4	TURISMO Y PATRIMONIO
L5	INTELIGENCIA EN EL ÁMBITO TURÍSTICO. TICs Y ANÁLISIS DE DATOS

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo, es un título conjunto formado por la Universidad Antonio de Nebrija; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Extremadura; la Universidad de La Laguna;



la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad Rey Juan Carlos y la Universitat Oberta de Catalunya.

Este programa de doctorado incorpora la gran mayoría de investigadores e investigadoras en el ámbito de conocimiento del turismo existente en España y se articula en torno a cinco líneas de investigación. Estas líneas se han estructurado en base a la coherencia académica e investigadora de los diferentes equipos y proyectos de investigación competitivos vinculados al Programa de doctorado

Motivado por las bajas de profesorado producidas por jubilación, es necesario actualizar el profesorado de los equipos de investigación. También por la necesidad de incorporar nuevo profesorado que cumple con los requisitos exigidos y que vienen a aumentar la calidad al programa. Hay que resaltar que en esta actualización se han tenido en cuenta los niveles de calidad del programa.

Se adjunta en el anexo II una relación de la totalidad del profesorado que forma parte del programa y por la que se solicita su actualización. En dicho anexo, se puede detectar claramente en diferentes colores la relación de profesorado que forma parte, en concreto:

Profesorado en negro: incluido en la memoria verifica inicial.

Profesorado en rojo: baja en Programa de Doctorado.

Profesorado en verde: nueva incorporación al Programa de Doctorado.

Profesorado en azul: que ha cambiado de línea de investigación.

El total de profesorado del programa de las diferentes universidades es 281, todos poseen experiencia acreditada que garantiza los requisitos de calidad, en concreto el 98% poseen sexenios de investigación y el 2% méritos equivalentes. Además, los proyectos de investigación competitivos en que participan cubren las diferentes líneas de investigación. También hay que resaltar el gran número de tesis dirigidas y el alto número de publicaciones de calidad en revistas científicas del primer cuartil del JCR, tal como se puede ver en el anexo.

Por tanto, esta relación de profesorado garantiza la calidad del programa de doctorado y el correcto desarrollo de la formación de doctorandos y doctorandas.

Como ya se ha señalado anteriormente en el epígrafe 5, este Programa en Turismo favorecerá la participación de expertos internacionales ya sea en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos y, sobre todo, en los tribunales de tesis, conforme a lo que cada escuela de doctorado aplique al respecto.

La Comisión Académica del PD velará para que la participación de expertos internacionales se produzca en forma homogénea en las universidades participantes. A partir del informe anual de seguimiento de la Comisión Académica podrán establecerse medidas para corregir una participación asimétrica de los expertos internacionales.

En función a los recursos humanos disponibles, el PD tratará de fomentar la participación más equilibrada de las diferentes líneas de investigación en la asignación de tesis. Así la Comisión Académica podrá limitar el número de plazas en aquellas líneas que se consideren saturadas, a la vez que se promoverá la orientación de tesis en otras líneas del PD. Igualmente, y como ya ha sucedido con anterioridad el PD interuniversitario en turismo actual, existe la posibilidad tratar de incorporar nuevos profesores en aquellas líneas con menos efectivos humanos para que atraigan a nuevos estudiantes.

Se indican, a continuación, las líneas y sublíneas de investigación reconocidas por los grupos e investigadores participantes en el programa que se incorporan.

Número	Línea de investigación
L1	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS. TURISMO Y SOCIEDAD LOCAL
L1.1	Planificación territorial y sectorial del turismo
L1.2	Gestión de destinos turísticos
L1.3	Turismo y desarrollo local
L1.4	Sociedad local e impactos del turismo
L1.5	Ordenación turística del espacio litoral
L1.6	Metodologías de análisis sociológico y participación aplicado al turismo
L1.7	Tipologías y productos turísticos. Desarrollo y valorización
L1.8	Turismo comunitario, desarrollo y cooperación
L1.9	Sostenibilidad de los destinos turísticos
L2	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR TURISTICO
L2.1	Estructura económica del turismo
L2.2	Comunicación turística



L2.3	Transporte, movilidad y accesibilidad del turismo
L2.4	Política turística
L2.5	Economía colaborativa y turismo
L3	GESTIÓN E INNOVACIÓN EN ORGANIZACIONES TURÍSTICAS
L3.1	Gestión de calidad, gestión medioambiental y sostenibilidad en empresas turísticas
L3.2	Innovación y emprendimiento en turismo
L3.3	Internacionalización de empresas turísticas
L3.4	Capital humano y turismo
L3.5	Comercialización e investigación de mercados turísticos
L3.6	Marketing turístico
L3.7	Estrategia competitiva y de localización de empresas turísticas
L3.8	Género, empresa y turismo
L3.9	Dirección estratégica de empresas turísticas
L3.10	Tipología y régimen jurídico de las empresas turísticas
L3.11	Derecho de mercado, contratación turística y comercio electrónico relacionado con el turismo
L3.12	Finanzas corporativas y de mercado en el turismo
L4	TURISMO Y PATRIMONIO
L4.1	Valorización turística del patrimonio cultural
L4.2	Patrimonio cultural, museos y desarrollo local
L4.3	Patrimonio y turismo urbano
L4.4	Sistemas turísticos patrimoniales
L5	INTELIGENCIA EN EL ÁMBITO TURÍSTICO. TICs Y ANÁLISIS DE DATOS
L5.1	Análisis de datos aplicado al turismo. Big data, Geodatos y Bata Mining
L5.2	Yield & Revenue Management
L5.3	Digitalización de procesos y experiencias
L5.4	Sistemas de recomendación y aprendizaje aplicados al turismo

6.1 Líneas y equipos de investigación (Ver Anexo II adjunto)

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo se articula en torno a cinco líneas de investigación. Estas líneas se han estructurado en base a la coherencia académica e investigadora de los diferentes equipos y proyectos de investigación competitivos vinculados al Programa de doctorado. A continuación se presenta un cuadro resumen de los recursos humanos agrupados en líneas y por instituciones:

Línea de investigación	UMA	ULL	UVigo	UCA	UCM	Nehrija	UEX	UA	USC	US	UOC	URJC	TOTAL
Planificación y gestión de destinos turísticos, turismo y sociedad local	4	7	3	5	1	1	3	14	2	6	3	2	51
Análisis económico del sector turístico	6	3	1		1	2	1	1	1	2	2	2	22
Gestión e innovación en organizaciones turísticas	1	5	2		2		4	23	6	8	1	17	69
Turismo y patrimonio	1	1			4		1	2		1		7	17
Inteligencia en el ámbito turístico. TICs y análisis de datos	5	2		1	1	2	1	1		2	2	1	18
TOTAL	17	18	6	6	9	5	10	41	9	19	8	29	177



El siguiente cuadro sintetiza el conjunto de investigadores de cada línea, número de sexenios y el número de tesis defendidas en los últimos cinco años:

Línea 1: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS. TURISMO Y SOCIEDAD LOCAL:

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Nº tesis defendidas en el periodo 2013-2016	Número de tesis en dirección en el periodo 2013-2017	Nº Sexenios	Año de concesión del último sexenio
Juan Arturo Rubio Arostegui	Universidad Antonio de Nebrija	Permanente	2	1	1	2014
Fidel Martínez Roget	Santiago de Compostela	Profesor Contratado Doctor	2	2	2	2014
Xosé Manuel Santos Solía	Santiago de Compostela	Catedrático de Universidad	9	3	3	2018
José Manuel Hernández-Mogollón	Universidad de Extremadura	Profesor titular de universidad	6	8	1	2014
Juan Carlos Díaz Casero	Universidad de Extremadura	Contratado Doctor	5	7	1	2015
Rafael Robina Ramírez	Universidad de Extremadura	Contratado Doctor	8	8	8	-
José Antonio López Sánchez	Universidad de Cádiz	Profesor titular de universidad	2	6	1	2013
Manuel Arcila Garrido	Universidad de Cádiz	Profesor titular de universidad	2	6	1	2016
Juan Manuel Barragán Muñoz	Universidad de Cádiz	Catedrático de Universidad	7	7	4	2014
Mercedes Jiménez García	Universidad de Cádiz	Contratada Doctora	2	2	-	-
Javier García Sanabria	Universidad de Cádiz	Profesor Sustituto Interino	-	5	-	-
Eva María Buitrago Esquinas	Universidad de Sevilla	Profesora titular de universidad	8	8	1	2017
Cristóbal Casanueva Rocha	Universidad de Sevilla	Catedrático de Universidad	1	8	2	2014
Concepción Foronda Robles	Universidad de Sevilla	Profesora titular de universidad	1	8	1	2014
Ana García López	Universidad de Sevilla	Contratada Doctora	2	8	1	2018
M ^a Pilar Moreno Pacheco	Universidad de Sevilla	Contratada Doctora	8	2	1	2016
Enrique Luis Santos Pavón	Universidad de Sevilla	Contratado Ayudante Doctor	8	2	1	2013
Antonio Aledo Tur	Universidad de Alicante	Profesor titular de universidad	4	2	2	2015
Carlos Baños Castiella	Universidad de Alicante	Profesor titular de universidad	8	5	2	2017
Hugo García Andreu	Universidad de Alicante	Profesor Contratado Doctor	8	8	1	2015
María Hernández Hernández	Universidad de Alicante	Catedrática de Universidad	3	2	3	2014
Raquel Huete Nieves	Universidad de Alicante	Profesora titular de universidad	8	4	2	2016
Josep A. Ivars Baidal	Universidad de Alicante	Profesor titular de universidad	1	8	2	2015
Antonio Martínez Puche	Universidad de Alicante	Profesor titular de universidad	2	2	1	2009
Tomás Mazón Martínez	Universidad de Alicante	Profesor titular de universidad	3	1	1	2012
Guadalupe Ortiz Noguera	Universidad de Alicante	Profesora Contratada Doctora	1	8	1	2014
María Josefa Pastor Alfonso	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Escuela Universitaria	3	1	1	2016
Alfredo Ramón Morte	Universidad de Alicante	Profesor titular de universidad	8	1	2	2015
Antonio Manuel Rico Amorós	Universidad de Alicante	Profesor titular de universidad	2	8	4	2015
Fernando Vera Rebollo	Universidad de Alicante	Catedrático de Universidad	5	9	5	2013
Francisco José Torres Alfosa	Universidad de Alicante	Profesor titular de universidad	8	8	1	2011
Rafael Cortés Macías	Universidad de Málaga	Profesor titular de universidad	1	3	1	2017
Ana Luque Gil	Universidad de Málaga	Profesora titular de universidad	8	2	1	2017
Fernando Almeida García	Universidad de Málaga	Profesor titular de universidad	2	4	1	2014
Enrique Navarro Jurado	Universidad de Málaga	Profesor titular de universidad	4	6	1	2014
Moisés Simancas Cruz	Universidad de La Laguna	Profesor titular de universidad	2	5	2	2016
Agustín Santana Talavera	Universidad de La Laguna	Profesor titular de universidad	3	7	3	2016
José J. Pascual Fernández	Universidad de La Laguna	Profesor titular de universidad	8	8	3	2011
Noemi Padrón Fumero	Universidad de La Laguna	Profesora asociado a tiempo completo	1	1	1	2017
Juan José Díaz Hernández	Universidad de La Laguna	Profesor contratado doctor a tiempo completo	1	1	1	2008
J. Rosa Marrero Rodríguez	Universidad de La Laguna	Profesora titular de universidad	8	2	1	2004
Manuel Ángel Santana Turégano	Universidad de La Laguna	Profesor contratado doctor tipo 1	1	1	8	-
José Antonio Fraiz Brea	Universidad de Vigo	Profesor titular de universidad	4	3	2	2014
M ^a Elisa Alén González	Universidad de Vigo	Profesor Contratado Doctor	3	3	2	2014
Soledad Morales Pérez	Universitat Oberta de Catalunya	Profesora Agregada; Lector/Contratado Doctor (AQU)	-	-	1	2018



Ramon Ribera Fumaz	Universitat Oberta de Catalunya	Profesor Agregado (Recerca AQU); Lector / Contractado Doctor (AQU)	1	3	1	2017
Hug March Corbella	Universitat Oberta de Catalunya	Profesor Agregado (Recerca AQU); Lector / Contractado Doctor (AQU)	-	2	1	2016
Marta Domínguez Pérez	Universidad Complutense de Madrid	Profesora Contratada Doctor	0	0	1	2017
Ana Isabel Guimonde Canto	Universidad de Vigo	Profesora Contratada Doctora	1	0	0	
María Jesús Delgado Rodríguez	Universidad Rey Juan Carlos	Profesora titular de universidad	0	2	2	2013
Raúl Romero Calcerrada	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular de universidad	0	4	3	2010

Selección de un proyecto en vigor de la línea 1:

TÍTULO: Análisis de procesos de planificación aplicados a ciudades y destinos inteligentes. Balance y propuesta metodológica para espacios turísticos: Smart Tourism Planning

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad

REFERENCIA: CSO2017-82592-R

DURACIÓN: 2010-2020

TIPO DE CONVOCATORIA: Plan nacional

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: U. Alicante, U. Málaga, U. Oviedo, U. Complutense de Madrid

Nº DE INVESTIGADORES IMPLICADOS: 21

IP: Fernando Vera, Josep Ivars. Universidad de Alicante

Línea 2: ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR TURÍSTICO:

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Nº tesis defendidas en el periodo 2013-2016	Número de tesis en dirección en el periodo 2013-2017	Nº Sexenios	Año de concesión del último sexenio
Pilar Tejada González	Universidad de Sevilla	Contratado Doctor	1	0	1	2013
Manuel Figuerola Palomo	Universidad Antonio de Nebrija	Emérito	1	0	0	-
Gracia Abad Quintana	Universidad Antonio de Nebrija	Permanente	1	0	1	2014
Miguel Pazos Otón	Santiago de Compostela	Profesor Titular de Universidad	4	3	1	2011
José Antonio Camúñez Ruiz	Universidad de Sevilla	Profesor Titular de Universidad	1	5	1	2009
Juan Agustín Franco Martínez	Universidad de Extremadura	Contratado Doctor	2	4	1	2014
Armando Ortuño Padilla	Universidad de Alicante	Profesor contratado doctor	4	0	1	2013
Alejandro García Pozo	Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	2	6	2	2010
Jose Luis Sánchez Ollero	Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	3	6	2	2010
Jesús San Juan Solís	Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	0	0	1	2010
Antonia Susana Cabrera Yeto	Universidad de Málaga	Profesora Titular de Universidad	0	0	1	2010
Antonio Fernández Morales	Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	1	2	4	2015
Bienvenido Ortega Aguaza	Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	0	1	3	2010
Raúl Hernández Martín	Universidad de La Laguna	Profesor titular de universidad	1	4	2	2017
Francisco Javier Amador Morera	Universidad de La Laguna	Profesor contratado doctor	0	0	1	2014
Carmen Dolores Álvarez Albelo	Universidad de La Laguna	Profesor contratada doctora	0	0	1	1999
Pablo de Carlos Villamarín	Universidad de Vigo	Profesor contratado doctor interino	0	0	1	2010
Lluís Garay Tamajón	Universitat Oberta de Catalunya	Profesor Agregado (Recerca AQU); Contratado Doctor (ANECA)	0	1	1	2013
Julie Wilson	Universitat Oberta de Catalunya	Profesora Agregada (Recerca AQU); Lector / Contractado Doctor (AQU)	0	0	1	2017



María Velasco González	Universidad Complutense de Madrid	Profesora Contratada Doctor	5	2	1	2010
Ángel Díaz Chao	Universidad Rey Juan Carlos	Contratado Doctor	0	0	1	2017
Francisco Javier Oramendi Fernández de la Puebla	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular de universidad	0	2	3	2017

Selección de un proyecto en vigor de la línea 2:

TÍTULO: Economía colaborativa y espacios turísticos: contribuciones, transformaciones y retos

ENTIDAD FINANCIADORA: Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Subdirección General de Proyectos de Investigación. Ministerio de Economía y Competitividad

REFERENCIA: G60667813

DURACIÓN: 2018-2020

TIPO DE CONVOCATORIA: Programa estatal de Investigación, Desarrollo e innovación orientada a los Retos de la Sociedad.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: UOC, Fundación Deusto

Nº DE INVESTIGADORES IMPLICADOS: 8

ID: Soledad Morales / Francesc González

Línea 3: GESTIÓN E INNOVACIÓN EN ORGANIZACIONES TURÍSTICAS:

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Nº tesis defendidas en el periodo 2013-2016	Número de tesis en dirección en el periodo 2013-2017	Nº Sexenios	Año de concesión del último sexenio
Miguel Ángel Sastre Castillo	Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular Universidad	0	1	1	2014
Ana María Romero Martínez	Universidad Complutense de Madrid	Profesora Titular Universidad	2	2	2	2017
José Antonio Varela González	Santiago de Compostela	Catedrático de Universidad	1	0	3	2013
Luis Otero González	Santiago de Compostela	Profesor Titular de Universidad	7	1	2	2017
Mª del Carmen Castro Casal	Santiago de Compostela	Profesor Titular de Universidad	1	1	1	2015
Mª Concepción Varela Neira	Santiago de Compostela	Profesor Contratado Doctor	0	3	1	2013
Adolfo Carballo Penela	Santiago de Compostela	Profesor Contratado Doctor	1	3	2	2017
María Milagros Vivel Búa	Santiago de Compostela	Profesora Contratado Doctor	0	4	1	2016
Natalia López Mosquera García	Universidad de Extremadura	Contratado Doctor	0	0	1	2017
María de la Cruz Sánchez Escobedo	Universidad de Extremadura	Contratado Doctor	2	3	1	2017
Ana María Campón Cerro	Universidad de Extremadura	Contratado Doctor	2	0	1	2018
Manuel Guisado González	Universidad de Extremadura	Contratado Doctor	1	2	1	2018
Mario Castellanos Verdugo	Universidad de Sevilla	Profesor Titular de Universidad	3	0	2	2017
María de los Ángeles Gallego Águeda	Universidad de Sevilla	Profesora Titular de Universidad	3	0	2	2017
Mª Rosario González Rodríguez	Universidad de Sevilla	Profesora Titular de Universidad	1	6	1	2014
Ana Irimia Diéguez	Universidad de Sevilla	Contratada Doctora	1	0	1	2017
José Luis Jiménez Caballero	Universidad de Sevilla	Profesor Titular de Universidad	0	9	0	
Jesús Manuel López Bonilla	Universidad de Sevilla	Profesor Titular de Universidad	3	8	2	2016
Luis Miguel López Bonilla	Universidad de Sevilla	Profesor Titular de Universidad	1	5	2	2016
Manuela Vega Vázquez	Universidad de Sevilla	Contratada Doctora	0	0	1	2014
Rosario Andreu Guerrero	Universidad de Alicante	Profesora Contratada Doctora	0	1	1	2006
José Manuel Casado Díaz	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	1	0	2	2015
Nuria Fernández Pérez	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Universidad	2	0	3	2016
María Dolores Fernández Poyatos	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Universidad	1	3	1	2013
Esperanza Gallego	Universidad de Alicante	Catedrática de Universidad	3	0	4	2016



Francisco García Lillo	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	0	0	2	2017
José Luis Gasco-Gasco	Universidad de Alicante	Catedrático de Universidad	2	1	3	2015
María Reyes González Ramírez	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Universidad	3	0	3	2016
Pilar Iñiguez Ortega	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Universidad	1	0	1	2015
Adelaida Lillo Bañuls	Universidad de Alicante	Profesora Contratada Doctora	0	0	1	2016
Juan Llopis Taverner	Universidad de Alicante	Catedrático de Universidad	1	0	3	2013
María Dolores López Gamero	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Universidad	0	2	2	2016
Bartolomé Marco Lajara	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	1	1	2	2015
José Francisco Molina Azorín	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	1	6	2	2014
Jorge Pereira Moliner	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	0	2	2	2016
Ana Belén Ramón Rodríguez	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Universidad	1	1	1	2010
Vicente Sabater Sempere	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	0	3	1	2000
Ricardo Sellers Rubio	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	1	2	2	2014
Juan José Tarí Guillo	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	3	5	3	2017
Mercedes Úbeda García	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Universidad	0	0	1	2014
Ana Belén Casado Díaz	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Universidad	0	1	2	2016
Diego Quer	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	1	0	2	2015
Altea Asensi	Universidad de Alicante	Profesora Titular de Universidad	0	0	1	2016
Josefa García Mestanza	Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	1	3	0	-
Ricardo J. Díaz Armas	Universidad de La Laguna	Profesor titular de universidad	0	2	0	-
Carmen Inés Ruiz de la Rosa	Universidad de La Laguna	Profesor contratado doctora	0	1	1	2017
Yaiza del Mar Armas Cruz	Universidad de La Laguna	Profesora contratada doctora	1	2	1	2013
Manuel González de la Rosa	Universidad de La Laguna	Profesor contratado doctor	0	0	1	2010
Francisco J. García Rodríguez	Universidad de La Laguna	Profesor titular de universidad	2	0	1	2013
Encarnación González Vázquez	Universidad de Vigo	Catedrática de Universidad	1	2	2	2016
Trinidad Domínguez Vila	Universidad de Vigo	Profesor Contratado Doctor Interino	0	0	1	2010
Ana Isabel Jiménez Zarco	Universitat Oberta de Catalunya	Prof. Titular de Universidad (ANECA)-Profesora Agregada (AQU)	3	0	1	2012
Pilar Álvarez Olalla	Universidad Rey Juan Carlos	Profesora titular de universidad	0	0	3	2016
Alicia Blanco González	Universidad Rey Juan Carlos	Contratada Doctora	0	6	1	2015
María Jesús Bonilla Priego	Universidad Rey Juan Carlos	Profesora titular de universidad	0	0	1	2010
Javier de Esteban Curiel	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular de universidad	0	6	1	2012
Carmen de Pablos Heredero	Universidad Rey Juan Carlos	Profesora titular de universidad	0	27	3	2010
Juan Jose Fernandez Muñoz	Universidad Rey Juan Carlos	Contratado Doctor	0	1	3	2015
Cristina Figueroa Domecq	Universidad Rey Juan Carlos	Contratada Doctora	0	2	1	2015
Javier Forcadell Martínez	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular de universidad	0	2	3	2017
Fernando García Muñia	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular de universidad	0	5	2	2014
María del Pilar Grau Carles	Universidad Rey Juan Carlos	Profesora titular de universidad	0	5	3	2017
María del Mar Heras Hernández	Universidad Rey Juan Carlos	Profesora titular de universidad	0	2	3	2016
Lydia Gonzalez Serrano	Universidad Rey Juan Carlos	Contratada Doctora	0	0	1	2015
Eva Pelechano Barahona	Universidad Rey Juan Carlos	Contratada Doctora	0	0	1	2014
María Ángeles Rubio Gil	Universidad Rey Juan Carlos	Contratada Doctora	0	1	1	2014
Mónica Segovia Pérez	Universidad Rey Juan Carlos	Contratada Doctora	0	0	1	2016
Artu Antonovica	Universidad Rey Juan Carlos	Contratada Doctora	0	3	1	2010



Montserrat Pereña Vicente	Universidad Rey Juan Carlos	Profesora titular de universidad	0	1	2	2011
---------------------------	-----------------------------	----------------------------------	---	---	---	------

Selección de un proyecto vivo de la línea 3:

TÍTULO: La influencia de la percepción de la estrategia de R+D+i sobre el comportamiento innovador de los empleados y los resultados: Un estudio comparativo de carácter internacional.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad

REFERENCIA: ECO2015-69316-R

DURACIÓN: Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2018.

TIPO DE CONVOCATORIA: Plan Estatal 2013-2016 Retos de la Sociedad- Proyectos de I+D+i

INSTITUCIONES PARTICIPANTES : Universidad de Alicante

Nº DE INVESTIGADORES IMPLICADOS: 8

IP: GASCO-CASCO, JOSE LUIS

Línea 4: TURISMO Y PATRIMONIO

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Nº tesis defendidas en el periodo 2013-2016	Número de tesis en dirección en el periodo 2013-2017	Nº Sexenios	Año de concesión del último sexenio
María García Hernández	Universidad Complutense de Madrid	Profesora Titular Universidad	0	2	3	2010
Manuel de la Calle Vaquero	Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular Universidad	0	3	3	2010
Mª del Carmen Mínguez García	Universidad Complutense de Madrid	Profesora Contratada Doctor	0	2	1	2015
Libertad Troitiño Vinuesa	Universidad Complutense de Madrid	Profesora Contratada Doctor interina	0	2	0	-
Yolanda Fernández Muñoz	Universidad de Extremadura	Contratado Doctor	0	2	1	2015
Javier Hernández Ramírez	Universidad de Sevilla	Profesor Titular Universidad	1	0	0	
María del Rosario Navalón García	Universidad de Alicante	Profesora Titular Universidad	2	0	1	2016
Gabino Ponce Herrero	Universidad de Alicante	Catedrático de Universidad	1	1	5	2014
Francisco Rodríguez Marín	Universidad de Málaga	Profesor Titular Universidad	2	7	1	1996
María Esther Chávez Álvarez	Universidad de La Laguna	Profesor titular de universidad	1	3	2	2017
Emilio Blanco	Universidad Rey Juan Carlos	Catedrático de Universidad	0	0	4	2014
Félix Labrador Arroyo	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular de universidad	0	6	2	2017
Agustín Martínez Peláez	Universidad Rey Juan Carlos	Contratado Doctor	0	0	1	2016
María del Pilar Martino Alba	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular de universidad	0	3	2	2016
Nuria Morère Molinero	Universidad Rey Juan Carlos	Catedrática de Universidad	0	1	3	2014
Pablo Ozcáriz Gil	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular de Universidad	0	0	2	2014
Salvador Perelló Oliver	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular de universidad	0	4	2	2017

Selección de un proyecto vivo de la línea 4:

TÍTULO: Transformaciones del paisaje urbano histórico inducidas por el turismo: contradicciones y controversias, gobierno y gobernanza

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad

REFERENCIA: (CSO2016-75470-R)

DURACIÓN: Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2018

TIPO DE CONVOCATORIA: Competitiva, Estatal

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: Universidad Complutense, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Málaga

Nº DE INVESTIGADORES IMPLICADOS: 25

IP: Manuel de la Calle y María Velasco.

Línea 5: INTELIGENCIA EN EL ÁMBITO TURÍSTICO. TICs Y ANÁLISIS DE DATOS



Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Nº tesis defendidas en el periodo 2013-2016	Número de tesis en dirección en el periodo 2013-2017	Nº Sexenios	Año de concesión del último sexenio
Adolfo Hernández Estrada	Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular Universidad	0	1	2	2013
Juan José Fernández Muñoz	Universidad Antonio de Nebrija	Titular	3	4	1	2016
Javier Martínez Moguerza	Universidad Antonio de Nebrija	Catedrático	7	4	3	2016
José Luis Coca Pérez	Universidad de Extremadura	Profesor Titular Universidad	1	0	0	-
Manuel Arana Jiménez	Universidad de Cádiz	Profesor Titular Universidad	0	0	2	2014
Ramón Barrera Barrera	Universidad de Sevilla	Contratado Doctor	0	0	1	2010
Luis González Abril	Universidad de Sevilla	Catedrático Universidad	1	4	2	2014
José Norberto Mazon López	Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	2	2	2	2013
Manuel Enciso García-Oliveros	Universidad de Málaga	Catedrático Escuela Universitaria	0	0	3	2015
Mariemma Yagüe Valle	Universidad de Málaga	Profesora Titular Universidad	0	0	1	1997
Antonio Guevara Plaza	Universidad de Málaga	Profesor Titular Universidad	6	11	1	1994
Eduardo Parra López	Universidad de La Laguna	Profesor titular de universidad	1	5	1	2007
Iván Gómez Gallego	Universidad de Málaga	Profesor Titular Universidad	0	0	1	2010
Sergio Gálvez Rojas	Universidad de Málaga	Profesor Titular Universidad	1	3	2	2013
Pablo Díaz Luque	Universitat Oberta de Catalunya	Contratado Doctor (AGAE-VE/ANCA)	0	0	0	-
Francesc González Reverté	Universitat Oberta de Catalunya	Profesor Agregado (Recerca AQU); Lector / Contratado Doctor (AQU)	0	0	2	2016
Alfonso Ruiz Rallo	Universidad de La Laguna	Profesor Titular de Universidad	1	1	1	2015
Jesús Palomo Martínez	Universidad Rey Juan Carlos	Contratado Doctor	0	1	2	2010

Selección de un proyecto vivo de la línea 5:

TÍTULO: Desarrollo de un marco global para inferir nuevo conocimiento usando implicaciones y sus generalizaciones en el sector turístico

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad.

REFERENCIA: TIN2017-89023-P

DURACIÓN: 2018 -2021

TIPO DE CONVOCATORIA: Plan nacional

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: Universidad de Málaga

Nº DE INVESTIGADORES IMPLICADOS: 0

IP: Manuel Enciso

Selección de 10 tesis dirigidas por los profesores participantes en el programa

Nombre y apellidos del doctorando: Francisco Orgaz Agüera

Línea de investigación: 1

Título: Análisis del Ecoturismo en República Dominicana: Desarrollo Sostenible. el Caso del Monumento Natural Saltos de la Damajagua

Director/es: Carlos Sanz Domínguez, Mario Castellanos Verdugo

Fecha de defensa: 17/12/2014

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad en la que fue leída: Universidad de Sevilla

Contribución científica: Castellanos Verdugo, M., Vega-Vázquez, M., Oviedo-García, M. Á., & Orgaz Agüera, F. (2016). The relevance of psychological factors in the ecotourist experience satisfaction through ecotourist site perceived value. Journal of Cleaner Production, 124, 226-235. JCR (2016) –Impact factor= 5,715. Environmental Sciences Q1-D1 (17/229)

Nombre y apellidos del doctorando: Lidia Blanco Cerradelo



Línea de investigación: 1

Título: La competitividad turística y sus factores determinantes: propuesta de un modelo para las áreas protegidas

Director/es: José Antonio Fraiz Brea; Ana Gueimondo Canto

Fecha de defensa: 03/12/2015

Calificación: Apto Cum Laude. Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Turismo (AECIT: Asociación de Expertos Científicos en Turismo)

Universidad en la que fue leída: Universidad de Vigo

Contribución científica: Blanco-Cerradelo, L., Gueimonde-Canto, A., Fraiz-Brea, J. A., & Diéguez-Castrillón, M. I. (2017). Dimensions of destination competitiveness: Analyses of protected areas in Spain. Journal of Cleaner Production. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 5.715 (2016). 5/31 (Q1)

Nombre y apellidos del doctorando: Ionela Mihaela Damian

Línea de investigación: 1

Título: Estudio de la sostenibilidad en destinos turísticos a través de la partición comunitaria: El caso de la Costa del Sol.

Director/es: Enrique Navarro Jurado

Fecha de defensa: 11/11/2016

Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Universidad en la que fue leída: Universidad De Málaga

Contribución científica: CARRYING CAPACITY MODEL APPLIED IN COASTAL DESTINATIONS Navarro Jurado, E.; Damian, Ionela Mihaela; Fernández-Morales, A. Annals of Tourism Research Volume 43, 2013, pages 1-19 JCR, Social Science Citation Index, Impact Factor: 4.480, Hospitality, Leisure, Sport & Tourism, 2/39, Q1.

Nombre y apellidos del doctorando: Alvaro Morote Seguido

Línea de investigación: 1

Título: Transformaciones territoriales e intensificación de la demanda de agua urbano-turística en la provincial de Alicante.

Director/es: Rico Amorós, A.M. y Hernández, M.

Fecha de defensa: 2015

Calificación: Cum laude

Universidad en la que fue leída: Universidad de Alicante

Contribución científica: MOROTE SEGUIDO, A. y HERNÁNDEZ, M. (2016): "Urban Sprawl and its effects on water demand: A case study of Alicante, Spain", Land Use Policy, vol. 50, 352-362. JCR Social Science Edition, I.F. (2016): 2.768. Environmental Studies, Q1, 16/104

Nombre y apellidos del doctorando: Rubén Lado Sestayo

Línea de investigación: 2

Título: Impacto económico-financiero de la localización en el sector hotelero español

Director/es: Isabel Neira González, Luis Otero-González

Fecha de defensa: 04/05/2015

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad en la que fue leída: Universidad Santiago de Compostela

Contribución científica: Lado Sestayo, R., Otero-González, L., Vivel-Búa, M., & Martorell-Cunill, O. (2016). Impact of location on profitability in the Spanish hotel sector. Tourism Management, 52, 405-415. Impact factor=4,707. 1/45 (Q1)

Nombre y apellidos del doctorando: Yurena Rodríguez Roidríguez

Línea de investigación: 2

Título: Delimitación de destinos turísticos locales con fines estadísticos a partir de criterios de oferta



Director/es: Raúl Hernández Martín

Fecha de defensa: 12/07/2017

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad en la que fue leída: Universidad de La Laguna

Contribución científica: Autores: Raúl Hernández Martín; Moisés R. Simancas Cruz; Jesús Alberto González Yanes; Yurena Rodríguez Roidríguez; Juan-Israel García Cruz; Yenis M. González Mora. Identifying micro-destinations and providing statistical information. A pilot study in the Canary Islands. Nombre de la revista: Current Issues in Tourism, ISSN 1368-3500. Año 2017. Índice de impacto: 2,451. Q1 (12/45).

Nombre y apellidos del doctorando: María Isabel Rodríguez Sánchez

Línea de investigación: 2

Título: Innovación y política turística en España

Director/es: J. Fernando Vera Rebollo

Fecha de defensa: 16/07/2015

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad en la que fue leída: Universidad de Alicante

Contribución científica: RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M.I.; WILLIAMS, A.M.; HALL, C.M. (2014): "Tourism innovation policy" Implementation and outcomes, Annals of Tourism Research, 49: 76-93. JCR Social Science Edition, I.F. (2014): 2.605. Hospitality, Leisure, Sport & Tourism: Q1, 8/44

Nombre y apellidos del doctorando: José Antonio Folgado Fernández

Línea de investigación: 3

Título: Influencia de la marca de los eventos en la formación de la imagen del destino turístico: una contribución a la explicación de la fidelidad

Director/es: José Manuel Hernández Mogollón y Paulo Alexandre Oliveira Duarte

Fecha de defensa: 04/04/2014

Calificación: Sobresaliente Cum Laude con "Mención Internacional", Premio Extraordinario de Doctorado

Universidad en la que fue leída: Universidad de Extremadura

Contribución científica: The contribution of cultural events to the formation of the cognitive and affective images of a tourist. Índice de impacto: 1,556. Revista: Journal of Destination Marketing & Management, 2017, JCR (Q2), SJR (Q1)

Nombre y apellidos del doctorando: Clara Marín Duque

Línea de investigación: 4

Título: La evaluación de la capacidad de carga turística en Itinerarios Culturales: El Caso del Camino de Santiago Francés.

Director/es: Nuria Morère Molinero y Juan José Fernández Muñoz

Fecha de defensa: Julio de 2015

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad en la que fue leída: Universidad Rey Juan Carlos

Contribución científica: Martín-Duque, C. (2017): "Los impactos del turismo en el Camino de Santiago francés. Una aproximación cualitativa". Methodos. Revista de Ciencias Sociales, 5, 1, 62-73.

Nombre y apellidos del doctorando: Chen, Fang-Wei

Línea de investigación: 5

Título: Method for automatically extracting of tourism destination image from Chinese Social Networks. The case of Spain

Director/es: Alarcón Urbistondo, Pilar y Guevara Plaza, Antonio

Fecha de defensa: 04/02/2016



Calificación: Sobresaliente Cum-Laude

Universidad en la que fue leída: Universidad De Málaga

Contribución científica: Chen, F. W., Guevara Plaza, A., & Alarcón Urbistondo, P. (2017). Automatically extracting tourism-related opinion from Chinese social media. Current Issues in Tourism, 20(10), 1070-1087. Índice de impacto: 2,451. Hospitality, Leisure, Sport & Tourism: Q2, 12/44

Selección de 25 contribuciones científicas relevantes

Línea 1:

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Residents Support for P2P Accommodation in Mass Tourism Destinations:

AUTORES: Garau-Vadell, J.B., Gutiérrez-Taño, D. & Díaz-Armas, R.J

NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Travel Research

ISSN: 0047-2875

AÑO: 2018

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 4.564

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 2ª

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: A Multidimensional analysis of the information sources construct and its relevance on the destination image formation

AUTORES: Llodrà-Riera, I.; Martínez-Ruiz, M.P.; Jiménez-Zarco, A.I.; Izquierdo-Yusta, A.

NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism management

ISSN: 0261-5177

AÑO: 2015

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 3,14

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 104

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 11 (Q1)

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Sustainability motivations and practices in small tourism enterprises in European protected areas

AUTORES: Font, Xavier; Garay, Lluís; Jones, Steve

NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Cleaner Production

ISSN: 0959-6526

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 5.715

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 31

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 5 (Q1)

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Residents' perceptions of tourism development in Benalmádena (Spain)

AUTORES: Almeida, F., Peláez, M.A., Balbuena, A., Cortés, R.

NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism Management

ISSN: 0261-5177

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 4.707.

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45



POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 1

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: The evolution of mass tourism destinations: New approaches beyond deterministic models in Benidorm (Spain)

AUTORES: Ivars-Baidal, J.; Rodríguez-Sánchez, I.; Vera-Rebollo, J.F.

NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism Management

ISSN: 0261-5177

AÑO: 2013

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 2,377(Q1)

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 39

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 5

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Knowledge dialogue through Indigenous tourism product design: a collaborative research process with the Lacandon of Chiapas, Mexico.

AUTORES: Espeso-Molinero, P., Carlisle, S., & Pastor-Alfonso, M. J.

NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Sustainable Tourism

ISSN: 0966-9582

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 2.978 (Q1)

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 5

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Analysis and trends of the world's coastal cities and agglomerations

AUTORES: Barragán, J. M., & de Andrés, M.

NOMBRE DE LA REVISTA: Ocean & Coastal Management

ISSN: 0964-5691

AÑO: 2015

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: JCR Q2: Journal impact factor 2015:1,696

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: oceanography: 63 y water resources: 88

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: oceanography: 27 y water resources: 32

Línea 2:

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Airline alliances: Mobilizing network resources.

AUTORES: Casanueva, C., Gallego, T., Castro, I., & Sancho, M.

NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism Management, 44: 88-98.

ISSN: 0261-5177

AÑO: 2014

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: JCR: 4,707

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 1

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Air passenger duties as strategic tourism taxation.



AUTORES: Carmen Álvarez Albelo; Raúl Hernández Martín; Noemi Padrón-Fumero

NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism Management.

ISSN: 0261-5177

AÑO: 2017

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 4,707

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 44

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 1ª

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: The travel frequency of senior tourists

AUTORES: Losada Sánchez, N.; Alén-González, E.; Domínguez-Vila, T.; Nicolau, J.L.

NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism Management, Vol. 53, April, pp. 88-95.

ISSN: 0261-5177

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 4.707

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 1 (Q1)

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Organizational design, quality management and competitive advantage in hotels

AUTORES: Pereira-Moliner, J.; Pertusa-Ortega, E.M.; Tarí, J.J.; López-Gamero, M.D. y Molina-Azorín, J.F.

NOMBRE DE LA REVISTA: International Journal of Contemporary Hospitality Management

ISSN: 0959-6119

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 3.196 (Q1)

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 3

Línea 3:

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: GENDER ANALYSIS OF ENTREPRENEURIAL INTENTIONS AS A FUNCTION OF ECONOMIC DEVELOPMENT ACROSS THREE GROUPS OF COUNTRIES

AUTORES: MARI CRUZ SANCHEZ ESCOBEDO, JUAN CARLOS DIAZ CASERO, ANGEL MANUEL DIAZ AUNION, RICARDO HERNANDEZ MOGO-LLON

NOMBRE DE LA REVISTA: INTERNATIONAL ENTREPRENEURSHIP AND MANAGEMENT JOURNAL

ISSN: 1554-7191

AÑO: 2014

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 5,05 Q1

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 174

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 4

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Gender differences in the hospitality industry: A Job quality index.

AUTORES: Santero-Sanchez, R., Segovia-Pérez, M., Castro-Núñez, B., Figueroa-Domecq, C., & Talón-Ballester, P.

NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism Management



ISSN: 0261-5177

AÑO: 2015

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 3,14

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 44

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 2

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Impact of location on profitability in the Spanish hotel sector

AUTORES: R Lado-Sestayo, L Otero-González, M Vivel-Búa, O Martorell-Cunill

NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism management

ISSN: 0261-5177

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 4,707

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45 Hospitality, leisure, sport & tourism

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 1/45 (Q1)

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Determinants of TRRevPAR: hotel, management and tourist destination

AUTORES: R Lado-Sestayo, M Vivel-Búa, L Otero-González

NOMBRE DE LA REVISTA: International Journal of Contemporary Hospitality Management

ISSN: 0959-6119

AÑO: 2017

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 3,196

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45 Hospitality, leisure, sport & tourism

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 3/45 (Q1)

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: The relevance of psychological factors in the ecotourist experience satisfaction through ecotourist site perceived value

AUTORES: Castellanos-Verdugo, Mario; Vega-Vázquez, Manuela; Oviedo-García, M^a de los Ángeles; Orgaz-Agüera, Francisco

NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Cleaner Production

ISSN: 0959-6526

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: (JCR): 5,715 (Q1)

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 31

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 5

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Tourism gender research: A critical accounting

AUTORES: Figueroa-Domecq, C., Pritchard, A., Segovia-Pérez, M., Morgan, N., & Villace-Molinero, T.

NOMBRE DE LA REVISTA: Annals of Tourism Management

ISSN: 0160-7383

AÑO: 2015

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 2,275

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 44



POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 8

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Competing for the disability tourism market – A comparative exploration of the factors of accessible tourism competitiveness in Spain and Australia

AUTORES: Domínguez Vila, T.; Darcy, S.; Alén González, E.

NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism Management, vol. 47, April, pp. 261-272

ISSN: 0261-5177

AÑO: 2015

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 3.140

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 44

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 2 (Q1)

Línea 4:

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Cultural Heritage and Urban Tourism: Historic City Centres under Pressure

AUTORES: García-Hernández, M.; Calle Vaquero, M. de la; Yubero Bernabé, Claudia

NOMBRE DE LA REVISTA: Sustainability

ISSN: 2071-1050

AÑO: 2017

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: JCR Web of Science: Impact Factor: 1.789 (2016); 5-Year Impact Factor: 1.850 (2016). En 2016 la revista se encontraba en el Q2 del campo Environmental Studies.

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 105

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 47

Línea 5:

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Post-visit and pre-visit tourist destination image through eWOM sentiment analysis and perceived helpfulness

AUTORES: González-Rodríguez, M. R.; Martínez-Torres, R.; & Toral, S.

NOMBRE DE LA REVISTA: International Journal of Contemporary Hospitality Management (IJCHM, Q1)

ISSN: 0959-6119

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 2.209 (Q1)

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 3/45

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Generalized convexity in fuzzy vector optimization through a linear ordering

AUTORES: M. Arana, A. Rufián, Y. Chalco, H. Román,

NOMBRE DE LA REVISTA: Information Sciences

ISSN: 0020-0255

AÑO: 2015

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: JCR Q1: Journal impact factor 2015:3,364

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: computer sciences, information systems: 144

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: computer sciences, information systems: 8



TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: How online search behavior is influenced by user-generated content on review websites and hotel interactive websites

AUTORES: Ángel Herrero Crespo, Hector San Martín Gutiérrez, José Manuel Hernández Mogollón

NOMBRE DE LA REVISTA: International Journal of Contemporary Hospitality Management

ISSN: 0959-6119

AÑO: 2015

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: JCR 2.176 / Hospitality, Leisure, Sport & Tourism,Q1 (9/44)

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 44

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 9

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Identification of tourist hot-spots based on social networks: a comparative analysis of European metropolises using photo-sharing services and GIS

AUTORES: García-Palomares, J.C., Gutiérrez, J. y Mínguez, C.

NOMBRE DE LA REVISTA: Applied Geography, 63, pp. 408-417. (DOI: 10.1016/j.apgeog.2015.08.002)

ISSN: 0143-6228

AÑO: 2015

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: JCR_Web of Science. Impact Factor: 3,563 (2015). Q1 campo Geography.

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 77

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 10

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Information and Communication Technologies, Innovation, and Firm Productivity in Small and Medium-Sized Travel Agencies: New Evidence from Spain

AUTORES: Ángel Díaz-Chao, Oriol Miralbell Izard, Joan Torrent-Sellens

NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Travel Research

ISSN: 472875

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 4,564

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 2

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN: Revenue Management Systems and Hotel Performance in the Economic Downturn.

AUTORES: Ortega-Aguaza, Bienvenido.

NOMBRE DE LA REVISTA: International Journal of Contemporary Hospitality Management.

ISSN: 0959-6119

AÑO: 2016

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 3.196 HOSPITALITY, LEISURE, SPORT & TOURISM

Nº DE REVISTAS EN EL ÁREA: 45

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: 3 (Q1)

6.2 MECANISMOS DE CÁLCULO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cálculo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La labor de tutorización y dirección de Tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, siempre en virtud de la normativa interna de cada universidad integrante del programa, resultado de la adaptación del R.D. 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado. Por tanto, en cada universidad este reconocimiento se ajustará a lo establecido en su normativa de estudios de doctorado y normas reguladoras de las actividades docentes y a los acuerdos de su Consejo de Gobierno.



Universidad de Málaga

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 9 de abril de 2018, establece claramente en su cláusula 4.B.2. la Dirección de tesis doctorales y tutorización de doctorandos en la Universidad de Málaga (https://www.uma.es/media/tinyimages/file/POD_2018_2019_Aprobado_v2.pdf)

"El profesorado podrá obtener un RAD de 25 horas por cada tesis dirigida en la Universidad de Málaga, que haya sido defendida durante 2017. Si la tesis consigue la mención de Doctor Internacional/Europeo el RAD será de 40 horas. Cuando una tesis sea dirigida por varios profesores, las horas de RAD correspondientes se dividirán por el número de codirectores (si todo el profesorado es de la Universidad de Málaga, las horas se repartirán por igual entre ellos). Las tesis dirigidas en régimen de co-tutela con otra universidad extranjera conllevarán un RAD de 50 horas."

"La labor de tutorización de estudiantes matriculados en Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, durante el curso 2017-18, tendrá un reconocimiento de 5 horas por cada estudiante tutorizado. Esta labor debe ser acreditada por el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado. Se reconocerá al profesorado la tutorización de dos estudiantes de doctorado como máximo."

Universidad de Alicante

Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 (BOUA de 7 de mayo de 2009) los criterios para el reconocimiento de 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación por la dirección de tesis doctorales, se establecen las condiciones para el cómputo de créditos docentes, el procedimiento de solicitud y los plazos contemplados para su reconocimiento.

1.- Condiciones

Las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno para el reconocimiento de créditos por dirección de tesis de doctorado son:

«La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación siempre que sus resultados hayan sido objeto al menos de una publicación de la máxima puntuación o equivalente del anexo de difusión de resultados de la actividad investigadora según ramas de conocimiento para el cálculo de la productividad investigadora. Estos créditos docentes e investigadores, a distribuir entre los directores de la Universidad de Alicante en caso de codirección, podrán tener efecto a partir del curso académico siguiente previa solicitud del director de la tesis doctoral. No se considerarán resultados objeto de la tesis doctoral aquellos aceptados una vez transcurridos dos años desde su defensa».

2.- Procedimiento para el reconocimiento de créditos docentes

El director de una tesis doctoral podrá solicitar al Vicerrectorado competente en materia de investigación la emisión del certificado sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas a los efectos de cómputo de créditos docentes. Este informe deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- Título de la tesis doctoral.
- Fecha de lectura de la tesis.
- Apellidos, nombre y NIF (o equivalente) del autor de la tesis.
- Director/es de la tesis.
- Número de directores de la tesis que pertenecen a la Universidad de Alicante.
- Curso académico en el que, como máximo, pueden contabilizarse los créditos correspondientes a la tesis.

La solicitud de contabilización de los créditos docentes podrá presentarse por los interesados en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica, junto con la mencionada certificación de cumplimiento de las condiciones establecidas.

En todo caso se hará referencia expresa al curso académico en el que se desea contabilizar los créditos.

3.- Plazos contemplados para su reconocimiento

Para el reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis de doctorado se establece un plazo de cinco cursos académicos contados a partir del curso siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

Cada profesor de la Universidad de Alicante podrá contabilizarse, en un mismo curso académico, un máximo de 15 créditos docentes. Los créditos docentes por la dirección de una tesis doctoral aplicables a un director se computarán en un único curso académico.

Si la solicitud de reconocimiento de créditos docentes se presenta en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica antes del 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, los créditos correspondientes se contabilizarán como créditos financiados para el área/departamento y como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida. Si la solicitud se presenta con posterioridad al 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, se contabilizarán exclusivamente como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida.

La aplicación y efectos de estas condiciones se entienden referidas a la fecha de aprobación del Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante.

Los formularios de solicitud serán publicados en las páginas web de los vicerrectorados correspondientes.

Universidad Antonio de Nebrija

La Universidad Antonio de Nebrija elaboró un acuerdo que entró en vigor el 1 de noviembre de 2013 en el que se recogen los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, según la normativa del RD 99/2011. Establece que el Vicerrectorado de Ordenación Académica reconoce con 2 ECTS anuales la labor de dirección de tesis doctoral individual y conjunta hasta un máximo de dos directores. En el caso de que la dirección se lleve a cabo por más de dos directores, se reconocerán los 2 ECTS de manera proporcional al número de directores.



Para asegurar que las tesis producidas cuenten con los indicios de calidad apropiados, se establece un reconocimiento máximo de 10 ECTS (5 direcciones de tesis simultáneas) anuales por profesor por este concepto. Estos límites podrán ser revisados en el caso de que los indicios de calidad de las tesis producidas por un profesor demuestren su capacidad para la gestión de un número superior de doctorandos.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica reconoce con 0,5 ECTS anuales la labor de tutorización de tesis doctoral para aquellas tesis que requieran un tutor independiente del propio director de tesis, según las condiciones establecidas en el artículo 3. En el resto de casos, estos 0,5 créditos quedan ya incluidos en los ECTS asignados al propio director.

Universidad de Cádiz

Se valoran las tesis, durante un máximo de tres cursos desde la firma del compromiso institucional, pudiendo valorarse un máximo de 16 horas por profesor. La dirección de cada tesis se valora en 4/n horas, siendo n el número total de directores.

La tutela de cada tesis se valora en 0,8 horas.

Según establece el artículo 16 Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, el doctorando podrá contar, previa autorización de la comisión académica, con un codirector, cuando concurren razones de índole académica que lo justifique. Por razones de índole académica atendibles se entenderá, entre otras, la conveniencia del ejercicio de la codirección de la tesis por parte de un director experimentado y un director novel, la cotutela de tesis interdisciplinarias y la colaboración con otra universidad u otra institución nacional o internacional. Cuando la razón de índole académica sea la conveniencia del ejercicio de la codirección de la tesis por parte de un director experimentado y un director novel, a éste último sólo será exigible la condición de doctor para ser codirector. La autorización para la codirección podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

Universidad Complutense de Madrid

Las normas UCM sobre la dedicación docente del profesorado a las tesis doctorales (<https://www.ucm.es/dedicacion-docente-del-profesorado>) se aprobaron por Comisión Académica de 9 de abril de 2014 (<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-8378/DEDICACI%C3%93N%20DOCENTE%20DEL%20PROFESORADO%20A%20TESIS%20DOCTORALES.pdf>).

De acuerdo con ellas, en el curso académico 2018/2019 la UCM seguirá los siguientes principios en relación al cómputo por tutorización y dirección de tesis de su profesorado:

Se reconocerán 20 horas por cada Tesis Doctoral dirigida (proporcional al número de codirectores si es codirigida) y con un máximo de 40 horas por año (Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de julio de 2016).

Se reconocerán en el PDA2 del curso académico 2018/2019, las tesis defendidas en el curso académico anterior. (Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018).

Se seguirá reconociendo de la misma forma que hasta ahora la Coordinación del Doctorado, la Tutoría y la pertenencia a la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Por la Tutoría de un alumno de Doctorado que haya presentado su tesis doctoral en los dos últimos cursos académicos: 5 horas (máximo 2 alumnos, 10 horas). Por pertenecer a la Comisión Académica de un Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011: 10 horas. Por ser coordinador de Doctorado 50 horas en el PDA2.

Universidad de Extremadura

Según la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura (22/02/2013) sobre "Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx", en el apartado de Dirección de Tesis Doctorales se establece que "se computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un Director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos". El cómputo por la labor de tutorización va incluido en la labor de Dirección y sólo computa cuando finaliza la Tesis. Si la labor de tutorización se realiza con un doctorando que es dirigido por un investigador externo, no computa en el Plan de Organización Docente. El Director también realizará las funciones de tutorización, según contempla el artículo 11.4 del Real Decreto 99/2011.

Por otra parte, en el Plan de Dedicación Académica se contempla dedicar entre dos y cuatro horas semanales a la dirección y tutorización de tesis doctorales dentro del tiempo destinado a labores de investigación.

La dirección de la tesis doctoral tendrá, en promedio, tres horas de dedicación presencial por semana. Este es un valor promedio a lo largo de todo el periodo de formación, ya que el primer año suele ser de mayor demanda presencial para adiestramiento en métodos y técnicas que son en muchos casos específicas de las Ciencias Sociales y en los que los estudiantes que acceden al Programa de Doctorado tienen una formación muy superficial o insuficiente. La tutorización tendrá, en promedio, veinte horas/año.

Universidad de La Laguna

El Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna aprueba cada curso los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado dentro del documento de Directrices para la Elaboración del Plan de Organización Docente. Así, según el Plan de Organización Docente de la Universidad de La Laguna para el curso 2018-2019, podrán computarse hasta un máximo de 4 créditos, por Tesis Doctorales y/o Premios Extraordinarios concedidos. La compensación por dirección de Tesis Doctoral (2 créditos) se producirá en los dos últimos años de dirección (1 crédito por año). La compensación por mención internacional al año siguiente de su concesión y la compensación por premio extraordinario en el momento en que se produzca. Dichas compensaciones se repartirán de acuerdo al número de directores o directoras de la tesis. Los codirectores o codirectoras compartirán las reducciones. La compensación por dirección de tesis no podrá exceder de 3 créditos anuales por profesor o profesora.

Universitat Oberta de Catalunya

La UOC cuenta con un documento de Política de Profesorado aprobado por el Consejo de Gobierno de la universidad, en el que se fijan de forma general los mecanismos de cómputo de la dedicación docente e investigadora del profesorado.



Según este documento, las actividades que cada profesor se compromete a asumir durante un curso académico estarán recogidas en su Programa Anual de Dedicación Académica (PDA). Como actividad académica se considera tanto la actividad docente y de innovación, la actividad de investigación, la transferencia y difusión social de conocimiento, así como también aquellas otras actividades institucionales, de dirección y de gobierno de la institución.

Esta programación podrá ser objeto de revisión al inicio de cada semestre docente, en función de las necesidades surgidas en los estudios. Corresponderá a la dirección de los estudios al que está adscrito cada profesor(a) la asignación y distribución de las actividades que integren su PDA.

La dedicación académica deberá ser compatible con el desarrollo profesional del profesorado y contribuir a promover una universidad de calidad, un modelo de aprendizaje eficaz, y una difusión constante de conocimiento a la sociedad. Su cómputo se efectuará a partir de cuatro grandes grupos de funciones: la docencia y la innovación, la investigación, la transferencia y difusión social del conocimiento y las responsabilidades de gobierno, dirección y gestión. Dentro de estos conceptos más generales se incluyen la tutorización y dirección de tesis.

Mientras que el Plan de Dedicación Académica deberá medir estrictamente la dedicación académica del profesorado, la evaluación de esta dedicación se deberá efectuar necesariamente por medio de los resultados conseguidos y de acuerdo con los objetivos establecidos. En el transcurso de cada curso académico, el profesorado conocerá tanto sus objetivos personales como también la evaluación que se haga de su grado de consecución.

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos reconoce en la forma de descargas docentes las tareas de dirección de tesis doctorales. En el curso 2017- 2018 a razón de 0,5 ECTS por tesis defendida.

En la actualidad se aplican reconocimientos docentes a los directores y tutores en función de los sexenios vivos de investigación que posean de acuerdo al Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Universidade de Santiago de Compostela

Aprobado en el Consejo de Gobierno del 1 de diciembre de 2017 la normativa de planificación académica anual para el curso 2018/2019 en la que se recoge los criterios para el reconocimiento de créditos.

Serán reconocidos por el director o tutor de la tesis 25 horas por cada tesis defendida en la USC o en otras universidades, después de la justificación, donde la relación de directores de la misma, en los dos años naturales anteriores a aquel en que se lleva a cabo llamada de HDE.

En el caso de las tesis con mención europea / internacional o las realizadas en Programas de doctorado con mención de calidad / excelencia 35 HDE será reconocido al director de la tesis defendida (tutor en caso de que el director no pertenezca a la USC).

En el caso de un director y un tutor, el reparto se realizará entre ambos. Del mismo modo, cuando la tesis fue dirigida por más de un profesor, el reconocimiento será compartido entre todos.

El máximo HDE que un maestro puede lograr en esta sección (defensa de la tesis) es de 75 horas.

En el caso de la tutoría/dirección de una tesis doctoral en la USC, en los últimos dos años previos a la convocatoria de la HDE, el número de horas lectivas equivalentes que un docente podrá calcular en su POD será de 5 horas por tutoría/dirección de una tesis en cada año académico, después de la justificación.

El número máximo de horas que un PDI puede lograr en esta sección será de 15. Para el reconocimiento de estas horas equivalentes de enseñanza es necesario haber firmado la evaluación anual del doctorado.

Este reconocimiento podrá consultarse para cada curso académico en el siguiente enlace: <http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/normativapaa.html>

Universidad de Sevilla

Conforme determina el art. 13 de la Normativa de Estudios de Doctorado la Universidad de Sevilla reconocerá como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales. En el caso de que la tesis doctoral esté codirigida, la dedicación por tesis doctoral será distribuida entre los codirectores.

Anualmente, y dependiendo de las disponibilidades presupuestarias y el marco legislativo que afecte a la carga docente del profesorado universitario y a la contratación de nuevo profesorado, el Consejo de Gobierno aprobará el reconocimiento de la dirección y tutorización de tesis doctorales como actividad docente del profesorado universitario según lo establecido en el RD 99/2011. Este reconociendo se ajustará también a lo establecido en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2011) y el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Así, el Acuerdo 9.8/CG 8-5-18, por el que se aprueba Normativa sobre la dedicación Académica del Profesorado para el curso 2018-2019 establece que la Dirección o codirección de tesis doctorales (computarán en el curso 18/19 las tesis defendidas y aprobadas en Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla los cursos 2015/2016 y 2016/2017) computa 15 horas (por cada tesis doctoral; se reparten si hay codirección) con un máximo de 30 horas.

La tutorización según lo previsto en los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla derivados del RD 99/2011 cuando se ejerce por persona distinta al director de tesis computa una hora por cada estudiante tutelado en el curso académico 16/17, con un máximo de 5 horas.

La coordinación de Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla regulados por el RD 99/2011 computa 40 horas (se reparten si hay coordinación compartida).

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/norma_dedicacion_2018-19_bous.pdf

Universidade de Vigo



En relación con el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis, así como de la docencia en doctorado y su organización, tradicionalmente la actividad de formación doctoral se incorpora al cómputo de la dedicación ordinaria del PDI de la Universidad de Vigo formando parte de su actividad académica. Este reconocimiento se formaliza en las respectivas Normativas:

http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof_gl/documentos/NORMATIVA_DE_RECOXECIMIENTO.pdf

Según esta normativa, se establece un reconocimiento por la coordinación de los programas de doctorado regulados polo RD 99/2011. Las horas globales de este reconocimiento se calculan con una parte fija por cada programa de doctorado y una parte variable que depende del número de alumnos. Durante el curso 2017/18 este reconocimiento en horas de docencia fue de 30 horas por programa y 15 horas adicionales por cada 10 alumnos de nueva matrícula.

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene desde hace tiempo el reconocimiento por dirección de teses asignado de manera personal. Se sitúa en 30 horas por cada tesis dirigida, horas que se distribuyen entre los tres cursos siguientes (10 horas cada curso).

Adicionalmente, los criterios de elaboración de la Programación Docente Anual (PDA), incorporan horas de docencia en base a las actividades formativas de doctorado. La oferta de actividades formativas se gestiona desde la Escuela Internacional de doctorado de la Universidad a partir de las propuestas de los diferentes programas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Recursos materiales disponibles en cada universidad

En todo caso, es evidente que, como sucede con el resto de los programas adscritos a centros universitarios, se utilizan para su desarrollo medios materiales polivalentes para diversas titulaciones, tales como aularios, bibliotecas, salas de seminarios y estudio, etc. Descritos seguidamente y cuyo uso para este programa está avalado por las propias universidades. No obstante, la naturaleza de los centros implicados y su trayectoria en la investigación, en la materia sobre la que versa el programa, garantiza, además, el uso directo de bibliotecas especializadas, aulas y seminarios de investigación, así como acceso a bases de datos y publicaciones específicas en la materia.

SERVICIOS PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE CADA UNIVERSIDAD

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga pone a disposición del doctorado servicios comunes de la Universidad, como son las aulas de videoconferencia y aulas virtuales: www.evl.uma.es, los Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación www.scai.uma.es, la Oficina de Transferencia y resultados de la Investigación www.otri.uma.es, Etc.

Todos estos servicios ofrecen excelentes medios experimentales que están a disposición de la formación de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA. La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos y por tanto están disponibles tanto para el personal docente e investigador como los alumnos.

Se cuenta con una plataforma que tiene como finalidad la gestión del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) que deben realizar los doctorandos que estén matriculados de los distintos programas de doctorado. Otros servicios de apoyo a la docencia son la Plataforma Alfíl web, la Plataforma de enseñanza del Campus Virtual y la red Wifi de la Universidad de Málaga.

Además de los medios y recursos generales y de uso transversal en la UMA, esta Universidad cuenta con una Facultad de Turismo, cuyos medios, de forma, directa y adecuada, sirven a la formación que se imparte para alumnos del doctorado:

Aulario

El aulario se sitúa en la primera planta del edificio junto a las aulas de informática y laboratorio de idiomas. El centro posee un total de 6 aulas de docencia equipadas con todos los medios para la labor docente.

Aulas de informática

El centro posee dos aulas de informática para la docencia y acceso libre por parte de los alumnos. Situadas en la primera planta, el aula de informática A dispone de 37 puestos y el aula B de 25 puestos, todos con acceso a Internet. Se dispone de aplicaciones informáticas específicas para la docencia, las cuales están instaladas permanentemente en el aula para su disposición por parte de alumnos y profesores.

Para la atención a sus usuarios y mantenimiento adecuado tanto del software como del hardware se dispone de 2 técnicos (adscritos a Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos), en horario de mañana y tarde.

Laboratorio de idiomas

El laboratorio sirve de apoyo a la formación en idiomas de los alumnos de la Facultad de Turismo. Está disponible tanto para clases regladas como para libre acceso por parte de los alumnos.

Aula magna

El centro dispone de un aula magna para la celebración de conferencias y eventos de carácter científico. Se sitúa en la planta baja y posee una capacidad de 406 plazas. Está equipada con un sistema unipersonal de traducción simultánea con su correspondiente cabina para los intérpretes.

Biblioteca

La Biblioteca presta servicio a todas las titulaciones del centro y cuenta con una superficie de 305,58 metros cuadrados, de los cuales 240,48 están destinados a sala de lectura para los usuarios, contando con 100 puestos de lectura y 4 puestos para consulta de OPACs (catálogos públicos de consulta en línea) e Internet. La mayoría de los fondos están dispuestos en librerías de libre acceso para la consulta directa por parte del usuario.



Secretaría del Centro

La secretaría es uno de los servicios principales de cara al alumnado llevando el registro de su vida académica y siendo el centro de los principales trámites que se realizan en su vida académica: gestión del expediente del alumno, solicitudes de becas, administración de los grupos de docencia, elaboración, remisión y control de actas para el profesorado, archivo documental / registro, gestión para la expedición de títulos oficiales, expedición de certificaciones académicas y gestión de prácticas de los alumnos.

Servicio de información y apoyo a la docencia (conserjería):

Este servicio se sitúa en la planta baja del edificio en el cual se dispone de dos espacios, uno para almacenar material para la docencia (proyectores de video, portátiles, proyectores de diapositivas, etc.) y un PC para la elaboración de carteles, cuadrantes, etc., así como otro espacio para la atención al público.

Servicio de Reprografía

Se dispone de reprografía, situada en la planta baja del edificio, en el que se ofrecen los siguientes servicios de copias tanto en blanco y negro como a color, copias con calidad fotográfica en papel especial, encuadernación de ejemplares simple y con tapa dura (proyectos, tesis, etc.), escáner de documentos y fotografías y papelería general.

Sala de reuniones

Este espacio situado en la primera planta cuenta con una superficie de 14 m2. Sirve para reuniones del profesorado, así como espacio de votación cuando hay elecciones.

Sala de Grados

Situada en la primera planta, junto a las aulas docentes, tiene una capacidad para 72 personas. Se utiliza para seminarios, conferencias y cursos que imparte la universidad.

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado cuyo objetivo es conseguir el perfecto estado y mantenimiento de las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales: mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y mantenimiento técnico-legal.

Además, la Universidad de Málaga tiene establecidos diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales.

Universidad de Alicante

Los recursos materiales y medios disponibles que la Universidad de Alicante pone a disposición de los programas de doctorado se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por los doctorandos, permitiéndoles alcanzar las competencias previamente descritas.

El centro de la UA encargado de la gestión académica de los programas de doctorado es la Escuela **Internacional** de Doctorado de la Universidad de Alicante (**EIDUA EDUA**). La **EIDUA EDUA** (<https://eidua.ua.es>) es un centro de gestión cuya creación fue aprobada por DECRETO 176/2013, de 15 de noviembre, del Consell de la Comunitat valenciana. La **EIDUA EDUA** depende orgánicamente del Vicerrectorado de Estudios y Formación. En su estructura académica la **EIDUA EDUA** cuenta con un Director y un Secretario, nombrados por el Rector a propuesta del Vicerrectorado señalado anteriormente, con rangos equivalentes a los de Decano y Secretario de Facultad, respectivamente. En su estructura administrativa cuenta con una Administración delegada. La actividad académica y administrativa derivada de las competencias asignadas, aborda en términos generales lo siguiente: acceso, matriculaciones, traslados, certificados, actas, planes de estudios, tesis doctorales, titulaciones, archivo, homologaciones, becas, propuestas de nuevos estudios, etc.,

La Universidad de Alicante dispone de los servicios generales de formación, soporte y consulta suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado. Además, la localización de estos servicios en el campus de la UA, facilita su utilización y accesibilidad. A continuación, se describen brevemente los servicios generales de la UA más relacionados con las necesidades de los programas y estudiantes de doctorado.

Servicios Técnicos de Investigación (<http://ssti.ua.es/es/>)

Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTI) de la Universidad de Alicante, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación.

Los SSTI agrupan infraestructura y equipamiento científico-tecnológico que, por su elevado coste de adquisición o mantenimiento, complejidad y/o uso por diferentes grupos de investigación, requieren de su centralización y gestión por personal especializado.

Los SSTI se estructuran en tres áreas. El área de Instrumentación Científica, organizada en Unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios, talleres para dar soporte a la investigación, y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las plantas piloto.

Todo este potencial tecnológico se encuentra a disposición de los investigadores de la Universidad de Alicante, de otras universidades, organismos públicos y del sector empresarial para dar soporte a la investigación, básica y aplicada, en las más diversas áreas, con la finalidad última de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad.

Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (<http://sgitt-otri.ua.es/es/>)

La misión del Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) es proporcionar a los usuarios internos y externos de forma proactiva y eficiente, la información, el asesoramiento y la gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar y optimizar los recursos destinados a ellas, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Otros servicios de apoyo a la investigación



Servicio de informática: <http://si.ua.es/es>

Bibliotecas SIBYD: <http://biblioteca.ua.es/>

Servicio de Publicaciones: <http://publicaciones.ua.es/>

Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante (UACIT): <http://www.uacit.ua.es/>

Universidad Antonio de Nebrija

Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa de Doctorado.

El Campus de La Dehesa de la Villa es el más utilizado para la gestión de cursos y seminarios. Es un recinto íntegramente peatonal, situado en un entorno tranquilo junto al parque de la Dehesa de la Villa. La accesibilidad del Campus a Personas con Movilidad Reducida es del 100%, después de la remodelación realizada en el verano de 2008, tanto el acceso desde el exterior como en todas sus dependencias: Aulas, Laboratorios, Biblioteca, Cafetería etc.

Las aulas en las que se imparten las distintas actividades no son específicas del Doctorado, sino que son de uso compartido con el resto de titulaciones impartidas en cada campus. En este sentido, no existe un número de aulas destinado a cada programa, sino que todas ellas se utilizan en función a las necesidades transmitidas por los Departamentos a la Secretaría de Cursos, encargada de la distribución del aulario. Todas las aulas tienen muy buena luz natural, calefacción y aire acondicionado.

El campus de Princesa. Este edificio histórico se desarrolla en dos plantas, con una forma de U y un amplio patio central. Su superficie total supera los 4.000 m². Mediante una minuciosa y respetuosa intervención con los elementos históricos, el edificio se ha renovado por completo para albergar unas modernas instalaciones universitarias en un lugar de la ciudad, caracterizado por su relación con el mundo universitario. El Campus, cuenta con 21 aulas, (en la primera fase de construcción) con diferentes mobiliarios, y capacidades que oscilan entre 20 y 45 alumnos para ajustarse a cada necesidad y facilitar la dinámica y el trabajo en grupo en aquellos programas que lo demandan. Todas las aulas responden a los actuales criterios de diseño, con ventilación natural, purificadores de aire, iluminación led, calefacción y refrigeración en algunas de ellas. El centro tiene ocupación del 90% en el horario de mañana y con un 50% de ocupación en el horario de tarde.

El aula A7 es un aula de informática que cuenta con 16 equipos Mac OS X 109.5 y con programas de Adobe Profesional (120 licencias), Avid (70 licencias flotantes), Microsoft Office 2013 (licencias ilimitadas), Blender (licencias gratuitas), Final Cut Pro (17 licencias individuales) y SPSS (100 licencias flotantes). El aula 10 es un aula multifuncional que cuenta con 10 equipos informáticos DELL T1500 y con el siguiente equipamiento; Adobe Profesional (120 licencias), Avid (70 licencias flotantes), Microsoft Office 2013 (licencias ilimitadas), Blender (licencias gratuitas), Final Cut Pro (17 licencias individuales) y SPSS (100 licencias flotantes), Tom Micro ((licencias ilimitadas dentro del campus), EIKON (5 usuarios), VLC (gratuito).

El aula A22 es un aula de informática que cuenta 28 ordenadores DELL T1500, y con el siguiente equipamiento; Adobe Profesional (120 licencias), Avid (70 licencias flotantes), Microsoft Office 2013 (licencias ilimitadas), Blender (licencias gratuitas), Final Cut Pro (17 licencias individuales) y SPSS (100 licencias flotantes), Tom Micro ((licencias ilimitadas dentro del campus), EIKON (5 usuarios), VLC (gratuito).

El resto de aulas disponen de cañón, pizarras y equipo informático en la mesa del profesor con los programas de Acrobat Reader, Microsoft Office 2013 y VLC.

En esta planta también se encuentran, Sala de Profesores de 241 m², una Biblioteca con varios espacios y un total de 341 m², Sala de Togas y despachos de Dirección y Rectorado. Entre otros espacios la Biblioteca ocupará el Salón de Grados de 230 m² que podrá utilizarse de forma polivalente para actos universitarios.

Se dispone de dos impresoras/fotocopiadoras de gran capacidad que los alumnos pueden utilizar libremente haciendo uso de las tarjetas que, a tal efecto, se les proporcionan al inicio de cada semestre. Cabe destacar que, aparte de los puestos informáticos con conexión de red fija, todo el campus, incluido la zona central al aire libre, está cubierto por red Wi-Fi, para que, mediante una contraseña de usuario, tengan acceso a Internet sin cables desde sus propios dispositivos portátiles.

Existen 3 zonas de trabajo/seminario con una superficie total de 118 m², y una zona de Vending que unido al amplio patio central permite una zona para el esparcimiento y ocio.

En total se encuentran disponibles 32 aulas en el campus de La Berzosa y 29 aulas en el campus de Dehesa de la Villa. La capacidad media de dichas aulas es de 39 alumnos. Todas las aulas están equipadas con proyector de transparencias, TV, video, DVD, pizarra, cañón de proyección y PC.

Cada Campus cuenta con 5 salas informáticas equipadas con ordenadores Mac y PC con un total de 215 puestos en Berzosa y 248 en Dehesa de la Villa, algunas dedicadas en exclusiva para impartir clases, y otras de libre acceso a disposición del alumnado. La totalidad de los equipos dispone de acceso a Internet y ofrecen la posibilidad de imprimir en línea. Los alumnos tienen acceso libre a estas salas, desde las 9 hrs. hasta las 21 hrs.

Las aulas informáticas de libre acceso tienen conexión a Internet y cuentan con todas las aplicaciones necesarias para realizar los trabajos asignados de cada una de las actividades formativas, así como de acceso al "Campus Virtual" en el que pueden acceder a los documentos de las materias facilitados por el personal docente.

El Campus Virtual utiliza la plataforma Blackboard Learn, que permite a docentes, investigadores y doctorandos una comunicación fluida y constante, a través del acceso a documentación, vídeos y audios, participación en foros y chats, realización de video conferencias e impartición de sesiones docentes tanto síncronas como asíncronas. Esta herramienta es fundamental para el apoyo y desarrollo de todas las actividades diseñadas para los alumnos a tiempo parcial.

El mantenimiento de las aulas informáticas y del Campus Virtual corre a cargo del personal de Sistemas y Servicios informáticos, responsables del buen funcionamiento y uso de los equipos. Asimismo, el campus está dotado de 3 impresoras/fotocopiadoras de gran capacidad que los alumnos pueden utilizar libremente haciendo uso de las tarjetas que, a tal efecto, se les proporcionan al inicio de cada curso.

Cabe destacar que, aparte de los puestos informáticos con conexión de red fija, existe una red wi-fi que da acceso inalámbrico a internet en la mayor parte de zonas del campus, no sólo en el interior de los edificios, sino también en las zonas aledañas a los mismos. Dicha conexión tiene un buen grado de estabilidad.



En cuanto a los espacios de estudio, además de las aulas de informática de libre acceso y la propia biblioteca de cada campus, existen otras 3 aulas equipadas con ordenador y específicas para el estudio, situadas en cada la biblioteca y destinadas a la reunión de alumnos para el desarrollo de trabajos de investigación.

El campus de Berzosa cuenta con un laboratorio fotográfico con capacidad para 20 alumnos, así como un estudio de Radio, un estudio de TV y una sala de Radio Digital. Además, cuenta con aulas multimedia y cabinas de interpretación. Finalmente, ambos Campus cuentan con un salón de actos/anfiteatro con una capacidad de 74 alumnos en Berzosa y de 140 alumnos en Dehesa de la Villa.

Asimismo, ambos campus ponen a disposición de los alumnos el servicio de Cafetería y de Reprografía.

Campus Virtual Nebrija

El Campus Virtual Nebrija es una extensión de la actividad académica de la Universidad en Internet que enriquece y dinamiza los cursos presenciales. A través del campus virtual estudian alumnos de varios países, en modalidad de tiempo parcial, y pueden continuar sus estudios sin abandonar su actividad profesional. La entrada al Campus requiere la inscripción y el uso de una palabra clave que decae cada 45 días. Este sistema obliga a los alumnos a una frecuencia alta de consultas en todo su período de investigación.

La Plataforma es accesible desde cualquier ordenador y desde los dispositivos móviles; contiene las herramientas más habituales en los entornos virtuales (gestión del correo, anuncios, bitácoras, repositorios o videoconferencias, entre las principales) y otras que provienen de un esfuerzo de personalización del Equipo de gestión de esta herramienta. Así es posible acceder a la información sobre Actividades de interés social, cultural y deportivo de la Universidad, a una bolsa de trabajo y a la convocatoria de ocasiones de Congresos, Seminarios internacionales y Solicitud de Publicación especializadas. La Universidad Nebrija, además, brinda acceso a herramientas que se integran al Campus y permiten una utilización especializada del Campus en la construcción y validación de protocolos de investigación lingüísticos (Respondus, Safeassign, entre otros).

Este Programa de Doctorado se utilizará esta plataforma (ambiente Blackboard Learn) como soporte en la red a cursos presenciales. Permite a los doctorandos complementar la formación presencial con seminarios, tutorías virtuales, foros de consulta o repositorios de información que aumentan el intercambio comunicativo entre docentes, directores y alumnos. La Coordinación realiza seminarios internos (con base en los adelantos de investigación de los doctorandos) y con ponentes externos de renombre en la especialidad. La modalidad de videoconferencia Collaborate permite llevar el control de las actividades de los doctorandos y atender a sus inquietudes durante las sesiones virtuales. El hecho de que todas las grabaciones estén a disposición de los doctorandos permite que los alumnos que cursan en otras partes del mundo tengan acceso a la formación y al intercambio de información a pesar de los diferentes usos horarios.

Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

URL de la OTRI: <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/otri-oficina-transferencia-resultados-investigacion/>

El programa de Doctorado propuesto cuenta con el apoyo de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) como recurso indispensable para la investigación. La OTRI tiene como objetivo promover y gestionar las relaciones de la Universidad con el mundo de la empresa en el ámbito de la investigación y la innovación tecnológica.

Es el organismo especializado en transferir los conocimientos innovadores desde la Universidad hacia el sector productivo y detectar las necesidades de tecnología e innovación de la empresa.

Está integrada en la Fundación Antonio de Nebrija (FAN), depende del Vicerrectorado de Investigación de la UNNE y trabaja en coordinación con el Departamento de Administración de la Universidad y con la Escuela de Doctorado.

La OTRI participa en la Red OTRI de Universidades y colabora con sus homónimas de las Universidades de Madrid, gracias al Programa Madri+d de la Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid.

Está inscrita en el Registro de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (O.M. de 16 de febrero de 1986 /B.O.E. de 23 de febrero) con el número 199.

Servicio de Biblioteca de la Universidad Nebrija

URL de la Biblioteca: https://www.nebrija.com/vida_universitaria/servicios/biblioteca.php

El Servicio de Biblioteca de la Universidad Nebrija es una unidad funcional autónoma, estructurada en varias sedes o sucursales: campus de La Berzosa, campus de la Dehesa de la Villa y campus de Princesa.

De acuerdo con su función principal, constituye el apoyo imprescindible a la docencia y a la investigación, facilitando para ello el acceso a la información científica que la comunidad universitaria necesita, formada ésta por personal docente (alumnos), docente (profesores) y no docente (de administración y servicios). Cumplir con este cometido supone la gestión de información y la adquisición, conservación y tratamiento de un fondo bibliográfico vinculado principalmente a las materias básicas y afines a las Facultades, Escuelas, Institutos, Residencias y áreas que componen la Universidad.

El Catálogo-OPAC, que hace las veces de Web Portal, recoge todos los fondos librarios y no librarios que se referencian en el sistema automatizado de gestión del Servicio de Biblioteca, ofreciendo un detallado conocimiento de su localización, características y detalles de acceso. Este Catálogo ofrece información puntual y actualizada de todos los servicios de la Red de Bibliotecas de la Universidad, y permite - sólo para usuarios identificados - la autogestión de la cuenta de usuario y la solicitud de algunos servicios exclusivos para miembros de la comunidad universitaria.

Se ha desarrollado un Área de Investigación específica dentro del Web Portal que reorganiza y mejora la selección de recursos y fuentes de información electrónica para el apoyo a la labor docente y de investigación, entre los que podemos destacar: <https://biblioteca.nebrija.es/cgi-bin/opac/O8211/ID12df66a0/NT1?ACC=300&HELPID=UNNE0028>

Universidad de Cádiz

La sede de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz tiene recursos materiales necesarios para el desarrollo de la docencia e investigación, el doctorando contará con la infraestructura específica que requiera, de acuerdo con sus actividades, en el marco de los cuatro campus de la Universidad de Cádiz (conexión a red, espacios para estudio, aulas multimedia, salas de reuniones, bibliotecas, laboratorios, etc.), ya que el modelo de gestión de estos recursos en la Universidad de Cádiz está organizado de forma abierta y con el objetivo de su máxima racionalización y eficiencia.



Para ello, la Universidad cuenta con dos plataformas, el Centro de Atención al Usuario y el Sistema Informático de Reserva de Recursos.

El Centro de Atención al Usuario (CAU) es el instrumento electrónico con el que cuenta la Universidad de Cádiz para hacer llegar la carta de servicios ofertados a sus usuarios, de una manera única, clara y transparente y facilitarles un punto claro de referencia hacia dónde dirigir sus peticiones. El CAU es la ventanilla única de los servicios de la UCA que agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario un sistema único para su realización y seguimiento.

El Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE) permite que cada usuario pueda realizar las reservas que necesite de cualquier recurso disponible en cualquiera de los Campus (aulas y medios audiovisuales) para su actividad docente e investigadora y siempre de acuerdo con las normativas aplicables de usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de centros.

En la aprobación del plan de trabajo del doctorando, la Comisión Académica de este Programa de Doctorado, tendrá en cuenta la adecuación de los recursos disponibles a la naturaleza de la actividad investigadora planteada, y en caso de que sean requeridos otros recursos específicos, éstos deberán quedar especificados en dicho plan.

Para la gestión administrativa de los estudios adscritos a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, cuenta con las instalaciones y el personal de la Oficina de Coordinación de Posgrado, que actualmente tiene la dotación propia de seis puestos de trabajo con tareas de gestión.

A este respecto, dispone el Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, en su Disposición Adicional Segunda, que la Universidad de Cádiz velará por la adscripción a la Escuela del Personal de Administración y Servicios que contribuya a garantizar su correcto funcionamiento, definiendo sus funciones de acuerdo con las necesidades del Centro definidas en este Reglamento. Inicialmente, la gestión administrativa de la Escuela de Doctorado se atenderá con el personal de la Oficina de Coordinación de Posgrado, en los términos en que lo ordene el Vicerrector con competencia en materia de doctorado. (Vid. en http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA_0153.pdf)

La Universidad de Cádiz hace un uso transversal de todos los recursos materiales que están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación, Facultad o Campus. En cada uno de los cuatro Campus en los que se divide la Universidad de Cádiz hay un administrador que es el responsable directo de la gestión de los espacios y recursos del Campus. Pueden consultarse todos los recursos materiales disponibles en cada uno de los cuatro campus, Algeciras, Cádiz, Jerez y Puerto Real.

Las líneas propuestas se ubican preferentemente en el Campus de Jerez de la Frontera, donde se ubican los recursos materiales disponibles para el desarrollo de la investigación, entre los que se deben destacar.

Biblioteca

La biblioteca de la Universidad de Cádiz cuenta con la distinción de la Bandera de Andalucía en la modalidad de Innovación e Investigación Científica. Primera biblioteca española que logró el Sello de Excelencia Europea 500+, otorgado por el Club de Excelencia en Gestión y el Reconocimiento de la Excelencia 5 estrellas, concedido por la Fundación Europea para la Gestión de Calidad.

La biblioteca es miembro de la red de bibliotecas REBIUN, del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (Cbua), Catálogo Colectivo del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (CASBA), Koha Library Software, Bibliotecas comprometidas con la Excelencia y Dialnet.

La biblioteca del Campus de Jerez tiene más de 76.000 libros referidos a Turismo, Economía, Publicidad, Derecho y Enfermería. Se incluyen también la Biblioteca Rodríguez Carrión de Derecho marítimo. Posee manuales ordenados por bloques temáticos e identificados por la inicial de la materia. Planta baja del edificio. Las monografías están agrupadas por materias e identificados por la inicial temática y un número de ordenación en las estanterías. Plantas primera y segunda. También tienen publicaciones periódicas, siguiendo un orden alfabético, que se encuentran en la planta tercera, los números anteriores al año 2000 y en la segunda los posteriores a dicho año. Más de 445 suscripciones de revistas.

Las cuatro salas de lectura cuentan con 2.366 metros cuadrados y 309 puestos de lectura. Las salas de trabajo dotadas con 17 equipos informáticos. Además, cuenta con un lector de microfilm, fotocopadoras, 64 ordenadores de sala, 115 ordenadores portátiles, dos bancos de auto-préstamo, espacio de aprendizaje, centro de producción digital y zonas de descanso.

Aulas y espacios del Campus de Jerez de la Frontera

Por un lado, está el edificio de despachos y seminarios que cuenta con:

- Sala de juntas 1 (14 plazas)
- Sala de juntas 2 (30 plazas)
- Sala de reuniones (12 plazas)
- Salón de actos (210 plazas)
- Seminario 1.760 (30 plazas)
- Seminario 1.780 (55 plazas)
- Seminario 2.770 (30 plazas)
- Seminario 2.790 (30 plazas)

Los servicios comunes que se encuentran son:

- Salón de grados derecho (48 plazas)
- Salón de grados izquierdo (48 plazas)

El aulario es el siguiente:

- Aulas de informática (3 aulas con 30 plazas cada una)



- Aula de teledocencia (36 plazas)
- Laboratorios de idiomas (2 laboratorios con 30 plazas cada uno)
- Aulas ordinarias (24 aulas con una capacidad variable entre 85 y 198 plazas)
- INDESS que cuenta con aulas propias

A todo lo anterior cabe añadir que cuenta con fácil acceso exterior, incluso para las personas con dificultades de movilidad, cuatro bolsas de aparcamiento, cubiertas y descubiertas, instalaciones deportivas exteriores, un gimnasio y una piscina cubierta.

Por último, la mayoría de los profesores que integran el programa cuentan con sus despachos en el propio campus. Para información del campus de Jerez de la Frontera vid.: (<http://www.uca.es/admjerez/servicios/conserjeria/informacion-de-edificios>)

Universidad Complutense de Madrid

La Escuela de Doctorado de la UCM, que desde su creación desarrolla actividades formativas, talleres, concursos y seminarios dirigidos a los doctorandos. Se trata de actividades fundamentalmente de carácter metodológico que, divididas por ámbito de conocimiento e impartidas por profesores complutenses y docentes de otras instituciones, sirven de complemento y apoyo a las ofertadas por cada uno de los programas de doctorado de la universidad. Con vistas a colaborar en la inserción docente de los doctorandos, desarrolla también actividades de introducción a la docencia universitaria dirigida especialmente a los contratados FPU. La organización de la EDUCM y la regulación de sus estudios se ajustan a lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en su propio Reglamento de Régimen Interno.

La Universidad prestará al programa los siguientes servicios:

Servicio de Investigación de la Universidad

entre otros aspectos se ocupa de los temas relacionados con los recursos humanos de la investigación (becas y contratos), la gestión administrativa de solicitudes de proyectos de investigación, los proyectos y acciones complementarias, la movilidad investigadora, los grupos de investigación, la organización de congresos y seminarios, la gestión de acciones especiales, etc.

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

En la UCM se creó en 1989 con el objetivo fundamental de favorecer las relaciones entre la Universidad y el sector empresarial promoviendo la transferencia de la oferta científico-técnica universitaria al sector productivo. Entre otras tareas se encarga de: a) La elaboración de un banco de datos de líneas de investigación y oferta de Investigación y Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid; b) La identificación de los resultados transferibles generados por los investigadores y las necesidades de las empresas; y c) El asesoramiento a los investigadores en la elaboración de contratos de investigación, propuestas de proyectos de I+D nacionales y europeos y redacción y tramitación de patentes, tanto a escala nacional como internacional.

Fundación General de la UCM

Entidad que sirve de instrumento a la universidad en la gestión de sus actividades en el área de la investigación y la formación. Lleva a cabo actividades de gestión de la investigación (Programas I+D+i del Plan Nacional, Contratos art. 83 LOU, Proyectos Europeos, Proyectos Comunidad Autónoma de Madrid, Otros Organismos de Investigación) y actividades de gestión de la formación (Cursos de Verano de El Escorial, Escuela Complutense de Verano, Escuela Complutense Latinoamericana, Cursos de formación continua, Cursos de formación no reglada, Congresos, Cátedras extraordinarias, Prácticas en empresas, Organización del Premio Joven, Centro Superior de Idiomas Modernos (CSIM), Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE)).

Biblioteca

La mayor biblioteca universitaria de España. Cuenta con 11.000 puestos de lectura distribuidos en 26 bibliotecas de centro además de la Biblioteca Histórica. Su fondo bibliográfico y documental está compuesto por: a) el fondo histórico compuesto por el patrimonio bibliográfico de las bibliotecas de las Facultades y sobre todo por el patrimonio bibliográfico de la colección de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» con 6.000 manuscritos de todas las épocas, 190.000 libros impresos de los siglos XVI a XIX y 733 incunables; b) el fondo moderno de las bibliotecas de las Facultades que recoge los materiales especializados en las áreas de conocimiento sobre las distintas disciplinas que se imparten en la Universidad y está formado por: 2.840.000 ejemplares de libros y monografías, 63.000 títulos de publicaciones periódicas en papel y electrónicas, 41.000 mapas, 20.000 CD-ROMs, 30.000 títulos de DVD, 13.500 vídeos, 9.700 CD de música, y 16.000 microformas; y c) la colección digital (los usuarios acreditados de la Universidad Complutense de Madrid pueden acceder, tanto desde las instalaciones universitarias como desde su domicilio, a casi 31.278 libros electrónicos, 20.665 títulos de revistas electrónicas, más de un centenar de bases de datos, alrededor de 8.700 tesis doctorales digitalizadas, de las cuales cerca de 4.000 pueden ser consultadas libremente en Internet, 2.750 libros antiguos digitalizados, también de uso libre, y una selección de varios miles de recursos para la investigación existentes en Internet).

Biblioteca de la Facultad de Comercio y Turismo que cuenta con fondo especializado en Turismo y adquiere de su presupuesto cada año el acceso a varias bases de datos especializadas como: Hospitality & Tourism complete (Revistas, monografías e informes sobre el sector turístico), Organización Mundial del Turismo (UNWTO) (Estadísticas e informes del turismo a nivel mundial), Orbis (Información sobre empresas, sectores productivos y áreas geográficas de todo el mundo), ABI/INFORM complete (índices y resúmenes de publicaciones sobre economía y empresa), y Proview (Manuales y textos legislativos Aranzadi, Civitas, La Ley). Ofrece así mismo formación de usuarios sobre el acceso a bases de datos multidisciplinares adquiridas por los servicios centrales de la biblioteca UCM como Web of Science- Institute for Scientific Information (Portal bibliográfico y referencial), Scopus - Elsevier (Portal bibliográfico y referencial), Academic Search Premier - EBSCO (Portal de revistas académicas a texto completo), Proquest Research library (Portal de revistas académicas a texto completo) o JSTOR (Colección de revistas a texto completo).

Infraestructuras informáticas y red de datos de la UCM

La red inalámbrica es una infraestructura adicional a la red cableada, lo que permite una mayor movilidad y versatilidad en la conexión a la red. Está compuesta actualmente por puntos de acceso en el exterior para dar servicio a las plazas, zonas verdes y campos de deportes de la UCM y de puntos de acceso de interior para dar cobertura dentro de los edificios.

La UCM pertenece a la iniciativa internacional eduroam, lo que permite a los usuarios de la red inalámbrica de la Universidad conectarse, sin cambiar su configuración, a las redes inalámbricas del resto de instituciones adscritas a eduroam.



La Facultad de Comercio y Turismo cuenta con cuatro aulas informáticas destinadas a la docencia y el acceso libre de sus estudiantes. En relación con la red de datos, la infraestructura general de la UCM que da cobertura a la facultad se basa en una red cuya estructura troncal está formada por una colección de enlaces con capacidad de Gigabit Ethernet sobre fibra óptica, formando una estrella doble alrededor de dos centros principales de conmutación y encaminamiento de la red ubicados en el CPD y en el Rectorado y con mecanismos de conmutación automática del tráfico en caso de avería de uno de ellos.

Campus Virtual

El Campus Virtual UCM (CV-UCM) extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En el CV-UCM pueden participar todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.

El CV-UCM está organizado de la forma siguiente: cada profesor inscrito en el CV dispone de un espacio virtual privado, el Seminario Personal el Profesor (SPP), para su trabajo personal, y tiene acceso al Espacio de Coordinación de Centro (ECC). El ECC pertenece a cada Centro de la UCM está gestionado por el Coordinador (o coordinadores) de centro y a él acceden todos los profesores y alumnos inscritos en CV-UCM. Además de estos espacios, el profesor puede dar de alta (y baja) otros espacios virtuales para atender su docencia, investigación o trabajo de gestión.

Programa RAPI

La UCM utiliza la aplicación RAPI para la gestión on line del desarrollo del doctorado. En ella los doctorandos incluyen el programa de actividades, las memorias anuales y su plan de investigación. Y los tutores y directores de tesis los informes anuales con las valoraciones para la continuidad de los doctorandos en el programa.

Universidad de Extremadura

La UEX dispone de varios servicios a disposición de los doctorandos que formen parte de este programa:

Servicio de Biblioteca (<http://biblioteca.unex.es/>)

La Biblioteca Universitaria es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. Está presente en los cuatro campus de la UEX. Su definición está recogida en los Estatutos de la UEX y cuenta con un Consejo Asesor. La Biblioteca Universitaria forma parte de la sectorial CRUE-REBIUN. Conforme a lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, el Servicio tiene como misión proveer los recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. Sus funciones generales son: conservar y gestionar el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Universitaria, facilitando el acceso y difusión de los recursos de información bibliográfica y la colaboración en los procesos de creación del conocimiento; integrar todos los documentos de cualquier naturaleza, época o soporte material, en el marco de un sistema de gestión único, con la finalidad de que tengan acceso a la documentación todos los miembros de la comunidad universitaria; realización de búsquedas retrospectivas y la recuperación de documentos originales y demás fondos documentales. La red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura cuenta con los siguientes fondos: 538.478 monografías en papel, 7463 publicaciones periódicas, de las cuales 2.661 son suscripción vigente, 15.712 libros electrónicos, 16.311 publicaciones periódicas electrónicas, muchas de ellas matemáticas, 51 bases de datos en red, entre las que se encuentra Academic Search Complete, MathSciner y ISI Web o Knowledge.

Servicio de Informática (<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siue>)

Se creó en el curso académico 1977/78. Tiene como objetivos el soporte a la docencia e investigación y facilitar la gestión y el funcionamiento administrativo de la Universidad. Actualmente tiene dos sedes, una en Cáceres (Facultad de Derecho) y otra en Badajoz. Entre sus funciones principales se encuentra el mantenimiento de las aplicaciones corporativas de la UEX (académicas, recursos humanos, investigación, contabilidad y portal de Servicios), desarrollo de sistemas de información para los demás servicios de la Universidad, soporte a los usuarios para el software oficial, gestión del correo electrónico, mantenimiento de los programas antivirus, gestión del carné universitario, así como gestión y desarrollo de las Nuevas Tecnologías en los cuatro campus de la Universidad de Extremadura, principalmente aquellos aspectos relacionados con las implicaciones de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la calidad Docente e Investigadora (Web Institucional, Campus Virtual RedUEX, Campus Virtual Compartido G9, Video Conferencia). Sus competencias generales son: prestación de servicios informáticos de apoyo, generales y, en especial, los relativos al apoyo a la docencia, la investigación y la gestión económica y administrativa; impulso a desarrollos informáticos propios; control de funcionamiento y rendimiento de los sistemas, análisis de situaciones y adopción de medidas; garantía de operatividad de los equipos y seguridad de los datos; asesoramiento en las adquisiciones de material informático; información permanente de los avances tecnológicos en el sector para su posible aplicación; mantenimiento de la red de comunicación de la Universidad de Extremadura; propuesta de objetivos y acciones a integrar en los del órgano unipersonal de gobierno con competencias en Nuevas Tecnologías y Política Informática; cualesquiera otras que le encomiende la Gerencia o el órgano unipersonal de gobierno de la UEX con competencias en el área de Nuevas Tecnologías y Política Informática, relacionadas con la misión atribuida al Servicio.

Recursos virtuales (<http://campusvirtual.unex.es/portal/>)

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus Virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo: Aula Virtual de la UEX para primer y Segundo Ciclo (avux); Aula virtual para otros estudios (avuxplus); Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli); Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos. Dispone de distintos proyectos vinculados: Avux Extensa (para dar apoyo a la docencias de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus Virtual compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura. Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la Universidad de Extremadura (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todo los Campus de la Universidad de Extremadura y el resto de universidades del proyecto EDUROAM.

Servicio de publicaciones (http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_publicaciones)

Gestiona la edición, comercialización e intercambio de libros, revistas y cualquier otro tipo de publicación sobre soporte impreso, magnético o de otra naturaleza. Tiene como objetivo editar y dar a conocer preferentemente los trabajos de los investigadores de la UEX (Tesis, Monografías, Artículos, ...).



Sus funciones son: gestión y control del registro y archivo de solicitudes, originales, pruebas a imprenta, etc., así como de la documentación de carácter general; evaluación previa de las obras recibidas y de los presupuestos e informes solicitados para su presentación al Consejo Asesor; gestión de convocatorias, comunicaciones y Actas del Consejo Asesor; gestión de los expedientes de cada obra aprobada por el Consejo Asesor para ser editada; gestión y control editorial de libros, revistas, tesis, etc. en formato impreso (pruebas, fichas catalográficas, ISBN, diseño, etc.); gestión de las ediciones en formato electrónico para su acceso en Red a texto completo (Revistas, Tesis, Manuales para alumnos, etc.); coordinación con el Servicio de Biblioteca UEx para ofrecer en Red las Tesis editadas; creación de Normativas para autores, imprentas, colecciones, monografías, etc.; diseño de nuevas Colecciones; gestión y control de Intercambios: Registro en base de datos, selección, propuestas, solicitudes, boletines informativos para Bibliotecas UEx, etc.; gestión y mantenimiento del Catálogo Editorial impreso y virtual, así como los realizados en coedición con las universidades españolas; fomentar las coediciones entre universidades y entidades públicas o privadas; gestión de contratos, convenios, etc. con los autores, universidades, distribuidoras, etc., así como los relativos a derechos de propiedad intelectual; elaboración de informes, memorias, estadísticas, etc. sobre las actividades y resultados conseguidos; publicidad impresa y virtual de cada Novedad editorial, Boletines de las Editoriales universitarias españolas, Eventos, etc.; envío de nuestros fondos a Distribuidoras, Autoridades, Instituciones, Universidades, etc.; selección del fondo y tramitación de la documentación necesaria para la participación en Ferias del Libro y Exposiciones Nacionales e Internacionales (albaranes, paquetería, ...)

En el informe de Evaluación de la Gestión de Recursos Materiales y Servicios Propios de la Facultad de Empresa Finanzas y Turismo, con acceso en https://www.unex.es/conoce-la-ux/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes-memorias/P_SO005_FEFyT_D009.pdf, se detallan las instalaciones del centro con sus dotaciones correspondientes, en el que en la actualidad se imparten dos masters, tres grados, y dos dobles grados.

Entre los recursos materiales propios del centro se encuentran las instalaciones destinadas de manera directa al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje (aulas, aulas de informática o laboratorios docentes y seminarios), otras instalaciones complementarias (salón de actos, salón de grados, sala de reuniones, almacenes, despachos, instalaciones destinadas a la prestación de los servicios propios del centro, y los externos como son la cafetería, y reprografía) y el equipamiento y materiales necesarios para realizar las actividades propias del centro, los cuales provienen del propio Centro, de los departamentos con docencia en la FEFyT y de los diversos proyectos de investigación.

Aulas/Laboratorios docentes/Seminarios

El centro dispone de 16 aulas, 4 aulas informáticas o laboratorios y 5 seminarios. Para la realización de reuniones, comisiones, Juntas de Facultad, lectura de Tesis doctorales, celebración de Congresos, Foros, etc., el centro cuenta con un Salón de Grados, Salón de Juntas y sala de reuniones.

Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, ubicada en el centro, forma parte del Servicio de Biblioteca, Archivos y Documentación de la Universidad de Extremadura, un servicio integrado por 11 Bibliotecas de Centro, 2 Centros Universitarios y dos Bibliotecas Centrales (una en el campus Badajoz y otra en el campus de Cáceres). Su misión es servir de apoyo al estudio, la docencia y la investigación ofreciendo los mejores recursos y servicios informativos a los miembros de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo y resto de la Comunidad Universitaria, de manera que se contribuya a alcanzar los objetivos que la Universidad de Extremadura se propone en lo que a la docencia, investigación y calidad se refiere. Cuenta con fondos especializados y relacionados con las áreas temáticas que se imparten en el Centro: Economía, Finanzas, Empresas, Comercio, Sociología, Derecho, Administración pública, Matemáticas, etc.

Los servicios prestados son:

- Préstamo y acceso a la colección propia
- Préstamo inter-bibliotecario (colecciones de otras bibliotecas)
- Acceso a espacios e instalaciones
- Formación de usuarios en competencias informacionales
- Biblioteca Digital y Página web
- Repositorio Institucional DEHESA
- Adquisición y proceso de los recursos de información en cualquier soporte
- Atención e información al usuario
- Recepción y atención de quejas y Sugerencias

Universidad de La Laguna

El estudiantado del presente programa de doctorado tendrá acceso al conjunto de las infraestructuras y equipamiento y apoyo existentes en la Universidad de La Laguna y en las Facultades de Economía, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y Escuela Universitaria de Empresariales en lo referente a aulas y equipamiento. En conjunto, cuentan con los medios materiales y servicios adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas e investigadoras del doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El edificio de las Facultades de Economía y Empresa, así como de la Escuela de Empresariales y Turismo, que tienen previsto unirse en fechas próximas en la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, cuenta, en la actualidad, con 30 aulas docentes y otras 8 aulas de informática. Gracias a la puesta en marcha de las medidas contempladas en el "Plan de Mejoras", elaborado tras su Evaluación Institucional, en el año 2004, todas las aulas del centro cuentan con medios audiovisuales necesarios para facilitar el uso de las TIC en la docencia: un video-proyector con conexión a PC, un punto de conexión a internet, y conexiones de vídeo y audio para la reproducción de DVDs. Asimismo, las aulas de informática cuentan con 24 ordenadores cada una de ellas, y un total de 54 puestos. Además de las mismas facilidades con las que cuentan el resto de aulas convencionales del centro, las aulas de informática también cuentan con facilidades de impresión para los usuarios.

Además de las aulas docentes, el centro dispone de varias dependencias para la celebración de seminarios de investigación y workshops (Salón de Grados, con capacidad de 100 asientos) o conferencias y actos de mayor aforo (Aula Magna, con capacidad de 280 asientos); en ambos casos se dispone de medios de proyección, grabación y cabinas para los intérpretes-traductores.

El edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresa y Turismo alberga una moderna biblioteca en la que se encuentran los fondos bibliográficos de Económicas, Empresariales y Turismo.

Biblioteca

La biblioteca dispone de excelentes instalaciones, entre las que se encuentra:

- a) Una Sala de lectura con 490 puestos



- b) Una Hemeroteca con 40 puestos de lectura
- c) Ocho despachos para la realización de trabajos en grupo ("carrels")
- d) Dos depósitos, uno para publicaciones periódicas y otro para monografías

El fondo de la Biblioteca está compuesto por más de 50.000 volúmenes de monografías y más de 1.000 títulos de publicaciones periódicas, de las que casi 500 se siguen recibiendo en la actualidad. Asimismo, la biblioteca cuenta con los siguientes servicios:

- a) Consulta en sala
- b) Préstamo exterior
- c) Préstamo inter-bibliotecario
- d) Reprografía (con dos fotocopiadoras de autoservicio)
- e) Actividades de formación para los usuarios, impartidas por el personal cualificado de la biblioteca

Servicio de Información y Orientación

El Servicio de Información y Orientación (SIO) es la oficina destinada a informar, asesorar y orientar a los futuros estudiantes y a la comunidad universitaria en general. Al alumnado universitario, en especial, se le informa sobre temas relacionados con la formación y la vida universitaria, asimismo se les dirige, en las demandas más específicas, a las oficinas correspondientes. El SIO dispone de:

- Un área de información, que responde a las demandas de información de carácter académico y administrativo de la ULL, como por ejemplo información sobre becas y ayudas, propuestas formativas universitarias, trámites, derechos y deberes, plazos y procedimientos, etc.

- Una Asesoría Psicopedagógica, que tiene por objeto ayudar al estudiante con dificultades, bien en el proceso de toma de decisiones como en el de aprendizaje.

Además de ello, aporta datos e informes al área de información y ofrece atención personalizada al estudiantado.

- Una Asesoría Jurídica, que nutre de información administrativa, académica y de normativas varias al área de Información, además de ofrecer atención individualizada, exclusivamente a los estudiantes de nuestra Universidad, sobre cualquier consulta, en su vertiente jurídica, relacionada con la estancia en la universidad sea o no de índole académica.

Servicio General de Apoyo a la Investigación (SEGAI)

Otro servicio de singular relevancia en la ULL es el Servicio General de Apoyo a la Investigación (SEGAI) una estructura destinada a dar soporte científico, instrumental y técnico a grupos de investigación de la propia institución y de otros centros de investigación. También tiene como finalidad ofrecer servicios y tecnología a las empresas de nuestro entorno, con el fin de colaborar en la innovación y el tejido empresarial.

Redes

En toda la Universidad hay acceso Wi-Fi gratuito para los estudiantes y el personal de la misma. Existen al menos dos redes, una con autenticación propia de la ULL mediante el identificador de cada usuario y contraseña dentro de la institución, y además la red EDUROAM que permite el acceso a estudiantes de investigadores de muchas instituciones europeas y de todo el mundo con los nombres de usuario y claves de sus instituciones de procedencia.

Universitat Oberta de Catalunya

El edificio en el que la Escuela de Doctorado tiene la sede es el lugar en donde se llevan a cabo las sesiones del seminario de investigación del doctorado y los talleres metodológicos complementarios, y en donde, preferentemente, se realizan los seminarios de los grupos de investigación, los exámenes finales de proyecto, las evaluaciones anuales de seguimiento, etc. También es el lugar donde este colectivo de doctorandos/as lleva a cabo habitualmente la actividad de investigación, sin perjuicio de las estancias temporales que, en el desempeño de dicha actividad, realicen en otras instituciones de enseñanza superior u otros centros de investigación, y de los desplazamientos que hagan para sus trabajos de campo y para la difusión de sus trabajos de investigación.

A los estudiantes que son beneficiarios de una beca competitiva predoctoral, las becas concedidas por entidades (como el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación de Cataluña, AGAUR), cuya institución de acogida es la Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya (FUOC), se les ofrece un régimen de estudio a tiempo completo y presencial, con la excepción de los cursos metodológicos, los seminarios temáticos de investigación y los complementos de formación susceptibles de ser incorporados a su itinerario formativo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de los cursos metodológicos, los seminarios temáticos de investigación y los complementos de formación se lleva a cabo mediante el Campus Virtual de la Universidad o el entorno virtual que se haya establecido. El resto de actividades formativas, así como la actividad de investigación emprendida por los estudiantes, se realizan habitualmente en los espacios de la Escuela de Doctorado, en los dos centros de investigación de la Universidad, el IN3) y el eLearn Center, o en los Estudios de Economía y Empresa.

Los estudiantes se les ofrece la modalidad de enseñanza a distancia, con la excepción del acto de lectura y defensa de la tesis doctoral, que, necesariamente, tiene carácter presencial.

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de educación a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual.

Laboratorios



Los doctorandos/as podrán tener acceso a los diferentes laboratorios virtuales y remotos destinados a vehicular la actividad práctica de los estudios de grado y postgrado, en función de sus necesidades.

En el caso de llevar a cabo los estudios de doctorado a tiempo completo, los doctorandos/as tienen acceso presencial a las instalaciones de los laboratorios de la Universidad y se les proporcionarán los recursos de hardware que requiera su investigación concreta.

Materiales didácticos y software

La universidad pone a disposición de los estudiantes todos los recursos necesarios para desarrollar las materias con éxito, sea material en papel, software, aplicaciones web o cualquier otro tipo de recurso.

Los materiales son elaborados por un equipo de expertos de reconocido prestigio en lo que respecta al conocimiento correspondiente a cada asignatura en la didáctica educativa, de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC.

El material didáctico de las asignaturas se estructura en unidades didácticas o módulos con esquemas de inicio, donde se pueden visualizar los contenidos básicos de cada unidad. Además, los módulos dan acceso a los glosarios, índices bibliográficos, ejercicios de autoevaluación, materiales de lectura, casos prácticos, etc., toda la información necesaria para que los estudiantes alcancen el conocimiento y las competencias definidas por los objetivos de la asignatura.

Los autores de estos materiales didácticos son expertos de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento correspondiente a cada asignatura.

El material didáctico de la UOC tiene diversos formatos: web, papel, CD-ROM o DVD. El formato del material didáctico es, en cada momento, el más adecuado para alcanzar los objetivos y las competencias fijadas.

Estos materiales se proporcionan para todos los cursos del itinerario formativo de los doctorandos/as. Al margen de éstos, los doctorandos/as disponen de acceso ilimitado a la mayor parte de las bases de datos de la literatura científica, como se detalla a continuación.

Centro de recursos para el aprendizaje

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible por internet desde el portal de la UOC para toda la comunidad universitaria. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio Recursos, que reúne y proporciona una selección rigurosa y completa de recursos básicos y de apoyo, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de apoyo de la Biblioteca.

Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, y facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener una visión global de las fuentes y las herramientas de la rama de especialización. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc.

Los recursos del aula y la bibliografía recomendada de cada asignatura son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, por medio de un procedimiento preestablecido que se inicia dos meses antes del comienzo del semestre académico. Dicha revisión se lleva a cabo de forma centralizada por medio de una herramienta de atención de incidencias definida institucionalmente mediante la cual el profesorado hace llegar a la Biblioteca las modificaciones que hay que realizar en dicho espacio. La Biblioteca es responsable de gestionar esta documentación: incorporar, modificar o dar de baja títulos en la bibliografía recomendada; incorporar, modificar o dar de baja fuentes de información o ejercicios de apoyo, etc.

Para conseguir los objetivos del doctorado, se ha previsto la utilización intensiva de los siguientes recursos disponibles en la Biblioteca Virtual de la UOC, entre otros:

Recursos

Acceso a base de datos de consultoría y prospectiva tecnológica (Gartner)

Acceso a bases de datos de publicaciones científicas (ISI Web of Knowledge, ACM Portal, IEEEExplore, Elsevier Science Direct, SpringerLink, Emerald,)

En el caso de los doctorandos/as y como ya se ha comentado anteriormente el acceso a las bases de datos de publicaciones científicas es ilimitado. En el caso de que los doctorandos/as necesiten acceder a publicaciones que no están incluidas en el catálogo de la Universidad (que es compartido con todas las universidades públicas de Cataluña), se puede usar el Servicio de Obtención de Documentos que permite obtener una copia de cualquier artículo científico en un plazo generalmente inferior a las 48 horas.

Los centros de apoyo

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad, promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial, acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual y canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/territorial/seus/index.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son el asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad, apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas, servicio de retorno y préstamo bibliográfico, centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones, participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede, participar en las actividades que se organizan regular-



mente, como talleres y ciclos de conferencias y asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son la información general sobre la oferta formativa de la Universidad, la devolución de los préstamos del fondo bibliográfico y la conexión a Internet y uso de salas de estudio.

En el Campus Virtual, el estudiante dispone de tantas aulas como actividades de formación transversal y específica se le hayan asignado. El aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el Tablón del profesor, el Foro y el Debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

En el caso de cursar el doctorado a tiempo parcial (on-line), el doctorando/a y su Director/a de tesis comparten un espacio en el Campus Virtual a través del cual se relacionan y se realizan las acciones necesarias para el correcto seguimiento de las actividades del doctorando/a y de su plan de investigación.

En caso de cursar el doctorado a tiempo completo (en modalidad presencial), el doctorando/a dispone de un punto de trabajo en los espacios de la Universidad y puede reunirse presencialmente con su director de tesis cuando resulte necesario. En este caso, los cursos del itinerario formativo del doctorando/a se realizan mayoritariamente en el Campus Virtual, si bien estos se complementan con actividades presenciales (talleres, seminarios, conferencias, etc.)

Además, el seminario de investigación se ofrece en una doble modalidad: presencial y on-line, de manera que gran parte de las sesiones del seminario se graban y se ofrecen en modalidad de streaming para los doctorandos/as a tiempo parcial.

Seguridad

El espacio donde se desarrolla toda la actividad docente es el Campus Virtual, que es también el espacio de comunicación.

El Campus Virtual ha experimentado desde su puesta en marcha sucesivas mejoras para dar respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria. Así, el Campus ha garantizado el acceso de los estudiantes a pesar del incremento de usuarios (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011), para lo cual ha incrementado las funcionalidades en relación con la actividad docente y de investigación, y ha mejorado los planes de seguridad y confidencialidad de los usuarios, así como su accesibilidad y usabilidad.

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Universidad Rey Juan Carlos

La Escuela Internacional de Doctorado contará con los medios materiales con los que cuenta la Universidad y los recursos con los que ha contado la organización de los programas que se integrarán en la Escuela, en sus diferentes campus: Madrid, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón y Aranjuez, además de dos Sedes en Manuel Becerra y en Quintana.

La Universidad Rey Juan Carlos hace un uso transversal de sus recursos. Cada uno de los campus está compuesto por edificios donde se ubican los auleros, edificios departamentales y edificios administrativos para el personal no docente, junto con otras instalaciones comunes.

A continuación, se detallan las características básicas de los campus y sedes de la URJC. El Campus de Madrid se localiza en el distrito madrileño de Vicálvaro, situado en el sureste de la ciudad. Entre sus instalaciones cuenta con una biblioteca, salas de reuniones, aulas de informática, platós, sala de audiovisuales, salón de actos y salón de grados, cafetería, residencia universitaria. El Campus de Fuenlabrada, Localizado en el municipio de Fuenlabrada, en el sur de Madrid, entre sus instalaciones cuenta con una biblioteca, salas de reuniones, aulas de informática, platós, sala de audiovisuales, salón de actos, cafetería, laboratorios docentes y de investigación. El Campus de Alcorcón, cuenta con una biblioteca, salas de reuniones, aulas de informática y distintos laboratorios para la realización de prácticas docentes de odontología, anatomía, rehabilitación, psicología, etc. El Campus de Aranjuez está situado en el Real Sitio y Villa de Aranjuez, declarado por la UNESCO Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad. Situado en el sur de la Comunidad de Madrid; sus instalaciones se encuentran en edificios históricos, como el Cuartel de Pavía, la Casa del Gobernador, el Aulario Lucas Jordán y el Edificio Maestro Rodrigo y entre sus instalaciones cuenta con la Biblioteca del Campus, aulas de informática, un plató de fotografía, un laboratorio de Traducción e Interpretación e instalaciones específicas del Grado de Bellas Artes y Grado en Diseño y Gestión de Moda. Finalmente, el Campus de Móstoles, donde se sitió la Escuela Internacional de Doctorado y los servicios centrales de la URJC dispone de biblioteca y destacan entre sus instalaciones sus laboratorios docentes y de investigación, así como el Centro de Apoyo Tecnológico; en ese campus se encuentra el Rectorado de la Universidad. Por último, se cuenta con dos Sedes en Madrid capital, Manuel Becerra y Quintana, que, con amplias salas de docencia, de reuniones, y Salones de Actos, facilitan instalaciones en el centro de Madrid, especialmente dirigidas a los estudios de postgrado.

Universidade de Santiago de Compostela

Para dar cobertura a todos los requerimientos de la actividad investigadora, además de los recursos propios de los centros en los que desarrollan su actividad los doctorandos, la USC cuenta con unidades de carácter centralizado que prestan sus servicios a departamentos y grupos de investigación entre los que cabe señalar:

Biblioteca

La Biblioteca Universitaria que es una unidad funcional concebida como un centro de recursos bibliográficos para la docencia, la investigación, el estudio y el aprendizaje, ofrece servicios como los siguientes:

- Bases de datos reunidas
- Revistas electrónicas
- Sumarios electrónicos



- Servicio de préstamo interbibliotecario

En su condición de archivo histórico, el Archivo Universitario constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.

Servicios técnicos de investigación

En el ámbito de la investigación, la USC dispone, además de las diferentes facultades, de varios organismos especializados. A nivel general están registrados 16 institutos de investigación entre los que destacamos por su vinculación con el turismo al IDEGA (Instituto de Desarrollo Económico de Galicia). Dispone además de 3 centros singulares de investigación y de 11 centros propios de investigación. Entre estos últimos se encuentra el CETUR (Centro de Estudios e Investigaciones Turísticas).

Los institutos de investigación cuentan con personal propio lo que facilita la labor de gestión.

Por último, la USC dispone de la RIAIDT (Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico). Sus funciones son, entre otras: dar soporte a la investigación, asesorar a la comunidad universitaria en su ámbito de actuación y ciertos aspectos de formación.

Como complemento de la anterior, se encuentra la AVTE (Área de Valorización, Transferencia y emprendeduría) que identifica resultados con potencial comercial, protege mediante patentes u otras figuras jurídicas, negocia el establecimiento de acuerdos de licencia y ayuda a la creación de empresas basadas en resultados de investigación. El éxito de este servicio hace que la USC sea una de las 10 universidades españolas con mejores resultados en el ámbito de la transferencia e innovación

Servicios de gestión de la investigación y transferencia

Algunos de los servicios de investigación y transferencia han sido mencionados en el apartado anterior. En este punto nos limitaremos a citar a la OIT que es la oficina que se encarga de la gestión de la I+D+i. Constituye una de las áreas más importantes de la USC, prestando apoyo e información sobre todos los temas relacionados con la investigación. La guía de convocatorias, la gestión económica de proyectos o la de carácter administrativo, forman parte de su trabajo cotidiano.

Otros de servicios de apoyo de la investigación

La USC dispone de una Biblioteca Universitaria, con una sede central y espacios localizados en las facultades y campus. Se trata de la biblioteca más importante de Galicia. Además, dispone de servicio de préstamo interbibliotecario y acceso a un importante volumen de obras online, incluidas algunas de las mejores revistas académicas de turismo.

La USC dispone de una buena red informática, equipos, servicios e infraestructuras propias de una institución universitaria. Igualmente, cuenta con un servicio de publicaciones.

Los servicios específicos que se ponen a disposición de los doctorandos son los propios de la Unidad Administrativa de la Facultad de Geografía e Historia, compuesta por: una jefa de unidad, tres responsables administrativos, un responsable de asuntos económicos, una secretaria de decanato, un apoyo administrativo, conserjes y servicio de biblioteca. Los programas de doctorado de la Facultad tienen asignado una administrativa dentro del grupo citado de 3 responsables administrativos.

Otros recursos

Centro de tecnologías para el Aprendizaje (CeTA)

Redes de aulas de informática

Área de gestión de infraestructuras

Servicio de medios audiovisuales

Servicio de prevención de riesgos

Universidad de Sevilla

Todas las instalaciones y medios materiales y físicos de la Universidad de Sevilla están al servicio y disponibilidad de los estudiantes de Doctorado.

Los medios físicos de los que se dispondrán serán el Centro Internacional de Postgrado y Doctorado (Avda. Ciudad Jardín) y Facultad de Turismo y Finanzas (Avda. San Francisco Javier s/n). Disponibilidad de aulas, salón de actos, seminarios y despachos de reuniones, aulas de informática, bibliotecas, salas de estudio.

Recursos en Red

Disponibles a través de la Plataforma Virtual de la Universidad de Sevilla.

Bibliotecas y Salas de Estudio

Acceso a todas las salas de estudio, bibliotecas y fondos bibliográficos y telemáticos de la Universidad de Sevilla.

Instalaciones y servicios complementarios

Acceso a los servicios comunes de la Universidad de Sevilla: comedores, instalaciones deportivas, Servicios a la Comunidad Universitaria: asesoría jurídica, pedagógica, asistencial, etc.

Universidade de Vigo



La creación de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidade de Vigo (Eido da UVigo) se hizo efectiva con la publicación del Decreto 95/2013, del 13 de junio, por el que se crean las escuelas de doctorado en las universidades del sistema universitario de Galicia (DOG del 26 de junio de 2013). Con posterioridad, se notificó la creación de dicha escuela al Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Política Universitaria para los efectos de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y queda registrada con el código 36020684.

La Eido es un centro de educación superior universitaria de la Universidade de Vigo que tiene la finalidad de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y las actividades propias del doctorado.

Tipología de espacios y dotación de infraestructuras de docencia-aprendizaje:

Aularios

Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Puestos de trabajo individuales. Se utiliza para el desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista o becario en trabajo autónomo del estudiante.

Laboratorios

Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Televisión con conexión satélite para visualizar canales internacionales. Cascos de audición-grabación de voz. Material informático (scanners, discos duros, ...)

Aula Magna Xosé Angel Valente

Salón de actos con la disposición habitual de escenario y butacas. Se utiliza para conferencias, mesas redondas, proyecciones, grandes reuniones y actos protocolarios.

Salón de Grados

Salón dotado de butacas con pala, mesa presidencial y atril. Dispone de un equipo informático y de medios de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia.

Conexión inalámbrica

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Recursos docentes en red

Como apoyo a la actividad docente e investigadora, la Universidad de Vigo pone a disposición del profesorado la plataforma informática "FAITIC", con recursos en línea destinados a la teleformación.

Servicio de reprografía

El centro dispone de fotocopadoras, para uso docente e investigador, mediante clave personal.

Servicios de gestión de la investigación y transferencia

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia dirige la política científica, las actividades de promoción, difusión y gestión de la investigación, desarrollo e innovación. Para eso ejerce sus competencias sobre: Propuesta y formalización de todo tipo de ayudas a la investigación propias y ajenas, autorización y firma de contratos y convenios, propuesta de infraestructuras y equipamiento, Institutos y centros de investigación, transferencia de resultados de investigación, gestión y coordinación de todos los recursos de investigación. https://www.uvigo.gal/uvigo_es/investigacion/

Biblioteca

La Biblioteca Central del Campus de Ourense se encuentra en un edificio propio de 4.650 metros cuadrados. Dispone de 500 puestos de lectura, un depósito con 187.000 volúmenes en papel y una hemeroteca con 12.300 contenedores. Los pisos superiores se destinan a salas y servicios multimedia a los que se accede a través de la zona de lectura distribuida en distintas alturas. También está equipada de Red WIFI. Está abierta en horario de 8:30 a 21:00 h., de lunes a viernes, pero en épocas de exámenes ofrecen un horario nocturno hasta las 3:00 h. de la madrugada, de lunes a viernes.

Además de la red de instalaciones bibliotecarias, y con objeto de distribuir sus servicios a toda la comunidad universitaria, la Biblioteca dispone de un moderno sistema de automatización, que incluye un catálogo on-line (OPAC) para consultar los fondos existentes, así como su disponibilidad para el préstamo. De igual forma ofrece una página web (<http://www.uvigo.es/biblioteca/index.gl.htm>), y se puede contactar con ella también a través de e-mail, teléfono o fax.

Servicio de préstamo de ordenadores portátiles al alumnado

El alumnado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo puede llevar en préstamo un ordenador portátil durante un día. Para solicitarlo deberá acudir a la conserjería.

Servicio de Publicaciones

El Servicio de Publicaciones, adscrito a la Biblioteca Universitaria, tiene como funciones principales la edición, difusión e intercambio de la labor investigadora realizado en la Universidad y de otras obras de interés cultural y científico, y puede, adicionalmente, realizar trabajos de imprenta.

A este servicio le corresponde el desarrollo y realización de ediciones de libros, monografías y publicaciones periódicas. Desde el año 1993, fecha de su fundación, lleva publicados más de 380 títulos.



AYUDAS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO

Las doce universidades del Programa convocan ayudas incluidas en sus propios planes para el apoyo a estudios de doctorado, que incluyen una partida específica para los programas interuniversitarios en que participan.

Además, las convocatorias internas de Investigación establecen una serie de ayudas y becas para que los doctorandos y otro personal investigador adscrito a proyectos de investigación puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación, como estancias en centros nacionales e internacionales. Dichas estancias pueden ser tanto cortas (una o dos semanas) como largas (entre tres y seis meses).

Por lo demás, los equipos o grupos de investigación cuentan con otras ayudas, provenientes de proyectos de investigación, contratos o convenios con empresas, etc. Sin olvidar el papel que cumplen las ayudas de movilidad de las becas FPI y FPU que atañen a los equipos de investigación.

Finalmente, las universidades del Programa participan en diversas organizaciones y redes de movilidad de estudiantes y profesores que, anualmente, ofrecen becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado.

Todas las Universidades del PD se plantean como objetivo común la estimación de una previsión de financiación parcial de las solicitudes presentadas para bolsas de viajes y otras actividades del doctorado que al menos cubra una cuarta parte de las presentadas, mediante la supervisión de la Comisión Académica del programa.

En el caso puntual de que alguna universidad no pudiese cumplir dicho objetivo por cuestiones de financiación, la Comisión Académica se compromete a mantener informados permanentemente a los doctorandos, a través de la web y los canales de comunicación habituales, sobre obtención de recursos externos relativos a convocatorias/becas u otras ayudas que puedan ser de su interés. En este sentido se instará a que los grupos de investigación que participan en el PD aseguren en alguna medida el apoyo necesario para la formación de los doctorandos.

Por otro lado, además cada Universidad dentro de su plan propio de investigación y otros planes de ayudas a estudiantes y programas de doctorado, establece ayudas en diferentes modalidades, a las que podrán optar los estudiantes de este programa matriculados en la Universidad correspondiente.

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga dispone de una previsión de recursos y bolsas de viaje en su Plan de ayudas para los Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga, que establece toda una serie de ayudas y becas para que los doctorandos puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación y realizar estancias en centros nacionales e internacionales. El texto íntegro de las ayudas puede consultarse en http://www.uma.es/cipd/navegador_de_ficheros/Doctorado/descargar/AyudasDoctoradoUMA.pdf

Entre otras modalidades, se ofrecen ayudas para cubrir parte de los gastos asociados a la estancia del doctorando en centros de educación superior o centros de investigación pertenecientes y establecidos en un país extranjero, europeo o no, para realizar trabajos de investigación o actividades de formación, relacionadas directamente con el tema objeto de investigación de su tesis doctoral, para que pueda aspirar a la mención de Doctorado Internacional en su título de Doctor. Así mismo, ofrece ayudas para sufragar los gastos derivados de la asistencia a congresos internacionales donde se publiquen resultados de la tesis. La cuantía de dichas ayudas, así como los plazos, solicitudes y la documentación a presentar se encuentran publicados en el documento citado, disponibles en la página web del Centro Internacional de Posgrado y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga.

Hasta la actualidad, las ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se han concedido a todo el personal que las ha solicitado siempre que hayan cumplido las condiciones para obtenerlas, con el único límite de la asistencia a un congreso nacional y a otro internacional por persona para exponer trabajos de investigación, o realización de una estancia por persona y año. De ello podría desprenderse una previsión del 100% de obtención de estas ayudas por parte de los doctorandos que las soliciten. El porcentaje de doctorandos que han conseguido la ayuda en los últimos 5 años es el 100%

En el mes de abril de 2013 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobó el Plan de Ayudas a Estudiantes de Doctorado, <http://www.uma.es/media/files/PlanAyudasDoctoradoUMA.pdf>. Se prevé que este plan pueda cubrir las necesidades de todos los doctorandos que soliciten las ayudas y que reúnan los requisitos para ello. Sin embargo, dada la situación actual en cuanto a la convocatoria de becas tanto a nivel estatal como de la comunidad autónoma, realizamos una estimación del 75% de doctorandos que puedan acceder a estas ayudas.

Universidad de Alicante

Los doctorandos de la Universidad de Alicante obtienen recursos económicos para este fin principalmente a través de dos vías de financiación: en primer lugar, una interna, mediante convocatorias financiadas con recursos propios; y una segunda, externa, mediante su participación en las convocatorias que publican otros organismos públicos y que les permite, al mismo tiempo que obtienen su ayuda de formación, disfrutar de una bolsa de viaje para asistencia a congresos y de estancias breves tanto en centros nacionales de investigación como en centros extranjeros, facilitando así la movilidad de los mismos e impulsando consecuentemente el desarrollo de sus tesis y trabajos de investigación.

A través de sus recursos propios, la Universidad de Alicante prevé dentro de la convocatoria anual del programa propio de Investigación, unas ayudas para la formación de doctores que incluyen la financiación de estancias en el extranjero. La ayuda tiene una dotación fija de 3.000 euros, además de otros 300 euros en concepto de desplazamiento, si es dentro de la UE y norte de África, y de 1.000 euros en el caso de otras áreas geográficas. La duración de las mismas ha de ser de 90 días. En la convocatoria de 2017 se concedieron 20 estancias, sobre un total de 34 solicitudes, lo que significa que casi el 60 % de los/as solicitantes ha conseguido ayuda para estancia internacional.

Asimismo, la Universidad pone a disposición de sus grupos de investigación una ayuda económica anual que, entre otros fines, está el poderla destinar a la movilidad de los estudiantes inscritos en sus programas de doctorado.

Por otro lado, dentro de los recursos externos, podemos mencionar los obtenidos por los doctorandos a través de las convocatorias anuales del personal investigador en formación o del profesorado universitario, en el marco del programa nacional de recursos humanos las cuales prevén una ayuda complementaria de estancias breves en otros centros de investigación.



Por último, mencionar las ayudas que concede la Generalitat Valenciana para estancias en centros de investigación de fuera de la Comunidad Valenciana dentro del programa VALi+d predoctoral, que tienen como objetivo la adquisición de nuevas técnicas y el acceso a instalaciones científicas o actividades que resulten beneficiosas para el contexto del proyecto de tesis.

De este modo, es previsible que prácticamente el 50% de los/as estudiantes de doctorado acceda a alguna de las ayudas previstas en los programas de movilidad.

Universidad Antonio de Nebrija

En la URL se detallan las ayudas convocadas y gestionadas por el Vicerrectorado de Investigación:

<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/doctorado-becas.php>

La Universidad Antonio de Nebrija apoya la labor de los jóvenes investigadores, ayudándoles en el comienzo de su carrera mediante la orientación profesional y la financiación de sus tesis doctorales.

Para ello, existen varias posibilidades:

Financiación directa, mediante una beca de Personal Investigador en Formación, destinada a doctorandos con un alto potencial y que desarrollen su tesis doctoral dentro de un programa de doctorado de la Universidad Nebrija.

Financiación a través de becas o contratos ofrecidos por las distintas administraciones públicas, donde la Universidad presenta y apoya a los mejores candidatos en cada área. En este sentido, la Universidad Nebrija cuenta con varios investigadores con contratos financiados por la Comunidad de Madrid.

Exenciones parciales de las tasas de doctorado, para los doctorandos que colaboren activamente en grupos Nebrija de investigación.

Asimismo, está establecido el procedimiento para la concesión de las ayudas a la movilidad para los doctorados, en el que se establece que, en el mes de enero, la Comisión de Doctorado hará una convocatoria pública para la concesión de las ayudas de movilidad.

Las ayudas de movilidad concedidas deberán emplearse durante el año natural en curso. Igualmente, el número de dichas ayudas por programa será proporcional a los fondos aportados por cada unidad académica.

Por último, los doctorandos que se integrarán en el Grupo de Investigación de Turismo tendrán a su disposición, como fuente externa de financiación, la partida de viajes de los proyectos de investigación abiertos, y que se empleará para sufragar una parte los costes de desplazamiento, manutención, alojamiento, etc. que puedan ser ejecutados por doctorandos adscritos a estos proyectos.

Existe una gran variabilidad de ayudas pre-doctorales, destinadas a la movilidad internacional, a la asistencia a congresos, etc. Se establece una tasa superior al 80% de doctorandos que recibirán ayudas durante su etapa doctoral. En este sentido, la Universidad está elaborando tanto un plan de patrocinio y mecenazgo de tesis doctorales, como un plan estratégico vinculado a la mención industrial con el objetivo de obtener el máximo de ayudas posibles procedentes de la financiación externa.

En el caso del turismo no hay un programa de doctorado previo regulado en el RD 99/2011, por lo que no podemos dar un porcentaje. En los actuales programas de doctorados verificados hay una gran variabilidad de porcentajes de ayudas predoctorales o contratos. En el caso del programa de ingeniería por ejemplo se llega a una tasa superior al 80%.

Universidad de Cádiz

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas y realización de estancias en el extranjero, el programa de doctorado cuenta con varias vías de financiación, como son las bolsas de viaje que otorgan las universidades a los investigadores en formación y los fondos propios de los equipos de investigación a través de los proyectos de investigación y contratos ligados al Programa de Doctorado.

A su vez la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, aparte de los fondos propios que pudiera destinar a ello, articulará mecanismos de captación de fondos externos, mediante convenios y acuerdos con instituciones y empresas, encaminados a incrementar la oferta de bolsas de ayuda.

La Universidad de Cádiz desarrolla diversas actuaciones que contribuyen a apoyar las estancias en centros de investigación y asistencias a congresos que sean de interés para la formación de los doctorandos, como las siguientes:

a. Plan Propio de Investigación: los Estatutos de la Universidad de Cádiz establecen en su artículo 196 la necesidad de aprobar, con carácter anual, un Plan Propio de Investigación para el fomento y apoyo de la actividad investigadora. Dentro del Plan Propio de Investigación se contemplan específicamente Ayudas de Movilidad:

- Ayudas de Estancias en otros Centros de Investigación
- Ayudas de Asistencia a Congresos
- Ayudas para Asistencia a Cursos
- Ayudas de movilidad asociadas a la realización de tesis doctorales industriales

Puede verse en: <http://planpropioinvestigacion.uca.es/>

b. Programa de ayudas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA): este centro convoca anualmente un programa de ayudas para la realización de actividades formativas (cursos de formación, asistencia a congresos, otras actividades), para el fomento de la movilidad para tesis realizadas en régimen de co-tutela y para la realización de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio. (Ver en <http://escueladoctoral.uca.es/category/convocatorias/>)



La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, en coordinación con la Dirección General de Relaciones Internacionales, el Vicerrectorado de Investigación y con el apoyo de las comisiones académicas de los programas de doctorado, convoca cada año, en el marco del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz y como parte del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia en la Universidad de Cádiz, un programa de ayudas para la realización de actividades formativas. (<http://escueladoctoral.uca.es/category/convocatorias/>)

El principal objetivo de este Programa es que los beneficiarios, investigadores en formación, puedan realizar actividades formativas en cualquier universidad o institución académica de prestigio y tiene como objetivo fomentar la movilidad de los doctorandos de la UCA, apoyando su participación en congresos, cursos de formación transversales o específicos de la temática de investigación propia del solicitante u otras actividades formativas de interés para su formación doctoral.

El programa favorecerá el acceso de los doctorando a becas y ayudas de diverso tipo, como las de movilidad de estudiantes a través del programa Erasmus +, Erasmus + Prácticas (para estancias de prácticas en empresas e instituciones Europeas), Fundación Carolina, ayudas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), programa de becas de movilidad para Universidades de América, Asia y Corea con las que se ha establecido convenio bilateral y las convocadas por las autoridades educativas autonómicas y nacionales.

Adicionalmente a los recursos humanos y materiales disponibles la Universidad de Cádiz, los doctorandos participantes en el programa se beneficiarán de los medios y servicios disponibles en las entidades e instituciones con las que se mantiene colaboración y/o convenio para la realización de tareas de formación académica e investigadora.

Destacan en este sentido las becas que convoca el Banco de Santander para el Personal Docente e Investigador de universidades españolas con convenio de colaboración vigente con el mismo y cuya finalidad, entre otras, es ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación mediante una estancia en algún centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen. Las becas cubren una estancia de investigación en cualquiera de las Universidades Iberoamericanas convenidas, que se publicitan en cada convocatoria, tiene dos modalidades, una para alumnos de doctorado para estancias con un mínimo de 4 meses de duración, y otra para Profesores o Investigadores doctores con vinculación contractual con la UCA, para estancias de al menos 2 meses.

<http://internacional.uca.es/uca-internacional/santander-investigacion/>

Previsión del porcentaje de investigadores en formación que consiguen las citadas ayudas: se prevé que al menos el 80% de los estudiantes pueda cumplir los requisitos mínimos del programa del doctorado (con financiación total o parcial), mediante los distintos programas y ayudas expuestos.

En el momento de la elaboración de la presente memoria, se están estableciendo relaciones con colegios profesionales y empresas con la finalidad de que se puedan suscribir convenios de colaboración, entre los que podrían incluirse aspectos relativos a la financiación, becas, premios, etc.

Universidad Complutense de Madrid

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del Programa incluye, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales.

La Facultad de Comercio y Turismo comprometerá de su presupuesto anual el pago de un contrato nuevo pre-doctoral de la Convocatoria UCM destinado a un doctorando matriculado en el programa, con el fin de comenzar a ser competitivos dentro del reparto de contratos entre facultades que se realiza a nivel interno en la Universidad.

Además de ello las fuentes de financiación son esencialmente de tres tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el Programa (recogidas en el portal de becas y ayudas UCM, <https://www.ucm.es/becas-y-ayudas>):

1. Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias, entre ellas las siguientes:

- Convocatorias nacionales de movilidad.
- Convocatoria de movilidad de la UCM.
- Convocatorias nacionales de contratos pre-doctorales.
- Convocatorias autonómicas de contratos pre-doctorales.
- Convocatoria de contratos pre-doctorales UCM.
- Ayudas de la UCM para asistencia a congresos internacionales.
- Ayudas de la UCM para asistencia a congresos internacionales.
- Otros.

2. Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al Programa. Estas subvenciones pueden financiar la movilidad, la asistencia a congresos y, solo en algunos casos, becas de doctorado. De este tipo encontramos numerosas convocatorias, entre ellas las siguientes:

- Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- Convocatorias de proyectos del Plan Nacional de I+D.
- Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
- Convocatorias del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación Banco Santander Central-Hispano - Universidad Complutense.
- Proyectos con empresas.
- Otros.

3. Convocatorias dirigidas a los programas de doctorado. En este tipo de convocatorias el responsable de la obtención de recursos en el propio Programa de Doctorado.

- Subvenciones para facilitar la obtención de la Mención Europea en el título de doctor, en sus modalidades destinadas tanto a profesores como a estudiantes.
- Subvenciones para estancias de movilidad de Profesores visitantes y de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formación doctoral de las Universidades.

Respecto a las previsiones para la obtención de recursos externos, la información de los proyectos obtenidos por los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado asegura en alguna medida el apoyo necesario para la formación de algunos doctorandos.



Se prevé que al menos un 30% de los alumnos del programa puedan conseguir financiación de convocatorias públicas para realizar su tesis doctoral. A fecha de hoy no existen datos disponibles sobre el número total de doctorandos de la UCM que han conseguido ayuda o contrato pre-doctoral en los últimos 5 años.

Universidad de Extremadura

Existen ayudas externas convocadas por el Gobierno de Extremadura con carácter anual, y la posibilidad de poder financiar las salidas de los alumnos de doctorado con fondos propios, que procedan o bien de convocatorias de la UEx, o de los fondos internos captados por los grupos de investigación.

Los estudiantes podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por el gobierno regional (Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018). Al no existir programa de doctorado en turismo en la UEx actualmente, se realiza una estimación de los alumnos que pueden conseguir estas ayudas, con una previsión del 10%.

Universidad de La Laguna

Por lo que se refiere a las bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos, existe una convocatoria anual que se incluye en el "Programa de apoyo a la investigación de la ULL", una de cuyas actuaciones consiste, precisamente, en la ayuda para asistencias a congresos y cursos de especialización por parte de los estudiantes de doctorado de la ULL, señalando como objetivo de la convocatoria de bolsa de viaje la de facilitar la participación activa del personal investigador de la Universidad de La Laguna que realiza su tesis doctoral en congresos, simposios o cualquier reunión científica cuya finalidad sea la presentación de resultados de trabajos de investigación mediante ponencias o comunicaciones. Además, se pretende propiciar la asistencia a cursos de especialización cuya celebración tenga lugar fuera del distrito universitario de La Laguna.

Además, existe otra convocatoria general de bolsas de viaje para los estudiantes de la ULL. Esta convocatoria permite expresamente la participación de los alumnos de doctorado y concede ayudas para viajes para la "realización de estudios, trabajos o participación activa en encuentros o programas de especial interés, siempre que estén relacionados con el ámbito curricular de su Titulación", incluyéndose en particular la asistencia y/o participación en cursos, proyectos, jornadas, seminarios, congresos y conferencias. Dicha convocatoria exige a los alumnos de Doctorado que acrediten la tutela académica durante el curso académico correspondiente y establece una serie de requisitos económicos (ingresos de los solicitantes), lo que impide hacer una previsión del porcentaje de doctorandos que vayan a conseguir ayudas para asistencia a congresos en el extranjero.

Se debe tener en cuenta, de nuevo, la convocatoria de Becas de investigación de la Fundación Caja Canarias y Caja Siete para Posgraduados". En las últimas convocatorias han resultado beneficiarios de estas becas estudiantes del programa de doctorado en Turismo.

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento de La ULL cuenta también con un programa de ayudas para la movilidad, cuyo objetivo es conceder ayudas al alumnado matriculados en programas de doctorado de la ULL para la realización de estancias en centros de investigación distintos a los que está adscrito el interesado con el fin de que dicho personal pueda realizar actividades de investigación para mejorar su formación e impulsar el desarrollo de su tesis. Asimismo, cuenta con un programa de bolsas de viaje para asistencias a congresos.

En torno al 5% del total de los alumnos matriculados en los últimos años ha recibido estas ayudas, por lo que se estima que para los próximos años al menos el 5% podrán obtener ayudas.

Universitat Oberta de Catalunya

El programa de doctorado cuenta con una ayuda para los doctorandos que realizan la tesis a distancia y a tiempo parcial, así como los propios de los equipos de investigación a través de los proyectos de investigación y contratos ligados al Programa de Doctorado.

En los últimos años sólo el 2% de los doctorandos a distancia y a tiempo parcial han utilizado esta ayuda, pues la mayoría de ellos no pueden dejar sus responsabilidades laborales y personales para asistir a un congreso o estancia. Por tanto, se realiza una estimación del 2% de alumnos que conseguirán estas ayudas.

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos da mucha importancia la perspectiva internacional de formación e investigación y participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel nacional como internacional. Desde el punto de vista de los estudiantes, cuenta con la Oficina internacional, que facilita información, orientación, y apoyo en los trámites y gestiones a los estudiantes que realizan estancias internacionales y estudiantes internacionales que llegan a la universidad, y es el punto de encuentro para las universidades e instituciones extranjeras que quieran colaborar con la URJC en programas de intercambio y movilidad.

Por otra parte, la Escuela Internacional de Doctorado cuenta con un área de Movilidad. Las actuaciones de movilidad de los doctorandos comprenden los desplazamientos para su participación en cursos, seminarios y congresos, y las estancias de investigación en centros e instituciones distintas de la universidad de origen, tanto dentro de España como de carácter internacional. Además, cuenta con la posibilidad de "Mención internacional" del doctorando, si concurren una serie de circunstancias. También se desarrollan acuerdos de cotutela que contemplan la elaboración de una tesis doctoral en un marco de cooperación científica entre equipos de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos y otras universidades. Finalmente, ofrecen becas y ayudas a la movilidad y asesoramiento, a través de programas como los siguientes: Programa de Movilidad AUIP 2018-19, Becas DAAD, Convocatoria "Becas Iberoamérica. Santander investigación. Santander universidades URJC, Ayudas a estancias breves encaminadas a la obtención de tesis con mención de "Doctor Internacional", Programa ERASMUS, Ayudas a estancias breves becas FPI, etc.

La previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para los contratos postdoctorales se estima en un 50 % de los egresados.

<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado/505-movilidad>

Universidade de Santiago de Compostela

La USC asume la movilidad de sus doctorandos como parte esencial de su formación investigadora que les permite adquirir nuevos conocimientos, aprender nuevas técnicas y que además hace posible el establecimiento de intercambios científicos que impulsan las líneas de investigación en desarrollo en la USC.



Al mismo tiempo, con la movilidad se pretende crear y potenciar vínculos académicos entre la USC y otras universidades, instituciones de educación superior y empresas de ámbito nacional e internacional que permitan fortalecer los programas de doctorado llevándolos a la excelencia y elevando el grado de internacionalización de los nuevos doctorandos incrementando el número de cotutelas, menciones internacionales y publicaciones conjuntas con investigadores extranjeros.

Para alcanzar los objetivos propuestos en materia de movilidad, la USC pone a disposición de los doctorandos toda la información sobre convocatorias, convenios y programas a través de las siguientes unidades:

El Servicio de Relaciones Exteriores de la USC ofrece información relevante sobre programas/convocatorias y normativa de movilidad tanto para los estudiantes de la USC que deseen cursar estudios en otras universidades como para estudiantes procedentes de otras universidades.

El Centro Internacional de Estudios de Doctorado y Avanzados de la USC ofrece información sobre convocatorias de bolsas, ayudas, congresos, seminarios..., o cualquier otra información que pueda ser de interés para el doctorando, y se encarga de la gestión de las cotutelas internacionales con otras universidades extranjeras.

Los Servicios de apoyo a la investigación publican las convocatorias propias de la USC y convocatorias y programas de financiación nacional e internacional.

Además, los responsables de los programas de doctorado promoverán, en la medida de sus posibilidades, la movilidad de los doctorandos en centros nacionales, e internacionales de prestigio y en empresas, poniendo a su disposición información sobre las colaboraciones institucionales y proyectos/convenios de los correspondientes grupos de investigación a través de la web propia del programa y/o de la web del Centro Internacional de Estudios de Doctorado y Avanzados. La previsión de doctorandos que conseguirán estas ayudas ronda el 50%.

Los Doctorandos que han conseguido ayuda o contrato en los últimos cinco años no se puede establecer, debido a que el máster antiguo ya está extinguido y no se ha realizado un control de estos alumnos.

Universidad de Sevilla

Las universidades del programa disponen de convocatorias propias, además de las becas y ayudas convocadas por organismos públicos y entidades y fundaciones privadas.

El VI Plan Propio de la Universidad de Sevilla tiene por objetivo mantener una política de fomento de la actividad investigadora y de su calidad. La política desarrollada se financia con recursos propios de la Universidad y contribuye a complementar las aportaciones institucionales (i.e., autonómicas, nacionales e internacionales) así como las de fundaciones y empresas que en su conjunto posibilitan la continuidad y la extensión de la actividad investigadora realizada por el personal docente e investigador en el seno de los Departamentos y Grupos de Investigación de la Universidad de Sevilla.

El VI Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla se estructura a un conjunto de líneas estratégicas, y sus correspondientes acciones, con las que se persigue apoyar a la internacionalización y la excelencia de la investigación en nuestra Universidad. Los alumnos que forman parte de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla pueden acudir a muchas de las acciones propuestas en aras de obtener financiación para su movilidad y para el desarrollo de sus investigaciones.

No se conoce la cantidad de alumnos que se han beneficiado de estas ayudas en los últimos cinco años, debido a que no se ha realizado un seguimiento de estos alumnos.

<http://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio>

Universidade de Vigo

Ayudas de la propia universidad (<http://www.uvigo.es/alumnado/bolsas/>):

- Becas de investigación.
- Becas de viaje.
- Becas de 3º ciclo.

Ayudas de la Xunta de Galicia (<http://www.edu.xunta.es/portal/>):

- Becas y ayudas para la asistencia a congresos, simposios, seminarios o cursos de verano, destinadas a estudiantes universitarios de segundo y tercer ciclo o recientemente titulados, tanto licenciados/as como diplomados/as universitarios en alguna de las universidades gallegas.

Se estima que un porcentaje de un 30% de doctorandos conseguirán ayudas para la realización de actividades dentro del programa del doctorado. Al ser un programa de doctorado nuevo, no se dispone de datos de doctorandos que hayan conseguido ayudas o contratos en los últimos 5 años.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga cuenta con un Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo que tiene como objetivo principal facilitar a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado la elaboración y el desarrollo del Proyecto Profesional, conectando los ámbitos académico y profesional, con el fin de favorecer la inserción laboral de éstos.

Con este fin establece un amplio abanico de acciones que desarrolla en tres ejes.

Eje I: Establecimiento de protocolos de actuación conjunta con los Centros de la UMA:



- 1.Colaboración en la realización de actividades de orientación profesional y fomento de la cultura emprendedora dirigidas a titulaciones concretas.
- 2.Intervención, a petición de los Centros, en jornadas de orientación y empleo específicas para sus titulaciones
- 3.Proporción a cada Centro de información sobre la inserción laboral y las características del primer empleo de sus titulados.

Eje II: Establecimiento de procesos de colaboración con empresas y entidades:

- 1.Establecimiento de convenios de colaboración con empresas de la zona para la realización, por parte de los universitarios, de prácticas formativas y profesionales.
- 2.Implicación de las empresas en las actividades de información sobre salidas profesionales, perfiles demandados y mercado laboral.
- 3.Participación de empresarios y emprendedores en actividades de difusión y fomento de la cultura emprendedora.
- 4.Establecimiento de convenios de colaboración con la Consejería de Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer para la puesta en marcha en la UMA, de los programas Andalucía Orienta, Experiencias Profesionales para el Empleo y Universem.
- 5.Establecimiento de acuerdos con las entidades de apoyo a la creación de empresas para la intervención en programas de apoyo a emprendedores, concursos de ideas y creación de empresas.
- 6.Convenio de colaboración con el Observatorio Argos para la realización de estudios de inserción laboral de los titulados en cada curso académico.
- 7.Convenio de colaboración con la Consejería de Empleo para la intermediación laboral a través de la Agencia de Colocación de la UMA (ACUMA)

Eje III: Acciones dirigidas alumnos y titulados por la UMA

1.Información:

1. Anualmente se programa una jornada de presentación en cada uno de los centros de la UMA en las que se informa a los alumnos de las acciones que se desarrollan en el Servicio, requisitos y forma de acceso, temporalidad, etc.
2. Difusión de las actividades: Fundamentalmente a través de la Revista de Orientación y Empleo factor-e (<http://www.factor-e.uma.es/>) y mediante mailing a los universitarios inscritos en la plataforma Icaro (plataforma de gestión de ofertas de empleo y prácticas del Servicio), se difunde información sobre convocatorias, ofertas de prácticas, becas y toda aquella información relacionada con empleo, el emprendimiento y desarrollo profesional que pueda resultar de interés para los universitarios.
3. Información personalizada: Personal del Servicio atiende telefónicamente, por e-mail y personalmente las consultas recibidas. Para la atención individualizada y búsqueda de información específica se establece cita previa tanto con el Servicio de Orientación Profesional como con la Unidad de Apoyo a Emprendedores.
4. En actividades concretas, (Talleres, jornadas, concursos) se amplía la difusión con carteles y flyers informativos distribuidos por los Centros.
5. Participación en jornadas de difusión: Destino UMA, Empeñe XXI, Día de la Persona Emprendedora, Ferias de Empleo, etc.

2.Orientación profesional y asesoramiento:

1. Individual: Para la orientación profesional personalizada se establece un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), a través del cual se acuerdan las necesidades específicas, las sesiones y el trabajo a realizar.
2. Grupal: Se establecen acciones grupales a través del servicio de Orientación con grupos reducidos para el abordaje de diferentes temáticas relacionadas con la definición del objetivo profesional, la toma de decisiones, la búsqueda de empleo y el afrontamiento de procesos de selección. Las sesiones grupales tienen una media de duración de 4 horas y un máximo de 15 participantes.

3.Formación y entrenamiento en competencias:

1. Talleres impartidos por el servicio de orientación, dentro del IPI, donde se trabaja con los participantes habilidades y competencias demandadas en el mercado laboral.

Acceso al Programa Erasmus Prácticas

Proceso de Selección: La Entrevista de Trabajo

Proceso de Selección: Psicotécnicos y Dinámicas de Grupo

Autoconocimiento y Análisis de Competencias Profesionales

Preparación del Video Currículum

Instrumentos de Búsqueda de Empleo

Mercado Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo

Taller Mirando al Futuro: la orientación profesional en la Universidad de Málaga

1. Talleres de manejo de las NN TT y las redes sociales aplicadas a la búsqueda de empleo, dirigidas a usuarios del servicio de orientación.
2. Formación a emprendedores Spin-Off:

Talleres de formación y entrenamiento en competencias de gestión empresarial.

Proyecto E2e de empresario a emprendedor

Taller de Marketing estratégico

Programa de entrenamiento en competencias para emprendedores.

1. Formación para la elaboración del plan de empresa.



Taller Emprendedoras en la UMA, dentro del programa Universem.

Talleres Emprende XXI, dirigidos a emprendedores de la UMA.

4.Prácticas profesionales:

A través de diferentes programas se ofrecen a alumnos y titulados por la UMA la posibilidad de realizar prácticas en empresa con tareas acordes a su formación universitaria. Estas prácticas suponen en muchos casos un primer contacto con el tejido empresarial donde poder aplicar los conocimientos adquiridos.

Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo. Podrán optar a las prácticas los titulados, con menos de dos años desde la finalización de su titulación, en situación de desempleo y con un Itinerario Personalizado de Inserción abierto en el Servicio de Orientación de la UMA. La duración de las prácticas será de 3 a 6 meses y la compensación económica mínima de 475€ a cargo de la empresa.

5.Agencia de Colocación:

A través de la Agencia de Colocación se comunica a los universitarios, demandantes de empleo, las ofertas que realizan las empresas y se envía a la empresa los CV de aquellos universitarios interesados en participar en el proceso selección.

6.Fomento de la cultura emprendedora:

Organizadas por la Unidad de apoyo a la creación de empresas, se realizan diversos tipos de Jornadas y Talleres donde empresas y jóvenes emprendedores comparten su experiencia con los universitarios, exponiendo el proceso de gestión y puesta en marcha de su idea de empresa y animando a los participantes a emprender. En estas jornadas suelen participar entidades y organismos dedicados al emprendimiento (Ayuntamiento, a través del IMFE y Promalaga, Diputación, Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial de la Junta de Andalucía, Cámara de Comercio, Confederación de Empresarios de Málaga, Parque Tecnológico de Andalucía)

Programa de apoyo a la creación de empresas. Dentro de este programa atiende y asesora a todos aquellos universitarios que tienen inquietudes empresariales diferenciando dos categorías.

-Emprendedores que quieren crear una empresa con base en el conocimiento adquirido en su formación universitaria.

-Emprendedores que quieren crear una empresa con base a resultados de investigación y/o tecnología desarrollada en el seno de los grupos de investigación universitarios.

El Programa ofrece:

- Incubación empresarial en el Parque Tecnológico de Andalucía.
- Formación y asesoramiento para el desarrollo del Plan de Empresa.
- Apoyo técnico y asesoramiento en materia de requisitos legales, administrativos y fiscales para la constitución de empresas.
- Orientación en materia de gestión empresarial.
- Asesoramiento jurídico-legal especializado.
- Apoyo en la búsqueda de fuentes de financiación

Universidad de Alicante

Desde 1995 el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante trabaja para facilitar la inserción laboral del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante en áreas lo más cercanas posible a su formación.

Este gabinete está autorizado como Agencia de Colocación por lo que pone a disposición del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante, todas las herramientas y programas del servicio público de empleo destinados a la mejora de las oportunidades de trabajo en general y en particular las diseñadas para el colectivo universitario.

El funcionamiento del Gabinete queda dividido en diversos campos de actuación:

Área de Empleo: Se recogen las ofertas de empleo para llevar a cabo la búsqueda activa del mismo, realizando eventos, visitando empresas y procurando acuerdos de cooperación en materia de fomento de empleo con instituciones y empresas privadas.

Bolsa de Empleo: En la que se inscriben los recién titulados de la Universidad de Alicante, y donde estos podrán encontrar una eficaz vía de inserción en el mundo laboral.

Al mismo tiempo, las empresas disponen de un eficiente servicio para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con titulados altamente cualificados y que se adapten al perfil y necesidades de su empresa.

Bolsa de Prácticas: Posibilita la realización de prácticas en empresas que completan la formación del egresado, y donde las empresas tienen la oportunidad de beneficiarse de la formación universitaria que poseen nuestros alumnos, y que quizás posteriormente deseen incorporar a su plantilla.

Creación de Empresas: Destinada a ofrecer un servicio integral a todo aquel alumnado emprendedor que estén dispuestos a llevar a cabo un proyecto empresarial.

Formación y Orientación Laboral: Posibilita una orientación personalizada hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales, y se organiza e imparte cursos que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta diseño curricular y técnicas de búsqueda de empleo.

Observatorio de Empleo Universitario: Está dirigido a conocer e identificar las distintas trayectorias laborales seguidas por los exalumnos de la Universidad de Alicante de acuerdo a la titulación que han estudiado.

En el ámbito de la formación integral del alumnado que facilite una inserción en el mundo laboral adecuada a su nivel de formación, la Universidad de Alicante dispone de los siguientes servicios:



- Secretariado de Prácticas de Empresa y Apoyo al Estudiante: <http://web.ua.es/es/vr-estudiants/secretariados/practicas/secretariado-de-practicas-de-empresa-y-apoyo-al-estudiante.html>
- Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE): <http://www.gipe.ua.es/>

Universidad Antonio de Nebrija

La universidad Antonio de Nebrija dispone de un servicio de orientación profesional, denominado Departamento de Carreras Profesionales:

https://nebrija.com/vida_universitaria/servicios/carreras-profesionales.php

Este departamento trabaja en colaboración con la Escuela de Doctorado a través de sus infraestructuras materiales y de recursos humanos con el objetivo de orientar profesionalmente a los doctorandos.

En el marco del procedimiento por el que se regulan el seguimiento de los doctores egresados, se hace referencia, en los artículos 3 y 4 se refiere que el coordinador de programa de Doctorado se verá apoyado por el Departamento de Carreras Profesionales del Centro de Atención Personalizada, para proporcionar a los alumnos egresados información sobre salidas profesionales. Esta información incluirá datos sobre los principales medios para la búsqueda de trabajo en este tipo de perfiles, incluido enlaces a una selección de las webs y listas de correo nacionales e internacionales donde se publican las ofertas de trabajo orientadas a investigadores y profesores en su campo de estudio y en general orientarán al doctorando en el proceso de búsqueda de empleo

Asimismo, en el marco de la formación transversal de los doctorandos hay establecidas un conjunto de actividades formativas de cara a la profesionalización de los doctores en el ámbito empresarial.

Universidad de Cádiz

El Vicerrectorado Transferencia e Innovación Tecnológica presta el servicio de Prácticas en Empresa y Empleo desde su Unidad de Orientación e Inserción Profesional, tiene como finalidad promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral de alumnos y titulados universitarios y asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él. Además, se encuentra ya en la 7ª Edición del PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (PIFE) y dispone de una Agencia de Colocación (<http://vrteit.uca.es/contenidos-plan-integral-formacion-para-el-empleo/> <http://vrteit.uca.es/agencia-de-colocacion/>)

Universidad Complutense de Madrid

La información relativa a los servicios de orientación profesional y laboral de la UCM se puede encontrar en la siguiente dirección: <https://www.ucm.es/ope>. El fin del OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) es favorecer la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la UCM. Para ello gestiona el servicio prácticas en empresas e instituciones con los objetivos de facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos y favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias: técnicas, metodológicas, personales y participativas.

También, gestiona la bolsa de trabajo para titulados, la orientación y formación para el empleo. Posee una Sección/Aula de autoconsulta de libre acceso, donde se puede obtener información a través de pantallas de consulta directa y amplia bibliografía y personal especializado para atención individualizada a todas aquellas demandas que requieran asesoramiento y ayuda como:

- Ofertas de trabajo. Formación en prácticas. Trabajo voluntario.
- Oferta de empleo público, temarios y centros preparadores de oposiciones.
- Bancos de datos y directorios de empresas españolas y extranjeras.
- Bolsas de trabajo, consultoras, empresas de trabajo temporal, empleo en internet.
- Convocatorias de becas, ayudas y premios.
- Titulaciones regladas y planes de estudio en España.
- Directorios de universidades en el mundo.
- Informes y estudios sobre inserción profesional y salidas profesionales.
- Bibliografía periódica y monográfica sobre orientación y salidas profesionales.
- Prensa especializada en empleo y formación.
- Información en general que pueda incrementar la formación y experiencia de los universitarios y favorecer su inserción laboral.

Universidad de Extremadura

La Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo promueven un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firma de un Convenio porque se pretende establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para ello se crean las Oficinas de Orientación Laboral que llevarán a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Sus objetivos son: desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura; asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo; desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral; sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

(<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>)

Universidad de La Laguna

En cuanto a la orientación profesional e inserción laboral la Fundación General de La Universidad de La Laguna (<https://sede.fg.ull.es>) dispone de áreas específicas orientadas a la búsqueda de empleo, la Agencia Universitaria de Empleo que trata de actuar como nexo entre el tejido empresarial de Canarias y la comunidad universitaria. Para ello existen tres opciones: las prácticas, las becas de inserción y la gestión de ofertas de empleo. Los ejes de trabajo de la Agencia Universitaria de Empleo son:



- Fomento de la formación práctica del estudiantado de la Universidad de La Laguna, así como, de los egresados y egresadas, mediante "Actívate: becas y prácticas."
- Orientación, movilizand o intermediando para propiciar la inserción del talento de los universitarios y universitarias en el parque empresarial canario como agente de cambio, de revitalización e innovación para fomentar su competitividad, mediante "Oriéntate.ull".
- Promoción de la creación de empresas y su consolidación utilizando una metodología innovadora siendo su base angular la formación de emprendedores, mediante "Emprende.ull."
- Desarrollo de acciones formativas para el progreso y mejora profesional encuadradas en tres grandes líneas: la formación complementaria y de especialización, la formación de posgrado y la formación continua, mediante el Área de Formación y el Servicio de Idiomas de la ULL

Además, la ULL cuenta con un servicio de asesoramiento a empresas que atiende las necesidades de las mismas en materia de orientación y asesoramiento para la mejora de la empleabilidad de los/as titulados/as universitarios/as.

Universitat Oberta de Catalunya

Los procedimientos para el seguimiento de los doctores egresados se explican en los siguientes apartados del Manual del sistema de gestión interna de la calidad (MSIC)

http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf

Los servicios y acciones de orientación profesional a los estudiantes y graduados de la UOC deben responder a sus características y necesidades propias.

Los servicios de orientación profesional están orientados a facilitar la interrelación entre los miembros de la UOC y las empresas, y así crear una red de contactos que faciliten el intercambio y la mejora profesional. También se llevan a cabo acciones específicas en función de las necesidades emergentes en el mercado laboral, las necesidades expresadas por los propios estudiantes o las sugerencias que aportan los diferentes estudios de la UOC. Dichas acciones tienen por objetivo dar a conocer nuevos enfoques o necesidades profesionales.

Desarrollo de los procesos

A. Orientación profesional de los estudiantes

El Área Alumni, a partir de las líneas estratégicas de la UOC, la detección de necesidades de los estudiantes y las sugerencias de los estudios, define los objetivos anuales del servicio de orientación profesional.

El servicio de orientación profesional cuenta con unos servicios básicos: bolsa de trabajo, prácticas, difusión de formación y recursos que se ofrecen en el mercado y espacios de intercambio entre los estudiantes, graduados de la UOC y empresas que han mostrado interés para establecer vínculos con estos colectivos.

Dichos servicios disponen de una serie de indicadores que permiten conocer la utilización de los diferentes recursos.

Paralelamente y de forma anual se diseñan acciones específicas en función de las necesidades que surgen a lo largo del curso. En la propuesta, el diseño, la planificación y el desarrollo se cuenta con la participación de diferentes grupos operativos de la universidad que interaccionan de forma directa con los estudiantes. Dicha coordinación permite crear sinergias en aspectos organizativos y evitar solapamientos en la tipología de servicios o actividades que se ofrecen.

A partir de los indicadores de participación y satisfacción, el Área Alumni elabora un informe anual que será la base para la revisión y mejora de las propuestas.

El documento de acciones de mejora será el punto de referencia para el siguiente curso y permitirá establecer los objetivos y las propuestas de mejora de acuerdo con las necesidades y las expectativas detectadas.

El Campus Virtual es el canal habitual de información y de comunicación para dar a conocer las propuestas del servicio de orientación; es también el medio a través del cual, estudiantes, graduados, empresas e instituciones colaboradoras hacen llegar sus propuestas

En relación con los resultados de inserción laboral se recogen los siguientes indicadores:

1. En relación con los graduados:

Obtención de las competencias propias del programa.

Satisfacción en relación con el programa (objetivos, contenidos, evaluación), la consultoría y los recursos.

Nivel de satisfacción con la orientación al estudiante y los servicios de la universidad.

Situación laboral del estudiante para ver su evolución posterior.

Expectativas de desarrollo profesional.

Interés para continuar formándose en la UOC (temática y universidad).

Servicios que se esperan de la universidad y voluntad para seguir vinculado a la UOC.

Al cabo de tres años se realiza una encuesta para la evaluación del desarrollo profesional y personal asociado a la obtención del título universitario, en esta se recogen los siguientes indicadores:

Aplicación de las competencias propias de la titulación en el campo profesional.

Situación laboral del momento para conocer los cambios respecto al momento de graduación.

Cumplimiento de expectativas de desarrollo profesional.



Desarrollo de competencias personales.

Paralelamente, la universidad participa desde el curso 2007-08 en la encuesta de inserción laboral de los graduados de las universidades catalanas que realiza cada tres años la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, AQU Catalunya.

2. En relación con los empleadores y la sociedad:

La UOC establecerá los mecanismos de relación con dichos grupos de interés para completar el estudio de desarrollo profesional cada tres años con la perspectiva de los empleadores y de la sociedad en general.

Principalmente se debería evaluar el impacto para las empresas del perfil del titulado en la UOC, tanto personal como profesionalmente, a partir de los siguientes puntos:

Evaluación de la adecuación al lugar de trabajo del título recibido.

Evaluación de las competencias transversales de los titulados de la UOC.

Evaluación de las competencias específicas del programa.

Evaluación de la aplicabilidad de la formación recibida.

Todos estos indicadores deben evaluarse de manera conjunta y teniendo en cuenta las perspectivas de todos los grupos de interés.

Este diciembre 2017 la UOC ha realizado una renovación del manual, y se han actualizado todos los procesos. En este sentido se ha incorporado el doctorado en todos los procesos de diseño, seguimiento y acreditación (entre otros), y se han creado procesos ad hoc específicos para el doctorado. Así, por ejemplo: PO16 _ Depositar, defender y evaluar la Tesis doctoral. Los procesos de acceso (PO06 _ Gestionar el acceso y matrícula) reflejan también el carácter diferencial del acceso competitivo al doctorado.

Universidad Rey Juan Carlos

El seguimiento de los alumnos de Doctorado de la URJC se realiza a través de Alumni URJC, un espacio para promover y mantener los vínculos entre egresados y la URJC. Además de promocionar la participación de egresados en actividades de la universidad, hay un espacio concreto para encontrar nuevas oportunidades profesionales y ayudar a otros estudiantes. Desde la Oficina de Egresados se apoya en el proceso de inserción y desarrollo profesional, así como en acciones de emprendimiento.

Este departamento asesora a los alumnos en las siguientes áreas:

- Orientación laboral
- Las Salidas Profesionales que tienen cada título
- Nuevos empleos y ocupaciones más demandados
- Las aptitudes que más valoran los empleadores
- Tutorías individualizadas
- Diseño de Plan de Búsqueda
- Superar el Proceso de Selección
- Preparación de entrevistas de trabajo

Universidade de Santiago de Compostela

La USC dispone de un Área de Orientación Laboral de la USC que tiene las siguientes funciones:

El Área de Orientación Laboral tiene como objetivos:

- Proporcionar a la Comunidad Universitaria en general y a sus estudiantes y titulados de la USC en particular, asesoramiento, apoyo y formación para:

o La obtención de recursos y técnicas para la búsqueda eficaz de empleo.

o El conocimiento del mercado laboral, así como de su evolución y demandas.

o La identificación de intereses profesionales.

o El análisis y autoconocimiento de sus competencias personales y profesionales.

o La elección con criterio de un itinerario formativo.

o La toma de decisiones para la planificación de su proyecto profesional.

- Colaborar en el acercamiento entre el mundo universitario y el sector empresarial aportando recursos para:

o El mejor conocimiento de las posibilidades profesionales de las titulaciones de la USC.

o La intermediación laboral entre empresa y titulados, atendiendo a la presentación de ofertas de empleo y proporcionando candidaturas adecuadas a cada puesto.

o La participación en la organización de jornadas y de foros de encuentro entre empresas y universitarios.



- Aportar a los orientadores educativos de los centros de Enseñanza Secundaria y a sus futuros estudiantes universitarios apoyo e información sobre las salidas profesionales de las distintas titulaciones de la USC.

Universidad de Sevilla

El Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo desde su Unidad de Orientación e Inserción Profesional, tiene como finalidad promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral de alumnos y titulados universitarios y asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él.

Los objetivos que se persiguen desde dicha Unidad son:

- Proporcionar herramientas para la adecuación de los alumnos al mercado laboral.
- Adquirir un conocimiento más profundo sobre sí mismo y el entorno sociolaboral.
- Facilitar el acceso a la información sobre alternativas laborales y formativas a través de fuentes y agentes fiables.
- Desarrollar capacidades para la toma de decisiones personales.
- Sistematizar procesos para la búsqueda de empleo.
- Ofrecer apoyo y asesoramiento durante el proceso de búsqueda de empleo.
- Favorecer la interiorización de la necesidad de actualización y formación permanente para mantenerse en el mercado de trabajo.

En la Unidad de Orientación e Inserción Profesional son atendidos alumnos de grado, licenciatura, master, doctorado y títulos propios, así como egresados de nuestra universidad.

Se realiza atención personalizada de estudiantes y egresados para su asesoramiento en la búsqueda de empleo, centrándose en las necesidades específicas del sujeto, y una tutorización de su proceso de búsqueda de empleo. Se trabaja con ellos la elaboración de su proyecto profesional, para, partiendo del diagnóstico, favorecer la toma de conciencia de su situación actual y posibilitar el descubrimiento de alternativas para su itinerario profesional y laboral.

Esta orientación se realiza con atención directa a los interesados, combinándose actividades individuales y de pequeño grupo. Las actividades que se desarrollan para la orientación son:

- Entrevista de diagnóstico, para conocer sus necesidades y poder preparar, de forma consensuada, su plan individualizado de formación para la búsqueda de empleo.
- Talleres sobre recursos y herramientas para la búsqueda de empleo.
- Formación individualizada para el desarrollo personal, con el objetivo de desarrollar recursos y habilidades que le ayuden a superar barreras personales que le dificulten su inserción laboral.
- Información y motivación para el autoempleo.

De los alumnos de doctorado de nuestra universidad se realiza también un seguimiento en cuanto a su inserción profesional. El último estudio de inserción realizado desde el Observatorio ARGOS, correspondiente a los doctores que obtuvieron su título en el curso 2010/2011, muestra los resultados de inserción a septiembre de 2012. En el mismo se puede observar que el 59,63% de los doctores del mencionado año académico se encontraban trabajando. De los mismos el 44,39% lo hacía para universidades. Si realizamos un análisis de los doctores insertados laboralmente desde el curso 2006/2007 observamos que la cifra de doctores trabajando en empresas e instituciones no universitarias se mantiene bastante estable y que, salvo en el curso 2009/2010, supera al porcentaje de doctores que trabajan en instituciones universitarias.

La información facilitada por estos estudios y la continuidad de los mismos es de gran importancia para obtener datos sobre la empleabilidad de nuestros doctores y, de acuerdo con los mismos, poder diseñar las intervenciones oportunas.

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación realiza actividades para el fomento del emprendimiento, siendo mayoritariamente doctores los titulares de las empresas de spin-off creadas con el apoyo de la misma.

Universidade de Vigo

La Universidad tiene los siguientes servicios:

- Gabinete Psicopedagógico: a disposición de los estudiantes para orientarles y asistirles tanto en cuestiones académicas como en otras de índole personal. Se pretenden los siguientes objetivos:
 - Asesorar a los estudiantes en la planificación y desarrollo de su trayectoria académica y profesional.
 - Adecuar y optimizar las decisiones académicas, maximizando la variedad de las posibilidades de las salidas profesionales.
 - Incrementar los niveles de autoestima y de motivación personal y profesional.
 - Mejorar los hábitos de estudio, la organización de los trabajos y aprender distintas técnicas de estudio para conseguir un mayor éxito al ancho de la carrera.
 - Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE): para facilitar su vida académica y garantizar su derecho al estudio.
 - Servicio de Información, Orientación y Promoción del Estudiante (S.I.O.P.E.): los objetivos de este servicio son:
 - Informar y orientar a los futuros alumnos universitarios sobre:
1. El acceso a la universidad, notas de corte, vinculaciones de los estudios medios con los universitarios, pasarelas, etc.
 2. La oferta educativa de la Universidad de Vigo y otras universidades del Estado.
 3. Informar tanto a los actuales alumnos universitarios, como a los que ya finalizaron su carrera sobre:
 4. Todo lo que la Universidad de Vigo ofrece durante su permanencia en la misma.
 5. Las posibilidades de formación una vez rematada la carrera (másteres y cursos de especialización, otros cursos, Jornadas, Premios, Congresos, etc.) y también becas o ayudas, convocadas por instituciones externas a la Universidad de Vigo.
- Fundación Universidad de Vigo: se encuentra dotada de personal técnico que trabaja para:
 - Proporcionar un servicio integral de información, asesoramiento y formación en el ámbito de la orientación profesional para el empleo.
 - Fomentar las oportunidades de acercamiento a la práctica y el ejercicio profesional de los/las universitarios/as.
 - Las principales áreas de actuación son:



1. Gestión de prácticas en empresas e instituciones públicas y personales.
2. Gestión de ofertas de empleo.
3. Orientación y asesoramiento individualizado en la busca de empleo.
4. Formación para el empleo.

• Área de Empleo: las principales áreas de actuación son:

- Gestión de prácticas externas en empresas e instituciones públicas y privadas.
- Gestión de ofertas de empleo.
- Asesoramiento personalizado para la elaboración del itinerario profesional ajustado a cada perfil.
- Orientación y asesoramiento individualizado en la búsqueda de empleo.
- Acciones en grupo para la búsqueda activa de empleo.
- Información y asesoramiento a empresas e instituciones en la búsqueda del perfil universitario ajustado para cubrir prácticas/puestos de trabajo.
- Diseño e implementación de estudios sobre diversos temas que afecten al mercado laboral y a la inserción laboral de los/as universitarios/as.

• Oficina de Relaciones Internacionales (ORI): lleva a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior.
- Fomento y gestión de la movilidad de alumnado y profesorado propios y extranjeros, en especial en el marco de los programas Sócrates, ISEP, becas MAE y programas de cooperación de la Universidad de Vigo.
- Con respecto a los estudiantes de la Universidad de Vigo proporciona: asesoramiento a los candidatos seleccionados con estos programas sobre la documentación que deben presentar, información sobre la cuantía de las becas y posibles ayudas complementarias, así como, sobre las gestiones que tienen que realizar con las universidades de destino.
- Con respecto al profesorado de la Universidad de Vigo, la ORI facilita información sobre los programas de intercambio de docencia y programas de cooperación internacional.
- Con respecto a los estudiantes extranjeros, gestiona la aceptación de los que participan en un programa de intercambio, elabora la Guía del estudiante extranjero y envía los paquetes informativos sobre la Universidad de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, busca de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios en colaboración con los responsables de relaciones internacionales.
- Elaboración y negociación de acuerdos de cooperación internacional.
- Asegura la presencia de la Universidad de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales

Desde el Centro:

- Jornadas informativas para alumnado tanto de nuevo ingreso como al ya existente.

Estas jornadas se organizan al comienzo de cada curso a los nuevos y actuales estudiantes, donde se les ofrece información básica para realizar su actividad como tales, presentándoles la estructura organizativa de la Facultad, así como el sentido y estructura de sus estudios, informándoles del funcionamiento de los diferentes servicios de la Facultad (biblioteca, aulas de informática, salas de lectura, comedor, transportes), en particular y de la Universidad de Vigo en general. En esta Jornada se les ofrece información general de carácter académico que les oriente sobre el desarrollo de sus estudios con vistas al mejor aprovechamiento de las actividades formativas programadas de forma específica para cada curso y cada titulación. También se presentan en esta jornada la oferta de movilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, con la colaboración de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).

- Actividades paralelas de apoyo dentro del curso académico.
- Talleres o conferencias sobre temáticas vinculadas con las líneas de investigación del doctorado.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El convenio suscrito por las doce universidades que presentan el presente Programa de Doctorado en Turismo señala que, como responsable de la calidad del Programa, la Comisión Académica nombrará una unidad de garantía de calidad, en cada una de las universidades participantes en el Programa, constituida por dos responsables de equipos de investigación, un doctorando y un representante del PAS. Esta unidad implementará el sistema de garantía interno de calidad establecido por las Escuelas de Doctorado de las respectivas Universidades.

La página web del programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo, contiene un apartado específico relativo al Sistema de Garantía Interno de Calidad (<http://doctoradoturismo.es/sistema-de-garantia-de-calidad/>) donde se establecerán los enlaces a los sistemas de Garantía Internos de Calidad de las doce universidades.

Por tanto, además de los mecanismos esenciales de coordinación general del Programa, que serán gestionados por la Comisión Académica, cada universidad participante en el mismo posee su propio sistema de garantía de calidad, que pueden consultarse en los siguientes enlaces:

Universidad de Málaga

<http://www.uma.es/doctorado/info/51264/sistema-garantia-calidad-ppdd/>

Universidad de Alicante

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

Universidad Antonio de Nebrija

<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/doctorado-calidad.php>



Universidad de Cádiz<http://sgc.uca.es/>**Universidad Complutense de Madrid**<http://www.ucm.es/doctorado-3>**Universidad de Extremadura**https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos**Universidad de La Laguna**https://drive.google.com/file/d/0Bxi8Rp1_THQzUEQ2WWpKS09FMTQ/view**Universitat Oberta de Catalunya**<http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/index.html>**Universidad Rey Juan Carlos**<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado/528-programa-de-doctorado-en-turismo-interuniversitario#gc>**Universidade de Santiago de Compostela**<http://www.usc.es/es/servizos/calidade/index.html>**Universidad de Sevilla**<http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad>**Universidade de Vigo**https://calidade.uvigo.es/calidade_es/centros/sgic/

En el Espacio Europeo de Educación Superior la Garantía de Calidad forma parte de los Programas de Doctorado, con el fin de generar un clima de confianza en el doctorado. Además, constituye la seguridad de que sus estudiantes obtendrán los conocimientos previstos y las competencias profesionales e investigadoras propias del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo. Para cumplir este objetivo, se prevé la creación de un Sistema de Garantía de la Calidad interuniversitario. El órgano responsable de implantar dicho sistema será la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), que estará constituida por 2 responsables de equipos de investigación, 1 doctorando y 1 representante del PAS, por cada una de las Universidades participantes en el Programa. La UGC establecerá los mecanismos y procedimientos de medición y seguimiento que permitan analizar el desarrollo y los resultados del programa de doctorado para su mejora continua y designará los responsables de llevarlos a cabo.

- Mecanismos de medición e indicadores
- Análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado
- Análisis de los resultados del aprendizaje
- Gestión de las sugerencias y reclamaciones
- Análisis de los programas de movilidad
- Análisis de la inserción laboral
- Mecanismos de seguimiento de los programas
- Informe anual de indicadores
- Memoria anual de seguimiento del programa

Los mecanismos de seguimiento del Programa incluirán el análisis de la toda la información que afecte al mismo y la propuesta de acciones de mejora junto con la planificación de las mismas y la forma de revisión.

Tal como se indica el apartado 5 de la memoria, donde se define a la comisión academia como el órgano de coordinación del programa, a sus representantes, su constitución, etc., es importante indicar en este punto que a la comisión académica le corresponderá la organización, gestión y supervisión de las actividades del PD.

La Comisión organiza, diseña y coordina el programa de doctorado y se responsabiliza de las actividades de formación e investigación de este.

Para garantizar los mecanismos y procedimientos de coordinación, la comisión académica se reunirá con una periodicidad mínima mensual, presencial o virtualmente, para resolver todos los asuntos relacionados con la gestión del doctorado, la aprobación de acceso del alumnado, la asignación de tutores y directores, nombramientos de comisiones de evaluación, tribunales de defensa de tesis y cualquier asunto de trámite del programa. El secretario de la comisión convocará dichas reuniones a instancia del coordinador general del programa de doctorado.



Para la gestión de los asuntos y su seguimiento, se creará una plataforma virtual como repositorio de información al que las universidades podrán subir toda la documentación relativa a los temas a tratar en las diferentes sesiones de la comisión académica, para una mayor agilidad en su desarrollo. También existirá un repositorio con todas las actas y acuerdos de la comisión, accesible para el alumnado y miembros del programa de doctorado.
La comisión académica establecerá unos criterios comunes tanto para los procedimientos de evaluación anual y seguimiento de los/as doctorandos/as como para la solicitud de defensa de tesis y tramitación de asuntos, para lo que se aplicarán criterios comunes y un único baremo para todas las universidades del programa.

A los efectos de una coordinación eficaz, se establecerá un canal de comunicación directo, mediante una plataforma virtual, entre los coordinadores de las distintas universidades, que servirá además para solucionar cualquier incidencia urgente que se produzca.

Además, el Programa de Doctorado contará con un SGC donde se incluye un proceso denominado - Medición, Análisis y Mejora de la Escuela de Doctorado ¿ donde se define la forma de hacer el seguimiento y mejora de la calidad de los programas de doctorado y se marcan los objetivos (estándares) de calidad. Pueden consultar este documento en:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=10005>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
20	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia han sido estimadas conforme a los datos históricos disponibles del curso 2016/2017 (aportados en la renovación), y teniendo en cuenta los cambios asociados a la nueva normativa a la que se adapta el Programa de Doctorado.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Además del nivel de coordinación general que el tema requiere, como en otros apartados del Programa, es un aspecto que corresponde a la Comisión Académica y, aunque cada universidad implementa sus propios instrumentos para el seguimiento de sus egresados, los resultados globales serán analizados por la Comisión, para tener una visión integral del Programa y de las acciones de mejora necesarias.

En cada universidad, el seguimiento del Programa de Doctorado atañe a la Comisión de Garantía de Calidad de su escuela de doctorado. Esta comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos descritos en el Manual SGC y de elaborar los informes anuales y los planes de mejora.

La información recogida contemplará:

¿Perfil de ingreso

¿ Desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y resultados de las mismas)

¿ Resultados del programa (tasa de éxito, duración media de los estudios, tasa de abandono, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con mención internacional, porcentaje de tesis con mención Cum Laude).

¿ Recursos humanos (porcentaje de directores y tutores de tesis, cotutelas internacionales, participación profesores extranjeros en el proceso de seguimiento y evaluación y tribunales de tesis).

¿ Plan de movilidad y estancias en otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros

¿ Infraestructuras y recursos materiales

Por su parte, la Comisión Académica del PD, que actuará como CGC general del programa, a partir de los datos aportados por las comisiones de calidad de las diferentes universidades, trasladará a los servicios de calidad de la Universidad coordinadora del programa, que realizará un seguimiento sobre la inserción profesional de los titulados del PD, un año después de su graduación y a los cinco años de la misma.



Además, las universidades recogerán datos para el seguimiento de doctores egresados, incorporando los indicadores de inserción laboral: adecuación del puesto a la titulación, grado de responsabilidad, nivel salarial, perfiles y competencias de los titulados, expectativas profesionales, nivel de satisfacción con la titulación y la Universidad. Dichos datos y los resultados obtenidos se trasladarán a los servicios de calidad de la universidad coordinadora, que elaborará un informe anual.

Respecto a la satisfacción con la formación recibida, en cada Universidad se contempla la realización de encuestas dirigidas a:

- a) recién doctorados;
- b) antiguos doctores (más de dos/tres años);
- c) empleadores, centros de investigación, empresas con departamentos de I+d+i.

Con la información particularizada de cada Universidad y su traslado a los servicios de la Universidad coordinadora, se elaborará el apartado correspondiente en el informe de seguimiento anual del PD, que deberá ser aprobado por la Comisión Académica.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA

La CGC del Programa de Doctorado deberá analizar los informes mencionados en los apartados anteriores y estimar, en la medida de lo posible, los siguientes indicadores:

Tasa de Empleabilidad del programa: porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.

Tiempo medio de empleabilidad del programa: Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales.

Tasa de inserción laboral: porcentaje de egresados que empiezan a trabajar con contrato en una empresa (privada o pública) antes de dos años después de terminar el programa (excluyendo las becas posdoctorales).

Tasa de efectividad del empleo: Porcentaje de egresados que permanecen más de dos años en su primer empleo tras realizar la tesis (excluyendo a los egresados con becas posdoctorales).

Tiempo medio del primer empleo: Tiempo medio que duran los egresados en su primer empleo tras realizar la tesis (excluyendo a los egresados con becas posdoctorales).

Tasa de empleo local: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo en cada una de las provincias de las Universidades del programa.

Tasa de empleo regional: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo en cada una de las regiones de las Universidades del programa.

Tasa de empleo nacional: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo en el territorio español.

Tasa de empleo en el extranjero: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo fuera de España.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora.

Los resultados obtenidos en este procedimiento se utilizarán en el Informe Anual sobre los Resultados del Programa de Doctorado, en base a ellos se revisará y mejorará (en su caso) el Programa. Para la definición de los nuevos objetivos de calidad se tendrán en cuenta los resultados del programa (resultados de indicadores), de modo que la toma de decisiones estará basada en el análisis de resultados.

Cada universidad se compromete, en función de la disponibilidad presupuestaria, a convocar ayudas postdoctorales, dentro de su plan propio de investigación, para favorecer el enlace entre la etapa pre doctoral y postdoctoral con el objetivo de completar su formación investigadora y su currículum vitae para que puedan ser más competitivos en las convocatorias de programas autonómicos, nacionales o internacionales de perfeccionamiento postdoctoral.



En el programa actual de doctorado la empleabilidad ha sido alta, llegándose a alcanzar el 80%. Todos los puestos obtenidos han sido relacionados con la docencia y/o la investigación, en concreto profesorado universitario y técnicos de investigación.

En la **Universidad de Málaga**, el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado.

En el caso de la **Universidad de Alicante**, el seguimiento del Programa de Doctorado será llevado a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela **Internacional** de Doctorado. Esta Comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos descritos en el Manual SGC y de elaborar los informes anuales y los planes de mejora.

La información recogida contemplará el perfil de ingreso, el desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y resultados de las mismas), los resultados del programa (tasa de éxito, duración media de los estudios, tasa de abandono, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con Mención Internacional, porcentaje de tesis con Mención Cum Laude), los recursos humanos (porcentaje de directores y tutores de tesis, co-tutelas internacionales, participación profesores extranjeros en el proceso de seguimiento y evaluación y tribunales de tesis), el grado de internacionalización del programa (porcentaje de estudiantes internacionales), el plan de movilidad y estancias en otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros y la infraestructuras y recursos materiales.

A su vez, el Gabinete de Iniciativa para el Empleo (GIPE) de la Universidad de Alicante realizará anualmente un estudio sobre la inserción profesional de los titulados de la Universidad un año después de su graduación y a los cinco años de la misma.

En este informe se recogerán datos sobre los indicadores de inserción laboral: adecuación del puesto a la titulación, grado de responsabilidad, nivel salarial, perfiles y competencias de los titulados, expectativas profesionales, nivel de satisfacción con la titulación y la Universidad. En definitiva, se obtendrá una visión global de la situación profesional de los doctores de nuestra Universidad.

A continuación, se describen los procedimientos y datos del estudio de seguimiento de doctores egresados.

- Población objetivo del estudio: todos los estudiantes que hayan obtenido su doctorado en la Universidad de Alicante.
- Encuesta online sobre plataforma web, con apoyo y/o realización telefónica.
- Datos de clasificación: edad, sexo, año de finalización del doctorado, programa de doctorado, estudios previos, nacionalidad, lugar de residencia.
- Estancias en el extranjero superiores a seis meses/Experiencia internacional
- Experiencia profesional previa a la finalización del doctorado
- Evolución profesional desde el fin del doctorado
- Tipología de la actividad (investigación, docente, laboral)
- Tipo de contrato (laboral, beca postdoctoral)
- Tipo de institución, indicando los que se incorporan a la propia universidad
- Situación laboral actual
- Antigüedad en el puesto
- Modalidad de relación laboral
- Puesto ocupado/tipo de actividad
- Dedicación
- Correspondencia del puesto laboral con la formación de nivel de formación de doctorado
- Nivel salarial
- Tipo de institución
- Satisfacción laboral
- Deseos de movilidad
- Autoevaluación de la formación doctoral recibida en correspondencia con su puesto laboral



- Valoración de los medios de los que ha dispuesto para la realización de la tesis.

Los resultados de los estudios de inserción laboral de titulados se analizarán por la Comisión de Garantía de la Calidad de la **EDUA-EIDUA** al efecto de proponer cambios o mejoras en los correspondientes programas.

En la **Universidad Antonio de Nebrija** está establecido un Procedimiento para el seguimiento de los egresados. En dicho procedimiento se establece en el art. 2 que será el coordinador de programa, apoyado por la sección de Carreras Profesionales del Centro de Atención Personalizada, los que proporcionarán a los alumnos egresados información sobre salidas profesionales. Esta información incluirá datos sobre los principales medios para la búsqueda de trabajo en este tipo de perfiles, incluido enlaces a una selección de las webs y listas de correo nacional e internacional donde se publican las ofertas de trabajo orientadas a investigadores y profesores en su campo de estudio.

Asimismo, el Departamento de Carreras profesionales realizará un seguimiento de la empleabilidad de los doctores egresados. Además, en el SIGC de los programas de doctorado se establece el análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los indicadores de empleabilidad de los egresados. Así, estos datos serán objeto de análisis en los Informes de seguimiento anuales establecidos en el propio sistema de garantía de calidad y en la Comisión de Garantía de Calidad del Programa con periodicidad anual.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la **Universidad de Cádiz** (versión 0.1), común para todos programas de doctorado, informado favorablemente por el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz el 24 de abril de 2013 y aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013, incluye entre sus procedimientos el **¿P04 - Procedimiento para el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados?**. El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática que permita medir, analizar y utilizar la información relativa sobre la inserción laboral de los diferentes programas de doctorado de la Universidad de Cádiz.

La Unidad de Calidad y Evaluación de acuerdo con las funciones atribuidas en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, será la encargada de planificar, desarrollar el estudio sobre la inserción laboral de los doctores egresados de la citada Universidad. Este estudio se realizará, cada curso académico, mediante metodología de encuesta, sobre los doctores egresados en el año posterior a la lectura de sus tesis. Las encuestas están formadas por tres variables: situación laboral, satisfacción con respecto a su formación y resultados.

Al objeto de distinguir los contratos posdoctorales vinculados a universidades y organismos públicos de investigación de los netamente integrados en el tejido productivo, se analizarán de forma que permita diferenciar ambos ámbitos de actividad.

Dicho informe será analizado y valorado por la Comisión, con la aprobación por parte de la Comisión Académica y quedando reflejado en el procedimiento de seguimiento, análisis y mejora del Programa de Doctorado, donde se definirán los puntos fuertes y débiles.

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- ISGCD-P04-01: Tasa de inserción profesional. Doctores egresados en el último año (encuestados al año posterior de la lectura de su tesis) que se encuentran trabajando. Cálculo: $(\text{Número de doctores egresados que se encuentran trabajando} / \text{número total de doctores egresados encuestados}) * 100$
- ISGCD-P04-02: Tasa de inserción con movilidad geográfica. Doctores egresados que han estudiado en la Universidad de Cádiz y se encuentran trabajando, en el momento de responder a la encuesta, fuera de la provincia. Cálculo: $(\text{Número de doctores egresados que se encuentran trabajando fuera de la provincia de Cádiz} / \text{número de doctores egresados encuestados que se encuentran trabajando}) * 100$
- ISGCD-P04-03: Porcentaje de doctores egresados que consiguen ayudas para contratos posdoctorales. Relación porcentual entre el número de doctores egresados que han conseguido ayudas para contratos posdoctorales y el número de doctores egresados. Cálculo: $(\text{Nº de doctores egresados que consiguen ayudas para contratos posdoctorales} / \text{Nº total de doctores egresados}) * 100$.
- ISGCD-P04-04: Grado de Satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados. Satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados en la UCA. Este aspecto es valorado a través de diversos aspectos de la encuesta sobre la inserción laboral de los doctores egresados. Cálculo: Promedio de los ítems de la encuesta sobre la inserción laboral de los doctores egresados del PD, en una escala de 1-5.

La **Universidad Complutense de Madrid** dispone de una Oficina para la Calidad, dentro del Vicerrectorado de Calidad, que garantiza la existencia y el correcto funcionamiento de todos los procedimientos de control de calidad y mejora relativos a la impartición de enseñanzas oficiales, incluidas el doctorado. El Coordinador del Programa de Doctorado elaborará anualmente la Memoria de Seguimiento en la que se especificará el plan de las mejoras propuestas. Dicha memoria se elevará a la Comisión de Calidad del Centro que elaborará un informe. La memoria del programa junto con el informe elaborado por la Comisión de Calidad será aprobada en la Junta de Centro y remitidos a la Comisión de Calidad del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

La memoria que se presente a la Comisión de Calidad contendrá información sobre diversos campos indicativos de la marcha del programa:



- De la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- De la Secretaría de alumnos del Centro, de los programas de gestión informática y el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- Del Decanato de la Facultad de Comercio y Turismo.
- De los Departamentos implicados en las enseñanzas
- Del resto de procedimientos de recogida de datos del Sistema de Información del programa que se reseñan.

Además, se realizará un análisis cualitativo sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del Programa de Doctorado.
- De la existencia de redes o convenios internacionales.
- De los procedimientos de admisión y selección de los doctorandos.
- De los programas de supervisión de los doctorandos
- De la coordinación del profesorado del programa.
- De la organización de la formación investigadora y de su planificación a lo largo del desarrollo del Programa.
- De la adecuación de las actividades previstas para la dirección de las tesis doctorales en el desarrollo del Programa.
- De los recursos materiales, infraestructuras y otros medios que garanticen el desarrollo de la investigación.
- De la estructura y de las características del profesorado y del personal de apoyo del Programa de Doctorado.
- De la información general sobre la matrícula, de la movilidad de estudiantes y otros.

La inserción laboral de los egresados en la **Universidad de Extremadura** está internacionalmente reconocida como uno de los indicadores fundamentales para el estudio de la calidad de un programa formativo. En base a ello la UEx trabaja para mejorar la inserción laboral de sus egresados, fundamentalmente a través de orientación laboral y plataformas de empleo, pero también a través del análisis de lo que el mercado laboral ofrece a los titulados y de la formación que les demanda. En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEx, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta.

Desde el año 2016 la Unidad Técnica ha puesto en marcha el Estudio de Empleadores con objeto de recoger el punto de vista empresarial sobre la formación universitaria, y analizar las necesidades del mercado laboral en aras de diseñar una formación universitaria de calidad.

La UEx hasta ahora ha realizado estos estudios sobre titulaciones de primer y segundo ciclo, y tiene previsto ampliarlos a los de Doctorado a corto plazo

En la **Universidad de La Laguna** se procederá a la recogida de datos/indicadores y el análisis de los resultados obtenidos a partir de los cuáles se tomarán decisiones encaminadas a la mejora del programa formativo.

En lo que respecta a la inserción laboral, se medirá y analizará la inserción de los futuros doctorandos. Los indicadores de inserción que se recogerán en relación con los doctores egresados serán los siguientes:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el doctorado).
- Tiempo medio para la inserción.
- Nivel de cualificación profesional.

La **Universitat Oberta de Catalunya** explica estos procedimientos en los siguientes apartados del Manual del sistema de gestión interna de la calidad (MSIC) http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf

Los servicios y acciones de orientación profesional a los estudiantes y graduados de la UOC deben responder a sus características y necesidades propias. El perfil del estudiante de la UOC corresponde a una persona que mayoritariamente ya posee una titulación académica o experiencia profesional previa antes de iniciar sus estudios en la UOC. El 90% son profesionales en activo, y la mayoría ya dispone de una situación laboral estable; un 55% ya goza de una titulación universitaria.

La motivación para estudiar en la UOC responde a una necesidad de mejora profesional, o a la voluntad de ampliar unos conocimientos y poder llevar a cabo una mejor práctica profesional, o para complementar su formación con conocimientos de otras disciplinas. Por esta razón, los servicios de orientación profesional no van tan orientados a la búsqueda del primer empleo, si no a facilitar la interrelación entre los miembros de la UOC y las empresas, y así crear una red de contactos que faciliten el intercambio y la mejora profesional. También se llevan a cabo acciones específicas en función de las necesidades emergentes en el mercado laboral, las necesidades expresadas por los propios estudiantes o las sugerencias que aportan los diferentes estudios de la UOC. Dichas acciones tienen por objetivo dar a conocer nuevos enfoques o necesidades profesionales.



El Área Alumni, a partir de las líneas estratégicas de la UOC, la detección de necesidades de los estudiantes y las sugerencias de los estudios, define los objetivos anuales del servicio de orientación profesional.

El servicio de orientación profesional cuenta con unos servicios básicos: bolsa de trabajo, prácticas, difusión de formación y recursos que se ofrecen en el mercado y espacios de intercambio entre los estudiantes, graduados de la UOC y empresas que han mostrado interés para establecer vínculos con estos colectivos. Dichos servicios disponen de una serie de indicadores que permiten conocer la utilización de los diferentes recursos.

Paralelamente y de forma anual se diseñan acciones específicas en función de las necesidades que surgen a lo largo del curso. En la propuesta, el diseño, la planificación y el desarrollo se cuenta con la participación de diferentes grupos operativos de la universidad que interaccionan de forma directa con los estudiantes. Dicha coordinación permite crear sinergias en aspectos organizativos y evitar solapamientos en la tipología de servicios o actividades que se ofrecen.

A partir de los indicadores de participación y satisfacción, el Área Alumni elabora un informe anual que será la base para la revisión y mejora de las propuestas. El documento de acciones de mejora será el punto de referencia para el siguiente curso y permitirá establecer los objetivos y las propuestas de mejora de acuerdo con las necesidades y las expectativas detectadas. El Campus Virtual es el canal habitual de información y de comunicación para dar a conocer las propuestas del servicio de orientación; es también el medio a través del cual, estudiantes, graduados, empresas e instituciones colaboradoras hacen llegar sus propuestas.

El proceso de definición de indicadores y de resultados de inserción laboral tiene su origen en la directriz 1 y en los perfiles de ingreso definidos en la subdirectriz 3.1 de definición de los perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación de los estudiantes. La responsabilidad de obtener periódicamente esta información recae en el Área de Planificación y Evaluación.

Los estudios sobre la satisfacción se llevan a cabo con los graduados, siguiendo -en el caso de las encuestas en línea- el circuito recogido en el apartado 6.3. En algunos casos, en función de los resultados que se quieran observar, se diseñan otro tipo de estudios basados en entrevistas personales o focus groups.

Cuando hablamos de graduados nos referimos tanto a los recientes como a los que ya hace tres años que finalizaron sus estudios y que, por lo tanto, ya pueden considerarse como susceptibles de presentar diferencias o mejoras en su situación laboral; se debe atender también al incremento del número de emprendedores en aquellas titulaciones que facilitan tal situación.

Por otro lado, se contacta y se recoge información sobre la percepción que el sector profesional, los colegios profesionales y los empleadores (observatorios de las profesiones) tienen de los graduados y las graduadas de la UOC, y se hace a través de entrevistas o cuestionarios cualitativos. Se crean los informes ejecutivos de los tres principales grupos de interés implicados, agregando los resultados o bien diferenciados según sus destinatarios. Por su parte, el Área de Planificación y Evaluación es, asimismo, el grupo responsable de su distribución. Se lleva a cabo un análisis de los resultados y una evaluación de ellos por parte de la dirección del programa, de las diferentes comisiones y del vicerrectorado, desde el punto de vista de la planificación y la evaluación, para elaborar los diferentes planes de mejora y poder verificar si los perfiles de ingreso/egreso siguen estando vigentes o deben ser revisados o modificados.

A continuación, el Área de Planificación y Evaluación analiza la fiabilidad y la adecuación con tal de asegurar que los indicadores y resultados de inserción laboral son los adecuados, y se proponen las modificaciones y mejoras pertinentes.

En relación con los resultados de inserción laboral se recogen los siguientes indicadores:

En relación con los graduados:

- Obtención de las competencias propias del programa.
- Satisfacción en relación con el programa (objetivos, contenidos, evaluación), la consultoría y los recursos.
- Nivel de satisfacción con la orientación al estudiante y los servicios de la universidad.
- Situación laboral del estudiante para ver su evolución posterior.
- Expectativas de desarrollo profesional.
- Interés para continuar formándose en la UOC (temática y universidad).
- Servicios que se esperan de la universidad y voluntad para seguir vinculado a la UOC.

Al cabo de tres años se realiza una encuesta para la evaluación del desarrollo profesional y personal asociado a la obtención del título universitario, en esta se recogen los siguientes indicadores:

- Aplicación de las competencias propias de la titulación en el campo profesional.
- Situación laboral del momento para conocer los cambios respecto al momento de graduación.
- Cumplimiento de expectativas de desarrollo profesional.
- Desarrollo de competencias personales.



Paralelamente, la universidad participa desde el curso 2007-08 en la encuesta de inserción laboral de los graduados de las universidades catalanas que realiza cada tres años la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, AQU Catalunya.

En relación con los empleadores y la sociedad:

La UOC establecerá los mecanismos de relación con dichos grupos de interés para completar el estudio de desarrollo profesional cada tres años con la perspectiva de los empleadores y de la sociedad en general. Principalmente se debería evaluar el impacto para las empresas del perfil del titulado en la UOC, tanto personal como profesionalmente, a partir de los siguientes puntos:

- Evaluación de la adecuación al lugar de trabajo del título recibido.
- Evaluación de las competencias transversales de los titulados de la UOC.
- Evaluación de las competencias específicas del programa.
- Evaluación de la aplicabilidad de la formación recibida. Todos estos indicadores deben evaluarse de manera conjunta y teniendo en cuenta las perspectivas de todos los grupos de interés.

Por su parte, la **Universidad Rey Juan Carlos** aplica el análisis de la inserción laboral a dos de grupos de interés; por un lado, los doctorados (distinguiendo entre los que finalizaron hace menos y más de un año) y, por otro, los empleadores. Con los doctorados, se organizan procesos relativos al conocimiento de su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuestas telefónicas realizadas en dos momentos:

Primera etapa: un año después de la lectura de tesis para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral.

Segunda etapa: dos (tres) años después de finalizar su doctorado para conocer su desarrollo profesional.

Con los empleadores, se organizarán procesos relativos al conocimiento de los perfiles profesionales, carencias o necesidades y la situación de la investigación en los diferentes ámbitos. La técnica empleada serán las encuestas a empleadores, centros de investigación, etc., sobre las ocupaciones o puestos de trabajo que son desempeñados por doctorados.

Respecto a la satisfacción con la formación recibida, en el Plan General de Recogida de Información se contempla la realización de encuestas dirigidas a recién doctorados, antiguos doctores (hace más de dos/tres años) y empleados, centros de investigación, empresas con departamentos de I+D+i.

En la **Universidade de Santiago de Compostela** el Sistema Universitario Gallego (SUG), la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) es la responsable de realizar el análisis de inserción laboral de los titulados de las tres universidades desde el curso 1996/97. El estudio de inserción laboral desarrollado por la ACSUG aporta además información sobre la valoración del estudiantado, en su paso por la universidad, de algunos aspectos vinculados a la futura inserción laboral.

A partir de estos datos, la comisión académica del programa analiza cada curso académico los datos de inserción publicados dentro del proceso de medición, análisis y mejora del programa. De las 8 tesis doctorales defendidas en el programa antiguo, 7 personas están trabajando en diferentes puestos en distintas universidades, la octava persona regresó a su país de origen. Por lo tanto, el resultado del seguimiento de los egresados fue óptimo.

En el caso de la **Universidad de Sevilla**, para el seguimiento de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida contamos con el mecanismo de retroalimentación de la información sobre la inserción laboral, así como de la satisfacción con la formación recibida y de la adecuación de la misma (conocimientos, aptitudes y destrezas) a los perfiles profesionales, basado en un procedimiento de encuestación a realizar a los egresados, empleadores, entidades colaboradoras y grupos sociales de interés (asociaciones profesionales, de empresarios, etc.).

En el portal de transparencia de la **Universidad de Vigo** se tiene acceso a datos sobre empleo, empleabilidad e inserción en el mercado laboral de las personas tituladas: informes realizados por las distintas instituciones relacionadas con la materia.

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/6>

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
26	28



TASA	VALOR %			
No existen datos				
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA				
El resultado de los datos relativos a los últimos años para el programa de Doctorado Interuniversitario que lo prece- de, formado por la Universidad de Málaga, Universidad de Alicante, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Sevilla, deja el siguiente número de alumnos, cuatro cursos debido a que su implantación fue en el 2013/2014:				
	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Alumnos de nuevo ingreso	26	41	49	65
Total de alumnos	26	62	103	150
En la actualidad ya se han leído en el PDI en el periodo 2013- 2019, 16 tesis doctorales, un número considerable desde que se presentó la solicitud de la presente memoria. Creemos que es un resultado significativo y en los pró- ximos meses están previstas nuevas lecturas. El incremento de estas cifras se debe al avance del programa en el tiempo y a la potenciación de cursos y seminarios de elaboración de artículos científicos.				
El proceso de implantación de los doctorados según el RD99/2011 ha sido mas exigente para los doctorandos y ha habido que realizar una apuesta muy importante por obtener resultados de calidad, hay que destacar que un tercio de las tesis leídas o en proceso lo son por compendio, lo que garantiza publicación de impacto asociada en bases de datos de SCOPUS o JCR.				
En el nuevo programa se cuenta con la experiencia del anterior, por lo que desde el inicio se establecerán los meca- nismos oportunos para que el alumnado posea como objetivo publicar sus resultados en revistas de impacto en el ámbito del turismo, potenciando desde el inicio la formación del alumnado mediante seminarios que les permita ela- borar de manera correcta un artículo científico, además de intensificar en el conocimiento y uso de bases de datos científicas				
A continuación, aparecen reflejadas algunas tesis junto a la contribución científica de impacto generada:				
2015				
Política turística e innovación en España: teoría y práctica. Contribución: Tourism innovation policy: Implementation and outcomes. Rodriguez, I. Williams, A. Hall, M. Annals of Tourism Research. Volume 49, November 2014, Pages 76-93 Research				
2016				
Las redes sociales virtuales como fuente de información y su influencia en el consumo simbólico de la experiencia turística. Contribución: Luna-Cortés, G., López-Bonilla, J. M., & López-Bonilla, L. M. (2018). Self-Congruity, Social Value, and the Use of Virtual Social Networks by Generation Y Travelers. Journal of Travel Research, https://doi.org/10.1177/0047287518755502.				
2017				
- Sostenibilidad urbana en la ciudad turística. Simbología, simulación y Masificación. Contribución: Cots, P. M., Plaza, A. G., & Jurado, E. N. (2017). Renovación urbana y masificación turística en la ciudad antigua: pérdida de población y conflictos sociales. Ciudad y territorio: Estudios territoriales, (193), 453-468. - Turismo y Desarrollo Rural: análisis de las políticas con enfoque LEADER. Contribución:				
Contribución: Tirado Ballesteros, J. G., & Hernández Hernández, M. (2017). Assessing the Impact of EU Rural Development Programs on Tourism. Tourism Planning & Development, 14(2), 149-166.				
2018				



- La práctica de la responsabilidad social empresarial en el sector turístico. Estudio de casos en empresas turísticas hoteleras de la ciudad de Santa Marta, Colombia. Contribución: Peña Miranda, D. Guevara Plaza, A. Fraiz Brea, JA. Prácticas de RSE en el sector hotelero. Estudio de casos en la ciudad de Santa Marta, Colombia. Cuadernos de Gestión. ISSN 1131-6837, Vol. 19, Nº 1, 2019, págs. 175-202
- Nuevos escenarios para la planificación y gestión del turismo. El enfoque destinos turísticos inteligentes (DTI). Josep A. Ivars-Baidal, Marco A. Celdrán-Bernabeu, Jose-Norberto Mazón & Ángel F. Perles-Ivars(2017) Smart destinations and the evolution of ICTs: a new scenario for destination management?, Current Issues in Tourism, DOI: [10.1080/13683500.2017.1388771](https://doi.org/10.1080/13683500.2017.1388771)
- Diferencias salariales de género en el sector hostelero español: análisis del capital humano y de las características personales y laborales como factores determinantes. Contribución: Míriam Ons Cappa; Alejandro García Pozo; José Luis Sánchez Olle-ro. Impact of personal and labour factor in hospitality wages: A gender view. Cuadernos de Turismo. 39, pp. 417 - 436. Universidad de Murcia, 2017.
- S-D Logic and co-creation in tourism industry. Konstantinos Solakis, Jesús C. Peña-Vinces and Jesús Manuel LopézBonilla (2017). DART model from a customer's perspective: an exploratory study in the hospitality industry of Greece. Problems and Perspectives in Management (open-access), 15(2-si), 537-549

2019

- Innovative service experience and social capital: evidence from European hospitality industry. Contribución: González Torres, T. Pelechano Barahona, E. García Muiña, F. Service experience in accommodation firms from a network perspective. Hospitality & Society journal special issue ¿Hospitality in a changing world¿. (2018)

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO	Salvador Jesús	Pérez	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Blvr. Louis Pasteur, 43	29010	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
vrpd@uma.es	952134298		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO	Salvador Jesús	Pérez	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Blvr. Louis Pasteur, 43	29010	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
vrpd@uma.es	952134298		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO	Salvador Jesús	Pérez	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Blvr. Louis Pasteur, 43	29010	Málaga	Málaga



EMAIL	FAX
vrdp@uma.es	952134298



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :2023-203-Convenio-UMA_DOCTORADO-TE_fdo-US.pdf

HASH SHA1 :F55B2E7552B3F6542C890336167B5F3700F1D31B

Código CSV :875698241899712298635188

2023-203-Convenio-UMA_DOCTORADO-TE_fdo-US.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Turismo convenios pd reducido final 3.pdf

HASH SHA1 : B92B2802F5A7F053BA7C7AB722A03C927369CC7D

Código CSV : 338901063277066321320394

Turismo convenios pd reducido final 3.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :anexoII_tabla_rrhh_v7 (2).pdf

HASH SHA1 :C289CADA975DF2E96485263EDE86107922408294

Código CSV :939531267046466080242243

anexoII_tabla_rrhh_v7 (2).pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegación de firma del rector.pdf

HASH SHA1 :57920062608AE1EE1C969AEBB1462262D454F02F

Código CSV :943051655946669694713031

Delegación de firma del rector.pdf



